
EL DOCTORADO EN DERECHO
1930 -1956

MANUEL MARTÍNEZ NEIRA
JOSÉ MARÍA PUYOL MONTERO

UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
2008

EL DOCTORADO EN DERECHO
1930-1956

EL DOCTORADO EN DERECHO
1930-1956

Manuel Martínez Neira
José María Puyol Montero

16

2008

BIBLIOTECA DEL INSTITUTO ANTONIO DE NEBRIJA
DE ESTUDIOS SOBRE LA UNIVERSIDAD

© Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad
Universidad Carlos III de Madrid
C/ Madrid 126 - 28903 Getafe (Madrid)
Tlf. (+34) 91 624 95 00
internet: <http://www.uc3m.es>

Venta: Editorial Dykinson
c/ Meléndez Valdés, 61 - 28015 MADRID
Tlf. (+34) 91 544 28 46
e-mail: info@dykinson.com
internet: <http://www.dykinson.com>

Diseño cubierta: Antonio Lozano
Arte: Guillermo Aragonés / Servicio de Biblioteca - Universidad Carlos III de Madrid
Versión electrónica: Guillermo Aragonés / Servicio de Biblioteca - Universidad Carlos III de Madrid

ISBN: 978-84-9849-363-4
Depósito Legal:

Versión electrónica disponible en e-Archivo: <http://hdl.handle.net/10016/3386>

A Paolo Grossi

ÍNDICE

	<u>Págs.</u>
Prefacio	11
Estudio preliminar	
1. El doctorado durante la dictadura	23
2. El doctorado durante la república	31
3. Hacia la descentralización del doctorado	39
4. Los decretos de 1953 y 1954	49
5. De nuevo sobre el doctorado en el Madrid de la posguerra	53
6. Análisis cuantitativo	57
7. Apéndices	63
- Premios extraordinarios del grado de doctor	63
- Doctores por la Universidad de Bolonia	85
- Actas de la junta de facultad	93
- Cartel doctorado facultad de derecho de Madrid 1948-1949	114
- Tabla numérica doctorado 1930-1956	117
- Gráfico de materias	118
- Gráfico de país de procedencia	118
- Gráfico de universidad de procedencia: licenciatura	119
- Gráfico de universidad de procedencia: cursos de doctorado	119
Catálogo cronológico	
Fuentes y definición	123
Fichas registro	125
Índice onomástico	309
Índice de materias	331
Índice de países de procedencia	333
Índice de universidades de procedencia	335
Índice de cursos de doctorado	337

Prefacio

En la universidad liberal –la que comienza a construirse tras la revolución y cuyo primer orden cuaja durante el trienio liberal (1821-1823)–, el doctorado adquirió un significado nuevo, diferente al que representaba la ceremonia de antiguo régimen¹. Externamente, el cambio se manifestó en la centralización del grado: la universidad de Madrid fue la Central –así lo defendía Gil de Zárate²– sobre todo por tener el monopolio del curso completo de los grados, era lo que la diferenciaba cualitativamente de las denominadas universidades

¹ Juan Luis Polo Rodríguez, Jerónimo Hernández de Castro, *Ceremonia y grados en la Universidad de Salamanca. Una aproximación al protocolo académico*, Salamanca 2004. El número correspondiente a 2003 de *Miscelánea Alfonso IX* dedicó una sección monográfica a los grados y ceremonias en las universidades hispánicas. Un buen estudio sobre el paso del doctorado-rito al doctorado-científico, y sobre la descentralización de estos estudios: Antonio Merchán, «Centro y periferia: el doctorado en derecho durante el siglo XX», en *La enseñanza del derecho en el siglo XX. Homenaje a Mariano Peset*, edición de Adela Mora, Madrid 2004, pp. 401-441. Interesa también: Marc Baldó Lacomba, «Centralització i descentralització del grau de doctor (1845-1954)», *Saitabi* 51-52 (2001-2002), pp. 433-453.

² «Aunque la universidad de Madrid no ha tomado el nombre de central, hasta estos últimos años, lo fue realmente desde 1845, no solo por la mayor extensión e importancia que se dio en ella a los estudios, sino porque se declaró ser la única en que aquel grado [doctoral] podría recibirse». Antonio Gil de Zárate, *De la instrucción pública en España*, vol. 1, Madrid 1855, p. 186.

de distrito³. De ahí la afirmación del ministro Moyano en la defensa parlamentaria de su ley:

En rigor no hay más Universidad que la de Madrid; las demás tienen sus Facultades o ramos de enseñanza, y podrían muy bien llamarse colegios; pero para no chocar con la opinión pública y no mortificar el amor propio de las localidades se les llama universidades, aunque en su esencia no les queda de esto más que el nombre.

Esta reflexión del ministro ha permitido afirmar que la historia de la superioridad académica de Madrid se presenta ante nosotros como la historia del doctorado en España⁴. La reserva legal de los estudios doctorales a esta universidad aparecía ya en el Reglamento general de instrucción pública de 1821 y luego en el Plan general de estudios de 1845, y tal reserva –con algunas excepciones– se prolongó hasta 1943 o, mejor dicho, hasta el curso académico 1953-1954.

Pero el monopolio de la colación del grado de doctor por parte de la Universidad Central no era sólo una forma de señalar la preeminencia de ésta; traducía también el nuevo carácter científico con el que se intentaba dotar a este grado. Valor que requería nuevas instalaciones (laboratorios, seminarios, bibliotecas) y nuevas cátedras, que se disponían al servicio de la ciencia nacional, y que se concretaba en la elaboración de un trabajo de investigación per-

³ Interesa aquí hacer un breve comentario sobre la denominación de la universidad madrileña: en el *Anuario de la Universidad de Madrid* 1935 [= Universidad de Madrid. Libro del estudiante. 1935-1936], se explica que la universidad se constituyó como central durante el trienio liberal (Reglamento general de instrucción pública, aprobado por decreto de 29 de junio de 1821); después la universidad volvió a Alcalá, hasta su traslado definitivo en 1836 a Madrid; en 1845 se le otorgó la exclusividad del doctorado, y en 1850 de nuevo el título de central que todavía conservaba en 1935. Este título desapareció definitivamente con la Ley sobre la ordenación de la universidad española de 1943, y su nueva denominación fue Universidad de Madrid. Así lo podemos leer en las actas del Consejo nacional de educación: «En el expediente incoado para aprobar los Estatutos por que ha de regirse el Colegio Mayor de la Universidad de Madrid, denominado “Colegio Mayor del Cardenal Ximenez de Cisneros”, se adoptó el acuerdo, de conformidad con la propuesta de la repetida Sección, de aprobar dichos Estatutos con la única variante de que en vez de la denominación de Universidad Central que en los mismos se especifica, se diga “Universidad de Madrid” conforme a la Ley de Ordenación de la Universidad española». Archivo central del Ministerio de educación (en adelante ACE) 76796, Consejo nacional de educación, Sección primera, sesión de 17 febrero 1945. Aunque la inercia de los años pesó demasiado y se continuó utilizando la denominación decimonónica, todavía en un cartel impreso que anunciaba los cursos de doctorado de la facultad de derecho para el año académico 1948-1949 leemos en tipos grandes y elegantes: Universidad Central.

⁴ Carlos Petít, «La administración y el doctorado: centralidad de Madrid», *Anuario de historia del derecho español*, 67-1 (1997), p. 595.

sonal. Sin embargo ese nuevo perfil del doctorado tardó en instaurarse: durante el siglo XIX, en general, fue otra cosa. Aunque desde 1847 se exigió la elaboración de una tesis doctoral, ésta era más bien un discurso –así se llamaba– sobre algún aspecto de las asignaturas de doctorado en el que difícilmente tenía cabida la investigación personal⁵. Sólo a final de la centuria, sobre todo en el contexto de la Institución libre de enseñanza, se subrayó que la finalidad del doctorado era hacer progresar la ciencia⁶. Así, en un decreto de 22 de noviembre de 1883 relativo a la validez académica de los estudios dependientes del ramo de Instrucción pública, podemos leer:

Art. 11. [...] Las tesis doctorales en todas las Facultades serán de libre elección para el candidato, y versarán sobre puntos de investigación científica.

Y poco más tarde, en otro real decreto de 14 de agosto de 1884, se indicaba en su exposición

el Doctorado se dirige a formar hombres capaces de fecundar por sí mismos y de hacer progresar, ya en la elevada tarea del Magisterio, ya en sus producciones literarias, la ciencia a la que se dedican.

En este sentido, el doctorado constaba de dos partes: la primera estaba constituida por los estudios propios del grado de doctor, dedicados a la ampliación de conocimientos y especialización a través de la enseñanza de unas asignaturas específicas. Para ello había erigidas unas cátedras que contaban con un profesorado específico formado por catedráticos, auxiliares y ayudantes⁷. Estas

⁵ Aurora Miguel, «Los estudios de doctorado y el inicio de la tesis doctoral en España. 1847-1900», en *Archivos universitarios e historia de las universidades*, edición de José Ramón Cruz Mundet, Madrid 2003, pp. 197-222.

⁶ Es conocida la postura que sobre ello defendió Giner de los Ríos y que en general compartían los institucionistas. En concreto, Adolfo Posada (*La enseñanza del derecho*, Oviedo 1884) defendía una reestructuración completa de estos estudios para convertirlos en vivero de profesores. Para ello proponía una duración de tres años, un examen de ingreso, una estancia en el extranjero y la asignación de un tutor (Manuel Martínez Neira, «La cuestión pedagógica. Adolfo Posada y la enseñanza del derecho», *Aulas y saberes*, vol. 2, Valencia 2003, pp. 161-172). Propuesta que debemos situar dentro del debate sobre los males de la enseñanza en España y que se centraba precisamente en la formación de los profesores: Miguel de Unamuno, *De la enseñanza superior en España*, Madrid 1899.

⁷ Para la provisión de las cátedras de doctorado existían algunas normas específicas. Así, el real decreto de 30 de diciembre de 1912 (modificado por real decreto de 6 de marzo de 1914) establecía que las cátedras del doctorado que no fueran de nueva creación se proveerían alternativamente, primero por oposición entre doctores, segundo por concurso entre catedráticos numerarios de la facultad y sección a que correspondía la vacante.

cátedras, por su carácter de ampliación del conocimiento sirvieron muchas veces de vehículo para la introducción de una materia o ciencia nueva. Así pasó en 1866 con la historia del derecho o, más adelante, con el derecho del trabajo: ambas disciplinas pasaron a considerarse esenciales en la formación de los juristas.

A este periodo seguía otro de investigación personal, que familiarizase al doctorando con las fuentes y el método científico, y le preparase y habilitase para la enseñanza. Fruto de este segundo periodo era la elaboración de una tesis doctoral, trabajo científico original y documentado que sería evaluado por un tribunal de catedráticos formado al efecto. La seriedad y rigurosidad del sistema se concebía como un cauce para el crecimiento del conocimiento en los distintos campos científicos, la elevación del nivel de los estudios académicos y, a la larga, la mejora de la instrucción de todo el país⁸. El acto de defensa de la tesis era considerado como un examen, la reválida del grado, y por lo tanto requisito para la expedición del título. Aquellos que hubieran alcanzado la calificación de sobresaliente podían aspirar al premio extraordinario de doctorado, que eximía del pago de las tasas del título y permitía concursar a las pensiones para realizar estudios en el extranjero.

En fin, este giro científico –centrado como hemos dicho en la tesis doctoral– se produjo en un contexto marcado por la aspiración a la denominada autonomía universitaria, que incluía obviamente la descentralización del grado de doctor, es decir, la «recuperación» por parte de las distintas universidades de la capacidad para conceder todos los grados universitarios. Lo que de alguna manera significaba el final de una universidad central.

Ya en la revolución de 1868, el artículo 22 del decreto de 21 de octubre de 1868 afirmaba que los ejercicios de doctorado podían verificarse en todas las universidades, como de hecho sucedió⁹.

Pero con la restauración se volvió al monopolio de la Universidad Central en materia de doctorado, y hubo que esperar hasta la efímera experiencia de autonomía universitaria que se vivió entre 1919 y 1922 para encontrar este grado en otras universidades. Lo veremos en el primer capítulo.

*

⁸ Reglamento de exámenes y grados en las universidades, institutos y escuelas normales de 28 de julio de 1900 (*Gaceta de Madrid*, 31 julio), Reglamento de exámenes y grados en la universidades, institutos, escuelas normales, de veterinaria y comercio, de 10 de mayo de 1901 (*Gaceta de Madrid*, 15 mayo).

⁹ Benito del Rincón Igea, *La educación en Barcelona durante el sexenio revolucionario (1868-1874)*, Barcelona 1991.

El estudio del doctorado permite individualizar distintos niveles de análisis e interpretación. Por un lado, un nivel reglamentario: ¿cómo se ha insertado el doctorado dentro de la enseñanza superior?, es decir, ¿qué papel se le ha otorgado?, ¿dónde podía cursarse sus estudios?, ¿en qué ha consistido este periodo de formación?, ¿cómo se colacionaba el grado?, ¿cómo se conseguía el título?, ¿para qué servía ser doctor? Todas estas preguntas, y otras más, pueden contestarse con un análisis de las distintas normas jurídicas que se han ido acumulando en el tracto cronológico de la universidad contemporánea.

Otro nivel está constituido por lo que podemos llamar la práctica administrativa, es decir, el desarrollo material de esas disposiciones: ¿cuántos obtenían el grado de doctor en cada curso académico?, ¿qué porcentaje suponían sobre los licenciados?, ¿quienes eran?, ¿cuántas mujeres encontramos entre los doctores?, ¿de dónde procedían social y geográficamente?, ¿hacían los cursos de doctorado en Madrid o -cuando esto fue posible- en su universidad de procedencia?, ¿cuándo y cómo organizaron las universidades de provincias los cursos de doctorado?, ¿cuándo se leyeron las primeras tesis fuera de Madrid?, ¿qué edad tenían los doctores al graduarse?, ¿cuánto tiempo invertían en este periodo de formación?, ¿cómo lo aprovechaban? Son preguntas que reclaman un estudio de los expedientes académicos, de los instrumentos burocráticos, de las memorias y una elaboración cuantitativa de los datos que éstos nos proporcionan.

En fin, al enfrentarnos con el doctorado en derecho podemos optar también por otro nivel de interpretación, el relativo a la ciencia jurídica que se produce, pues se trata de un ciclo referido a la investigación (en la licenciatura hablaríamos de la ciencia jurídica que se difunde): ¿qué ramas jurídicas interesan más a los doctorandos?, ¿qué temas preocupan?, ¿cómo se abordan?, ¿qué doctrinas jurídicas prevalecen?, ¿qué calidad encontramos?, ¿cómo se difundía el conocimiento producido? Son cuestiones que exigen un estudio de las tesis doctorales, una clasificación de éstas. Pero además, desde el punto de vista de las cátedras que se erigieron para estos estudios: qué ciencia se introduce a través de estas enseñanzas, quienes fueron los catedráticos que las desarrollaron, qué investigación realizaron, cómo se manifiesta en sus publicaciones, qué relación tuvieron con otros instrumentos científicos: editoriales, instituciones o congresos.

El doctorado nos acerca por tanto a la vertiente científica de la universidad y así, en nuestro caso, a la ciencia jurídica del siglo XX español. Con su estudio no sólo conocemos un aspecto más de la universidad del periodo cronológico abordado, adquirimos también un instrumento para profundizar en el estudio de la ciencia jurídica de ese momento. Además, su análisis nos enfrenta con una elite singular, pues los doctores eran los únicos que podían aspirar a la carrera

académica: ya lo hemos dicho, al doctorado se le reconocía la función de formación de docentes.

Sin embargo, y a pesar de estas posibilidades, se trata de un grado poco conocido. De entrada, ni siquiera contamos con un catálogo de las tesis leídas, instrumento esencial para acercarnos al conocimiento de este grupo académico¹⁰. De ahí que nuestro principal propósito al abordar este trabajo fue elaborarlo. Contábamos desde luego con una ventaja: la denostada centralización del doctorado en este periodo concentraba su estudio en la Universidad Central, la actual Universidad Complutense de Madrid; de manera que, analizando el doctorado en la facultad de derecho de esta universidad, conseguíamos en gran parte nuestro propósito. Quedaban fuera los alumnos del Real Colegio de España de Bolonia -que no suponen un número desdeñable, más del ocho por ciento de los doctores lo son por Bolonia en este periodo-, pero gracias al catálogo elaborado por Pérez Martín podemos ofrecer en apéndice la relación de esos doctores en derecho¹¹. Hemos cruzado la relación de doctores por Madrid y por Bolonia: siete son dobles doctores y en todos los casos antes de ser colegiales en Bolonia obtuvieron el grado en Madrid¹².

No tratamos sobre el doctorado *honoris causa*, es decir, aquel que se concede a personalidades singulares en razón de distintos méritos: políticos, sociales, artísticos... Se trata de una distinción propia de la tradición universitaria anglosajona que en España, salvo excepciones, no se contempla hasta el siglo XX con la redacción de los estatutos universitarios de la reforma Silió¹³. En estos doctorados no existe una producción científica específica para la colación del grado; ésta es la razón de nuestra desatención.

En un primer momento, nos planteamos comenzar nuestro estudio con el inicio del siglo XX, momento en el que, como ya hemos comentado, el doctorado adquiere un perfil más decididamente investigador, cuando las tesis doctorales empiezan a tener cierta entidad como vehículos de creación de conocimiento. Como fecha de término habíamos pensado en el curso académico 1953-1954, cuando se produce la progresiva descentralización del doctora-

¹⁰ Que sepamos, el primero en ofrecernos un catálogo ha sido el profesor Merchán. En él se recogen las tesis leídas en la facultad de derecho de Sevilla desde la primera de ellas, perteneciente al curso 1955-1956. Antonio Merchán, *Doctores iuris de la Real Fábrica de Tabacos*, Sevilla 2002.

¹¹ Apéndice núm. 2. Antonio Pérez Martín, *Proles Aegidiana. 4. Los colegiales desde 1801 a 1977*, Bolonia 1979. Los colegiales que residieron en el colegio entre los cursos 1931-1932 y 1955-1956 y leyeron sus tesis en la facultad de derecho son 56. Hay que tener en cuenta que no constan colegiales ni durante la guerra civil española ni durante la segunda guerra mundial, en concreto desde 1936 hasta 1947.

¹² En el índice onomástico hemos incorporado los colegiales de Bolonia a los doctores por Madrid.

do al recuperar las distintas universidades –primero Salamanca y Barcelona, después las demás– la capacidad de otorgar este grado. Sin embargo, distintos problemas y oportunidades planteados por las fuentes han ocasionado que la cronología final sea la señalada en el título de la obra, la que discurre entre los cursos académicos 1930-1931 y 1955-1956.

Para la realización del catálogo, hemos utilizado básicamente tres fuentes: los libros de actas del ejercicio para el grado de doctor en la facultad de derecho, el catálogo de la biblioteca de la universidad, los expedientes personales de los graduados.

La principal ha sido la primera: los libros de actas. En ellos se registraba la colación del grado de doctor de manera que un único documento permite saber quiénes accedían a ese grado cada curso académico. Existe un acta por cada ejercicio, que se rellenaba en un impreso. En ella aparece el nombre del alumno, la fecha de graduación y la calificación. Está firmada por los miembros del tribunal (presidente, secretario y tres vocales), sin especificar sus nombres, sin mencionarse para nada al director de la investigación. Hasta diciembre de 1947 ni siquiera se incluía el título de la tesis¹⁴. No se conservan todos los libros. El tomo número diez se encuentra en el archivo histórico de la Universidad Complutense y concluye en 1914; el tomo doce se encuentra en la secretaría de la facultad de derecho y comienza en 1935; pero se ha perdido el tomo intermedio –el número once– que presumiblemente debía contener los registros realizados entre 1914 y 1935.

Ante esa laguna, hemos rastreado otras posibles fuentes que nos permitieran reconstruir al menos el catálogo de doctores de la segunda república y del primer franquismo, para así poder indagar en la cultura jurídica de uno y otro periodo. En el archivo de la Universidad Complutense se conserva un libro de registro de grados de doctor de la facultad de derecho con unos pocos asientos: el primero nos informa sobre una tesis depositada el 4 de octubre de 1930; el último sobre otra depositada el 26 de enero de 1934¹⁵. Con esta nueva fuente tenemos datos de cuatro cursos académicos, desde el 1930-1931 al 1933-

¹³ Jerónimo Hernández de Castro, «Los primeros doctorados honoris causa en España», *Miscelánea Alfonso IX*, 2006, Salamanca 2007, pp. 281-305.

¹⁴ En diciembre de 1947 se cambió de libro de actas: con un ejercicio fechado el 27 de noviembre de 1947 concluyó el tomo XII, y con otro de 5 de diciembre comenzó el XIII. Los impresos de este nuevo añaden la novedad del título.

¹⁵ Se trata de un libro en el que se registran todos los pasos administrativos que conducen al título de doctor. En cada asiento aparece el número de registro y los de cada aspirante: nombre, lugar de nacimiento, procedencia de los estudios, fecha de remisión a la facultad para la práctica del ejercicio, calificación, fecha del pago de los derechos del título, fecha de la investidura, fecha de la remisión del expediente a la dirección general, fecha de la expedición del título y fecha de su entrega. Archivo histórico Universidad Complutense de Madrid (en adelante

1934, aunque completo sólo estarían el segundo y el tercero. También en ese archivo se conserva el libro de registro de los pagos de títulos de licenciado y doctor de la facultad de derecho y carrera del notariado de la Universidad Central: comienza en el curso 1925-1926 y termina en el 1933-1934¹⁶. Se trata de una fuente incompleta para nuestro trabajo, pues no informa de los doctores sino sólo de aquellos que una vez graduados solicitaron el título. Estos últimos datos pueden contrastarse con el libro de registro de títulos de doctores que existía en el ministerio¹⁷.

A pesar de estas lagunas, hemos optado por comenzar nuestro trabajo en el curso 1930-1931, con los datos proporcionados por el libro de registro de grados de doctor ya mencionado; luego hemos continuado con el primer registro del tomo doce, de marzo de 1935, perteneciente al curso académico 1934-1935. Hemos vaciado también todo el tomo trece y el catorce hasta la conclusión del curso 1955-1956, que pertenece ya al periodo de descentralización. De esta manera podemos analizar el primer impacto -durante este curso académico- que esta novedad tuvo en la facultad de derecho de Madrid.

Hemos completado la información suministrada por estos libros con los datos que aporta el catálogo de la biblioteca de la Universidad Complutense. A través de él hemos buscado las memorias o trabajos de investigación, es decir, las tesis doctorales. Y nos hemos encontrado con la sorpresa de que faltan muchas de ellas: no aparecen ni en la biblioteca específica -la denominada unidad de tesis, ubicada provisionalmente en el antiguo pabellón de gobierno-, ni en otras sedes complutenses. Algunas tesis han sido localizadas en la Universidad Carlos III de Madrid, en el fondo procedente del antiguo Instituto de ciencias jurídicas del Consejo superior de investigaciones científicas. Con todo, el 28 por ciento de las tesis no está localizado, en concreto 207 de las 732 que componen el catálogo. Además, con mucha frecuencia los trabajos carecen de datación por lo que su catalogación bibliográfica ha sido imprecisa hasta la fecha. Y no sólo eso, también se conservan en la unidad de tesis catalogadas como tales algunas memorias que no superaron la defensa¹⁸. Emerge así una nueva utilidad de este catálogo, pues completa, cuantitativa y cualitativamente, la información que puede proporcionar la biblioteca.

En fin, otros datos han sido tomados directamente del expediente del alumno. Queríamos conocer muchos aspectos que no aparecían ni en el ejemplar de la tesis ni en el acta del ejercicio de doctorado: la edad con la que se doc-

¹⁶ AHUCM B985.

¹⁷ ACE libro 1647.

¹⁸ Así, por ejemplo, de Eduardo Sierra Fernández se conservan dos memorias aunque sólo aprobó una tesis.

toraba; la movilidad académica que provocaba la centralización de este grado; los años que transcurrían desde que el alumno comenzaba los cursos de doctorado hasta que se producía la colación del grado; y la presencia femenina. Éstos son los que hemos podido registrar; otros, como la extracción social, no han sido posibles. Además, cuando el ejemplar de la tesis no está localizado y su título no aparece en el acta, el expediente académico ha facilitado este dato. De todas formas, hay que señalar que tampoco hemos sido capaces de localizar todos los expedientes, que algunos están incompletos, y que en ocasiones existe contradicción entre los datos que suministran y los que proporcionan las otras fuentes...

Con todos estos rasgos, podemos avanzar –aunque ciertamente de manera limitada– en el perfil de los doctores, en su estudio prosopográfico. Además, pensamos que con este trabajo las distintas universidades recuperan una parte de su historia, la de los que peregrinaron para ser doctores¹⁹. En fin, los cultivadores de la ciencia jurídica pueden ahora –con mayor seguridad– vislumbrar itinerarios personales y disciplinares.

*

No podemos concluir estas líneas sin dejar constancia de nuestros agradecimientos. En primer lugar al jefe de la secretaría de la facultad de derecho de la Universidad Complutense de Madrid, Juan Luis Salcedo Miranda: gracias a su desinteresado y eficaz trabajo, hoy contamos con un archivo más ordenado y se han rescatado algunos documentos imprescindibles para la historia de la facultad. Y cómo no recordar en estas páginas a Antonio Olivares.

Con Adela Mora, Elena Hernández Sandoica, Aurora Miguel y Carolina Rodríguez hemos podido hablar del contenido de este libro, que forma parte de un proyecto de investigación desarrollado en el seno de Instituto Antonio de Nebrija de estudios sobre la universidad. Un adelanto de esta investigación fue presentado en el IX congreso internacional de historia de las universidades hispánicas, celebrado en Valencia en septiembre de 2005.

Los doctores eran denominados también maestros en algunas universidades de antiguo régimen. Al dedicar este libro a Paolo Grossi, hemos querido manifestar de esta forma todo lo aprendido gracias a su magisterio.

¹⁹ Hemos ensayado esta vía en: Manuel Martínez Neira, José María Puyol Montero, «Licenciados por Valencia, doctores por Madrid. Notas para un estudio sobre movilidad y ciencia jurídica (1930-1956)», en *Actas del IX congreso internacional de historia de las universidades hispánicas*, Valencia 2005, en prensa.

ESTUDIO PRELIMINAR

El doctorado durante la dictadura

Los cambios que desde los años ochenta venían ensayándose sobre el doctorado, cristalizaron en la reforma de 1900. Por real decreto de 2 de agosto de 1900 se reorganizó la facultad de derecho. Su artículo 4 estableció cuatro asignaturas de doctorado, todas ellas de carácter obligatorio: Filosofía del derecho, Historia del derecho internacional, Legislación comparada, Historia de la literatura jurídica española. Como puede observarse, ninguna de estas materias versaba sobre derecho positivo, todas se referían a aspectos filosóficos, históricos y de derecho comparado, es decir, los que se consideraban necesarios para la formación científica y no para la profesional.

Más adelante, el reglamento de exámenes y grados de 10 de mayo de 1901 añadía:

Art. 16. Para obtener el grado de Doctor en cualquier Facultad, necesita el graduando presentar un trabajo inédito de investigación propia, y referente a un punto general o especial de libre elección dentro de los estudios propios de cada Facultad. Una vez examinado el discurso por los individuos del Tribunal, se convocará al ejercicio, y dada lectura del tema por el graduando, contestará a las objeciones que en el acto le formulen los jueces y se procederá a la calificación.

Los ejercicios para los grados y reválidas de toda clase de alumnos se verificarán durante la segunda quincena de Junio y Septiembre de cada año.

Los alumnos que obtengan la aprobación de los ejercicios del grado de Doctor estarán obligados, antes de recibir la investidura, a entregar treinta ejemplares de la tesis

inédita que constituya su trabajo de graduando. El acto de la investidura del Doctorado podrá ser dispensado, pero para ello será requisito preciso la entrega previa de los treinta ejemplares de la tesis.

Quedan subsistentes los actuales derechos de ingresos, matrículas, exámenes, reválidas y grados.

El reglamento se entretenía también en las calificaciones:

Art. 22. Las calificaciones en los exámenes de reválida y grados de Bachiller, Licenciado y Doctor serán las de *sobresaliente*, *aprobado* y *suspense*.

Art. 23. Los alumnos sobresalientes en los grados de Bachiller, Licenciado y Doctor podrán obtener su título gratuitamente, mediante oposiciones al premio extraordinario que se verificarán en la segunda quincena de Septiembre entre los que hayan obtenido dichos grados durante todo el curso.

En cada establecimiento de enseñanza podrán concederse dos premios extraordinarios por cada 100 revalidados o graduados o fracción de 100.

Los que obtengan premio extraordinario podrán hacer oposición a las pensiones que se crearán para realizar estudios en el extranjero.

Los ejercicios para los premios extraordinarios, a los cuales pueden optar todos los alumnos que obtuvieren en los grados o reválidas la calificación de *sobresaliente*, y los que se establecen para obtener las pensiones a que se refiere este artículo, tendrán lugar en la segunda quincena de Septiembre.

Detengámonos un momento en los premios extraordinarios del doctorado¹. Conforme al artículo que acabamos de leer, la facultad de derecho de Madrid convocaba dos premios. El examen se celebraba en la fecha fijada por la junta de facultad², que también designaba el tribunal mediante sorteo entre los catedráticos. Los miembros del tribunal preparaban seis temas correspondientes a asignaturas distintas.

El día determinado, en una dependencia de la facultad –la sala de profesores, el salón de grados, el salón de actos o el museo-laboratorio–, normalmente a una hora temprana, el secretario del tribunal leía los temas numerados y se elegía uno mediante sorteo. A continuación los opositores eran incomunicados durante cuatro horas para preparar por escrito el tema sobre el que debían disertar.

¹ En el apéndice 1 transcribimos las actas correspondientes a este periodo.

² Según el artículo 23 del reglamento de 1901, el examen debía realizarse en la segunda quincena de septiembre. La real orden de 7 de diciembre de 1903 rectificaba algunas reglas a lo previsto en aquel reglamento y concretamente en su artículo 2 establecía «que, en lo sucesivo, las oposiciones para la adjudicación en cada curso de los premios extraordinarios del doctorado, en las cinco facultades de la Universidad Central, se efectúen en el mes de enero, pudiendo aspirar a ellas los alumnos graduados del doctorado hasta el 31 de diciembre anterior».

Terminado el tiempo de incomunicación, cada opositor entregaba en sobre cerrado su ejercicio y eran convocados para su lectura. El tribunal deliberaba sobre los trabajos leídos, valoraba la tesis doctoral y resolvía los premios³.

Es decir, los estudios de doctorado estaban articulados en dos periodos: en el primero se cursaban cuatro asignaturas obligatorias (todas de carácter claramente formativo); en el segundo se elaboraba una tesis, que consistía en un trabajo inédito de investigación. Para la realización del ejercicio se determinaban unos periodos, y para la gratuidad del título, una oposición. Sobre este modelo se sucedieron algunas modificaciones.

En 1906 se creó una nueva asignatura de doctorado: Estudios superiores de derecho penal y antropología criminal⁴. De esta manera, las cinco asignaturas se clasificaban en tres obligatorias y dos voluntarias: éstas últimas eran la Filosofía del derecho y la de nueva creación. Así, el alumno continuaba cursando cuatro materias, las tres obligatorias y una de las dos voluntarias. La Filosofía del derecho era considerada una materia que necesitaba una especial vocación, por ello se ofrecía como voluntaria. Con los Estudios superiores de derecho penal y antropología criminal se recuperaba una asignatura de la sección de Ciencias sociales del plan de 1900⁵.

En 1910 se creó una cátedra de Derecho municipal comparado y esta asignatura se ofreció como voluntaria en el doctorado⁶. En 1914 se creó otra asignatura voluntaria, titulada Historia de las instituciones políticas y civiles de América⁷. En 1916, tras la jubilación de Gumersindo de Azcárate, la cátedra de Legislación comparada se transformó en Política social y legislación comparada del trabajo⁸.

³ Podía ocurrir que siendo dos los premios que correspondían a derecho, se considerase que algún candidato más era merecedor del premio. Entonces, y de acuerdo con lo estipulado en la real orden de 3 de enero de 1916, se elevaba algún nombre más para el caso de que quedara desierto algún premio correspondiente a otra facultad, lo que ocurría con frecuencia. Concretamente en 1930 de los trece premios posibles entre las distintas facultades de la Universidad sólo había cuatro propuestos y nueve habían sido dejados desiertos. AHUCM, Libro de actas de premios extraordinarios del grado de doctor B-913, acta del premio extraordinario del grado de doctor de 1930.

⁴ Real decreto de 10 de septiembre de 1906.

⁵ Por real decreto de 2 de agosto de 1900 la facultad de derecho pasó a denominarse facultad de derecho y de ciencias sociales, y se dividió en esas dos secciones. La primera se destinaba a la formación de jurisconsultos y la segunda de estadistas. En esta última aparecía en el periodo de licenciatura una materia denominada Estudios superiores de derecho penal y antropología criminal. Pero esta sección no llegó a implantarse.

⁶ Real decreto de 1 de abril de 1910.

⁷ Real decreto de 22 de junio de 1914.

⁸ Real orden de 7 de marzo de 1916. La creación de esta cátedra de doctorado y su dotación han sido estudiadas recientemente por María José María e Izquierdo, «El doctorado y la génesis del derecho del trabajo en la universidad española», *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 9 (2006), pp. 57-150.

En 1917 se suprimieron los ejercicios de grado y reválida en todas las carreras, enseñanzas y estudios⁹. Esto supuso la supresión de la tesis doctoral para la obtención del grado de doctor, al que podía accederse simplemente con la aprobación de las asignaturas propias de este periodo. El desconcierto al que llevó esta medida fue resuelto en 1918¹⁰. Mediante un nuevo real decreto se restablecieron las tesis doctorales como requisito indispensable para obtener el título de doctor en las distintas facultades de la universidad, pues se reflexionaba:

El título de Doctor no tiene carácter profesional, es puramente universitario, y principalmente científico. La reválida de los doctorados no es un mero examen, como en definitiva podrían serlo los ejercicios de grados en los demás estudios. El restablecimiento de las tesis doctorales, en su calidad de trabajo de investigación personal, ha de contribuir al progreso científico, harto necesitado en nuestro país de estímulos y alientos.

El problema general de las reválidas siguió discutiéndose, pero lo que estaba claro ya a esa altura del siglo XX era que un doctorado sin investigación personal constituía un fraude.

Después llegó la efímera experiencia de autonomía universitaria que se vivió entre 1919 y 1922, la conocida como reforma Silió. Por real decreto de 21 de mayo de 1919 se concedía una autonomía bastante amplia a las universidades. En concreto, la base segunda del artículo 1 del real decreto de 21 de mayo de 1919 otorgó entera libertad a las universidades para que en sus estatutos regulasen los estudios de doctorado:

La Universidad que tenga establecidas las enseñanzas del Doctorado en cualquiera de las Facultades, acordará este grado mediante las pruebas y solemnidades que en su propio Estatuto determine.

El título de Doctor le otorgará y expedirá el Ministerio de Instrucción pública a quienes acrediten haber cursado las respectivas enseñanzas y obtenido en las pruebas de reválida acuerdo favorable de la Universidad.

Estos estatutos fueron aprobados por decreto de 9 de septiembre de 1921. En general, en ellos se determinaba que la facultad se encargaba de organizar el doctorado como mejor estimase, y se establecían algunos requisitos. Así, por ejemplo, en los Estatutos de la Universidad de Madrid se indicaba:

Art. 142. Para la obtención del título de Doctor será preciso:

a) Presentar los certificados de asistencia a los cursos, Seminarios o

⁹ Real decreto de 10 de marzo de 1917.

¹⁰ Real decreto de 7 de junio de 1918.

EL DOCTORADO EN DERECHO

Laboratorios, expedidos por los respectivos Profesores.

b) Realizar con aprobación en los Seminarios o Laboratorios los trabajos de investigación que determinen los Profesores dentro de las prescripciones reglamentarias.

c) Redactar y obtener la aprobación de una tesis sobre materia libremente elegida por el aspirante, dentro del orden de estudios a que se refiera el título.

Aunque estos estatutos fueron derogados, junto con el régimen de autonomía universitaria, por decreto de 31 de julio de 1922, los pocos meses de vigencia fueron suficientes para que este nuevo sistema entrase en funcionamiento¹¹.

Con el fracaso de la reforma Silió, se volvió a la legalidad vigente anterior, que es la que se encontraron los políticos de la dictadura. En síntesis: los estudios del doctorado sólo podían realizarse en Madrid, donde se ofrecían siete asignaturas distintas (tres obligatorias y cuatro voluntarias) y donde el candidato debía presentar una tesis doctoral para optar al título de doctor.

Sobre esta base, entre 1923 y 1927 los políticos de la dictadura aprobaron alguna norma menor sobre el doctorado¹². Pero hay que esperar a la reforma universitaria propuesta por el ministro de Instrucción pública Eduardo Callejo de la Cuesta, aprobada por real decreto-ley de 19 de mayo de 1928, para observar las modificaciones que la dictadura introdujo en estos estudios.

En primer lugar, la colación del grado de doctor –«título genuinamente universitario que corona los estudios facultativos», decía en su exposición el real decreto-ley– se atribuía a todas las facultades y no sólo a las de Madrid.

Esta reforma dividía las enseñanzas que se impartían en una facultad en tres grupos de cursos. Los denominados cursos A eran las disciplinas fundamentales necesarias para el título de licenciado: tenían por lo tanto carácter obligatorio. Junto a éstos, cada facultad podía establecer y organizar otros puramente voluntarios, ya de carácter profesional (cursos B) o de investigación

¹¹ Por real orden de 6 de noviembre de 1923, dirigida al rector de Zaragoza, se reconoció la validez de los estudios de doctorado realizados conforme al plan autonómico para poder presentar la tesis doctoral en la Universidad Central. En concreto, sabemos que la Universidad de Zaragoza –como consecuencia del reconocimiento de su autonomía corporativa– implantó para el curso 1922-1923 los estudios de doctorado en la facultad de derecho. Había que aprobar cuatro de las siguientes enseñanzas: Filosofía del derecho (Sancho Izquierdo); Criminología (Jiménez Vicente); Ciencia política (Del Valle Pascual); Derecho civil comparado (Lasala Llanas); Derecho administrativo local (Perea Ugarte); Historia de la Iglesia (Moneva y Puyol). ACE 93852.

¹² Real orden de 5 de mayo de 1923, por la que se dio carácter práctico a la cátedra de política social y legislación comparada del trabajo; real orden de 12 de abril de 1924, por la que se permitía aplicar el premio extraordinario de licenciatura a las asignaturas del doctorado del curso siguiente; real orden de 22 de diciembre de 1926, por la que se señalaba que a aquellos alumnos a quienes faltasen dos asignaturas para finalizar la licenciatura o el doctorado podían solicitar una convocatoria extraordinaria en enero; real decreto de 18 de febrero de 1927, que creaba el diploma acreditativo del grado de doctor para alumnos extranjeros que se graduasen en España.

científica (cursos C). Éstos últimos eran monográficos y en ellos se estudiaba de manera completa el estado actual de un problema científico, paralelamente a la ejecución de trabajos para la educación del futuro investigador. Los cursos seguidos para los estudios del doctorado eran todos los de la clase C, completados por algunos de la clase B.

Para que una facultad pudiese conferir el título de doctor era menester que estableciese previamente los cursos de investigación científica que constituían este grado, es decir, los de la clase C. Por real orden de 7 de noviembre del mismo año se aprobaron las propuestas de las universidades para poder organizar esos cursos¹³, al mismo tiempo que se afirmaba que no procedía resolver las peticiones de algunas facultades para poder efectuar la colación del grado hasta que acreditasen la existencia efectiva y el resultado de los cursos B y C. Tal acreditación suponía en opinión del Consejo de instrucción pública –según manifestó en dictamen de 30 de junio de 1930– que los cursos C fueran impartidos durante un mínimo de cuatro años. Aunque al menos para la Universidad de Zaragoza se estableció otro régimen¹⁴.

Para obtener el título de doctor en una facultad era indispensable hallarse en posesión del título de licenciado, pero los estudios necesarios para doc-

¹³ En la facultad de derecho de Madrid se discutió sobre los nuevos cursos B y C en distintas juntas, en las que también los profesores de doctorado dieron a conocer las materias que se proponían explicar. Así, el 30 de junio de 1928 Fernández Prida anunció que trataría sobre los tratadistas españoles de derecho internacional anteriores a Grocio; Posada sobre la municipalización de servicios (doctrina y derecho comparado); Saldaña sobre pragmatismo penal; y Altamira sobre derecho de la personalidad en la América colonial española. Más adelante también se trató de estos cursos en las Juntas de 2 de octubre y de 7 de noviembre de aquel año. El decano, de acuerdo con lo previsto en el decreto de 19 de mayo de 1928, invitó a los profesores a hacer propuestas de sus respectivos planes (folio 123). Para el curso siguiente, la aprobación del proyecto de cuadro de estudios se realizó en la junta de 1 de julio de 1929, ajustándose así más a lo ordenado en la disposición transitoria 4ª del citado real decreto, que mandaba que aquel cuadro de estudios estuviera aprobado en el mes de junio (folio 149). También en aquella junta se aprobó una relación de cursos especiales propuesta por los profesores: De Diego, «La transmisión de las obligaciones a título singular inter vivos»; Gascón y Marín, «La materia contencioso-administrativa»; Garrigues, «El derecho de quiebras»; Montero, «La Historia de la Iglesia, especialmente española durante los tres primeros siglos»; y Sacristán «La letra de cambio». La Junta encomendó al decano que estableciese según su criterio la retribución de estos cursos (folio 149). En el curso siguiente se aprobaría la organización de las enseñanzas en la junta de 17 de junio de 1932 (folio 317).

¹⁴ Por real orden de 3 de abril de 1929 se otorgó a la Universidad de Zaragoza la colación del grado de doctor en las diversas facultades que la integraban. Esta autorización se suspendió por real orden de 20 de marzo de 1930. Sin embargo, por real orden de 1 de abril de 1930 se dispuso que las tesis doctorales en gestación podían terminarse y examinarse en esa universidad. Además, sabemos por el registro de títulos de doctores (ACE libro 1647, años 1918-1956) que en 1931 se expidió un título de doctor en químicas por la Universidad de Zaragoza.

torarse podían realizarse simultáneamente con los de licenciatura, para lo que se exigía un año más de escolaridad mínima sobre la señalada para los licenciados en cada facultad.

El decreto-ley de reforma universitaria introducía, finalmente, otra gran novedad. Junto a la tesis doctoral –que consistía en un trabajo de libre elección, en el que se daba a conocer los resultados obtenidos de una investigación propia–, aparecía otra tesis, que consistía en la elaboración de un ensayo sobre el estado de la cuestión de un tema señalado por un tribunal y que hubiese sido objeto de estudio en los cursos seguidos por el graduando. Esta segunda tesis puede considerarse así como una especie de trabajo sobre los cursos monográficos, que se añadía a la investigación propiamente dicha.

La tesis de libre elección debía ser presentada por un padrino, catedrático de universidad, quien respondía ante el tribunal de la exactitud de lo expuesto por el graduando. El padrino era miembro nato del tribunal.

La reforma se puso en marcha enseguida¹⁵. Después, tras la dimisión de Primo de Rivera y la constitución del gobierno Berenguer, por real decreto de 25 de agosto de 1930 se crearon dos nuevas cátedras de doctorado en Madrid: Estudios superiores de ciencia política y derecho público; Estudios superiores de derecho privado. Dos auxiliares fueron los profesores encargados de cátedra: Nicolás Pérez Serrano y Jerónimo González.

El origen de estas cátedras lo encontramos en una junta de facultad celebrada en abril de 1930¹⁶. En esa reunión, Posada y Gascón presentaron una moción sobre la cátedra de doctorado Historia de la literatura jurídica española que se encontraba vacante desde la jubilación de Rafael Ureña en 1922. En opinión de estos profesores, los estudios de doctorado debían servir para completar la formación recibida en la licenciatura. Debido a las circunstancias políticas que atravesaban todas las naciones, se había extendido por toda Europa un gran interés por la ciencia política que atraía a los mejores pensadores. Sin embargo, esta disciplina no estaba presente en España y, además, en la licenciatura eran escasos los estudios de derecho público. Por ello, proponían la sustitución de la Historia de la literatura jurídica española por otra cátedra denominada Estudios superiores de ciencia política, en la que –como era propio del doctorado– se pudiera desarrollar el estudio monográfico de un problema teórico.

¹⁵ Como consecuencia de tal reforma se organizó el doctorado en la facultad de derecho de la Universidad de Zaragoza. Comprendía las siguientes enseñanzas para el curso 1928-1929: Conciliación, justicia y jurisprudencia internacionales (Lasala Llanas); La propiedad en su aspecto histórico (Minguijón Adrián); Historia de la Iglesia (Moneva y Puyol); Filosofía del derecho (Sancho Izquierdo); Relaciones jurídicas determinadas por la vecindad (Sancho Seral); Organización corporativa nacional (Del Valle Pascual). Este doctorado sólo duró un curso.

¹⁶ Puede leerse el acta de esa junta en el apéndice núm. 3.

La junta aprobó por mayoría la moción, aunque existieron voces contrarias que criticaron la organización de estos estudios y propusieron una reforma amplia y orgánica del doctorado. Algunos preferían dejar las cosas como estaban, otros veían más urgente la incorporación de estudios de economía...

Con esta reforma, el doctorado en Madrid se componía de ocho asignaturas: dos obligatorias (Política social y legislación comparada del trabajo, Historia del derecho internacional) y seis voluntarias (Filosofía del derecho, Estudios superiores de derecho penal y antropología criminal, Derecho municipal comparado, Historia de las instituciones políticas y civiles de América, Estudios superiores de ciencia política y derecho público, Estudios superiores de derecho privado).

Enseguida, por real decreto de 25 de septiembre de 1930 se aprobó el Estatuto general de la enseñanza universitaria, que modificaba algunos aspectos de la reforma Callejo. Pero en lo relativo al doctorado, salvo algunos cambios menores, reproducía lo ya dispuesto en 1928: la colación del título de doctor se atribuía a todas las universidades, con ciertas condiciones de antigüedad¹⁷; los estudios de doctorado podían realizarse simultáneamente con los de licenciatura o al acabar ésta¹⁸; el alumno debía elaborar dos tesis... En esta disposición se perfilaba mejor el alcance de estas medidas: en lo referente a nuestro interés debemos señalar dos aspectos: primero, para que una facultad pudiese solicitar la colación del grado de doctor tenía que acreditar al menos cinco años de impartición de los cursos de investigación, es decir, los tipo C; segundo, con la aprobación del trabajo sobre las asignaturas de doctorado, la denominada segunda tesis, el alumno podía presentarse a oposiciones de cátedra; si la ganaba tenía dos años para terminar la tesis propiamente dicha. Esta indicación nos ayuda a comprender mejor el significado de la segunda tesis: con ella concluían los cursos que había que realizar, los estudios, y sólo quedaba la aprobación de la tesis de libre elección que se entendía como una revalida para el grado. Por ello se permitía al concluir los estudios, y de manera condicional, presentarse a las oposiciones que exigían el título de doctor.

¹⁷ Art. 38. [...] No se podrá otorgar la prerrogativa de la colación del grado de Doctor, sino a las Universidades y Facultades mantenidas en la Ley general de Instrucción pública de 1857 y las Facultades creadas posteriormente o sus Secciones, con cincuenta años de ininterrumpida existencia y dotadas por los Presupuestos generales del Estado. La autorización debía solicitarse por cada facultad al Ministerio presentando las memorias anuales de cursos monográficos que debía elaborar cada cátedra del doctorado.

¹⁸ Si se hacían al terminar la licenciatura, los cursos duraban al menos dos años en dos universidades distintas.

El doctorado durante la república

Tras la declaración de la República (14 de abril de 1931) se emprendió una ambiciosa reforma de toda la enseñanza que comenzó por el nivel más elemental. En la universidad, lo primero que se hizo fue restablecer la legalidad anterior a la dictadura que, en esencia, significaba volver al orden de 1900¹.

Mientras se esperaba una intervención ministerial, en los distintos claustros universitarios se discutió sobre el alcance de la reforma². En concreto, sobre la reorganización de los estudios del doctorado se trató en la facultad de derecho de Madrid en su sesión de 17 de junio de 1932. Gascón y Marín aludió a una memoria anterior sobre este particular, elaborada por De Diego, Canseco, Sánchez Román, Jiménez de Asúa y él mismo. Los principios que la informaban eran tres: ampliación de los estudios, supresión de las asignaturas en su forma actual y establecimiento de tres órdenes de estudios doctorales (históricos, derecho privado, derecho público). Además, se reflexionaba sobre

¹ Decreto de 13 de mayo de 1931, ratificado por ley de 4 de noviembre de 1931.

² Una circular del consejo de instrucción pública, aparecida en la Gaceta de Madrid de 4 de septiembre de 1931, invitó a las entidades relacionadas con la enseñanza para que enviasen al ministerio antes del 15 de octubre al ministerio un informe con respecto a la ley renovadora de las instituciones de cultura, para que señalaran las orientaciones y aspectos que juzgasen pertinentes. En concreto, en la facultad de derecho de Madrid se constituyó una comisión formada por Castillejo y Gascón. Junta de 28 de septiembre de 1931.

la unidad o variedad del título de doctor; se indicaba que en el título único debía constar el orden de los estudios; se especulaba sobre si los profesores debían ser exclusivos del doctorado; se apostaba por reducir a cuatro años la licenciatura y aumentar a dos el doctorado; y por exigir el grado de doctor para ciertas oposiciones como, por ejemplo, la judicatura. El decano, Posada, propuso continuar con este debate después del verano. Gascón estaba de acuerdo con este aplazamiento, pero pidió que al menos se solicitase al Ministerio que todas las asignaturas tuvieran carácter voluntario.

Pero estas reflexiones del claustro madrileño se vieron superadas enseguida pues el ministro Fernando de los Ríos dictó un decreto, con fecha 24 de agosto de 1932, dedicado al doctorado.

Las reformas indispensables en los métodos y planes de enseñanza superior, reforma pronta a ser llevada a cabo, requiere asimismo una modificación especial en el modo de concebir el Doctorado, y en la forma docente de ordenar su obtención en la moderna pedagogía universitaria, el grado de Doctor prueba la capacidad inicial para la obra de investigación científica de aquel que lo recibe; mas por eso el Doctorado no ha de consistir en una dilatación del programa de asignatura a cursar, sino en orientar al alumno en el proceso de las indagaciones personales. Sólo cuando esta obra asidua, intensa y de esfuerzo individual llega a un mínimo de madurez procede dar el título de Doctor.

Partía por lo tanto el ministro de la necesidad de concebir el doctorado de otra manera: no debía consistir en el estudio de nuevas asignaturas sino en orientar al alumno en el proceso de las indagaciones personales. De ahí que la figura del director adquiriese tintes inauditos, como también la existencia de laboratorios, seminarios y bibliotecas especializadas. Es decir, en el nuevo sistema (en el nuevo modelo de doctorado) se sustituía el periodo de enseñanzas por un periodo de investigación: el doctorado no era ya un espacio para seguir estudiando sino para la investigación personal tutelada.

Según este decreto, el grado de doctor se obtenía por la aprobación de una tesis sobre algún tema contenido en cualquiera de las disciplinas que integraban las enseñanzas de las facultades. Para ello era necesario: ser licenciado y trabajar durante un curso completo como mínimo bajo la dirección del catedrático que el alumno eligiera. El director debía guiar al alumno en las lecturas e indagaciones. De esta manera, la figura del director de la tesis adquiría una especial relevancia, al asumir simultáneamente el carácter de tutor del trabajo y director intelectual del candidato. Una vez que daba su visto bueno a la tesis, ésta se sometía al juicio de la facultad que nombraba un tribunal de cinco miembros.

Todas las universidades podían organizar el doctorado. Pasados cinco años, el consejo de instrucción pública –teniendo en cuenta, entre otras cosas,

la calidad y el mérito de las tesis– señalaría qué facultades podían conservar la potestad de conceder el título de doctor.

Como se aprecia, el decreto suponía un vuelco en el modelo de doctorado: de un doctorado consistente en cursos y exámenes, al que se añadió un discurso que más era un acto social que académico, a un doctorado que se centraba en la investigación personal tutelada. La novedad era tal que se dio a los claustros un curso académico de margen para prepararse a la nueva ordenación³ y mientras, lo único que se disponía para el curso 1932-1933 era lo pedido por la facultad de derecho madrileña: todas las asignaturas tendrían el carácter de voluntarias, es decir, el alumno podía elegir libremente aquellas que quisiese cursar.

Sin embargo, tras un cambio en el ministerio, por otro decreto de 15 de septiembre de 1933, se pospuso la reforma un nuevo curso académico⁴. La suspensión –con el mismo tenor– se repitió de nuevo por decreto de 20 de septiembre de 1934. Y finalmente, otro decreto de 19 de junio de 1935, indicaba que los grados de doctor en las distintas facultades se obtendrían con arreglo a la legislación anterior al decreto de 24 de agosto de 1932, salvo lo referido al carácter voluntario de las asignaturas.

Igual fortuna corrió la proyectada reforma universitaria. El 14 de marzo de 1933 el ministro Fernando de los Ríos presentó a la cámara el proyecto de ley de bases de reforma universitaria. En él podemos leer:

Base 11. Las Facultades conferirán el grado de Licenciado y el de Doctor.

Para la obtención del de Doctor será preciso poseer el de Licenciado y sufrir las pruebas de que se habla en la base 16.

[...]

Base 16. El Doctorado se obtendrá mediante la única prueba de una tesis doctoral, que deberá ser elaborada por el Licenciado, bajo la dirección, tutela y consejo de un Catedrático o Profesor extraordinario o agregado o auxiliar designado por la Facultad, a petición e indicación del doctorando. Deberá transcurrir un año, por lo menos, desde la obtención del título de Licenciado hasta la presentación de la tesis doctoral a la Facultad. La tesis será leída y estudiada por cinco Profesores de la Facultad. En acto público se celebrará su discusión. La tesis será impresa y publicada por el nuevo Doctor.

El Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes dictará las disposiciones complementarias concernientes a estas materias.

³ El nuevo sistema entró inmediatamente en vigor en la facultad de filosofía y letras de Madrid, pues ésta –que contaba con un régimen especial de autonomía– así lo había solicitado.

⁴ Para todas las facultades menos para la de filosofía y letras de Madrid, salvo lo ya indicado sobre el carácter voluntario de las asignaturas del doctorado. Así, el alumno de doctorado en derecho debía cursar cuatro materias a elegir entre las distintas ofertadas por la facultad.

Como se aprecia, estas bases reproducen lo ya indicado en el decreto antes analizado. Sin embargo, las vicisitudes políticas paralizaron el proyecto de reforma y el doctorado continuó con sus asignaturas, que sólo podían cursarse en la Universidad Central⁵.

Este intento por parte de algunos políticos republicanos de dar mayor protagonismo a la tesis doctoral en detrimento de los cursos de este periodo de la enseñanza superior, se tradujo también en una nueva regulación de los premios extraordinarios de doctorado⁶.

La propuesta de modificación del sistema de concesión de los premios extraordinarios de los grados de licenciado y doctor partió del Consejo nacional de cultura. El sistema que existía –basado en un examen– le parecía, a este órgano consultivo, anticuado e injusto, pues en él podía influir el azar y no la formación científica de los aspirantes.

Así, por orden de 13 de marzo de 1935 (publicada el 16) el Ministerio hizo suyas las indicaciones de este consejo y reguló la reforma: lo que se valoraba para su concesión era el mérito de la tesis. Sin embargo, cuando el número de aspirantes era mayor que el de premios se realizaba un ejercicio escrito acerca de un tema sacado a suerte entre doce propuestos por el tribunal⁷. De manera que, al menos en la facultad de derecho, la novedad quedó devaluada.

Analizada ya la regulación del doctorado durante la República, detengámonos en las materias de enseñanza y en quiénes las impartían. Se ofertaban ocho asignaturas: Política social y legislación comparada del trabajo;

⁵ Salvo lo referido a la Universidad de Barcelona. Durante la república, dicha universidad se constituyó como universidad autónoma. Se trató de una experiencia efímera pues este régimen fue aprobado por orden de 7 de septiembre de 1933 y suspendido el 1 de noviembre de 1934, aunque fue repuesto de nuevo el 24 de febrero de 1936. El artículo 56 indicaba que «el título de Doctor tendrá carácter puramente universitario, y a propuesta de las Facultades respectivas, será otorgado igualmente por el Estado». Cada facultad estaba encargada de organizar los estudios. En este marco se leyeron algunas tesis, así consta en el registro de títulos de doctores (ACE libro 1647, años 1918-1956) donde podemos leer que en los años 1935-1936 se expidieron algunos títulos doctor por la Universidad de Barcelona.

⁶ Las actas de estos premios puede verse en el apéndice 1.

⁷ Los temas propuestos por el tribunal nos indican qué temas preocupaban o eran considerados importantes en esos momentos. Así, por ejemplo, las preguntas formuladas en octubre de 1935 fueron: 1. La determinación de la esencia del Estado; 2. El Estado y el Derecho; 3. El Derecho y la Economía; 4. El problema del Derecho; 5. La forma en la vida y en los negocios jurídicos; 6. La propiedad, su proceso histórico; 7. La propiedad en su sentido jurídico-económico; 8. Principios ordenadores del Derecho: el individualismo, el socialismo, etc.; 9. La empresa pública y el servicio público; 10. La enajenación del patrimonio fiscal: sus causas políticas, económicas y financieras; 11. La teoría de la imposición a través de Adam Smith; 12. Función de los bancos en la Economía y especiales referencias a la Economía española. AHUCM, Libro de actas de premios extraordinarios del grado de doctor B-913, acta de 31 de octubre de 1935.

Historia del derecho internacional; Filosofía del derecho; Estudios superiores de derecho penal y antropología criminal; Derecho municipal comparado; Historia de las instituciones políticas y civiles de América; Estudios superiores de ciencia política y derecho público; y Estudios superiores de derecho privado.

Este plan de asignaturas –heredado de la dictadura– permaneció invariable durante todo el periodo republicano, pese a que no faltaron propuestas para crear nuevas cátedras⁸. De esta manera, la única variación en las asignaturas durante la república fue la que resultaba a partir del ya citado decreto de 24 de agosto de 1932, que convirtió en voluntarias todas las materias del doctorado⁹.

Los titulares de las cátedra de doctorado eran: Joaquín Fernández Prida (Historia del derecho internacional), Luis Mendizábal (Filosofía del derecho), Luis Olariaga (Política social y legislación comparada del trabajo), Quintiliano Saldaña (Estudios superiores de derecho penal y antropología criminal), Adolfo González Posada (Derecho municipal comparado), y Rafael Altamira (Historia de las instituciones políticas y civiles de América). No existía catedrático en las flamantes cátedras de Estudios superiores de derecho privado y de Estudios superiores de ciencia política y derecho público. Estaban a cargo de sendos auxiliares que desempeñaban funciones de encargados de cátedra: Jerónimo González y Nicolás Pérez Serrano, respectivamente.

Algunos profesores auxiliares tenían funciones en distintas asignaturas del doctorado: en Derecho municipal comparado, Francisco Ayala; en Estudios

⁸ Así, en la junta de 28 de septiembre de 1931 Riaza propuso un curso sobre Tratadistas españoles de derecho privado como asignatura voluntaria de doctorado. La junta se declaró incompetente, pues esta asignatura no estaba incluida en el plan de estudios, aunque sí autorizó a Riaza a que explicase esta materia como un curso monográfico. En la junta de 27 de febrero de 1935 se creó una ponencia para informar las instancias dirigidas al ministerio para la creación de nuevas asignaturas del doctorado. Estaría formada por Gascón y Marín, Recaséns y Pérez Serrano. Entre las posibles nuevas asignaturas solicitadas se encontraba una de Política internacional, a petición de Yanguas Messía. En la junta de facultad de 27 de marzo de 1936, se constituyó otra ponencia para estudiar las asignaturas de doctorado, formada en esta ocasión por Altamira, Gascón, De los Ríos y Pérez Serrano

⁹ El régimen de las asignaturas establecía que cada alumno debía realizar la matrícula en cuatro de ellas. Y a final de curso someterse a examen en cada una de ellas. No estaba permitido en el mismo curso examinarse de alguna asignatura de licenciatura y también de doctorado. Por ejemplo, en las juntas de 23 de marzo y de 13 de mayo de 1933 se estudiaron varias instancias en este sentido. La junta informó desfavorablemente todas las solicitudes, basándose en lo previsto en la real orden de 19 de julio de 1930.

¹⁰ Puesto en el que será nuevamente confirmado en otras juntas posteriores, según consta en las actas de las de 26 de septiembre de 1932, 13 de diciembre de aquel año y 22 de marzo de 1935.

superiores de derecho político y ciencia política, Leopoldo Palacios; y en Derecho penal y antropología criminal, Jaime Masaveu y Masaveu.

Algunas de las asignaturas del doctorado eran consideradas prácticas y por ello tenían adscritos profesores ayudantes de clases prácticas: por ejemplo, Santiago Magariños lo era de Historia de las instituciones políticas y civiles de América; Alfonso Querejazu y Jerónimo Mallo en Estudios superiores de Derecho penal y antropología criminal; y Gaspar Bayón fue ayudante de Historia del derecho internacional desde enero de 1932.

En septiembre de 1931 falleció el catedrático de Filosofía del derecho Luis Mendizábal y se jubiló Adolfo González Posada, catedrático de Derecho municipal comparado, quien fue seguidamente propuesto como decano en la junta de 28 de septiembre de 1931 y nombrado en la junta siguiente. También en aquella junta Francisco de Ayala fue confirmado en su auxiliaría de esta misma asignatura, de la que se convertirá en encargado de cátedra¹⁰.

Creada una auxiliaría para Instituciones políticas y civiles de América, por orden ministerial de abril de 1932, en la junta del 19 de aquel mes se anunció el correspondiente concurso, que Santiago Magariños ganó en mayo de aquel año por unanimidad.

También en mayo de 1932, Luis de Recaséns se incorporó a su recién ganada cátedra de Filosofía del derecho. Pronto, en septiembre de 1934, este catedrático planteó formalmente ocupar la cátedra homónima existente en licenciatura, vacante y ocupada provisionalmente por el auxiliar Cuevas como encargado de cátedra. Inicialmente solicitó la acumulación de ambas cátedras y, más adelante, la permuta entre ambas. Pero, según lo previsto, fue convocada una oposición para cubrirla. Ésta se celebró en julio de 1935: se declaró desierta. Entonces, en la junta de 24 de julio de 1935 Riaza informaba que

cambió impresiones con el Sr. Rector y con algunos compañeros de Facultad acerca de la posibilidad de proponer al Ministerio que dicha Cátedra fuese acumulada con la provisionalidad que tiene esta fórmula a fin de no suscitar dificultades al proyecto de reorganización de estudios de la Facultad y acoplamiento de su Profesorado el día en que llegase a ponerse en marcha el proyecto de ley que fue presentado a las Cortes. Añade que en el caso de Madrid concurre además la circunstancia de que existe un titular por oposición de la misma asignatura y que la propia Facultad anteriormente había solicitado la acumulación a favor de dicho Catedrático, no lográndolo por estar entonces pendientes de celebración las oposiciones. En definitiva se permite proponer a la Junta que sea elevada al Ministerio una comunicación pidiendo la acumulación de la Cátedra de Filosofía del Derecho (Licenciatura) a don Luis Recaséns Fiches, como autoriza el Decreto de 16 de enero de 1920.

Por un decreto de 18 de septiembre de 1935, se resolvió finalmente que la cátedra de Filosofía del Derecho fuese acumulada a Recaséns hasta el momento de su provisión.

En marzo de 1933 se jubiló el catedrático de Historia del derecho internacional y, a propuesta de la junta de 23 de marzo, se solicitó del ministerio que Fernández Prida pudiese continuar sirviendo su cátedra algún tiempo más. El ministerio accedió.

En mayo de 1933, se propuso a Manuel Pedregal y Fernández para la auxiliaría de Economía política y política social. También se solicitó al ministerio que fuese creada una auxiliaría específica para la cátedra de Política social y legislación comparada del trabajo.

En septiembre de 1934, fueron prorrogados todos los auxiliares y ayudantes que desempeñaban cátedras y ayudantías de clases prácticas respectivamente. Acabado el plazo de la auxiliaría de Antropología criminal, cuyo titular era Masaveu, éste solicitó la correspondiente prórroga y en la junta del 21 de noviembre de aquel año se le concedió la prórroga indefinida.

En enero de 1935 el auxiliar de Estudios superiores de derecho privado y encargado de cátedra, Jerónimo González, solicitó la excedencia y se propuso en la junta que fuera nombrado auxiliar honorario. En aquella misma junta se estableció que el auxiliar que se designase para la auxiliaría de Estudios de derecho privado se adscribiese al grupo de Derecho civil. Mientras se designaba este nuevo auxiliar, quedó como encargado de cátedra el ayudante Moro. Pero el 23 de febrero de aquel mismo año, ante un nuevo decreto que prohibía a los ayudantes de clases prácticas estar encargados de cátedras durante un curso, Moro cesó y se ofreció su puesto a Federico de Castro interinamente hasta que se proveyese la auxiliaría vacante. Aunque De Castro se opuso inicialmente a hacerse cargo interinamente de esa cátedra, asumió este encargo el 21 de marzo de ese año. Sin embargo, no duró mucho De Castro: al comienzo del curso siguiente informó al decano de su deseo de renunciar al encargo de cátedra, como señalan las actas de la junta del 23 de septiembre de 1935:

El Sr. Decano manifiesta que el Sr. De Castro ha renunciado a desempeñar interinamente la Cátedra vacante de Estudios Superiores de Derecho Privado, advirtiendo que el Sr. Sánchez Román le anunció el deseo de encargarse de dicha Cátedra a fin de utilizar en ella los trabajos del Instituto Internacional de Agricultura de Roma y entiende que sin perjuicio de resolver sobre la oferta del Sr. Sánchez Román podría encargarse por el momento de dicha enseñanza el Sr. Ramos y si esto no pudiese ser, se le faculte para resolver como mejor convenga. Así se acuerda.

De acuerdo con lo previsto en aquella junta, Sánchez Román se encargó en septiembre de 1935 de aquella cátedra del doctorado, con el deseo de utilizar la labor del Instituto internacional para la codificación del derecho privado. Fue confirmado en este encargo de cátedra al mes siguiente. El ministerio, por su parte, resolvió que la cátedra fuera sacada a oposición.

¿Y qué ocurrió con la auxiliaría de esta misma asignatura? Para la provisión de la auxiliaría de Estudios superiores de derecho privado en la junta de 22 de marzo de 1935 se había acordado seguir el siguiente procedimiento:

Recogiendo el parecer del Sr. Decano, se acuerda someter al estudio de una ponencia constituida por todos los catedráticos de disciplinas de Derecho privado Sres. Castillejo, Clemente de Diego, Sánchez-Román, De Castro y Garrigues, las solicitudes de los concursantes a la Auxiliaría de Estudios superiores de Derecho privado.

Tras rogar el decano a la ponencia que acelerase su informe, Enrique Ramos había solicitado mediante instancia la auxiliaría de Estudios superiores de Derecho privado. Pero más tarde renunció a la misma y fue propuesto como candidato el único aspirante existente, el ayudante de clases prácticas de derecho civil Moro Ledesma.

En fin, a principio de 1936 se anunció la inminente jubilación del catedrático de Historia de las instituciones políticas y civiles de América, Rafael Altamira.

Hacia la descentralización del doctorado

Tras la guerra civil (1936-1939) se acometió la refundación de la universidad, es decir, la construcción de la denominada «universidad nueva»: este concepto encerraba la idea de ruptura frente al pasado más reciente, el liberal y republicano, y la búsqueda de un nuevo fundamento que se encontraba en una reinterpretación de la España «imperial», la del siglo de oro. El instrumento elegido para su concreción fue una nueva ley que sustituyese el vetusto orden de la todavía vigente ley Moyano de 1857. Sin embargo, el proceso de elaboración de esta norma fue largo y no concluyó hasta la promulgación de la Ley sobre ordenación de la universidad española de 29 de julio de 1943 (LOUE).

Desde el comienzo de su elaboración estaba claro que había que romper con el monopolio de la Universidad Central en la cuestión del doctorado¹; éste era el criterio del ministro² y de las distintas facultades jurídicas³. Además, para éstas se pensó en distribuir las asignaturas en distintos grupos, de manera

¹ Ya en el Proyecto de ley sobre reforma universitaria de 1939 aparecía: «Las Universidades podrán otorgar el título de Doctor en las facultades que las constituyan, y organizar bajo su responsabilidad y velando por su prestigio el régimen de pruebas correspondientes».

² ACE 76796, Consejo nacional de educación, comisión permanente, sesión de 26 feb. 1942.

³ Así, por ejemplo, la facultad de derecho de la Universidad de Salamanca en un dictamen aprobado el 17 de abril de 1940 afirmaba: «se establecerá el Doctorado en todas las Universidades, orientado en el sentido de concesión del título en virtud de calificados trabajos de investigación».

que se ofreciesen varios doctorados: doctorado en derecho canónico; doctorado en derecho privado; doctorado en derecho público; doctorado en ciencias económicas y sociales⁴. Pero, como sabemos, ninguna de estas medidas –a pesar de lo «nuevo» de esta universidad– eran originales: desarrollaban con matices ideas discutidas en los años previos a la guerra⁵

En el artículo 21 de la LOUE podemos leer: «Todas las Universidades podrán conferir el grado de Doctor de sus diversas Facultades». Sin embargo, su disposición final y transitoria cuarta establecía:

Para que pueda cumplirse lo ordenado en el artículo 21 respecto a la colación del grado de Doctor, será preciso que el Ministerio autorice por Decreto a cada Universidad cuando estime que ha alcanzado plenamente la debida organización.

Entretanto, los estudios del grado de Doctor que determinen los Reglamentos podrán cursarse en todas las Universidades, siempre que en ellas estén establecidas las disciplinas necesarias. La tesis será juzgada en la Universidad de Madrid por un Tribunal de cinco Catedráticos de la disciplina objeto de la tesis, de las distintas Facultades de España. En el título se hará constar la Universidad de procedencia, la cual deberá publicar la tesis del nuevo Doctor.

Es decir, con la LOUE se inauguró una situación transitoria que ha sido calificada de «descentralización centralizada»⁶: hasta que el Ministerio no estimase que una universidad había alcanzado la debida organización –y así la autorizase a conferir el grado de doctor– las tesis sólo podían ser juzgadas en Madrid, aunque las universidades de provincias podían organizar los estudios de doctorado y en la tesis constaría la universidad de procedencia⁷.

científica». Manuel Martínez Neira, «La facultad de derecho de Salamanca en la posguerra», en Salustiano de Dios y otros (coord.), *El derecho y los juristas en Salamanca (siglos XVI-XX)*, Salamanca 2004, p. 190. Por lo expuesto arriba, no podemos compartir el planteamiento inicial de Isabel Ramos Ruiz, «La restitución de colación de grados en la universidad española en el siglo XX. El ejemplo de Salamanca», *Miscelánea Alfonso IX*, 2006, Salamanca 2007, pp. 307-335: no hace una lectura del texto de la LOUE ni analiza la documentación preparatoria de esta ley, limitándose a tacharla de autoritaria –algo obvio, por otro lado–, situando en el ministerio de Ruiz-Giménez un proceso que en realidad comenzó en los años 40. Por lo demás, se trata de un artículo valioso que aporta documentación interesante.

⁴ ACE 76818, Consejo nacional de educación, sección primera, sesión de 23 julio 1942.

⁵ Sobre la imposibilidad de la ruptura ya reflexionó Carolina Rodríguez López, *La Universidad de Madrid en el primer franquismo. Ruptura y continuidad (1939-1951)*, Madrid 2002; también, Jordi Gracia, *Estado y cultura. El despertar de una conciencia crítica bajo el franquismo, 1940-1962*, Barcelona 2006.

⁶ Merchán, *Centro y periferia*, cit., p. 426 ss. La situación reproduce con bastante fidelidad lo ya dispuesto en la reforma de 1928.

⁷ Sin embargo, muy pocos doctores hicieron los estudios fuera de Madrid, en concreto sólo cuarenta y cuatro, que pueden localizarse en el índice correspondiente. Los primeros son del curso

Pronto apareció el decreto al que aludía la disposición cuarta «por el que se autorizaba a la Universidad de Madrid para conferir el grado de doctor»⁸. Además, mediante otro decreto, se dieron «normas para la concesión del grado de doctor en las universidades de provincias»⁹.

El primero de los decretos estimaba que la Universidad de Madrid poseía la organización adecuada para desarrollar los estudios de doctorado «puesto que era la única en que se podían cursar las disciplinas necesarias y se conferían los Grados de Doctor en todas sus Facultades», y disponía que en dicha universidad se cursarían las disciplinas propias de estos estudios, se juzgarían las tesis y se conferirían los grados de doctor.

En el segundo decreto se establecían las condiciones necesarias para obtener la autorización para conferir el grado de doctor, que sólo se cursaría a petición propia y transcurridos cinco años desde la publicación de esta norma. La autorización podía ser otorgada por facultades e, incluso, por secciones de éstas. Las condiciones eran:

- a) Estar provistas y efectivamente desempeñadas con Profesorado numerario, durante ese plazo de cinco años, cuatro quintas partes de las disciplinas dotadas.
- b) Llevar organizados durante igual periodo de tiempo los cursos monográficos del Doctorado a cargo, precisamente, de Catedráticos o Profesores especialistas autorizados, con informe del Consejo Nacional de Educación.
- c) Haber sido dirigidas por una mayoría del Profesorado, en el mismo plazo, suficiente número de tesis doctorales que hubieren merecido sanción favorable. [...]
- d) Ofrecer un cuadro de trabajos de investigación, publicados en los órganos oficiales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas o en revistas de reconocida solvencia, sobre cuyo valor como exponente del ambiente científico superior informen el referido Consejo y las Reales Academias Nacionales.

Y se disponía, en su disposición transitoria, que hasta que todas estas condiciones se cumpliesen los alumnos leerían sus tesis doctorales exclusivamente en la Universidad de Madrid.

Poco después, los decretos ordenadores de las facultades universitarias promulgados el 7 de julio de 1944 volvían a ocuparse del doctorado: el licenciado que quisiera iniciar los estudios de doctorado debería proponer al decano la designación de un catedrático que le dirigiera; las enseñanzas de este periodo duraban al menos un curso académico dividido en dos cuatri-

1945-1946. Y pocas tesis indicaban la universidad de procedencia, es más, en algunas aparecía en la cubierta la ciudad de procedencia, así, Santoña.

⁸ Decreto de 29 abril 1944 por el que se autoriza a la Universidad de Madrid para conferir el grado de doctor (BOE, 7 mayo).

⁹ Decreto de 29 abril 1944 dando normas para la concesión del grado de doctor en las universidades (BOE, 7 mayo).

mestres; en ellos se seguía seis cursos monográficos y se participaba en otros seis seminarios, que podían ser –en ambos casos– de otra facultad.

Para obtener el grado de doctor era requisito indispensable «la redacción de una tesis inédita que por su carácter de rigurosa investigación científica y resultados signifique auténtica aportación personal al estudio del tema sobre que verse». Una vez terminada la tesis con el asentimiento de su director, el candidato solicitaba al decano el nombramiento del tribunal que debía examinarla, y que podía calificarla de sobresaliente, notable o aprobado. Anualmente podían adjudicarse dos premios extraordinarios.

Para obtener el título de doctor –necesario, por ejemplo, para la carrera académica– había que presentar veinticinco ejemplares impresos de la tesis y realizar el acto de investidura solemne.

Aunque la colación del grado de doctor era competencia de cualquier facultad, el decreto –en sus disposiciones transitorias– remitía a lo dispuesto en la ley sobre la lectura en Madrid de la tesis¹⁰.

3.^a En tanto que no se organicen en todas las Facultades las enseñanzas del Doctorado que prescribe este Decreto y el Ministerio de Ecuación Nacional no estime que las facultades han alcanzado la debida organización para juzgar por sí propias las tesis doctorales, se aplicará la disposición transitoria cuarta de la Ley de Ordenación de la Universidad española.

Las distintas facultades enseguida asumieron el reto de organizar los estudios de doctorado¹¹, al tiempo que lamentaban verse privadas de la colación del grado. La facultad de derecho de la Universidad de Murcia fue la primera jurídica en enviar al Ministerio para su aprobación la organización de las enseñanzas de doctorado. Su rector solicitó, el 22 de noviembre de 1944, la ins-

¹⁰ Más tarde el Ministerio retomó este asunto. Por orden de 27 diciembre 1944 se establecía: «Las tesis para obtener el grado de Doctor, establecido en los Decretos de ordenación de las distintas Facultades, a partir de este curso, y hasta tanto no estén las demás Universidades autorizadas para conferir dicho grado, se juzgarán en la de Madrid, por un Tribunal formado por cinco Catedráticos de la correspondiente disciplina de las distintas Facultades españolas». Para la designación de los catedráticos que debían formar el tribunal se organizaba un turno por orden de antigüedad. El decano de la facultad de Madrid a que correspondía la tesis nombraba de acuerdo con el turno cuatro catedráticos para el tribunal que tenía que juzgar la tesis, siendo el quinto examinador el catedrático director de la misma. El tribunal estaba presidido por el catedrático más antiguo.

¹¹ Por orden de 17 agosto 1944 se dio validez académica a los cursos de las asignaturas del doctorado de la facultad de ciencias, sección de matemáticas, desarrollados en la Universidad de Barcelona (BOE, 21 agosto). La orden respondía a la solicitud presentada por el rectorado de dicha universidad y se refería al curso 1943-1944, es decir, el primero en que estuvo vigente la LOUE.

tauración de los cursos monográficos básicos para la implantación de los estudios del doctorado en la facultad de derecho de acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitoria número 4 de la LOUE. La petición iba acompañada de los programas y catedráticos que impartirían esos cursos, así como del horario en el que se desarrollarían: tendrían lugar en el segundo cuatrimestre, cada uno ocuparía semanalmente dos horas teóricas y dos de seminario.

La solicitud fue estudiada por el Consejo nacional de educación¹², que la informó positivamente el 17 de febrero de 1945: propuso autorizar la implantación de tales cursos monográficos en el segundo cuatrimestre del curso académico corriente, es decir 1944-1945¹³. Así, por orden de 1 de marzo de 1945 el Ministerio autorizó los siguientes cursos: 1. Estudios superiores de derecho inmobiliario; 2. El proceso civil romano; 3. Arrendamiento de cosas; 4. Delitos contra la propiedad; 5. Teoría general de la sentencia; 6. Sociedades mercantiles; 7. Psiquiatría forense.

Mientras, una orden ministerial fechada el 1 de febrero de 1945 estableció las condiciones para la validez de los cursos monográficos organizados por las distintas universidades: en la facultad de derecho éstos debían ser un mínimo de seis –de los que cuatro estarían explicados por catedráticos–, los especialistas no catedráticos que impartiesen cursos debían acreditar su labor de investigación, la solicitud debía contener los programas de cada uno de los cursos¹⁴.

A partir de esta orden otras facultades comenzaron a organizar sus cursos: en el año académico 1945-1946 lo hicieron las de Granada¹⁵,

¹² ACE 76818, Consejo nacional de educación, sección primera. La primera referencia contenida en estas actas sobre la organización de los cursos es de la facultad de ciencias de la Universidad de Zaragoza (sesión de 28 octubre 1944). Esta petición hizo que el Consejo se plantease definir los requisitos que estos cursos debían reunir para ser válidos a efectos del doctorado (sesión de 11 noviembre 1944). Y se aprobó la ponencia de Lora Tamayo sobre la validez de los cursos de Zaragoza (sesión de 25 noviembre 1944). Ante esta petición y la de la facultad de derecho de Murcia, el Consejo pidió a la superioridad que se pronunciase sobre el particular (sesión de 9 diciembre 1944). Finalmente se aprobó la ponencia de Ruiz del Castillo favorable a la implantación de los cursos monográficos de los estudios del doctorado que solicitaba la facultad de derecho de la Universidad de Murcia; se estimaba que tanto los programas como el profesorado ofrecían la garantía necesaria (sesión de 27 enero 1945).

¹³ ACE 76796, sesión de 17 febrero 1945.

¹⁴ La orden recogía el parecer ya aludido del Consejo nacional de educación. Por otra orden de 9 abril 1945 se dispuso que al comienzo de cada curso la universidad debía dar cuenta al Ministerio de los cursos monográficos a desarrollar. Indicaba también la conveniencia de dar unidad a los mismos, de manera que cada facultad pudiera especializarse. Con posterioridad, la orden de 9 febrero 1946 refundía éstas dos y volvía a recordar su contenido. Y después en otra de 21 noviembre 1946 se añadían algunos matices.

¹⁵ ACE 93847. En el curso 1945-1946, por orden de 23 noviembre 1945, se aprobaron los cursos de Derecho bancario (Antonio Polo Díez), Naturaleza de la relación de las cosas afectadas al Estado (Antonio Mesa Segura), Derecho constitucional contemporáneo (Luis Sánchez Agesta), y Derecho procesal civil romano (Faustino Gutiérrez Albiz).

Oviedo¹⁶, Salamanca¹⁷, Santiago¹⁸, Sevilla¹⁹ y Valencia²⁰; en 1946-47 la de Valladolid²¹; y después –que sepamos en el curso 1948-1949– las de Barcelona²², La Laguna²³ y Zaragoza²⁴.

¹⁶ ACE 93849. Por orden de 14 marzo 1946 (BOE, 8 abril 1946) se autorizaron los siguientes cursos monográficos: 1. La administración española en Marruecos (Gendín Blanco, 6 horas semanales); 2. La organización jurisdiccional (Serrano Suárez, 6 horas); 3. La filosofía política en el siglo XVI (Torcuato Fernández Miranda, 6 horas). Se conservan los programas de estos cursos, en los que se dedica espacio a la historia y el derecho comparado.

¹⁷ ACE. 93849. Por orden de 21 mayo 1946 se aprobó el plan y horario de los cursos monográficos organizados por la facultad de derecho de la Universidad de Salamanca para el curso 1945-1946 (profesor, tema, días, horas): José Antón Oneca, Ciencia penitenciaria, martes y miércoles, 6 a 7 tarde; Emilio Gómez Orbaneja, Relación entre dos procesos, martes y miércoles, 7 a 8 tarde; Dr. D. José Beltrán de Heredia, Evolución del derecho de propiedad, lunes y jueves, 6 a 7 tarde; Dr. D. Francisco Elías de Tejada, Las ideas políticas en el mundo grecorromano, miércoles y jueves, 5 a 6 tarde.

¹⁸ ACE 93850. Por orden de 6 noviembre 1945 el ministerio autorizó seis cursos organizados por la facultad de derecho de la Universidad de Santiago: 1. La libertad política, Luis Legaz Lacambra; 2. El matrimonio en el Concilio de Trento, Paulino Pedret Casado, 3. Las cartas de las Naciones Unidas, Camilo Barcia Trelles, 4. Derecho procesal administrativo, Laureano López Rodó; 5. El principado de Augusto, Álvaro d'Ors; 6. El sistema legitimario español, Amadeo de Fuenmayor. Cada curso –de una hora dos días a la semana– se completaba con dos horas semanales de seminario.

¹⁹ ACE 93851. Por orden de 14 septiembre 1945 el ministerio autorizó los siguientes cursos monográficos: Francisco de Pelsmaeker e Iváñez, El imperio y la decadencia de la originalidad jurídica del pueblo romano; Juan Manzano y Manzano, El problema de la incorporación de las Indias a la Corona de Castilla; Ignacio María de Lojendio e Irure, Política exterior de las grandes potencias; Joaquín Ruiz-Giménez Cortes, El fin del derecho. Con posterioridad se pidió completar este programa con sendas asignaturas sobre Estudios superiores de derecho privado y Estudios superiores de derecho público.

²⁰ ACE 93853. Por orden de 7 de agosto de 1945 (BOE, 19 agosto) el ministerio autorizó a la Universidad de Valencia la implantación de los siguientes cursos monográficos: 1. Estudios superiores de derecho mercantil. La unificación del derecho cambiario (2 horas semanales). Catedrático Dr. Ricardo Mur Sancho; 2. Estudios superiores de derecho internacional. La organización internacional y sus actuales problemas (2 horas semanales). Catedrático Dr. José Ramón de Orúe Arregui; 3. Estudios superiores de derecho penal. La culpabilidad en derecho penal (2 horas semanales). Catedrático Dr. José A. Rodríguez Muñoz; 4. Estudios superiores de filosofía del derecho. De la decadencia escolástica a la escolástica española (2 horas semanales). Catedrático Dr. José Corts Grau; 5. Estudios superiores de derecho romano. Derecho sucesorio romano (2 horas semanales). Catedrático Dr. José Santa Cruz Teijeiro; 6. Estudios superiores de derecho canónico. El concilio tridentino (2 horas semanales). Catedrático Dr. Ramón Lamas Lourido.

²¹ ACE 93853. De conformidad con la propuesta elevada por el rectorado y con lo dispuesto en la orden de 1 febrero 1945 el ministerio autorizó (mediante orden de 25 junio 1946) la implantación en la facultad de derecho para el curso 1945-1946 de los cuatro cursos monográficos del doctorado siguientes: 1. Filosofía jurídica contemporánea, Eustaquio Galán Gutiérrez, martes de 11-12; 2. Los políticos y Maquiavelo, Teodoro González García, miércoles de 11-12; 3. Teoría criminológica del delito, Juan del Rosal Fernández, jueves de 12-13; 4. Instituciones políticas romanas, José Arias Ramos, 12-13.

²² ACE 93847. Por orden de 2 noviembre 1947. Quizás sea una errata y la orden sea de noviembre 1948.

Cuando estaban camino de concluir los cinco años que las universidades debían esperar para poder solicitar la autorización para conferir el grado de doctor, el Ministerio dispuso por orden de 20 de junio de 1948 una nueva regulación de este grado²⁵. En primer lugar, la disposición establecía una serie de condiciones para la validez de los cursos monográficos para el grado de doctor desarrollados en las universidades de provincias: debían impartirse por catedráticos numerarios, y su número oscilaría entre un mínimo de cuatro y un máximo de seis. El cuadro de estas enseñanzas debía remitirse al Ministerio, que lo aprobaría.

Se ocupaba, en segundo lugar, de las tesis doctorales. La elección del tema y su redacción podía realizarse, asimismo, en las facultades de provincias, pero la presentación y examen se realizaría en la Universidad de Madrid. Para ello cada universidad remitiría antes del día 30 de abril de cada año a la Universidad de Madrid las tesis. Por último regulaba la composición del tribunal que debía juzgarla.

Aunque la nueva disposición no aportaba grandes novedades –salvo lo referido al número de cursos– fue interpretada en los claustros como un paso más hacia la descentralización del grado²⁶.

Por orden de 4 marzo de 1949, el Ministerio pidió información sobre la implantación de las enseñanzas del doctorado en las distintas facultades. ¿Cómo estaba organizado el doctorado en derecho durante el curso académico 1948-1949? En primer lugar, las doce facultades de derecho existentes ofrecían cursos con validez académica para la obtención del grado de doctor.

Los temas y programas de estos cursos de la facultad de derecho de la Universidad de Barcelona fueron propuestos al Ministerio por acuerdo de la junta de profesores en sesión celebrada el 29 de septiembre de 1948, que los aprobó por orden de 2 de noviembre de 1948²⁷. Tuvieron un gran éxito de público²⁸, pues se matricularon una media de 241 alumnos por curso²⁹.

²³ ACE 93848. Por orden de 25 enero 1949.

²⁴ ACE 93852. Por orden de 4 marzo 1949.

²⁵ Orden de 20 junio 1948 por la que se regulan los cursos monográficos del doctorado de las facultades universitarias y la presentación y examen de las tesis doctorales (BOE, 13 agosto).

²⁶ Así, en la facultad de derecho de Salamanca se informó acerca de los numerosos licenciados que deseaban doctorarse por esa universidad y se aprobó la apertura del plazo de matrícula para los cursos. Martínez Neira, *La facultad de derecho*, cit. p. 175 ss.

²⁷ ACE 93847.

²⁸ José María Trias de Bes, *Derecho internacional*, 267 alumnos inscritos, dos horas de clase. Luis García de Valdeavellano, *Instituciones económicas, sociales y políticas de España en la edad media*, 190 alumnos, dos horas de clase. Antonio Polo Díez, *Principios de derecho bancario*, 300 alumnos inscritos, dos horas de clases. Octavio Pérez Vitoria, *Doctrina técnico-jurídica del delito*, 234 alumnos inscritos, dos horas de clases. Miguel Fenech Navarro, *Derecho procesal tributario*, 236 alumnos inscritos, dos horas de clases. Manuel Ballbe Prunes, *Dominio público*, 220 alumnos inscritos, dos horas de clases.

Los de la facultad de Granada fueron aprobados por orden de 9 febrero 1949³⁰. La matrícula media fue de 13 alumnos³¹.

Por orden de 25 de enero de 1949 fueron aprobados los de la Universidad de La Laguna³². Sólo organizó cuatro cursos, de tres horas semanales cada uno, en todos había 12 alumnos matriculados³³.

La facultad de Madrid, obviamente, era un caso singular: había 19 catedráticos impartiendo cursos³⁴; junto a las tres asignaturas de doctorado que existían (y que cada una equivalía a dos cursos monográficos, es decir, a seis en total), se ofrecían otros 18 cursos monográficos y 20 seminarios. Sin embargo, el número de alumnos matriculados era discreto, 197 alumnos oficiales y 198 oyentes repartidos entre los 24 cursos; un número similar en los seminarios. De esta forma había una media de ocho alumnos oficiales en cada curso.

Los de la Universidad de Murcia fueron aprobados por orden de 15 de diciembre de 1948. Eran seis los aprobados y se matricularon una media de seis alumnos en cada uno³⁵.

Los de la Universidad de Oviedo se aprobaron por orden de 9 de febrero de 1949. Eran cinco cursos, con una media de cinco alumnos y medio en cada uno³⁶.

²⁹ El número de alumnos fue muy superior a los matriculados en los cursos de la facultad de filosofía y letras, con sólo siete alumnos de media en cada curso; de ciencias, con unos treinta alumnos; o farmacia, que tenía entre seis y diez alumnos. Sólo medicina tuvo un número elevado de matrículas, pero inferior a derecho, entre cien y doscientos.

³⁰ ACE 93847.

³¹ Antonio Mesa Segura, La situación contenciosa en el derecho administrativo, 13 alumnos, dos horas semanales; Antonio Mesa Moles, Cultivadores de la ciencia penal en España, 11, dos; José Álvarez Cienfuegos, Nacimiento y desarrollo del capitalismo, 16, dos; Emilio Langle Rubio, Sociedades mercantiles, 18, dos; Manuel de la Higuera Rojas, Sistema romano de los derechos reales, 10, dos; Luis Sánchez Agesta, Algunos aspectos de la doctrina política de Suárez, 11, dos.

³² ACE 93848.

³³ No sabemos los temas de estos cursos, sólo los profesores que los impartieron: Felipe González Vicén, José Ortego Costales, José María Hernández-Rubio, José Aparici Díaz.

³⁴ ACE 93848. Éstos eran: Ursicino Álvarez Suárez, Ignacio de Casso Romero, Fernando María Castiella Maiz, Francisco Javier Conde García, Alfonso García-Gallo, Alfonso García Valdecasas, Vicente Gay Forner, Wenceslao González Oliveros, Jaime Guasp Delgado, Antonio de Luna García, Eloy Montero Gutiérrez, Luis Olariaga Pujana, Luis Oller Nieto, Leonardo Prieto Castro, Carlos Ruiz del Castillo, Galo Sánchez Sánchez, Isaías Sánchez Tejerina, Manuel Torres López, José M.^a Zumalacárregui Prat. La facultad publicaba un cartel con los datos de esta enseñanza, cuya transcripción ofrecemos en apéndice núm. 4.

³⁵ ACE 93849. Éstos eran: Manuel Batlle Vázquez, Propiedad intelectual, cuatrimestral, martes y sábados de 4.30 a 5.30 h., 9 alumnos; Antonio Truyol Serra, La guerra ante la moral y el derecho, lunes y miércoles, 4.30 a 5.30, 7 alumnos; Enrique Tierno Galván, La secularización del pensamiento, lunes y miércoles de 5.30 a 6.30, 7 alumnos; Antonio Reverte Moreno, La tutela, lunes y jueves de 4.30 a 5.30, 4 alumnos; Antonio Martínez Bernal, Teoría de la ejecución procesal, martes y vier-

EL DOCTORADO EN DERECHO

Los de Salamanca fueron aprobados por orden de 13 de octubre de 1948. Eran seis cursos, con una media de diez alumnos en cada uno³⁷.

Los de Santiago fueron aprobados por orden de 4 de noviembre de 1948. Eran seis cursos, con una media de seis alumnos en cada uno³⁸.

En la Universidad de Sevilla se ofrecían cursos distintos para el primer y segundo cuatrimestre. Los seis del primer cuatrimestre (octubre-febrero) fueron aprobados por orden de 6 de diciembre de 1948³⁹ y los seis del segundo (febrero-junio) por orden de 18 de febrero de 1949⁴⁰. Había seis alumnos de media en cada uno de ellos.

Los de Valencia fueron aprobados por orden de 7 de septiembre de 1948. Eran seis cursos, aunque parece que sólo se impartieron cinco, con una media de 21 alumnos en cada uno⁴¹.

nes de 4.30 a 5.30, 4 alumnos; Diego Espín Cánovas, La transmisión de las obligaciones, lunes y jueves de 5.30 a 6.30, 4 alumnos.

³⁶ ACE 93849. Sabino Álvarez-Gendin Blanco, El servicio público (teoría jurídica), 3 alumnos matriculados, dos horas semanales; José María Serrano Suárez, Nuevas tendencias procesales, 12, dos horas; Valentín Silva Melero, Relaciones del derecho privado y el derecho penal, 17 alumnos, dos horas; Luis Sela Sampil, Las Naciones Unidas, 15, dos; Torcuato Fernández-Miranda Hevia, Teoría sociológica del poder público, 8, dos.

³⁷ ACE 93849. Teodoro Andrés Marcos, Historia de la Iglesia, 10 alumnos, 2 horas semanales; Nicolás R. Aniceto, Estudios superiores de derecho público, 9, dos horas; José Antón Oneca, Estudios superiores de derecho penal, 11, dos horas; Julio Tejero Nieves, Política económica, 6, dos horas; José Beltrán Heredia, Estudios superiores de derecho privado, 11, dos horas; Francisco Elías de Tejada, Literatura jurídica, 13, dos horas.

³⁸ ACE 93850. Luis Legaz Lacambra, Filosofía del derecho, 7, dos horas semanales; Camilo Barcia Trelles, Derecho internacional, 7, dos; Álvaro d'Ors Pérez, Derecho romano, 4, dos. Laureano López Rodó, Derecho administrativo, 5, dos; Ángel López-Amo Marín, Historia del derecho, 7, dos; Víctor Fairén Guillén, Derecho procesal, 7, dos.

³⁹ ACE 93851. Manuel Giménez Fernández, La doctrina Lascasiana, 8 alumnos, dos horas semanales; Juan Manzano y Manzano, Los antecedentes de la recopilación de Indias, 7, dos; Ignacio Lojendio Irure, Movimientos culturales del siglo XIX, 8, dos; Faustino Gutiérrez Alviz, Cuestiones en torno a la sentencia civil, 9, dos; Antonio Muro Orejón, Fuentes de la historia del derecho indiano, 3, dos; Mariano Aguilar Navarro, Problemas de organización internacional, 2, dos.

⁴⁰ ACE 93851. Francisco de Pelsmaeker e Ivañez, La doctrina romana del contrato, 2 alumnos, dos horas a la semana; Alfonso de Cossío y Corral, El contrato de arrendamiento de fincas urbanas, 11, dos; Miguel Royo Martínez, El contrato de ejecución de obra, 8, dos; Mariano Aguilar Navarro, La organización internacional, 5, dos; Manuel Giménez Fernández, Las doctrinas lascasianas en sus aplicaciones jurídicas, 3, dos; Antonio Muro Orejón, Instituciones de derecho público indiano, 6, dos.

⁴¹ ACE 93853. Estudios superiores de derecho marítimo. Ricardo Mur Sancho; Teoría de legado, José Viñas; La filosofía jurídica en La ciudad de Dios, José Corts Grau; Derechos reales, José Santa Cruz; El beneficio eclesiástico, Ramón Lamas; Régimen jurídico administrativo de las grandes ciudades, Juan Galvañ. Por acuerdo de la junta de facultad de 24 de septiembre se acordó modificar el cuadro de enseñanzas de los cursos monográficos de doctorado, sustituyendo el curso de Viñas por el de Ignacio de la Concha, Historia de las instituciones jurídicas hispano-americanas. Aunque parece

Los de Valladolid fueron aprobados por orden de 15 de diciembre de 1948. Eran cuatro cursos, con una media de 11 alumnos cada uno⁴².

Los de Zaragoza fueron aprobados por orden de 17 de enero de 1949. Eran seis cursos con una media de 15 alumnos cada uno⁴³.

que ninguno de los dos se dio. En el curso 1948-1949 hubo 24 alumnos en el de Mur, 20 Corts, 18 Santa Cruz, 20 Lamas, 24 Galvañ, por los que los catedráticos recibieron 20.000 pts. Había más alumnos en ciencias y medicina, menos en letras.

⁴² ACE 93853. Teoría de los delitos de falsificación de documentos, Juan del Rosal Fernández, 12 alumnos, 4 horas semanales (2 teóricas y 2 prácticas); Sobre sociedades mercantiles, José Girón Tena, 9 alumnos, 4 horas semanales (2-2); Cuestiones del derecho procesal romano clásico, José Arias Ramos, 11 alumnos, 4 horas (2-2); Sobre el contrato de sociedad en el derecho civil, Ignacio Serrano Serrano, 12 alumnos, 4 horas (2-2).

⁴³ ACE 93852. Gregorio de Pereda Ugarte, Declaración de los derechos del hombre en la doctrina jurídica y en la historia, 16 alumnos, 2 horas semanales; Luis Martín-Ballester Costea, Estudios superiores de derecho civil, 22 alumnos, dos horas semanales; Valentín Pérez Argilés, Medicina legal para juristas, 26, dos; José Guallart y López de Goicoechea, La imputabilidad y sus modificantes, 18, dos; Juan Moneva Puyol, Formación de al norma de derecho, 5, dos; Luis del Valle Pascual, Las bases sociológicas del derecho y de la ciencia política, 5, dos.

Los decretos de 1953 y 1954

El Ministerio, con fecha 23 de diciembre de 1950, dictó órdenes por las que se nombró una comisión encargada del estudio de la reforma del plan de estudios vigente en la facultad de derecho. El presidente de la comisión envió en febrero de 1951 un cuestionario a las distintas facultades: el punto número diez se refería al doctorado. En general, las facultades pidieron poder realizar la aprobación de las tesis y expedir los títulos de doctor¹.

En abril de 1951 el Consejo nacional de educación estudió el proyecto de modificación del plan de estudios. En lo referente al doctorado, el Consejo hacía una valoración negativa del estado de estos estudios, denunciaba el bajo nivel de las tesis y el carácter inorgánico de los cursos. Proponía restablecer enseñanzas sustantivas, es decir, sustituir los cursos existentes por asignaturas de estudios superiores de las distintas materias de la licenciatura, y ofrecer varios doctorados².

Doctorado.- La experiencia del Plan es suficientemente dilatada para poder comprobar la decadencia de estos estudios, a los que debe vincularse la función desinteresada-

¹ Es, por ejemplo, el parecer de la facultad de derecho de Salamanca. Junta de 6 marzo 1951. Martínez Neira, *La facultad de derecho*, cit., p. 176.

² ACE 76489, expediente núm. 893. El ponente fue Ruiz del Castillo, catedrático de derecho político de la Universidad de Madrid.

da y superior de la Facultad. Si cotejamos el valor social de nuestros títulos de Doctor en Derecho con el expedido por las Facultades extranjeras, observaremos el menor prestigio de que goza entre nosotros, y en los últimos años se ha acentuado esta desvaloración, tanto por el bajo nivel general de las tesis doctorales como por el carácter inorgánico de los estudios. Los cursos monográficos, que teóricamente deben responder a las exigencias de las tesis, siempre quedarán cortos desde el punto de vista de la singular especialización que cada una de éstas implica. A cargo, además, de Catedráticos competentísimos, pero suficientemente atareados con la explicación de sus cursos de Licenciatura, el número de lecciones es tan restringido que resulta insuficiente.

Para comprobarlo, consúltese la estadística de días lectivos, en contraste con la abundancia de cursos anunciado y con la escasez de matrícula.

Por lo menos en la Universidad de Madrid, que debe representar el primer foco selectivo entre las Facultades hermanas, conviene pensar seriamente en la oportunidad de restablecer enseñanzas sustantivas de Doctorado, las cuales, representando las fases superiores de los diversos estudios de la Facultad, siempre permitieron que la investigación se orientase en congruencia con los deseos del mayor número de alumnos. Y tal aspiración se refuerza todavía si se observa que titularidades que han permanecido en el nuevo plan no están abonadas por ningún criterio que aconseje su singular subsistencia, en contraste con las que han desaparecido.

La división de las enseñanzas de Doctorado, que propugna la Facultad de Madrid, en Derecho público, Derecho privado, Filosofía e Historia, se encuentra aceptable.

En Salamanca, con ocasión de los preparativos del séptimo centenario de la universidad, el rector envió un informe a la dirección general de enseñanza universitaria³. En él se argumentaba para «recuperar» el doctorado sobre el prestigio de la universidad, las peticiones de alumnos hispanoamericanos, el cumplimiento de los requisitos legales y el número de tesis dirigidas por catedráticos salmantinos. El debate traspasó los muros universitarios y en noviembre de 1952 la prensa local se ocupó de ello. Lo que motivó una comunicación del rector en la que destacó que desde hacía diez años se venía «gestionando este anhelo, que es, además, una reparación histórica, confiando en que muy pronto sea una realidad»⁴.

Por orden de 6 de marzo de 1953 se convocó una asamblea de las universidades españolas con la intención de abordar los principales asuntos para la mejor ordenación de los distintos aspectos de la vida universitaria. A ella acudieron los rectores y juntas de gobierno de las doce universidades existentes, decanos y representaciones de todas las facultades universitarias. Se celebró en Madrid, entre los días 11 y 16 de julio de 1953. En el temario de la asamblea, dentro de un apartado denominado temas varios, aparecía el doctorado⁵.

³ Ramos Ruiz, *La restitución*, cit. p. 315 ss.

⁴ Martínez Neira, *La facultad de derecho*, cit. p. 177.

⁵ Para cada tema se designó una ponencia oficial, se animó a la participación y se pidió que las facultades evacuasen lo antes posible un dictamen sobre los planes de estudios, inclu-

La ponencia sobre «el doctorado en las universidades españolas en general» corrió a cargo del rector de la Universidad de Oviedo, Torcuato Fernández-Miranda y Hevia⁶. En sus conclusiones se afirmaba: «Todas las Universidades podrán conferir el grado de Doctor de sus diversas Facultades». Se trataba por lo tanto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la LOUE, sin más limitaciones que las que garantizaran que el título de doctor fuese otorgado con seriedad e importancia, cosa que no se lograba, «como la experiencia demuestra hartamente cumplidamente, con restringir la colación del grado a la Universidad de Madrid». El acento se ponía en la composición del tribunal que debía juzgar la tesis: estaría formado por catedráticos especialistas de todas las universidades. El ponente recogía así el acuerdo unánime del consejo de rectores.

Al fin, por decreto de 6 de noviembre de 1953 la Universidad de Salamanca –y enseguida lo haría la de Barcelona⁷– consiguió la potestad de conferir el grado de doctor en todas sus facultades. Era la primera universidad de provincias que lo hacía, y en esto pesaba mucho la historia de una institución que acababa de festejar su séptimo centenario.

La Universidad de Salamanca recibió instrucciones para la organización de los cursos monográficos de doctorado y se hizo la propuesta de los correspondientes a ese curso académico⁸. En esa misma junta, se anunció que las tesis doctorales debían presentarse antes de finalizar el mes de abril.

Sin embargo, más allá de la consideración que suponía para con la Universidad de Salamanca, el decreto de 1953 tuvo poca importancia práctica, pues a los pocos meses, por decreto de 25 de junio de 1954 se abrió la que se ha denominado «etapa de la descentralización general», ya que esta norma hacía

yendo en el mismo las cuestiones complementarias sobre calendario escolar, problema de los cuatrimestres, etcétera. Se indicó asimismo que estos escritos debían tener un carácter razonado e incluir todas las sugerencias que estimasen convenientes. Se trataba, en definitiva, de tomarse en serio la asamblea. Para facilitar el trabajo, la comisión organizó la publicación a través de una serie de boletines y circulares de esas ponencias y demás noticias. La primera circular tiene fecha de 23 abril 1953. En total –que yo sepa– se publicaron sesenta y siete circulares y seis boletines (uno por cada día que duró la asamblea).

⁶ Circular núm. 18, I Asamblea de las universidades españolas, Madrid-Alcalá, 11 al 16 de julio de 1953.

⁷ Decreto de 6 noviembre 1953. El decreto es de la misma fecha que el de Salamanca, pero si éste se publicó en el BOE de 15 del mismo mes, el de Barcelona tuvo que esperar hasta el 29 de diciembre.

⁸ Junta de 12 noviembre 1953. «Problemas actuales de la pena» por Antón Oneca; «Estudios de literatura jurídica» por Esteban Madruga; «Derecho cambiario y la convención de Ginebra» por Hernández Borondo; «Derecho aéreo» por Manuel Gordillo; «La cláusula *rebus sic stantibus* en derecho internacional» por Ramírez de Arellano; «Lo contencioso-administrativo» por Clavero Arévalo. Todos de dos horas semanales.

efectiva la descentralización de la colación del doctorado prevista en la LOUE para todas las universidades⁹.

Artículo 1.º A partir del curso 1954-1955, todas las Universidades españolas podrán conferir el grado de Doctor en las Facultades y Secciones que las integran.

Los requisitos para obtener el grado de doctor eran en esencia los mismos que venían aplicándose hasta el momento¹⁰. La publicación de la tesis seguía siendo «requisito previo e indispensable para que se expida el título de Doctor al interesado». Y así, después de más de un siglo de experiencia de centralización, las distintas universidades recuperaron de manera permanente la facultad de otorgar el grado de doctor¹¹.

Al año siguiente, en junta celebrada el 27 setiembre 1954, volvieron a aprobarse otros nuevos cursos: Reforma del código penal, Literatura jurídica, Práctica forense, Derecho de represalias, Derecho civil comparado, Historia de las instituciones sociales y políticas de América. Y en junta de 23 de noviembre se procedió a fijar el horario.

Por orden 22 julio 1954 se autorizó la lectura de tesis en ese curso académico en las universidades de Salamanca y Barcelona.

⁹ Merchán, *Centro y periferia*, cit., p. 430 ss. Decreto de 25 junio 1954 por el que se regula el procedimiento para conferir el grado de doctor en todas las universidades. El decreto venía a completar lo dispuesto por el de 7 julio 1944 que ordenaba la facultad de derecho y derogaba los de 29 abril 1944 y 6 noviembre 1953.

¹⁰ Superar los cursos monográficos, cursos que cada año debían ser aprobados por el Ministerio, la designación del director de tesis, el depósito de la tesis, la composición del tribunal para juzgar la tesis.

¹¹ En las actas de la junta de la facultad de derecho de Salamanca, la primera información sobre una tesis doctoral aparece en junio de 1955; en Sevilla la primera información es de noviembre de 1955 (Merchán, *Doctores iuris*, cit.).

De nuevo sobre el doctorado en el Madrid de la posguerra

De esta manera, la Universidad de Madrid fue hasta el curso 1954-1955 la única que podía conferir el grado de doctor. Conviene por ello que nos detengamos en cómo organizaba su enseñanza, en la medida que las escasas fuentes disponibles para su conocimiento nos lo permiten¹.

Ya hemos recorrido a través de la legislación las características básicas de estos estudios. Para iniciar el doctorado eran requisitos necesarios estar en posesión del título de licenciado y tener aprobado el examen de licenciatura.

Los alumnos que habían iniciado sus estudios por el plan de 1931² y tenían aprobada alguna asignatura de las cuatro exigidas para las enseñanzas del doctorado, podían terminarlos por el mismo plan, eligiendo entre las siguientes las que les faltasen: Historia del derecho internacional; Historia de la Iglesia y del derecho canónico; Política social y legislación comparada del trabajo; Historia de la literatura jurídica española; Estudios superiores de derecho penal y antropo-

¹ Para estos años no contamos con el auxilio del libro de actas de facultad, pues el que conservamos concluye en 1936 con el comienzo de la guerra y los de la posguerra están perdidos. Tampoco en estos años se publicó la guía de la facultad, la primera vio la luz en 1958. Tras la guerra, la Universidad de Madrid no publicó una guía hasta 1945.

² Así se denominaba en el lenguaje administrativo a la reforma que el gobierno republicano hizo nada más llegar al poder y que consistió –como ya hemos visto– en volver al orden anterior a la dictadura.

logía criminal; Historia de las instituciones políticas y civiles de América; Estudios superiores de derecho privado; Filosofía del derecho.

La inscripción de matrícula para los alumnos del plan de 1944 comprendía un mínimo de tres asignaturas, elegidas por el aspirante entre las diez ofertadas por la facultad. Las lecciones eran por las mañanas, cada materia contaba con tres horas a la semana, en tres días distintos. Esas tres asignaturas constituían los estudios mínimos del periodo del doctorado y equivalían a seis cursillos cuatrimestrales con sus seis seminarios de prácticas. Los repetidores podían matricularse sólo de las pendientes. El importe de matrícula era el equivalente a seis asignaturas. Por la índole especial de estas enseñanzas no podían cursarse por libre.

Durante el curso 1944-1945 –situada todavía la facultad en el edificio de la calle de San Bernardo³– éstas fueron⁴: Historia de la Iglesia (vacante), Historia del derecho internacional (Fernando María Castiella), Política social y legislación laboral (Luis Olariaga), Estudios superiores de derecho penal (Isaías Sánchez Tejerina), Derecho municipal comparado (Luis Jordana de Pozas), Estudios superiores de derecho privado (Alfonso García Valdecasas), Estudios superiores de ciencia política (Carlos Ruiz del Castillo), Historia de la literatura jurídica española (Manuel Torres López), Historia de las instituciones americanas (Alfonso García-Gallo), Filosofía del derecho (Wenceslao González Oliveros).

De un año para otro, las materias variaban ligeramente⁵, y también los profesores⁶. Así, para el curso 1954-1955 éstas eran:

Estudios superiores de derecho canónico (procedimiento canónico en las causas matrimoniales), impartida por Eloy Montero Gutiérrez.

Estudios superiores de derecho mercantil (transporte y seguro marítimos), impartida por Jesús Rubio García-Mina.

Estudios superiores de derecho romano (la dependencia causal en la transmisión de la propiedad por «tradio»), impartida por Ursicino Álvarez Suárez.

³ *Guía de la Universidad de Madrid* [curso 1944-1945], Madrid 1945. Los alumnos matriculados oficialmente en el curso 1944-1945 en la facultad eran 1.390. El conjunto de las siete facultades existentes (Filosofía y letras, Ciencias, Derecho, Medicina, Farmacia, Ciencias políticas y económicas, Veterinaria) contaba con 8.827 alumnos. La más numerosa era Medicina, con 2.437 alumnos matriculados oficialmente.

⁴ *Guía 1944-1945*, cit., p. 354-355

⁵ Así, por orden de 16 septiembre 1948 las cátedras de Estudios superiores de derecho internacional, Historia de las instituciones políticas y civiles de América, e Historia de la Iglesia y del derecho canónico pasaron a formar parte del doctorado en derecho, computándose los estudios cursados en cada una de ellas como cursos monográficos de dos cuatrimestres de los establecidos en el artículo 44.2 del decreto ordenador de la facultad de 1944. Las dos primeras cátedras aparecían en el artículo 58 del decreto; la de Historia de la Iglesia se creó por orden de 1 de marzo de 1945.

⁶ En apéndice núm. 4 puede verse las correspondientes al curso 1948-1949.

EL DOCTORADO EN DERECHO

Estudios superiores de derecho administrativo (el régimen local), impartida por Luis Jordana de Pozas.

Estudios superiores de derecho procesal (pluralidad de partes y de intervinientes en el proceso civil), impartida por Leonardo Prieto Castro.

Estudios superiores de economía política (dinero y banca), impartida por Luis Olariaga Pujana.

Estudios superiores de filosofía del derecho (la fundación de la escuela española de derecho natural), impartida por Wenceslao González Oliveros.

Estudios superiores de derecho penal (medidas de seguridad en derecho penal), impartida por Isaías Sánchez-Tejerina

Estudios superiores de derecho civil (concepto actual de la propiedad), impartida por Antonio Hernández Gil.

Estudios superiores de derecho internacional, impartida por José Luis Azcárraga Bustamante.

Los estudios concluían con la redacción de una tesis doctoral que consistía en un trabajo de «rigurosa investigación científica» sobre materias de las enseñanzas de la facultad. El trabajo, dirigido por un catedrático, debía representar una contribución al tema estudiado. Aprobadas las enseñanzas y elaborada la tesis con el visto bueno del director de la misma, era sometida a un tribunal formado en Madrid por cinco catedráticos de la disciplina objeto de la tesis o afines, del que formaba parte el director de la misma⁷. La presentación de la tesis doctoral podía realizarse en cualquier fecha del curso. Designado el tribunal calificador por el decano, debía ser juzgada en el plazo no inferior a un mes ni superior a cuatro.

Estudiada y examinada por los miembros del tribunal, se reunían en sesión secreta y decidían sobre su aprobación. Acordada su lectura, el doctorando hacía una exposición de su trabajo ante el tribunal: el examen de grado de doctor era un acto público, en el que el doctorando exponía –en una hora como máximo– la labor preparatoria realizada, fases de su investigación, análisis de fuentes bibliográficas y de toda clase de medios instrumentales de que se hubiera servido. Seguidamente desarrollaba el contenido de la tesis y las conclusiones a que hubiera llegado. Después, los miembros del tribunal podían formular las objeciones que consideraran oportunas. Para obtener el título de doctor –cuyo importe ascendía a 1.179,05 pesetas– debían depositarse en la secretaría de la facultad veinticinco ejemplares impresos de la tesis.

Los premios extraordinarios de doctorado continuaron convocándose como antes de la guerra⁸. Su regulación partía del artículo 23 del Reglamento de

⁷ Orden de 27 de noviembre de 1944 por la que se dictan normas para nombramiento de tribunales que habrán de juzgar las tesis doctorales de las distintas facultades (BOE, 2 enero 1945). Para la designación de los catedráticos que debían formar el tribunal existía un turno.

exámenes y grados de 10 de mayo de 1901 y se fundaba en la orden de 13 de marzo de 1935. Obviamente, las preguntas formuladas para el ejercicio escrito reflejaban la nueva realidad política; así, en la convocatoria correspondiente al curso 1940-1941 había un tema dedicado a: La ley en el Estado totalitario.

Además de estos premios, se convocaban otros específicos, bien por fundaciones privadas bien por el propio Estado; así, por ejemplo, para tesis doctorales sobre temas africanos⁹.

⁸ Las actas de estos premios puede verse en el apéndice 1.

⁹ Orden de la presidencia del gobierno (dirección general de Marruecos y colonias), publicada en BOE de 26 febrero 1954, por la que se crearon trece becas para premiar tesis doctorales sobre temas africanos.

Análisis cuantitativo

En el periodo que abarca este estudio, el que corre entre los cursos 1930-1931 y 1955-1956, hemos localizado un total de 732 doctores, cuyos datos se ofrecen en la segunda parte de la obra a través de las fichas-registro. Intentaremos realizar ahora un sucinto análisis cuantitativo que nos permita avanzar hacia su definición prosopográfica¹.

Estos doctores en derecho alcanzaron el grado en 24 cursos académicos distintos, de manera que la media es de 30,5 doctores por curso. Entre ellos sólo encontramos 13 mujeres, el 1,8 por ciento. El grado se alcanzaba con una media de 29 años, aunque en los casos singulares observamos una gran diferencia: hubo uno que lo logró con sólo 19 y otro con 68, casi 50 años de diferencia.

Entre los doctores había 108 extranjeros, el 15 por ciento. Casi el 5 por ciento de ellos eran mujeres. Con diferencia, era Filipinas el mayor suministrador de estudiantes: 46 estudiantes de ese país obtuvieron el grado, casi el 43 por ciento de los foráneos. En ello influyó decididamente el tratado cultural suscrito entre el Estado Español y la República de Filipinas en 1949². Casi todos los

¹ Como ya se ha indicado, en algunos casos no contamos con los datos completos. Obviamente al hacer las medias se ha tenido en cuenta esas lagunas.

² El tratado se firmó en Manila el 4 de marzo de 1949 y establecía en su artículo 3 que «se facilitará el intercambio [...] de estudiantes y se concederán, recíprocamente, becas y subvencio-

extranjeros vinieron a partir de los años 50, son muy escasos durante la república y en la posguerra.

Las universidades de provincias aportaron 399 doctores, casi el 55 por ciento. De ellos cinco eran mujeres, el 1,2 por ciento. Valladolid, Barcelona y Salamanca –por ese orden– eran las que más doctores consiguieron. Entre los de provincias, los 63 procedentes de la Universidad de Valladolid suponían el 16 por ciento y un 8,6 por ciento del total. A partir del curso 1944-1945, las universidades de provincias podían organizar los cursos de doctorado; sólo 44 de los 265 posibles los hicieron en su universidad de procedencia, es decir, el 16,6 por ciento.

Sin embargo, Madrid con sus 186 doctores era con diferencia la universidad que más aportaba: suponía más del 25 por ciento del total de doctores. De ellos tres eran mujeres, el 1,6 por ciento.

En cuanto a las materias, sobresale con diferencia las dedicadas a cuestiones de derecho civil: 150 tesis que suponen más del 20 por ciento.

El 80 por ciento de las tesis obtuvieron una calificación de sobresaliente, en concreto 575 de 722: aunque hay 10 de las que no conocemos ese dato. El 5 por ciento fueron calificadas con notable –una calificación que no existía antes de la guerra– y el 15 por ciento con aprobado.

Lo normal era que los cursos de doctorado se concluyeran en un curso académico y que al año siguiente se defendiera la tesis doctoral, pero hubo de todo. Más del 76 por ciento de los doctores tardaron un año en hacer los cursos, en concreto 526 de los 692 de quienes poseemos ese dato. Pero hubo quien invirtió hasta 20 años en hacerlos, por lo que la media fue de 1,5 años.

En elaborar la tesis se tardaba una media de cuatro años, pero muchos invertían menos. Así, abundan los extranjeros que en un solo curso académico realizaban su investigación.

¿Cómo podemos definir por tanto al doctor en derecho de este periodo? Era varón de 29 años, sólo dos de cada 100 eran mujeres, una de ellas extranjera; era madrileño, uno de cada cuatro había estudiado la licenciatura en esa universidad, entre los que procedían de universidades de provincia el grupo más numeroso era de Valladolid, y sólo 15 de cada 100 venían de una universidad extranjera; era civilista, 20 de cada 100 escogían esta disciplina para realizar su tesis doctoral; era aplicado, tres de cada cuatro invertían un único año en hacer los cursos de doctorado –que realizaba en Madrid– y en cuatro años leía su tesis, con la que obtenía una calificación de sobresaliente, sólo uno de cada cinco no obtenía esta calificación.

nes». Instrumento de ratificación de 10 noviembre 1950 del Tratado cultural entre el Estado Español y la República de Filipinas. Instrumento de ratificación de 10 noviembre 1950 del Tratado sobre validez de títulos académicos y ejercicio de profesiones entre el Estado Español y la República de Filipinas.

*

¿Qué sucede con estos datos si analizamos separadamente los que corresponden aproximadamente a la segunda república y al primer franquismo? El número de doctores entre los cursos 1930-1931 y 1935-1936 es de 107³; el correspondiente al periodo que corre entre los cursos 1938-1939 y 1955-1956 es de 625. De esta manera, en la república la media es de 18 doctores por curso; en el franquismo 35, casi el doble. En el primer periodo sólo hay una mujer, en el segundo 12, es decir, el 0,9 por ciento y el 1,9 por ciento respectivamente.

Durante la república los doctores alcanzaron el grado con una media de casi 27 años, aunque hubo uno con 19 años y otro con 48. Durante el primer franquismo la edad subió a más de 31 años⁴, también en este caso se observan grandes diferencias.

Como ya indicamos, los extranjeros eran muy pocos durante la república, sólo cuatro frente a los 104 correspondientes al primer franquismo: un 3,7 por ciento y un 16,6 por ciento sobre el total respectivamente. En el primer periodo hubo una mujer y en el segundo, cuatro, es decir, el 25 por ciento y el 3,8 por ciento de los extranjeros.

Los doctores que procedían de universidades de provincias fueron 61 en la época republicana y 338 en la franquista, el 57 por ciento y el 54 por ciento respectivamente. En el primer periodo no hubo ninguna mujer y en el segundo cinco, el 1,4 por ciento. Valladolid, con 11 doctores, era la universidad que más aportaba durante la república, seguida de Barcelona y Salamanca con ocho cada una. En la posguerra también Valladolid estaba a la cabeza con 52 doctores, seguida muy de cerca por Barcelona con 50; Salamanca con 38 ocupaba un tercer lugar.

Los madrileños eran 42 en el periodo de la república y 144 en el de la dictadura: el 39,2 por ciento y el 23 por ciento respectivamente. En el primer periodo no hubo ninguna mujer, en el segundo tres, el 2 por ciento.

En cuanto a las materias, el derecho civil ocupaba la primera preferencia en uno y otro periodo; 25 tesis en el primero, 125 en el segundo, es decir, el 23,3 por ciento y el 20 por ciento respectivamente. Durante la república, después del derecho civil venía la historia del derecho y el derecho político con 13 tesis cada materia. Durante el primer franquismo, tras el derecho civil aparece el internacional, con 63 tesis, y la historia del derecho, con 61.

³ Como ya se ha indicado, este dato resulta incompleto.

⁴ En el primer curso de la posguerra –1938-1939– se doctoraron con más de 34 años; en los cursos siguientes la edad varió ligeramente: 30 en 1939-1940, 29 en 1940-1941, 27 en 1941-1942, 28 en 1942-1943, 32 en 1943-1944.

En el primer periodo el 65 por ciento de las tesis obtuvieron una calificación de sobresaliente; en el segundo esta nota la obtuvieron el 82 por ciento.

Casi el 83 por ciento de los doctores del primer periodo tardaron un año en hacer los cursos, en concreto 87 de los 105 de quienes poseemos ese dato. Pero hubo quien invirtió hasta nueve años en hacerlos; por ello la media es de casi 1,4 años. Casi el 75 por ciento de los doctores del segundo periodo tardaron un año en hacer los cursos, en concreto 439 de los 587 de quienes poseemos ese dato. Pero hubo quien invirtió hasta 20 años en hacerlos; por ello la media es de casi 1,6 años.

Muchos de los estudiantes de la república tardaron un solo año en redactar su tesis, en concreto 32 de los 96 que tenemos datos, el 33,3 por ciento; el 22,9 por ciento tardaba dos años. Pero la media total se eleva a 3,3 años porque algunos tardaron bastante más, en concreto un doctor llegó a invertir 19 años en esta tarea.

Algo más de cuatro años ocupó el doctorado a los estudiantes de la posguerra.

¿Qué diferencias apreciamos entre el doctor formado durante la república y el de la posguerra? En el primer franquismo aumenta el número de doctores, el de mujeres sobre varones, el de extranjeros sobre nacionales y el peso de las provincias sobre Madrid. En ambos casos la mayoría optaba preferentemente por una tesis de derecho civil y obtenía la máxima calificación en su examen.

Sin embargo, las diferencias cuantitativas deben ser interpretadas en un contexto de crecimiento del número de universitarios y de mayor presencia de la mujer. En efecto, por un lado creció el número total de alumnos matriculados en la enseñanza universitaria y también el porcentaje de mujeres entre ellos.

Curso	Hombres	Mujeres	Total
1931-36 (media)	29.660	2.353 (7,4%)	32.013
1940-45 (media)	32.424	5.029 (13,5%)	37.453
1945-50 (media)	39.771	6.275 (13,6%)	46.046
1950-55 (media)	47.631	8.660 (15,4%)	56.291

Elaboración propia. Fuentes: *Anuario estadístico de España* y *Estadística de la enseñanza en España*.

EL DOCTORADO EN DERECHO

Por otro, las facultades de derecho también experimentaron ese crecimiento.

Curso	Hombres	Mujeres	Total
1931-1932	11.548	221 (1,9%)	11.769
1940-45 (media)	10.610	238 (2,2%)	10.848
1945-50 (media)	13.956	401 (2,8%)	14.357
1950-55 (media)	18.004	795 (4,2%)	18.799

Elaboración propia. Fuentes: *Anuario estadístico de España y Estadística de la enseñanza en España*.

Apéndices

APÉNDICE 1

Actas de los premios extraordinarios del grado de doctor (1930-1947)¹

En Madrid a veintiocho de Enero de mil novecientos treinta y uno, reunidos a las nueve y cuarenta y cinco de la mañana, en el Salón de Profesores, de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, los Jueces que suscriben, designados por sorteo en Junta de Facultad, para constituir el Tribunal de oposiciones a los Premios extraordinarios del grado de Doctor que pueden otorgarse en el curso actual, según lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de exámenes y grados de 10 de Mayo de 1901, comparecieron los opositores Don José Quero Molares, Don Mariano Benítez de Lugo y Reymundo, Don Manuel Torralba Canovas, Don Francisco Bonet Ramón y Don Epifanio Lorda y Roig.

Procediose al sorteo del tema sobre que había de versar el ejercicio, entre los varios preparados por el Tribunal, siendo este tema el siguiente:

“LAS CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN. Su lugar en la sistemática penal y clasificación de los especies”.

¹ AHUCM, Libro B-913, Actas de los premios extraordinarios del grado de doctor 1902-1947

Seguidamente, siendo las diez de la mañana, los mencionados señores opositores fueron comunicados, por cuatro horas, para disertar, por escrito, sobre dicho tema; advirtiéndoles que a las dos de la tarde serían recogidos y guardados los trabajos por uno de los señores del Tribunal, y, que a las cuatro de aquella misma tarde, concurrieran de nuevo los señores opositores para dar lectura de sus escritos a presencia del Tribunal.

A la citada hora concurren los señores opositores y dan lectura a sus disertaciones.

Y después de deliberar, en sesión secreta, sobre los trabajos leídos el Tribunal acordó, por unanimidad, conceder Premios a los señores Don Mariano Benítez de Lugo y Reymundo, y a Don Francisco Bonet Ramón, y para el caso de que quedaran desierto algunos Premios extraordinarios en otra Facultad, el Tribunal, teniendo presente lo que previene la Real orden de 3 de Enero de 1916, amplía la concesión de estos Premios en el opositor Don José Quero Molares.

Y para que conste se levanta la presente acta. Fecha ut supra.

El Presidente,
Adolfo González Posada

El Vocal,
Pérez Buen

El Vocal Secretario,
Luis Jiménez de Asúa

*

La Junta de Gobierno de esta Universidad, en Sesión celebrada el día 17 de los corrientes, aprobó la propuesta de premios extraordinarios en el Grado de Doctor, hecha por esa Facultad de su digno cargo, concediendo dicha honrosa distinción a los alumnos siguientes;

D. Mariano Benítez de Lugo y Reymundo,
D. Francisco Bonet Ramón.
D. José Quero Morales.

Lo que tengo el honor de comunicar a V.S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid 26 de Marzo de 1931.

El Rector,
Sr. Decano de la Facultad de Derecho.

*

EL DOCTORADO EN DERECHO

En Madrid a cinco de Febrero de mil novecientos treinta y dos, reunidos a la una de la tarde, en el Salón de Profesores, de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, los jueces que suscriben, designados por sorteo en Junta de Facultad, para constituir el Tribunal de oposiciones de los Premios extraordinarios del grado de Doctor que pueden otorgarse en el curso actual, según lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de exámenes y grados de 10 de Mayo de 1901, y R.O. De 5 de Marzo de 1924, que amplió el número de dichos Premios, comparecieron los opositores Don Luis Legaz Macambra y Don José Corts Grau.

Procediose al sorteo del tema sobre que había de versar el ejercicio, entre los varios preparados por el Tribunal, siendo este tema el siguiente:

“CAPACIDAD PATRIMONIAL DE LAS ASOCIACIONES NO RECONOCIDAS”

Seguidamente, siendo la una y diez minutos de la tarde, los mencionados señores opositores fueron comunicados, por cuatro horas para disertar, por escrito, sobre dicho tema; advirtiéndoles que a las cinco y diez minutos de la tarde serían recogidos y guardados los trabajos por uno de los señores del Tribunal, y que a las cinco y veinte de esta misma tarde darían lectura de sus escritos a presencia del Tribunal.

A la citada hora comparecen los señores opositores y dan lectura a sus disertaciones.

Y después de deliberar, en sesión secreta, sobre los trabajos leídos, el Tribunal acordó, por unanimidad, conceder Premios a los opositores señores Don Luis Legaz Lacambra y Don José Corts Grau.

Y para que conste se levanta la presente acta que firmamos. Fecha ut supra.

El Presidente,
Clemente de Diego

El Vocal
Sánchez Román

El Vocal Secretario,
Galo Sánchez

*

En Madrid a treinta de Enero de mil novecientos treinta y tres, reunidos a las tres y cinco minutos de la tarde, en el Salón de Profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, los jueces que suscriben, designados por sorteo en Junta de Facultad, para constituir el Tribunal de Oposiciones de los Premios extraordinarios del grado de Doctor que pueden otorgarse en el curso

actual, según lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de exámenes y grados de 10 de Mayo de 1901, y R.O. de 5 de Marzo de 1924, que amplió el número de dichos Premios, comparecieron los opositores Don Gaspar Bayón y Chacón, Don Ursicino Alvarez Suárez, Don Nicolás Angulo y García-Diego y Don Ernesto La Orden Miracle.

Procediéndose al sorteo del tema sobre que había de versar el ejercicio siendo, de entre los tres insaculados, el designado por la suerte, el siguiente:

“LAS NORMAS JURÍDICAS: SU CONCEPTO Y SU JERARQUÍA”.

Inmediatamente, siendo las tres y veintiocho minutos, los mencionados señores opositores fueron comunicados, por cuatro horas para disertar por escrito sobre dicho tema; advirtiéndoles que a las siete y veinticinco minutos de la tarde serían recogidos y guardados los trabajos por uno de los señores del Tribunal y acto seguido se procedería a la lectura en público de los mismos.

Nuevamente constituido el Tribunal, a las siete y treinta, comparecen los señores opositores y dan lectura a sus disertaciones.

Y después de deliberar, en sesión secreta, sobre los trabajos leídos el Tribunal acordó, por unanimidad, conceder Premios a los señores Don Ursicino Alvarez Suárez, Don Gaspar Bayón y Chacón y Don Ernesto La Orden Miracle.

Y para que conste se levanta la presente acta. Fecha ut supra.

El Presidente,
Clemente de Diego

El Vocal,
Rafael Altamira

El Vocal Secretario,
N. Pérez Serrano

*

En Madrid a veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, reunidos a las ocho y treinta de la mañana, en el Sala de lectura de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, los jueces que suscriben, designados por sorteo en Junta de Facultad, para constituir el Tribunal de oposiciones a los premios extraordinarios del grado de Licenciado que pueden otorgarse en el curso actual según lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de exámenes y grados de 10 de Mayo de 1901, y Real orden de 5 de Marzo de 1924, que amplió el número de dichos premios, comparecieron los opositores, Doña Juliana Izquierdo Moya, Don José Manuel de Aguilar y Otermin, Don Angel Enciso Calvo, Don Luis Diez del Corral, Don Damián Telesforo Rodeño García y Don Antonio Perpiñá Rodríguez.

EL DOCTORADO EN DERECHO

Se dio lectura a los temas que habían de entrar en el sorteo y que decían así: “Cuáles son los elementos esenciales de las constituciones políticas modernas y de qué doctrinas y acontecimientos históricos se han derivado”. “¿Podrían ser sustituidas todas las penas por medidas de seguridad?”, “Partición de herencia: Sus fundamentos; problemas que suscita; técnica de su ejecución”. Invitado uno de los opositores a sacar a la suerte el tema sobre que había de versar el ejercicio, resultó ser el último de los mencionados: “PARTICIÓN DE HERENCIA; SUS FUNDAMENTOS; PROBLEMAS QUE SUSCITA; TÉCNICA DE SU EJECUCIÓN.”

Acto seguido los seis señores opositores fueron comunicados por cuatro horas para disertar por escrito sobre dicho tema; advirtiéndoles que a las doce y treinta de este día sería la lectura de los trabajos.

A dicha hora ante el Tribunal constituido en el Salón de grados de esta Facultad, comparecieron los expresados seis opositores los cuales dieron lectura a sus respectivas disertaciones.

Después de deliberar, en sesión secreta sobre los trabajos leídos el Tribunal acordó conceder premios a los señores Don Antonio Perpiñá y Rodríguez, Don José Manuel de Aguilar y Otermin, Don Angel Enciso Calvo y Don Luis Diez del Corral y Pedruzo.

Y para que conste se levanta la presente acta. Fecha ut supra.

El Presidente,
José Castillejo

El Vocal
L. Saldaña

El Secretario,
N. Pérez Serrano

*

En Madrid a veintiséis de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos a las nueve de la mañana, en el Decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, los jueces que suscriben designados, por sorteo en Junta de Facultad, para constituir el Tribunal de oposiciones a los Premios extraordinarios del grado de Doctor que, pueden otorgarse en el curso actual, según lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de exámenes y grados de 10 de Mayo de 1901, y R.O. de 5 de Marzo de 1924, que amplió el número de dichos premios, comparecieron los opositores Don José Luis Santaló y Rodríguez de Vifuri, Don Eugenio Pérez Botija, Doña María Palancar Moreno y Don Jesús Dapena Mosquera.

Procedióse al sorteo del tema sobre que había de versar el ejercicio, entre los varios preparados por el Tribunal, siendo este tema el siguiente: "NATURALEZA ESPECIAL DE LA LEGISLACIÓN OBRERA".

Seguidamente, siendo las nueve y quince de la mañana, los mencionados señores opositores fueron comunicados, por cuatro horas, para disertar por escrito sobre dicho tema; advirtiéndoles que a las trece y quince serían recogidos y guardados los trabajos y que el día siguiente a las diez de la mañana se procedería a la lectura en público de los mismos.

El expresado día, a la citada hora, se constituye nuevamente el Tribunal, comparecen los señores opositores y dan lectura a sus disertaciones.

Y después de deliberar el Tribunal, en sesión secreta, sobre los trabajos leídos, acordó, por unanimidad, conceder premios a los señores Don Eugenio Pérez Botija, Don José Luis Santaló y Rodríguez de Vifuri, y a Doña María Palancar Moreno.

Y para que conste se levanta la presente acta, que firmamos, en Madrid a veintisiete de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro.

El Presidente,
J. Gascón

El Vocal,
L. Saldaña

El Vocal Secretario,
N. Pérez Serrano

*

En Madrid a veinticuatro de Enero de mil novecientos treinta y cinco, reunidos, a las nueve de la mañana, en la Sala de Profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, los jueces que suscriben designados, por sorteo en Junta de Facultad, para constituir el Tribunal de oposiciones de los Premios Extraordinarios del grado de Doctor, según lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de exámenes y grados de 10 de Mayo de 1901, y Reales órdenes de 7 de Diciembre de 1903 y 5 de Marzo de 1924, comparecieron los opositores Don Manuel López-Rey y Arrojo, Don Alfonso de Cossio y Corral y Don Julio Tejero Nieves.

Procedióse al sorteo del tema de entre los preparados por el Tribunal que eran los siguientes: "La responsabilidad del funcionario y la directa de la Administración con ocasión del ejercicio de servicios públicos" - "Las nuevas orientaciones del Derecho Constitucional." - "Teorías modernas sobre la Institución jurídica, en derecho público y privado"- "Fuentes actuales del Derecho internacional (tratados, pactos, jurisprudencia, decisiones de autori-

EL DOCTORADO EN DERECHO

dades internacionales”-“Libertad y Propiedad en el Derecho de la postguerra”-“El movimiento nacionalista actual y su repercusión en las diversas esferas del Derecho y de la Economía”. Invitado unos de los señores opositores a sacar a la suerte el tema que había de ser material del ejercicio extrajo el que copiado dice así: “FUENTES ACTUALES DEL DERECHO INTERNACIONAL (TRATADOS, PACTOS, JURISPRUDENCIA, DECISIONES DE AUTORIDADES INTERNACIONALES).”

Seguidamente, siendo las nueve y quince de la mañana, los mencionados señores opositores fueron incomunicados, por cuatro horas, para disertar por escrito sobre dicho tema; advirtiéndoles que a las trece y quince serían recogidos y guardados los trabajos y que a las seis y treinta de este mismo día se procedería a la lectura en público de los mismos.

A la citada hora se constituye nuevamente el Tribunal, comparecen los señores opositores y dan lectura a sus disertaciones.

Y, después de deliberar, en sesión secreta, sobre los trabajos leídos, el Tribunal acordó, por unanimidad, conceder premio a los tres señores opositores.

Y para que conste se levanta la presente acta, que firmamos, fecha ut supra. Entre líneas “serían” vale.

El Presidente,
Rafael Altamira

El Vocal
José Gascón Marín

El Vocal Secretario,
N. Pérez Serrano

*

En Madrid a treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, reunidos a la una y treinta de la tarde, en el Despacho del Excmo. Sr. Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, los jueces que suscriben, designados por sorteo en Junta de Facultad, para constituir el Tribunal encargado de adjudicar los premios extraordinarios del grado de Doctor que pueden otorgarse en el curso próximo pasado de mil novecientos treinta y cuatro a mil novecientos treinta y cinco, según lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de exámenes y grados y Real Orden de 5 de Marzo de 1924, que amplió el número de estos premios, comparecieron los solicitantes señores: Don Joaquín Rodríguez y Rodríguez, Don Manuel Antonio Romero Vieitez, Don Francisco Javier Conde y García, Don José M^a Marín Silva y Don Jesús Vázquez Gayoso. El Sr. Secretario da lectura a la Orden ministerial de 13 de Marzo del corriente

año que regula la adjudicación de estos premios. También se da lectura a los doce temas numerados, preparados por el Tribunal para el ejercicio escrito a que se refiere el artículo 6º de la citada orden ministerial para los casos, como el presente, en que el número de aspirantes es mayor que el de los premios; los temas fueron los siguientes: 1º - La determinación de la esencia del Estado, 2º - El Estado y del Derecho. 3º - El Derecho y la Economía, 4º - El problema del Derecho, 5º - La forma en la vida y en los negocios jurídicos. 6º - La propiedad; su proceso histórico, 7º - La propiedad en su sentido jurídico-económico, 8º - Principios informadores del derecho; el individualismo, el socialismo, 9º - La empresa pública y el servicio público, 10º - La enajenación del patrimonio fiscal; sus causas políticas, económicas y financieras, 11º - Teoría de la imposición a partir de Adam Smith, y 12º - Función de los Bancos en la Economía y especial referencia a la Economía Española”.

Insaculadas doce bolas numeradas e invitado el aspirante Sr. Conde García, a extraer una, sacó la marcada con el número uno siendo por tanto el tema para la disertación de los cinco aspirantes el señalado con dicho número: “ LA DETERMINACIÓN DE LA ESENCIA DEL ESTADO.”

Acto seguido pasan los opositores a la habitación que se les destina para que hagan su trabajo y se les advierte que tienen de tiempo hasta seis horas y que la lectura se hará a las ocho y treinta de la noche de ese mismo día.

Reunido nuevamente el Tribunal a la indicada hora comparecen nuevamente los señores aspirantes y en sesión pública da cada cual lectura a su trabajo. Terminada la lectura el Sr. Presidente suspende el acto para proceder el Tribunal a calificar.

Después de deliberar sobre los trabajos leídos y teniendo en cuenta el concepto que les merecen las tesis de los opositores acuerda conceder premio a los señores Don Francisco Javier Conde García, Don Joaquín Rodríguez y Rodríguez, Don Manuel A. Romero Vieitez y Don Jesús Vázquez Gayoso; y, para el caso de que quedara desierto algún premio extraordinario en otra Facultad, el Tribunal, teniendo presente lo que dispone la R.O. de 3 de Enero de 1916, propone la concesión de uno de estos premios al opositor Don Jesús Mº Marín Silva, por considerarlo con méritos bastantes para merecer esta recompensa.

Y para que conste se levanta la presente acta. Fecha ut supra.

El Presidente,
Clemente de Diego

El Vocal
Fernando de Los Ríos

El Vocal Secretario,
Agustín Vinuales

EL DOCTORADO EN DERECHO

*

En Madrid a veintiocho de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, reunidos en el despacho del Excmo. Sr. Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, los jueces que suscriben, designados por el Sr. Decano, para constituir el Tribunal encargado de adjudicar los premios extraordinarios del grado de Doctor que pueden otorgarse en el curso pasado de mil novecientos treinta y seis, según lo dispuesto en las disposiciones vigentes y con arreglo a ellas, a pesar de ser mayor el número de premios que el de solicitantes, decidieron la celebración de un ejercicio escrito, poniendo por tema "FORMAS NUEVAS DE ESTADO". Convocados debidamente los solicitantes pasaron al local que se les destinó al efecto, indicándoseles que su trabajo sería leído públicamente al siguiente día.

Hoy veintiséis de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, reunidos nuevamente el Tribunal, comparecen los señores aspirantes y se da lectura a su ejercicio. Terminada la lectura se retira el Tribunal a deliberar y teniendo en cuenta las tesis doctorales y los trabajos leídos acordó, por unanimidad, conceder premios a los señores Don José Maldonado Fernández del Torco y Don Ángel Enciso Calvo.

Y para que conste así se levanta la presente acta.

Eloy Montero
José Gascón y Marín
Federico de Castro

*

En Madrid a trece de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, reunidos en la Sala de Profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, los jueces que suscriben, designados por el Sr. Decano para constituir el Tribunal encargado de adjudicar, en esta convocatoria adicional, autorizada por la Dirección general de Enseñanza Superior y Media, los premios extraordinarios del grado de Doctor que quedaran de la anterior convocatoria anunciada el día doce del próximo pasado mes de Septiembre, se procedió al sorteo del tema sobre el que había de versar el trabajo de los opositores, extraída por uno de los tres opositores que se presenta la papeleta en que se anunciaba el tema resultó ser este "EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA; CONSIDERACIÓN ESPECIAL DEL MISMO EN EL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL". Acto seguido pasaron los solicitantes al local que se les destinó al

efecto, indicándoseles que su trabajo sería leído a las cuatro de la tarde en que se cumplían las seis horas de que disponían para su preparación.

Constituido nuevamente el Tribunal a la citada hora, comparecen los señores aspirantes y se da lectura a su ejercicio. Terminada la lectura se retira el Tribunal a deliberar y acuerda por unanimidad conceder premios a los señores Don José Castañeda Chornet y Don Juan del Rosal Fernández; y para el caso de que quedara desierto algún premio extraordinario en otra Facultad, el Tribunal teniendo presente lo que dispone la R.O. de 3 de Enero de 1916, propone la concesión de uno de estos premios al opositor Don Alfonso de Lara y Gil, por considerarlo con méritos bastantes para merecer esta recompensa.

Y para que conste se levanta la presente acta. Fecha ut supra.

El Presidente,
Olariaga

El Vocal
J. Garrigues

El Secretario,
N. Pérez Serrano

*

En Madrid a veinte de abril de mil novecientos cuarenta, siendo las diez de la mañana, se reúnen en el despacho de Ilmo. Sr. Decano, los Profesores que figuran al margen y que constituyen el Tribunal que juzgó los ejercicios al Premio Extraordinario del Doctorado del curso 1935-36, celebrados en noviembre de mil novecientos treinta y nueve.

El Sr. Presidente da lectura a la comunicación recibida del Sr. Secretario general cuyo texto es el siguiente.- "La Junta de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 2 de los corrientes acordó ratificar la propuesta formulada por el Tribunal de oposiciones a los Premios Extraordinarios del Grado de Licenciado en esa Facultad de su digno cargo. Igualmente aprobó la propuesta de Premios Extraordinarios en el Grado de Doctor, y conceder el mismo a D. ALFONSO DE LARA Y GIL, a quien se propone para resultas de otras Facultades. Dios guarde a V.S. muchos años. Madrid a 12 de abril de 1940. El Secretario general, C. Roda. Rubricado."

Efectuada la lectura de la comunicación mencionada e inserta, y de conformidad los miembros del Tribunal, se acordó conceder el Premios Extraordinario en el Grado de Doctor a D/ ALFONSO DE LARA Y GIL.

Y para que conste en acta se levanta la presente acta fecha ut supra.

El Presidente,
L. Olariaga

El Secretario
N. Pérez Serrano

El Vocal,
J. Garrigues

EL DOCTORADO EN DERECHO

*

En Madrid a dos de Noviembre de mil novecientos cuarenta, reunidos en la Sala de Profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, los jueces que suscriben designados por el Sr. Decano para constituir el Tribunal encargado de adjudicar los premios extraordinarios del Grado de Doctor correspondientes al curso académico de mil novecientos treinta y nueve a mil novecientos cuarenta, se procedió al sorteo del tema sobre el que había de versar la disertación. Extraída por uno de los tres opositores la papeleta, en que se enunciaba el tema, resultó ser éste: LA AUTONOMIA DE LA VOLUNTAD. Acto seguido pasaron los opositores al local que se les destinó al efecto, indicándoseles que sus trabajos serían leídos a las dieciocho de aquél mismo día en que se cumplían las seis horas de que disponían para su preparación.

Constituido nuevamente el Tribunal a la citada hora comparecen los señores opositores y dan lectura a sus respectivos trabajos. Terminada la lectura se retiran los aspirantes y el Tribunal queda para deliberar y acuerda, por unanimidad, conceder premio a los señores Don Jaime Guasp Delgado, Don Francisco Elías de Tejada Spínola y Don Ricardo Mur Linares.

Y para que conste se levanta la presente acta. Fecha ut supra.

El Presidente,
Luna

El Vocal
N. Pérez-Serrano

El Secretario,
Fernando M^º Castiella

*

En Madrid a siete de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, reunidos a las nueve de la mañana, en la Sala de Profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad Central los jueces que suscriben designados por el Exmo. Sr. Decano para constituir el Tribunal de oposiciones a los premios extraordinarios del grado de Doctor, correspondientes al curso próximo pasado de mil novecientos cuarenta y uno, conforme a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 13 de marzo de 1935 y disposiciones anteriores vigentes, comparecen los Señores D. Miguel Fenech Navarro, D. Álvaro D'Ors Pérez, D. Antonio Seiquer Velasco, D. Amadeo de Fuenmayor Champín y D. Antonio Hernández Gil; no compareciendo D. Vicente Ramirez de Arellano Marcos, que también lo había solicitado.

Procediose al sorteo del tema entre los preparados por el Tribunal que eran los siguientes: "El contrato abstracto", "La ley en el Estado totalitario", "Mandato y poder", "Principios jurídicos del derecho sucesorio español", "Sentido actual de la distinción entre Derecho Público y Derecho Privado", "La forma en el Derecho", "Justicia y Derecho", "El problema de la seguridad pública", "El periculum emptoris, con especial consideración del Derecho español".

Invitado uno de los señores opositores a sacar a la suerte el tema que había de ser materia del ejercicio extrajo el que copiado dice así: "Principios jurídicos del Derecho sucesorio español".

Seguidamente, siendo las diez de la mañana los señores opositores fueron comunicados para disertar por escrito sobre dicho tema, advirtiéndoles que a las dieciséis, serían recogidos los trabajos y que la lectura en público se verificaría el día próximo a las diez de la mañana.

Hoy día ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, se constituyó nuevamente el Tribunal a la hora señalada, diez de la mañana, comparecen los opositores, excepto el Sr. Seiquer Velasco, que se retiró a poco de empezar la comunicación, y dan lectura a los trabajos; terminada esta se retiran los opositores y el Tribunal queda deliberando y acuerda, por unanimidad conceder Premio a D. Amadeo Fuenmayor Champín, D. Antonio Hernández Gil, D. Álvaro D'Ors Pérez y D. Miguel Fenech Navarro.

Y para que conste se levanta la presente acta.

El Presidente,
L. Olariaga

El Vocal
García Valdecasas

El Vocal-Secretario,
N. Pérez Serrano

*

En Madrid a treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos, reunidos, a las once y quince, en el Laboratorio de Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, los catedráticos que suscriben designados para constituir el Tribunal de oposición a los Premios Extraordinarios del Grado de Doctor en Derecho, que pueden adjudicarse en el curso académico de 1941 a 1942, según lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de Exámenes y Grados y en las Ordenes de 5 de Marzo de 1924 y 13 de Marzo de 1935; comparecieron los solicitantes Don José M^o Villar y Romero, Don Cristóbal Navajas Tirado, Don José Pérez Leñero, Don Eloy Guerra Ballespín,

EL DOCTORADO EN DERECHO

Don Eleuterio González Zapatero y Don Francisco Hernández Tejero. Seguidamente se dio lectura a la referida Orden de 13 de Marzo de 1935 y los doce temas numerados redactados por el Tribunal para el ejercicio a que alude el artículo 6º de dicha orden. Los referidos temas son los siguientes: 1º - “La concepción de la Comunidad en sus relaciones con la doctrina del Pueblo y del Estado” – 2º “Relaciones y diferencias entre la Política y la Administración” - 3º “La doctrina clásica de los derechos subjetivos y la doctrina actual de la protección jurídica de las situaciones individuales” 4º - “La Soberanía: formación del concepto y posiciones actuales – 5º La expiación como medio para la corrección total del delincuente” – 6º “Nuevo sentido del Estado de necesidad” – 7º “El problema de la natalidad en los modernos Estados” 8º “Moderno sentido de la interpretación de las leyes penales” 9º “La transmisión de bienes inmuebles en nuestro derecho histórico y vigente” 10º “El municipio histórico y actual. Principios capaces de inspirar una nueva ley municipal” 11º - La sociedad comanditaria por acciones y la sociedad anónima. Estudio comparativo de sus características y organización 12º Historia de la organización administrativa de España.

Insaculados los temas e invitados los aspirantes a extraer uno, el Sr. Hernández Tejero por designación de los demás sacó la papeleta correspondiente al número cuatro, o sea: LA SOBERANÍA: FORMACION DEL CONCEPTO Y POSICIONES ACTUALES.

Los citados opositores quedaron instalados en el citado local para desarrollar el ejercicio con la debida incomunicación durante las seis horas prescritas, señalándose la de las diecisiete y quince para la lectura de los trabajos.

A dicha hora se volvió a reunir el Tribunal en el mismo local en que habían quedado incomunicados los opositores, y en sesión pública se procedió a la aludida lectura. Terminada la misma y previa deliberación del Tribunal, con examen de los expedientes de los interesados, fue acordado, por unanimidad conceder los cuatro Premios Extraordinarios, por el siguiente orden: Don José Pérez Leñero, Don José Villar y Romero, Don Eloy Guerra Ballespín y Don Eleuterio González Zapatero.

Y para que conste se firma la presente en la fecha al principio expresada.

El Presidente,
Carlos Ruiz del Castillo

El Vocal
Sánchez-Tejerina

El Vocal-Secretario
Torres López

*

En Madrid a once de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, reunidos a las once y media de la mañana, en el Salón de Profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, los catedráticos que suscriben designados para constituir el Tribunal de oposiciones a los Premios extraordinarios del Grado de Doctor en Derecho, que pueden adjudicarse en el curso académico de mil novecientos cuarenta y dos a cuarenta y tres, y según lo dispuesto en el artículo veintitrés del Reglamento de exámenes y grados y en las Ordenes de cinco de Marzo de mil novecientos veinticuatro y trece de marzo de mil novecientos treinta y cinco, comparecieron los solicitantes: Doña Leonor Meléndez Meléndez, Don Joaquín Bastero Archanco, Don Ángel López-Amo Marín, Don Laureano López Rodó y Don Ignacio de la Concha Martínez. Seguidamente se dio lectura a la referida Orden de trece de marzo de mil novecientos treinta y cinco y a los doce temas numerados y redactados por el Tribunal para el ejercicio escrito a que alude el artículo sexto de dicha Orden. Los referidos temas son los siguientes: 1º, "La organización de las ciudades en el imperio Romano"; 2º, "El Estado medieval español"; 3º, "Audiencias y Virreyes en la América Española", 4º, "El Estado Vaticano"; 5º, "Estado actual de la distinción del Derecho en público y privado", 6º, "Naturaleza jurídica de la mejora"; 7º, "El riesgo de la cosa vendida en Derecho Español"; 8º, "Concepto legal de la propiedad en el Derecho español"; 9º, "El dinero, sus clases, sus funciones y su velocidad"; 10º, "El impuesto sobre la renta español, su significación dentro de nuestro sistema de impuesto y sus diferencias con los extranjeros"; 11º, "La llamada condición resolutoria tácita en las obligaciones recíprocas"; 12º, "Diferencias entre la propiedad mancomunada y el condominio, sus manifestaciones en nuestro orden jurídico".

Insaculados los temas e invitados los aspirantes a extraer uno, la señorita D^a. Leonor Meléndez sacó la papeleta correspondiente al número seis, o sea: "Naturaleza jurídica de la mejora".

Los citados opositores quedaron instalados en el Aula número 14 para desarrollar el ejercicio con la debida incomunicación durante las seis horas prescritas, señalándose la de diez y siete y treinta para la lectura de los trabajos:

A dicha hora se volvió a reunir el Tribunal en la Sala de Profesores y en sesión pública se procedió a la lectura de los trabajos. Terminada la misma y previa deliberación del Tribunal con examen de expediente de los interesados se acordó por unanimidad conceder los cuatro Premios Extraordinarios por el siguiente orden: Doña Leonor Meléndez Meléndez, Don Ángel López-Amo Marín, Don Laureano López Rodó y Don Ignacio de la Concha Martínez.

EL DOCTORADO EN DERECHO

Y para que conste se firma la presente en la fecha al principio expresada

El Presidente,
L. Olariaga

El Vocal
García Valdecasas

El Vocal-Secretario,
José López-Ortiz

*

En Madrid a cuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, a las nueve, en la Sala de Profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, los catedráticos que suscriben designados para constituir al Tribunal de oposiciones de los Premios Extraordinarios del Grado de Doctor en Derecho que pueden adjudicarse en el curso académico de mil novecientos cuarenta y tres a cuarenta y cuatro, según lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de Exámenes y Grados y en la Ordenes de 3 de Marzo de 1924 y 13 de Marzo de 1935; comparecieron los solicitantes Don Antonio Coronel Velázquez, Don Fernando Sainz Martínez de Bujanda, Don Víctor Fernández González, Don Gregorio Ortega Pardo y Don Teodoro Ruiz Jusué. Seguidamente dióse lectura a la referida orden de 13 de Marzo de 1935 y a los doce temas numerados redactados por el Tribunal para el ejercicio escrito que preceptúa el artículo 6º de dicha Orden. Los aludidos temas son los siguientes: 1º - La codificación canónica" 2º - El comunismo como doctrina económica y como régimen político 3º - El fraude de Ley. 4º - Las Cortes en España. 5º - Libertad y soberanía en el trafico aéreo. 6º - El delito político. 7º - La autonomía de la voluntad. 8º - La ciencia del Derecho en la Edad Moderna" 9º - El problema de la unificación jurídica en España" 10º - "El dominio público. 11º - Conflictos de jurisdicción" 12º - la recepción del Derecho Romano en España". Insaculados los temas e invitados los aspirantes a extraer uno de dichos temas fue sacada la papeleta número seis, tema: EL DELITO POLÍTICO.

Siendo las diez del citado día los señores opositores quedaron instalados en el aula número once para desarrollar el ejercicio con la debida incomunicación durante las seis horas prescritas señalándose la de las dieciséis para la lectura de los trabajos.

A dicha hora se volvió a reunir el Tribunal en el mismo local en que habían quedado incomunicados los opositores, y, en sesión pública se procedió a la aludida lectura. Terminada la misma y previa deliberación del Tribunal con examen de los expedientes de los interesados, fue acordado, por

unanimidad, conceder los cuatro Premios Extraordinarios, por el siguiente orden: Don Fernando Sainz Martínez de Bufanda, Don Víctor Fernández González, Don Gregorio Ortega Pardo y Don Antonio Coronel Velázquez, y para el caso de que quedaran desiertos algunos premios extraordinarios en otras Facultades, el Tribunal, teniendo presente lo que previene la Real Orden de 3 de Enero de 1916, pone la concesión de uno de estos premios al opositor Don Teodoro Ruiz Jusué.

Y para que conste se firma la presente en la fecha al principio expresada.

El Presidente,
Jordana de Pozas

El Vocal
Alfonso García-Gallo

El Vocal-Secretario,
Fernando M^a Castiella

*

En Madrid, a veintinueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, reunidos a las diez de la mañana, en la Sala de Profesores de la Facultad de Derecho de Madrid, los jueces que suscriben designados por el Excmo. Sr. Decano para constituir el Tribunal de oposiciones a los Premios Extraordinarios del Grado de Doctor, correspondientes al curso próximo pasado del mil novecientos cuarenta y cuatro a cuarenta y cinco, conforme a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 13 de Marzo de 1935 y disposiciones anteriores vigentes, comparecen los señores D. Enrique Martínez Useros, D. Arturo Majada Planelles, D. Manuel Fraga Iribarne, D. José M^a Rodríguez Devesa y D. Manuel Gordillo García; no compareciendo D. José M^a Vidal y Guitart, que también lo había solicitado.

Procedióse al sorteo del tema entre los preparados por el Tribunal que eran los siguientes: "Misión del Tribunal Supremo en la organización del Estado" - "Deuda y responsabilidad en el Derecho de obligaciones" - "La posesión y el Registro" - "Caracteres jurídicos y políticos del Imperio español" - "La transformación de la ciencia del Derecho en el siglo XVIII" - "Las declaraciones de derechos del hombre" - "Orígenes del moderno constitucionalismo" - "Los derechos subjetivos públicos" - "Influencia de la Organización internacional en el concepto de Soberanía. El primado del Derecho internacional como posición formalista y como valor ético-jurídico"- "Sociedad y Comunidad. Proyección en ambas de la doctrina de la Institución"- "El concepto de lo político. Lo político y lo jurídico. Lo político y lo sociológico" - "Formación del concepto político de Representación. ¿Hay

diferencia esencial entre la Representación del Derecho privado y la de Derecho público?”.

Invitado uno de los señores opositores a sacar a la suerte el tema que había de ser materia del ejercicio extrajo el que copiado dice así: “Los derechos subjetivos públicos”. Seguidamente, siendo las once de la mañana los señores opositores fueron comunicados para disertar por escrito sobre dicho tema, advirtiéndoles que a las diecisiete serían recogidos los trabajos y que la lectura en público se verificaría el día próximo a las diez de la mañana.

Hoy día treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, se constituye nuevamente el Tribunal a la hora señalada, diez de la mañana, comparecen los opositores –excepto El Sr. D. Enrique Martínez Useros, que se retiró a poco de empezar la comunicación- y dan lectura a sus trabajos; terminada ésta se retiran los opositores y el Tribunal queda deliberando y acuerda, por unanimidad, conceder Premio a Don Manuel Fraga Iribarne, Don Arturo Majada Planelles, Don Manuel Gordillo García y Don José Rodríguez Devesa. Y para que conste se levanta la presente acta. Madrid fechas ut supra.

El Presidente,
Carlos Ruiz del Castillo

El Vocal,
F. de Castro

El Vocal-Secretario,
Alfonso García-Gallo

*

En Madrid, a doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, reunidos a las nueve de la mañana, en la Sala de Profesores de la Facultad de Derecho de Madrid, los jueces que suscriben, designados por el Excmo. Sr. Decano para constituir el Tribunal de oposiciones a los Premios Extraordinarios del Grado de Doctor, correspondientes al curso próximo pasado del mil novecientos cuarenta y cinco a cuarenta y seis, conforme a lo dispuesto en la Orden Ministerial de trece de Marzo de mil novecientos treinta y cinco y disposiciones anteriores vigentes, comparecen los Sres. siguientes: D. Carlos Iglesias Selgas, D. Pedro Miguel González Quijano, D. José María Herrero Morales, D. José Moreno Casado, D. José María Vilaseca Marcet, D. Ramón Badenes Gaset, D. Miguel Sánchez Herrero, D. Luis García Arias y D. Carlos Miguel Alonso; no compareciendo D. José M^a de Gaztañaga Ibarra y D. Julián Gil de Sagredo, que también lo había solicitado.

Procedióse al sorteo del tema de entre los preparados por el Tribunal, que eran los siguientes: “La llamada mercantilización del Derecho civil.

Términos del problema y supuestos más viables. Crítica"; "El nuevo concepto del contrato en la escuela jurídica contemporánea. Premisas y conclusiones. Crítica razonada"; "Modernas direcciones para resolver los conflictos de lugar en el espacio. Principales puntos de discrepancia con los criterios de las anteriores escuelas"; "Las lagunas legales y la función supletoria y rectificadora de la jurisprudencia"; "El tiempo y el Derecho"; "Los partidos políticos en la doctrina y en el Derecho Constitucional"; "Las crisis económicas"; "Las empresas mixtas"; "Historia, naturaleza jurídica y regulación legal positiva de los derechos de tanteo y retracto"; "Nulidad y revocabilidad de los actos administrativos"; "La soberanía de los Estados y la comunidad internacional"; "El derecho de extradición".

Invitado uno de los Sres. opositores a sacar a la suerte el tema que había de ser materia del ejercicio extrajo el que copiado, dice así: "El derecho de extradición". Seguidamente, siendo las nueve y cuarto de la mañana, los sres. opositores fueron comunicados para disertar por escrito sobre dicho tema advirtiéndoles que a las catorce horas serían recogidos los trabajos y que la lectura en público se verificaría el próximo jueves, día catorce, a las cuatro de la tarde en sesión pública.

Y para que conste, se extiende la presente acta firmada por los jueces que componen el Tribunal en Madrid, fecha ut supra.

El Presidente,

El Vocal,

El Vocal-Secretario,

*

En Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, se constituye nuevamente el Tribunal que, nombrado oportunamente por el Ilmo. Sr. Decano, juzgará los ejercicios de los opositores al premio extraordinario del Doctorado.

Como se había anunciado, a las cuatro de la tarde dan comienzo los Sres. opositores a la lectura del tema desarrollado, por el siguiente orden: D. Ramón Badenes Gasset, D. Pedro Miguel González Quijano, D. José María Herrero Morales, D. Carlos Iglesias Selgas, Don Carlos Miguel y Alonso, Don José Moreno Casado, Don Miguel Sánchez Herrero, y Don José María Vilaseca Marcet. No comparece Don Luis García Arias, por lo que se le considera decaido en su derecho a optar al mencionado Premio. Concluida la lectura se retiran los opositores y el Tribunal queda deliberando y acuerda, por unanimidad, conceder los Premios por el siguiente orden: Don Miguel Sánchez Herrero,

EL DOCTORADO EN DERECHO

Don José María Vilaseca Marcel, D. José Moreno Casado, y Don Carlos Iglesias Selgas.

Con el acuerdo de que se extiendan los oportunos anuncios para dar publicidad oficial de los resultados practicados, el Tribunal da por conclusas sus actuaciones.

Y para que conste, se levanta la presente acta en Madrid, fecha ut supra.

El Vocal,

El Presidente,

El Vocal-Secretario,

*

En Madrid a diez y ocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las diez de la mañana, se reúnen en el despacho del Istmo. Sr. Decano los Sres, Profesores que figuran al margen y que constituyen el Tribunal para juzgar los ejercicios al Premio Extraordinario del Doctorado.

El Sr. Presidente dá lectura a la comunicación recibida del Excmo. Sr. Rector, cuyo tenor es el siguiente: "Iltmo. Sr.: -Habiéndose recibido en esta Secretaría General la relación de los Premios Extraordinarios del Grado de Doctor concedidos por las diversas Facultades y quedando un remanente que permite la concesión acumulada a las resultas de otras Facultades, le ruego reúna el Tribunal para examinar la tesis de D. Luis García Arias, y comuniqué antes del día 18 de los corrientes si ha lugar a conceder a dicho Sr. Premio Extraordinario".

Como se desprende de dicha comunicación la misión del Tribunal en este acto ha de ser doble. De una parte lectura pública por el Sr. García Arias del ejercicio realizado en su día juntamente con los demás Sres. opositores al Premio Extraordinario, y por otro, nuevo examen de los ejercicios de los señores que no fueron propuestos y del Sr. García Arias para que el Tribunal determine si juzga deben ser propuestos ahora algunos de ellos para el Premio Extraordinario, que según la comunicación Rectoral han quedado vacantes en otras Facultades.

Comprobada la autenticidad del pliego del Sr. García Arias, procede a su apertura y lectura pública, terminada la cual y, previa deliberación, el Tribunal resuelve proponer para Premio Extraordinario, por orden de méritos a los Sres. siguientes:

- D. Luis García Arias
- D. Ramón Badenes Gasset
- D. Pedro M^a González Quijano

Y con el acuerdo de que se dé publicidad oficial a los resultados obtenidos, se levanta la sesión, siendo las once horas del día señalado en el principio de este folio.

El Presidente,

El Vocal,

El Vocal, Secretario,

*

En Madrid, siendo las once treinta del día ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, se formó y quedó constituido el Tribunal nombrado por el Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Derecho, en el Salón de Grados de la misma, y compuesto por los Sres. del margen, para juzgar los ejercicios de oposición al Premio Extraordinario del Doctorado para el curso 1946-1947. Procedió primeramente a fijar los temas que debían de ser insaculados, proponiendo cuatro cada uno de los miembros, siendo su contenido el siguiente: 1º. La Justificación del Estado; 2º. Aplicación de la equidad a los contratos; 3º El patrimonio mercantil; 4º. Problemas de interpretación del artº sexto del Código Civil; 5º. La responsabilidad sin culpa en el Derecho español; 6º. Problemas de la interpretación; 7º. El abuso del derecho en la jurisprudencia del Tribunal Supremo; 8º. Protección de la posesión; 9º. Valor jurídico de las declaraciones de "Criminales de guerra"; 10º. Doctrina social católica acerca del trabajo; 11º. Examen jurídico y económico de los conceptos de fruto y renta; 12º. Ilícito civil y penal; Declarada abierta la sesión pública, y previa lectura de las disposiciones legales que regulan la concesión de estos premios, fueron llamados los Sres. aspirantes, compareciendo los Sres. Doctores. Don Rafael Gibert y Sánchez de la Vega, D. Manuel Gitrama González, D. Juan M. Pascual Quintana, D. Delfino Velasco Velasco, D. Luis María Millaruelo Clemente, D. José María Fernández Bilbao, D. Pascual Marín Pérez, D. José María García Escudero, D. José Luis Lacruz Berdejo, D. Andrés de la Oliva y de Castro, D. Andrés Vázquez de Prada, D. Ismael Sánchez Bella y D. Federico Rodríguez y Rodríguez. No contestaron al llamamiento, efectuado en el Salón y a la puerta, los Sres. Don Fermín de Clemente Cervera, D. José Caamaño Martínez y D. Antonio Lucas Verdú, a los cuales el Ilmo. Sr. Presidente declaró decaídos de su derecho.- A continuación fue extraído por unos de los Sres. Ayudantes el tema que había de ser objeto del ejercicio, resultando ser el número cuatro, o sea "PROBLEMAS QUE PLANTEA LA INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO SEXTO DEL CÓDIGO CIVIL".- Seguidamente los aspirantes quedaron en el Salón durante las seis horas fijadas por el Tribunal, y siempre bajo la vigilancia

EL DOCTORADO EN DERECHO

de miembros del mismo, desde las doce quince hasta las diez y ocho quince, en cuyo momentos fueron entregados sus trabajos a aquél, para quedar cerrados individualmente en sobres firmados y rubricados por el interesado y miembros del Tribunal, y todos ellos en un sobre que se firma por dos aspirantes en nombre de los demás, y miembros del Tribunal, quedando depositados en la Caja fuerte de la Facultad hasta el momento de su lectura, que el Tribunal determina sea efectuada el próximo lunes, día 10, a las diez y nueve.- El opositor D. José M. Fernández Bilbao manifiesta al Tribunal que desea retirarse, renunciando a su derecho, y éste admite tal renuncia, haciéndola pública el Sr. Presidente. La sesión se levanta a las diez y nueve horas quedando citado el Tribunal y los Sres. opositores para el día y hora indicados. De todo ello como secretario certifico.

Mariano Puigdollers

Alfonso García Valdecasas

El Presidente,
L. Prieto Castro

*

En la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid siendo las diez y nueve del día once de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, se reunió el Tribunal designado para juzgar los ejercicios de oposición al Premio Extraordinario del Doctorado, compuesto por los Sres. Catedráticos numerosos expresados al margen.

Abierta la sesión pública fueron extraídos los ejercicios, custodiados como se expresa en el acta anterior, procediéndose seguidamente a su lectura, la cual efectuaron los Sres. Millaruelo, Marín Pérez, Gisbert, Quintana, Gitrama y Rodríguez Rodríguez. Verificada la lectura de estos seis ejercicios y en vista de lo avanzado de la hora, el Sr. Presidente levantó la sesión, citando al Tribunal y a los aspirantes para el día de mañana a las diez y ocho treinta. Los restantes ejercicios quedaron custodiados con las formalidades que se indicaron en el acta presente. De todo ello como Secretario certifico.

A. García Valdecasas

L. Prieto Castro

CONTINUACION: En el lugar indicado y hora determinada el día anterior, se reunió en el de hoy, doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete el expresado Tribunal para continuar la lectura iniciada el día anterior, y previa extracción de los ejercicios, custodiados como se menciona en actas

anteriores, efectuaron la lectura los Sres. Vázquez de Prada, Sánchez Bella, de la Oliva, García Escudero, Lacruz y Verdejo y Velasco. Seguidamente el Tribunal queda reunido en sesión privada y tras un detenido examen de los expedientes académicos, tesis doctorales, y resultados del ejercicio, acordó por unanimidad proponer al Magnífico Rector, la concesión de los cuatro premios Extraordinarios del Grado de Doctor de esta Facultad a los siguientes señores;

- 1º. Don Pascual Marín Pérez
- 2º. Don Jesús Millaruelo Clemente.
- 3º. Don Andrés de la Oliva de Castro.
- 4º. Don José María García Escudero.

Y para el caso de que por resultas de otras facultades pudieran corresponder ulteriores Premios a la de Derecho, el Tribunal propone a los siguientes aspirantes, y por el orden que aparecen:

- 1º. Don Federico Rodríguez y Rodríguez
- 2º. Don Andrés Vázquez de Prada.
- 3º. Don Manuel Gitrama González.
- 4º. Don José Luis Lacruz Verdejo.

En sesión pública el Tribunal dió a conocer la propuesta expresada, levantándose la sesión a las veintidós quince. De todo ello como Secretario certifico,

Mariano Puigdollers

A. García Valdecasas

L. Prieto Castro

EL DOCTORADO EN DERECHO

APÉNDICE 2

Doctores por la Universidad de Bolonia²

1. Delgado González, César (4 julio 1906)
Licenciado por Valladolid
Doctor por Bolonia, colegial los cursos 1929-30, 1931-32
Tesis: *L'odierna Costituzione spagnola ed il diritto civile*
2. Moreno López, Luis (12 agosto 1909)
Licenciado por Granada
Doctor por Bolonia, colegial los cursos 1929-30, 1930-31
Tesis: *La sucesión contra testamento en el derecho romano*
3. García-Fresca y López de Letona, Felipe
Licenciado por Valladolid
Doctor por Bolonia, colegial los cursos 1929-30, 1930-31
Tesis: *La función del Consejo nacional de las corporaciones*
4. Mesa-Moles Segura, Antonio (11 junio 1911)
Licenciado por Granada
Doctor por Bolonia, colegial los cursos 1930-31, 1931-32
Tesis: *Participación de los administrados en la obra de la administración*
5. Colmeiro Laforet, Ángel
Licenciado por Santiago
Doctor por Bolonia, colegial los cursos 1930-31, 1931-32
Tesis: *Le società commerciali di un singolo socio*
6. Pérez Sela, Fernando (23 mayo 1910)
Licenciado por Madrid
Doctor por Bolonia, colegial los cursos 1930-31, 1931-32
7. Garzolini y Zieffer, Jorge (19 diciembre 1909)
Licenciado por Bolonia
Doctor por Bolonia, colegial los cursos 1930-31
Tesis: *España en el Congreso de Viena*

² Elaboración propia. Fuente: Antonio Pérez Martín, *Proles Aegidiana. 4. Los colegiales desde 1801 a 1977*, Bolonia 1979.

8. Torres López, Vicente (12 febrero 1911)
Licenciado por Granada
Doctor por Bolonia, colegial los cursos 1931-32, 1932-33
Tesis: Il problema agrario in Ispagna e la legge di riforma agraria 21 settembre 1932
9. Morales Pérez, Tomás (30 octubre 1908)
Licenciado por Madrid
Doctor por Bolonia, colegial los cursos 1931-32
Tesis: El impuesto sucesorio
10. Jiménez-Arnau Gran, José Antonio (8 mayo 1912)
Licenciado por Zaragoza
Doctor por Bolonia, colegial los cursos 1931-32, 1932-33
Tesis: Legitimita del figlio nato entro i primi 180 giorni dalla celebrazione del matrimonio
11. Soler Murillo, Jaime (8 abril 1912)
Licenciado por Barcelona
Doctor por Bolonia, colegial los cursos 1931-32, 1932-33
Tesis: Il monopolio di petrolio spagnolo
12. Vázquez Méndez, Fernando (8 diciembre 1913)
Licenciado por Santiago de Compostela
Doctor por Bolonia, colegial los cursos 1932-33, 1933-1934
Tesis: La scuola spagnola de diritto internazionale ed in special modo Francesco di Vitoria (1486-1546)
13. Buylla Acevedo, José
Licenciado por Oviedo
Doctor por Bolonia, colegial los cursos 1932-33, 1933-1934
Tesis: Don Álvaro Florez Estrada. Le sue opere in rapporto alla scienza economica mondiale
14. García Checa, Francisco (5 diciembre 1909)
Licenciado por Granada
Doctor por Bolonia, colegial los cursos 1932-33, 1933-1934
Tesis: L'azione di reclamo di stato di figlio naturale
15. Bouthelier Espasa, Antonio (25 diciembre 1911)

EL DOCTORADO EN DERECHO

Licenciado por Madrid, donde hizo los cursos de doctorado en 1931-1932
Doctor por Bolonia, colegial los cursos 1932-33, 1933-1934
Tesis: I crediti privilegiati sulla nave nel progetto di Codice marittimo italiano

16. López Jurado, Tomás (28 enero 1913)
Licenciado por Granada
Doctor por Bolonia, colegial los cursos 1932-33, 1933-1934
Tesis: La cláusula de la nación más favorecida en el tratado de Utrech y la trata de negros

17. Gómez Orbaneja, Antonio (21 diciembre 1913)
Licenciado por Valladolid
Doctor por Bolonia, colegial los cursos 1933-1934, 1934-35
Tesis: La tassabità del risparmio

18. Sangro y Torres, Santiago (5 mayo 1911)
Licenciado por Madrid
Doctor por Bolonia, colegial los cursos 1933-1934, 1934-35
Tesis: Diritto internazionale e diritto interno

19. Villota y Muniesa, Ramón (4 mayo 1910)
Licenciado por Madrid
Doctor por Bolonia, colegial los cursos 1933-1934, 1934-35
Fecha graduación: 8 julio 1935
Tesis: Responsabilità giuridica internazionale per motivo dei fatti dei privati

20. Rodríguez Ponga y Ruiz de Salazar, Pedro (5 julio 1913)
Licenciado por Madrid
Doctor por Bolonia, colegial los cursos 1933-1934, 1934-35
Tesis: Il silenzio dell'Amministrazione nel diritto italiano

21. Martín Martínez, Isidoro (24 septiembre 1909)
Licenciado por Murcia
Doctor por Bolonia, colegial los cursos 1934-35
Tesis: La delegazione nel Codice civile italiano secondo la dottrina de la delegatio romana

22. Mucientes Murugarren, Ramón Jesús (11 noviembre 1912)
Licenciado por Santiago
Doctor por Bolonia, colegial los cursos 1934-35, 1935-1936

Tesis: Funzioni di interesse pubblico delegate alle Associazioni professionali

23. Morales Souviron, Francisco (27 julio 1913)

Licenciado por Granada

Doctor por Bolonia, colegial los cursos 1934-35, 1935-1936

Tesis: Concepto del Estado ético

24. Moure Mariño, Luis (1 marzo 1915)

Licenciado por Valladolid

No consta su doctorado

25. Beltrán de Heredia y Castaño, José (28 abril 1914)

Licenciado por Madrid

Doctor por Bolonia, colegial los cursos 1934-35 y 1935-36

Tesis: La interversione del titolo come determinante del possesso

26. Espín y Cánovas, Diego Eduardo (12 febrero 1914)

Licenciado por Madrid

Doctor por Bolonia, colegial el curso 1934-35

Tesis: L'azione di reclamo di stato di figlio naturale

27. Bertrand y Bertrand, Ignacio (3 junio 1914)

Licenciado por Madrid

Doctor por Bolonia, colegial el curso 1935-36

Tesis: no consta

28. Horno Liria, Luis (5 mayo 1915)

Licenciado por Zaragoza

Doctor por Bolonia, colegial 1935-36

Tesis: Cenni storici e dottrinali sul sindacato verticale spagnuolo

29. Bellón Renovales, Alfonso (20 mayo 1915)

Licenciado por Madrid

Doctor por Bolonia, colegial 1935-36

Tesis: El patrimonio familiar inembargable

30. Olmedo Moreno, Miguel (6 octubre 1916)

Licenciado por Granada

Doctor por Bolonia, colegial 1935-36

Tesis: no consta

EL DOCTORADO EN DERECHO

31. Santos Espinos Pérez, Miguel de los
Doctor por Bolonia, colegial 1947-48
Tesis: no consta
32. Robles Álvarez de Sotomayor, Alfredo (23 noviembre 1919)
Licenciado por Granada
Doctor por Madrid, doctor por Bolonia, colegial 1947-48
Tesis: no consta
33. Lucas Verdú, Pablo (20 mayo 1923)
Licenciado por Salamanca
Doctor por Madrid, doctor por Bolonia, colegial 1948-49, 1949-50
Tesis: Il concetto di costituzione e la crisi del formalismo giuridico
34. Bassols Jacas, Raimundo (4 abril 1923)
Licenciado por Barcelona
Doctor por Bolonia, colegial 1948-49, 1949-50
Tesis: La successione nei debiti
35. Gitrama González, Manuel (15 abril 1921)
Licenciado por Valladolid
Doctor por Madrid, doctor por Bolonia, colegial 1948-49, 1949-50
Tesis: Il diritto d'opzione
36. Alonso Martín, Francisco Javier (7 enero 1925)
Licenciado por Valladolid
Doctor por Bolonia, colegial 1948-49, 1949-50
Tesis: El conflicto de intereses en la representación legal
37. Stampa Braun, José María (6 marzo 1925)
Licenciado por Valladolid
Doctor por Madrid, doctor por Bolonia, colegial 1948-49, 1949-50
Tesis: Il reato de infanticido (oggetto giuridico, soggetto passivo e oggetto materiale)
38. Hurtado Bautista, Mariano (29 mayo 1929)
Licenciado por Murcia
Doctor por Bolonia, colegial 1948-49, 1949-50
Tesis: Il concetto sostanziale di sovranità (sovranità e bene comune)

39. Borrajo de Montes, Pedro (2 diciembre 1923)
Licenciado por Granada
Doctor por Bolonia, colegial 1949-50
Tesis: no consta
40. Verdera Tuells, Evelio (22 mayo 1923)
Licenciado por Madrid
Doctor por Madrid, doctor por Bolonia, colegial 1949-50, 1950-51, 1951-52
Tesis: Clearing
41. López López, Jerónimo (29 marzo 1924)
Doctor por Bolonia, colegial 1950-51, 1951-52
Tesis: La sostituzione fedecomissaria
42. Albaladejo García, Manuel (24 octubre 1920)
Licenciado por Granada
Doctor por Madrid, doctor por Bolonia, colegial 1950-51, 1951-52
Tesis: La successione iure transmissionis
43. Padilla Serra, Alfonso (6 abril 1925)
Doctor por Bolonia, colegial 1950-51, 1951-52
44. Tomás Villarroya, Joaquín (10 septiembre 1927)
Doctor por Bolonia, colegial 1950-51, 1951-52
Tesis: Alcuni aspetti della divisione dei poteri nella costituzione italiana
45. García-Trevijano Fos, José Antonio (1 febrero 1928)
Doctor por Bolonia, colegial 1950-51, 1951-52
Tesis: Aspetti dell'administrazione economica
46. Martín de Castro, Marcelino
Doctor por Bolonia, colegial 1954-55, 1955-56
Tesis: Questioni circa la rilevanza giuridica della legislazione matrimoniale canonica nel diritto italiano e spagnolo comparativamente considerati
47. Sancho Mendizabal, Luis Ángel (1 octubre 1928)
Licenciado por Madrid
Doctor por Bolonia, colegial 1951-52, 1952-53
Tesis: La clausola compromisoria testamentaria

EL DOCTORADO EN DERECHO

48. Olivencia Ruiz, Manuel (25 julio 1929)
Licenciado por Sevilla
Doctor por Bolonia, colegial 1951-52, 1952-53
Tesis: La cambiale come titolo esecutivo
49. Beltrán de Heredia y Onís, Pablo (23 octubre 1924)
Licenciado por Salamanca
Doctor por Madrid, doctor por Bolonia, colegial 1952-53, 1953-54
Tesis: Sobre el acrecimiento hereditario
50. Pérez Montero, José (8 febrero 1922)
Licenciado por Oviedo
Doctor por Madrid, doctor por Bolonia, colegial 1952-53, 1953-54
Tesis: La neutralità nell'attuale comunità internazionale
51. García Ibáñez, Manuel (25 enero 1929)
Licenciado por Salamanca
Doctor por Bolonia, colegial 1953-54, 1954-55
Tesis: La pericolosità nel diritto spagnolo e nel diritto italiano
52. Barbero Santos, Marino (14 agosto 1929)
Licenciado por Salamanca
Doctor por Bolonia, colegial 1954-55, 1955-56
Tesis: Il soggetto attivo del reato
53. Martín-Retortillo Baquer, Sebastián (7 febrero 1931)
Licenciado por Zaragoza
Doctor por Bolonia, colegial 1954-55, 1955-56
Tesis: L'eccesso di potere amministrativo in Italia e in Spagna
54. Entrena Cuesta, Rafael (5 agosto 1932)
Licenciado por Madrid
Doctor por Bolonia, colegial 1954-55, 1955-56
Tesis: Le convenzioni tra enti pubblici
55. Vicente-Arche Domingo, Fernando (18 abril 1932)
Licenciado por Valencia
Doctor por Bolonia, colegial 1954-55, 1955-56
Tesis: Il c.d. presupposto di fatto nell'obbligazione tributaria

56. García Añoberos, Jaime (24 enero 1932)
Licenciado por Valencia
Doctor por Bolonia, colegial 1954-55, 1955-56
Tesis: Le garanzie del credito d'imposta

APÉNDICE 3

Actas de la junta de facultad

9 abril 1930³

En Madrid a nueve de Abril de mil novecientos treinta, en el salón de Profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, a las diez y media de la mañana se reunieron los Sres. que al margen se expresan bajo la Presidencia del Decano Sr. Ureña.

Se aprobó el acta de la Junta de diez y seis de Marzo; y con ocasión de ello el Sr. Posada dio cuenta de la visita, que, acompañado de los Sres. Flores de Lemus y Gascón y Marín, hizo el Ministro de Instrucción Pública, para entregarle el acuerdo unánime de la Facultad en el sentido de interesar la situación del Sr. Ureña en el ejercicio del Decanato.

El Sr. Ureña expresó a sus compañeros su profunda gratitud por la nueva prueba de cordialidad que recibe de este claustro.

Se dio cuenta del despacho ordinario.

Se formó la lista de los competentes para las oposiciones de la cátedra de "Historia general del Derecho, vacante en esta Facultad, con los siguientes nombres: D. Rafael Ureña, D. Rafael Altamira, D. Felipe Clemente de Diego, D. Claudio Sánchez Albornoz, D. Salvador Minguijón, D. José de Ramos Loscertales, D. Galo Sánchez, D. José de Ots y D. Ramón Riaza.

Se dio cuenta a la Facultad también de la moción de la Universidad de Santiago sobre nombramiento de Auxiliares y su posible prórroga, extinguido el tiempo para el que fueron nombrados.

Los Sres. Gascón y Marín y Beceña se mantuvieron conformes con el espíritu de la legislación que procura impedir que el cargo de Auxiliar se considere como posición definitiva en la enseñanza; pero el Sr. Beceña apuntó que para justificar prácticamente este método de la legislación de auxiliares, sería preciso que a estos profesores se les dieran medios, como son las pensiones para estudiar en el extranjero, para lograr su formación; cuyo recurso estaba impedido para los auxiliares desde 1929.

El Sr. Posada opina que se puede adherir la Facultad a la moción de la de Santiago siempre que la prórroga en cada caso se acuerde por la Facultad en vista de las circunstancias que concurran.

También el Sr. Posada dio lectura a la Facultad de una moción que él mismo suscribe con D. José Gascón y Marín, que a letra dice así:

³ Libro de actas de facultad, 1923-1934, f 178 ss.

«Teniendo en cuenta los Profesores que suscriben que, los estudios del Doctorado, deben responder al menos, a la función de iniciar en la investigación de las disciplinas básicas que forman los estudios de facultad, para completar de esta suerte la formación que proporciona la Licenciatura estiman de gran conveniencia objetiva, de acuerdo con el antedicho criterio, y en su virtud proponen a la Facultad, se sirva solicitar la transformación de la Cátedra de “Historia de la literatura jurídica española” gloriosamente desempeñada hasta su jubilación por quien tantos años la sirvió, en “*Estudios superiores de Ciencia política*”».

Justifica esta propuesta, la necesidad de orientar a los futuros doctores en los problemas profundos, nuevos de la metodología de las Ciencias políticas: en los temas de historia de las doctrinas políticas ahora plenamente renovados mediante nuevas categorías filosóficas, con gloria no escasa para nuestros grandes pensadores de los siglos XVI y XVII, que no es posible considerar como se merece en las cátedras de la Licenciatura.

Aconseja asimismo la creación de una cátedra la necesidad de que los aspirantes a Doctor, puedan asistir, como es dable hacerlo en el doctorado, al estudio monográfico de un problema teórico, ya de un autor, bien al examen de algunas de las nuevas figuras de instituciones que de continuo surgen y enriquecen el campo del derecho público.

Convendrá advertir, que al transformar, como se propone, la actual Cátedra de *Literatura jurídica*, se respetará, bajo la nueva denominación, en buena parte, el objeto esencial de aquella disciplina.

En virtud de todo lo expuesto, los profesores que suscriben piden a la Facultad acepte la moción y proponga al Ministro la transformación indicada, y que la provisión de la nueva cátedra se haga por concurso a fin de que quien a ella venga haya demostrado por sus anteriores trabajos que puede cumplir la misión pedagógica que la facultad desea». Madrid de abril de 1930 - Adolfo G. Posada - J. Gascón Marín. Rubricada.

El Sr. Posada tomó la palabra para apoyar la moción, resumiendo el fundamento de la misma en la aspiración de tener en el cuadro de las enseñanzas del Doctorado de Derecho una Cátedra de Filosofía política, cuyo especial relieve en estos instantes resulta innegable, no sólo por la atención que los pensadores actuales prestan a los filósofos españoles de los siglos XVI y XVII, sino también por las circunstancias políticas que atraviesan actualmente todas las naciones; por todo lo cual procedente era a su juicio transformar la vacante de la Historia de la Literatura jurídica para cuyo desempeño difícil sería encontrar un profesor plenamente preparado desde ahora, en una Cátedra de Ciencia política que respondiera a esta indicación.

Por contraste también, eran bastantes los Profesores de Derecho público de la Universidad española, que por su trabajos y publicaciones han demostrado una preparación fundamental que permitiría decidir el nombramiento en turno de concurso, para quien tuviera mayores méritos; facultad que correspondía al Ministerio, a virtud del art.º 22 de Real Decreto de 30 de Abril de 1915.

El Sr. Fernández Prida, expresó su sentimiento por no estar de acuerdo con la moción presentada y sostenida por su compañero Sr. Posada. En concepto de aquél debía conservarse la misma disciplina, con su propia denominación y su dilatado contenido, dentro del cual podía ser atendido el extraordinario interés que el pensamiento jurídico contemporáneo presta a la Ciencia histórica española. Y que en cuanto al turno de provisión, opinaba que debiera cubrirse la vacante por aquél que le correspondiera legalmente. Arguyó también, que el Derecho privado debía ser atendido con nuevas cátedras en el doctorado.

El Sr. Gascón y Marín también firmante de la ponencia, afirma que las enseñanzas del Derecho público en el cuadro de la Licenciatura se encuentran prácticamente comprimidas en tales límites, que la disciplina teórica del Derecho público no puede ser realmente acometida dentro de la facultad. Y que al sostener la moción reitera el pensamiento del Estatuto de la Universidad de Madrid, que organizaba los estudios del Doctorado sobre la base de atender a enseñanzas de investigación de Derecho público y Derecho privado. Finalmente estimó, que en cuanto al modo de proveer la cátedra, era más procedente el concurso que la oposición, porque ésta se había estimado siempre como un mal menor.

Don Eloy Montero manifestó su absoluta conformidad con el parecer del Sr. Prida haciéndoselo constar así al Decano y retirándose de la sala por inaplazables ocupaciones.

El Sr. Altamira se adhirió a la propuesta del Sr. Posada, alegando que el mundo intelectual se fija con insistencia en los tratadistas políticos españoles del siglo XVI y XVII; que no hay Profesores preparados actualmente en la disciplina de Historia de la Literatura jurídica española; que debe pedirse, quizás con esta ocasión, o con otra más propicia, a juicio de la Facultad, la creación de nuevas Cátedras del Doctorado; y por último, y en cuanto al turno de provisión, parece que es el ministro quien debe decidir sobre este punto.

El Sr. Posada, volvió a insistir en su moción, indicando que no se atiende solamente a la importancia adquirida por los teólogos y juristas españoles de los siglos XVI y XVII, sino que también se fija muy especialmente, en que no hay Universidad en el mundo que no tenga enseñanza de la Ciencia política y porque las circunstancias de hecho por que atraviesa la sociedad actualmente hacen de los problemas políticos la preocupación esencial de los más altos pen-

sadores. Y que en cuanto al turno de provisión, insistiendo en cuanto tiene dicho cree preferente el concurso, puesto que diversos profesores de Derecho público han hecho trabajos meritísimos que demuestran su aptitud.

El Sr. Saldaña se adhiere a la moción del Sr. Posada, sin que ello signifique falta de valoración sobre la importancia de la Cátedra de Historia de la Literatura jurídica, que él sin embargo, entiende debía estar situada al comienzo de los estudios de la Licenciatura.

El Sr. De Diego, se adhiere también a la propuesta del Sr. Posada, entendiéndolo que la creación de la Cátedra de Ciencia política, responde a una necesidad objetiva. Y que en cuanto a la forma de provisión entiende, que la Facultad debe guardar silencio hasta que el Ministerio le pida informe, si a ello hubiera lugar: añade que le parece recordar la existencia de un precepto que manda sacar a oposición las cátedras de nueva creación sin perjuicio del concurso extraordinario a que se refiere el artículo 238 de la ley de Instrucción Pública. En definitiva estima el Sr. De Diego que la cátedra se debe proveer por el turno que corresponda según la ley.

El Sr. Olariaga expuso que notaba en la enseñanza, la ausencia de disciplinas instrumentales. Y que en el trabajo con sus alumnos tropezaba siempre con la dificultad de que no tenían éstos preparación estadística, ni teoría de otros métodos de investigación. Mientras que, por el contrario, abundaban las enseñanzas filosóficas en la Facultad. Por lo cual cree que la Cátedra vacante debía destinarse a estudios de Historia o Metodología.

El Sr. Flores de Lemus, puso de manifiesto que en el cuadro de nuestra Facultad faltan infinidad de enseñanzas y que era por consiguiente natural que cada Profesor hallase defectos de su propia disciplina. Pero ello no autorizaba a pensar que unas lagunas eran más sensibles que las otras, pues nadie podrá sostener con razón que la política tuviera actualmente más importancia que la economía. Y que alejado prácticamente el ideal de cubrir con igual intensidad todas las enseñanzas que faltaban, no debía sino servir de aspiración a un sistema orgánico lo más completo posible y que en contemplación de ésta aspiración sistemática, se notaba desde luego un hueco importantísimo en los estudios de la Facultad de Derecho al haber prescindido de una Cátedra de Derecho germánico cuya participación en el derecho patrio y en la mayor parte de los derechos modernos europeos no era necesario argumentar.

El Sr. Prida, se sumó también a la opinión del Sr. Flores, para el caso de que no prevaleciera su propuesta de mantener la cátedra actual con su propia denominación, a cuyo fin anunciaba desde ahora que formularía voto particular.

Se procedió a votar la moción separadamente con sus dos partes: primero, sobre la transformación de la cátedra de Historia de la Literatura jurídica

española en *Ciencia Política*, acuerdo que se adoptó por la mayoría, con el voto contrario de los Srs. Fernández Prida, Flores de Lemus, Olariaga y Montero, y en cuanto al segundo punto sobre provisión votaron por concurso los Srs. Asúa, Posada, Gascón, Becaña, Castillejo y Garrigues; por el turno que corresponda los Srs. Prida, Flores, De Diego, Olariaga, Saldaña y el Sr. Montero, que ausente en aquella oportunidad, tuvo incorporado su voto a la propuesta del Sr. Prida; y finalmente, los Srs. Altamira, Ureña y el Secretario que suscribe, estimado con vista del R. D. de 30 de abril de 1915 que no procedía que la Facultad se pronunciase sobre este punto; hasta tanto que el Ministerio lo requiriese al efecto, se abstuvieron sobre este particular.

[...]

Los que suscriben, lamentando disentir de la opinión de sus compañeros en punto a la transformación de la cátedra de Historia de la Literatura Jurídica Española, vacante en el Doctorado de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, formulan voto particular en los siguientes términos:

Es notorio que la actual organización de los estudios correspondientes al Doctorado de la Facultad de Derecho, adolece de deficiencias o vacíos, señalados ya muchas veces en las deliberaciones de las Juntas de profesores que examinaron el asunto. No ya sólo la Ciencia política, que tan exclusivamente preocupa a la mayoría de nuestros compañeros, sino el Derecho privado en toda su extensión, las instituciones de Derecho germánico, de influencia tan reconocida en nuestras leyes y costumbres patrias; los grandes problemas económicos, que atraen hoy la atención de todos y constituyen la preocupación general del tiempo en que vivimos; y la enseñanza de la Estadística y demás métodos de investigación, que disponen al alumno para trabajar eficazmente en las diferentes disciplinas que estudia, están ausentes del Doctorado de Derecho, sin que sea fácil, entre tamañas omisiones y otras que pudieran añadirse, el establecimiento de una jerarquía, por virtud de la cual se reconozca un mayor apremio para el remedio de las unas que para la atenuación o correctivo de las otras.

En tales circunstancias, sólo una reforma amplia y orgánica del doctorado, asistida de los medios necesarios para no cohibir su natural alcance, puede resolver el problema en toda su integridad; y mientras ese momento llega, antes que dar arbitraria satisfacción a unas aspiraciones con sacrificio de otras, cuando todas son, por lo menos; igualmente legítimas, creen los que suscriben que debe mantenerse la legalidad vigente, es decir, conservar la cátedra de Historia de la Literatura jurídica española, cuya supresión agravaría el mal, en vez de aminorarlo.

Representa esa cátedra, en efecto, la enseñanza y el estudio de nuestra tradición jurídica, no solamente formada por antiguos códigos, sino por obras

doctrinales que hoy, en España y fuera de España, adquieren creciente relieve entre los doctos. Hay algo más, en esa tradición, que maestros de Ciencia política: hay eminentes escritores que cultivaron el Derecho natural y de gentes, el Derecho penal y el Derecho privado; y no sería afortunado ejemplo el que ofreciese la Facultad de Derecho de Madrid borrando la mayor parte del recuerdo de esa labor, y contribuyendo a que nuestros futuros doctores desconozcan la existencia de jurisprudencias y doctrinas que, con mayor frecuencia cada día, son conocidos, estudiados y alabados por tratadistas extranjeros.

Esa misma amplitud del estudio de la ciencia jurídica española a que se presta la cátedra cuyo mantenimiento propugnamos, atenúa, en parte, las deficiencias que en la organización del doctorado, se advirtieron anteriormente; porque es bien claro que el Derecho privado y el público, la Historia, la Filosofía y la misma Ciencia política habrán de ocupar un lugar en las enseñanzas o en las investigaciones a que la disciplina de que hablamos de origen.

Discrepan también los que suscriben del parecer de sus compañeros (aunque, en este punto, les complace ver su opinión compartida por algunos de los que votaron la supresión de la Cátedra de Historia de la Literatura jurídica) discrepan también, repetimos, en lo que se refiere a la provisión de la vacante que en definitiva resulte; porque, lejos de sentir preferencia por un turno determinado que, aún sin quererlo, habrá de favorecer aspiraciones o de defraudar esperanzas, quieren extremar el alejamiento, hasta en la apariencia, de cuanto se roce con intereses personales y, en tal sentido, proponen a la Superioridad que la provisión aludida se ajuste rigurosamente a lo que la vigente legislación establece.

Tales son el voto y propuesta de los que suscriben, que firman en Madrid a diez de Abril de mil novecientos treinta.- Joaquín F. Prida- rubricado.- Luis Olariaga- rubricado.- Antonio Flores de Lemus- rubricado.- Eloy Montero- rubricado.- Es copia.

*

23 septiembre 1930⁴

En Madrid a veintitrés de septiembre de mil novecientos treinta, en el Salón de Profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, se reunieron los señores que al margen se expresan bajo la Presidencia del Decano Don José Gascón y Marín.

⁴ Libro de actas de facultad, 1923-1934, f 199 ss.

[...]

En relación a las nuevas cátedras del Doctorado, Estudios superiores de Derecho público y Estudios Superiores de Derecho privado, el Decano dio conocimiento a la Facultad de la resolución que había adoptado en cuanto a implantar desde este curso dichas enseñanzas a cargo de los profesores que designase la facultad; y previa deliberación sobre este punto, se acordó que la primera de ellas sea desempeñada por Don Nicolás Pérez Serrano y la segunda por Don Jerónimo González.

Se procedió después a proponer, de conformidad con el Real Decreto de 24 de julio último, y disposiciones complementarias, los jueces que habían de formar parte del Tribunal de oposiciones a las Cátedras de Estudios superiores de Derecho privado, quedando designados los señores siguientes: D. Felipe Sánchez Román, D. Joaquín Garrigues y Don José Yanguas, y como suplentes respectivos Don Calixto Valverde, Don Leopoldo Alas y Don Francisco Beceña.

Para el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la cátedra de Estudios superiores de Derecho público se propuso a Don Adolfo González Posada y como suplente a Don Antonio Royo Villanova.

[...]

*

28 septiembre 1931⁵

En Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos treinta y uno, se reunieron, a las diez y media de la mañana, en la Sala de Profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, bajo la Presidencia del Vice-Decano, Don Francisco Beceña, los señores catedráticos numerarios y profesores auxiliares que al margen se expresan.

[...]

A continuación se dio cuenta de la circular del Consejo de Instrucción Pública, publicada en la Gaceta del 4 de Septiembre invitando a las entidades que tengan relación con la enseñanza para que *antes* del 15 de Octubre envíen al Ministerio informe en el que, con respecto a la finalidad de la nueva ley renovadora de las instituciones de cultura, se señalen las orientaciones y aspectos que se juzguen pertinentes, La Junta acuerda designar como ponentes a los Profesores Señores Castillejo y Gascón, quienes habrán de redactar el oportuno informe.

[...]

⁵ Libro de actas de facultad, 1923-1934, f 252 ss.

En cuanto al curso especial de ciencias administrativas comenzado ya el curso pasado, la Junta acuerda autorizar al Decano para que de acuerdo con los Profesores de estos cursos los organicen nuevamente.

Finalmente el Vicesecretario que suscribe dio cuenta a la Junta de la solicitud del Profesor auxiliar Don Román Riaza para que la Junta le autorice para explicar un curso sobre "Tratadistas españoles de Derecho privado" dándole carácter de asignatura voluntaria del Doctorado. Examinada con todo detenimiento esta solicitud, la Junta, por unanimidad, se declaró incompetente para dar carácter de asignatura a ese curso propuesto por el Sr. Riaza, en atención a no estar incluida en el plan de estudios con el carácter de asignatura la materia que el Sr. Riaza se propone desarrollar. Hecha esta salvedad la Junta se complace en admitir la proposición del Sr. Riaza para que explique el curso que desea.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión.

El Vice-Decano
Francisco Beceña

El Vice-Secretario
J. Garrigues

*

13 octubre 1931⁶

En Madrid a trece de octubre de mil novecientos treinta y uno, se reunieron, a las once de la mañana, en la Sala de Profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, bajo la Presidencia del Sr. Decano, Don Adolfo G. Posada, los señores catedráticos numerarios y Profesores Auxiliares y alumnos que al margen se expresan; se aprobó, previa su lectura el acta de la Junta de facultad celebrada el día veintiocho de septiembre último y se dio cuenta del despacho ordinario de asuntos.

A continuación el Decano electo, Don Adolfo G. Posada, tomó la palabra para agradecer vivamente a la Junta de Profesores la elección para el cargo de Decano hecha a su favor, ofreciendo poner en el desempeño de este cargo todo su amor a la Universidad y su afecto hacia los compañeros que tanto honor le hicieron al designarle.

El Vice-Secretario, que suscribe, da cuenta a la Junta del criterio de la de Gobierno de la Universidad respecto de la prórroga de los ocho años reglamentarios del cargo de Profesor Auxiliar. Acordó la Junta de Gobierno que

⁶ Libro de actas de facultad, 1923-1934, f 261 ss.

EL DOCTORADO EN DERECHO

propondría a la Superioridad la prórroga del plazo normal en todos aquellos casos en que lo solicitase la Facultad respectiva por acuerdo de dos terceras partes de sus Profesores. En su vista la Junta de Profesores, atendiendo los méritos relevantísimos contraídos en la Facultad por el Profesor Auxiliar de la misma Don Román Riaza, a cuyo cargo ha estado la cátedra de Historia del Derecho y la de Literatura Jurídica del Doctorado, acuerda, por unanimidad, solicitar de la Junta de Gobierno de la Universidad que proponga al Ministerio de Instrucción Pública la prórroga indefinida en sus funciones de dicho Profesor Auxiliar Sr. Riaza.

[...]

*

10 mayo 1932⁷

En Madrid a diez de mayo de mil novecientos treinta y dos, se reunieron, a las diez y media de la mañana, en la Sala de Profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, los catedráticos numerarios, profesores auxiliares y alumnos que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Decano, Don Adolfo G. Posada.

[...]

El Sr. Decano da cuenta del concurso para cubrir la plaza de Auxiliar de cátedra de Historia de las instituciones civiles y políticas de América. Se han presentado dos concursantes: Don Ignacio Bauer y Don Santiago Magariños, el primero no presenta más que la instancia y el segundo acompaña algunos trabajos de investigación de evidente valor y además la práctica de la cátedra durante cuatro años. Por otra parte el Decano muestra una carta del Sr. Altamira en la que expone su criterio de que el Sr. Magariños es el que mejor puede desempeñar la vacante de Auxiliar. La junta acuerda, por unanimidad proponer a dicho señor para la Auxiliaría vacante.

*

30 mayo 1932⁸

En Madrid a treinta de mayo de mil novecientos treinta y dos se reunieron, a las diez y media de la mañana, en la Sala de profesores de la Facultad de

⁷ Libro de actas de facultad, 1923-1934, f 307 ss.

⁸ Libro de actas de facultad, 1923-1934, f 311 ss.

Derecho de la Universidad Central, los catedráticos numerarios, profesores auxiliares y alumnos que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Decano Don Adolfo G. Posada.

Previa su lectura es aprobada el acta de la sesión anterior del día diez del corriente.

El Sr. Decano saluda al Profesor Sr. Recaséns Fiches dándole la bienvenida en nombre de la Facultad. El citado profesor agradece en breves frases el saludo del Sr. Decano y expresa el gran honor que para él representa el formar parte de esta Junta.

A continuación el Sr. Decano da cuenta del despacho ordinario. Lee la solicitud de algunos alumnos libres pidiendo que se admita a los de esta clase en los exámenes de alumnos oficiales del primero al veinte de junio. Como en esta facultad no hay exámenes en ese periodo la petición es perfectamente incongruente. Sin embargo el decano propone enviar la petición a la Ponencia encargada de redactar la regulación de los nuevos exámenes de alumnos libres, por si encuentra en ella alguna sugerencia útil.

Presenta el Sr. Decano la cuestión que se plantea por las solicitudes de lectura de Memorias doctorales en este periodo. Siendo altamente molesto atender a tales solicitudes porque para ello es preciso descomponer los Tribunales de examen. Por este año no es posible tomar ningún acuerdo pero para el curso próximo es preciso limitar la presentación de tesis. La Junta por iniciativa del Sr. Fernández Prida acuerda que en adelante no se puedan presentar tesis para su lectura con posterioridad al día primero de mayo.

[...]

*

17 junio 1932⁹

En Madrid a diez y siete de junio de mil novecientos treinta y dos se reunieron, a las diez y media de la mañana, en la Sala de Profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad Central los catedráticos numerarios, profesores auxiliares y alumnos que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Decano Don Adolfo Posada.

[...]

Se pone a debate el problema de la reorganización de los estudios del Doctorado; El Sr. Gascón dice que ya hace años se trató de esta cuestión redactándose una memoria por los profesores De Diego, Canseco, Sánchez

⁸ Libro de actas de facultad, 1923-1934, f 320 ss.

Román, Asú y él. Los principios que la informaban eran: Ampliación de los estudios, supresión de las asignaturas en su forma actual, establecimiento de tres órdenes de estudios doctorales: históricos, de derecho privado y de derecho público. Se trató del problema de la unidad o de la variedad de títulos de Doctor y desde luego se convino en que en el título único se haría constar el orden de estudios en que se hubiera especializado el graduando. También se discutió si los profesores habían de ser los mismos de la licenciatura o profesores especiales del Doctorado. Se convino en reducir a cuatro años la Licenciatura y aumentar a dos el Doctorado, gestionando la exigencia de tal grado para ciertas oposiciones como, por ejemplo, para la Judicatura.

El Sr. Decano cree que teniendo que dispersarse los catedráticos no se puede estudiar este asunto como merece hasta que pasen. El Sr. Gascón opina que sin perjuicio que de conformidad con el criterio del Decano no se trate [...] la cuestión en conjunto hasta octubre, se pida ya, desde luego, para el próximo curso que se suprima la obligatoriedad de las asignaturas del doctorado que conservan este carácter. Así se acuerda.

[...]

*

23 marzo 1933¹⁰

En Madrid a veintitrés de Marzo de mil novecientos treinta y tres, se reunieron, a las diez y media de la mañana, en la Sala de Profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, los catedráticos numerarios, profesores auxiliares y alumnos que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Decano, D. Adolfo G. Posada.

Leída el acta de la sesión anterior, celebrada el día 1º de los corrientes, fue aprobada.

[...]

Léense las instancias presentadas por varios señores que terminaron los estudios del periodo de la Licenciatura en el pasado mes de Enero y solicitan se les permita examinarse de las asignaturas del Doctorado en el mes de junio próximo. La Junta, reiterando anteriores decisiones, acuerda informar desfavorablemente dichas instancias.

[...]

(Se retira de la junta el Sr. Fernández Prida)

¹⁰ Libro de actas de facultad, 1923-1934, f 352 ss.

Da cuenta el Decano de la próxima jubilación del catedrático de "Historia del Derecho internacional", Sr. Fernández Prida, el 31 del corriente, y la Junta acuerda se haga constar en acta su sentimiento por este hecho inevitable que la priva de una colaboración tan destacada. Acuérdase, además, por iniciativa del Decano, solicitar del Ministro la continuación del Sr. Fernández Prida en el desempeño de su cátedra: fundándose para ello la Junta en que la sustitución de este profesor sería perturbadora para la enseñanza, que tan satisfactoriamente desempeña, y por otra parte, en que dicho catedrático se encuentra en la plenitud de sus facultades físicas e intelectuales y ha evidenciado siempre fervorosa vocación científica y docente y regentado su cátedra con insuperable celo.

[...]

*

2 octubre 1933¹¹

En Madrid a dos de Octubre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron, a las diez y media de la mañana, en la Sala de Profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, los catedráticos numerarios, profesores auxiliares y alumnos que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Decano, Don Adolfo G. Posada.

Previa su lectura se aprueba el acta de la sesión anterior, celebrada el día veintiuno de septiembre próximo pasado. El Decano da cuenta del despacho ordinario e informa a la Junta.

[...]

Pone, también, el Decano en conocimiento de la Junta varias cartas que ha recibido del Decano de la Facultad de Zaragoza Sr. Moneva, encareciéndole asista a una reunión de Decanos de todas las Facultades de Derecho que, por iniciativa de dicho señor, se celebrará próximamente en Valladolid, para tratar de los siguientes puntos: Doctorado en todas las Universidades; exámenes de ingreso para nuestra Facultad; desempeño efectivo de las cátedras y planes y métodos. Se acuerda que además del Decano, si le fuera posible asistir, acudan a dicha reunión los Sres. Gascón y Marín y Garrigues, a fin de sustentar en ella el criterio de nuestra Facultad acerca de los referidos temas.

Acuérdase anunciar en las mismas condiciones de pasados años dos premios en metálico de dos mil pesetas cada uno, para alumnos pobres de esta

¹¹Libro de actas de facultad, 1923-1934, f 377 ss.

EL DOCTORADO EN DERECHO

Facultad que hayan terminado el periodo de la Licenciatura y deseen preparar su tesis doctoral en el presente curso.

[...]

Por último se autoriza al Decano para gestionar una distinción de carácter honorífico para el Sr. Fernández Prida, que acaba de cesar en su cátedra por jubilación, a fin de premiar la tenaz y meritísima labor científica y docente en esta Facultad realizada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

El Decano
A. Posada

El Vicesecretario
J. Garrigues

*

21 de marzo 1934¹²

En Madrid a veintiuno de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron, a las diez de la mañana, en la Sala de Profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, los catedráticos numerarios, profesores auxiliares y alumnos que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Decano, Don Adolfo G. Posada.

Previa su lectura se aprueba el acta de la sesión anterior, celebrada el día dieciocho de Febrero próximo pasado. El Decano da cuenta del despacho ordinario.

[...]

Reitérase el acuerdo de años anteriores respecto de la presentación de tesis doctorales, prohibiéndose, por tanto, su presentación mientras duren los exámenes, y a partir del primero de Mayo próximo.

[...]

El nombramiento para Secretario de la Universidad del Sr. Riaza, autorizado para llevar la firma de la Facultad como Secretario accidental plantea el problema de una reorganización de la Secretaría, teniendo en cuenta, también, que el Sr. Garrigues ha reiterado recientemente su dimisión como Vicesecretario y anunciado al Sr. Decano la dimisión del Secretario, Sr. Sánchez-Román. El Decano manifestó que, admitida la dimisión del Sr. Garrigues, era su propósito proponer al Sr. Rector para Vicesecretario a Don Francisco Ayala, Auxiliar de esta Facultad, pasando el Sr. Miranda a desempeñar, por el momento, con el Sr. Riaza, sus funciones que éste tenía en las biblio-

¹² Libro de actas de facultad, 1923-1934, f 396 ss.

tecas especiales de la Facultad y someter a la Junta Económica el arreglo de las consecuencias de este cambio de personal. Rogó, además a la Junta se deje para más adelante el atender a la sustitución del Sr. Sánchez-Román, si éste insistiere en su dimisión. La Junta aprobó lo propuesto por el Sr. Decano y éste anunció que procederá inmediatamente a elevar al Sr. Rector la propuesta del Sr. Ayala para la Vicesecretaría.

Se aprueban los expedientes de matrícula gratuita.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión.

El Decano,
Adolfo G. Posada

El Vicesecretario,
J. Garrigues

*

26 septiembre 1934¹³

En Madrid a veintiséis de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron, a las diez y media de la mañana, en la Sala de Profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, los catedráticos numerarios, profesores auxiliares y alumno que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Decano, D. Adolfo G. Posada.

Previa la lectura se aprueba el acta de la sesión anterior celebrada el día veintiséis de mayo, del corriente año. El Sr. Decano da cuenta del despacho ordinario. Se refiere después al fallecimiento del catedrático Sr. Pérez Bueno, enterando a la Junta de las gestiones realizadas con tal ocasión y pidiendo que conste en acta el sentimiento de la Junta y el suyo propio por la pérdida de dicho profesor.

A continuación plantea el problema que suscita la vacante producida con dicho fallecimiento y expone el deseo del catedrático de Filosofía del Derecho del Doctorado, Sr. Recaséns, de ocupar la cátedra de igual denominación vacante en la Licenciatura. El Sr. Gascón y Marín entiende que no siendo asunto a resolver por la Junta de Facultad, conviene dar un amplio voto de confianza al Sr. Decano para que informe la instancia que, previo acuerdo con el Profesor auxiliar encargado de la cátedra vacante Sr. Cuevas, elevará el Sr. Recaséns al Ministerio.

[...]

*

¹³ Libro de actas de facultad, 1934-1936, f 1r ss.

3 octubre 1934¹⁴

En Madrid a tres de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron, a las diez y media de la mañana, en la Sala de Profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, los señores catedráticos numerarios, profesores auxiliares y alumnos que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Decano Don Adolfo G. Posada.

El Sr. Decano da cuenta del deseo que ha manifestado el Sr Recaséns, de solicitar la permuta de su cátedra actual del Doctorado por la del mismo título vacante en la Licenciatura, en lugar de la acumulación que había pensado antes. Entiende el Sr. Decano que puede informarse favorablemente dicha solicitud, y así lo acuerda la Junta de Facultad.

[...]

*

8 noviembre 1934¹⁵

En Madrid a ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron, a las diez y media de la mañana, en la Sala de Profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, los señores catedráticos numerarios y profesores auxiliares que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Decano Don Adolfo G. Posada.

Previa su lectura se aprueba el acta de la sesión anterior celebrada el día tres de octubre último. El Decano da cuenta del despacho ordinario.

[...]

Por haberse terminado y no haberse solicitado su prórroga, acaba de quedar vacante la Auxiliaría de Historia del Derecho. La Junta acuerda que salga a concurso en las condiciones ordinarias.

También se ha extinguido el plazo de la Auxiliaría de Antropología Criminal, pero su titular, señor Masaveu, ha comunicado al Sr. Decano según manifiesta este que piensa solicitar la prórroga. El Sr. Decano espera recibir la petición debidamente cursada, para proceder con arreglo a lo preceptuado.

El Sr. Decano propone que entren a formar parte de la Junta Económica asesora los señores Riaza, actualmente Secretario general de la Universidad, y Ayala, Vicesecretario de la Facultad. Así se acuerda.

¹⁴ Libro de actas de facultad, 1934-1936, f 3r ss.

¹⁵ Libro de actas de facultad, 1934-1936, f 5r ss.

El ponente, Sr. Pérez Serrano, informa detalladamente a la Junta acerca de las instancias presentadas por los aspirantes a las dos becas para la preparación de la tesis doctoral. A su entender existen dos aspirantes (Sres. Casas y Maldonado) cuya hoja de estudios los coloca en posición preeminente: en segundo plano hay también otros dos aspirantes (Sres. Baylos y Sabán) con buen expediente académico y excelente conducta académica, cuya exclusión será por todos conceptos sensible. La Junta de Facultad, de acuerdo con las conclusiones de la Ponencia, decide conceder las dos becas anunciadas a los Sres. Casas y Maldonado y someter a los Sres. Baylos y Sabán a una prueba de conocimiento de idiomas, a cuyo resultado se subordinaría la concesión de algún auxilio económico por la Facultad, si fuera posible habilitarlo.

[...]

*

27 febrero 1935¹⁶

En Madrid a veintisiete de febrero de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron a las diez de la mañana, en la Sala de Profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, los señores catedráticos numerarios y profesores auxiliares que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Decano, Don Adolfo Posada.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior celebrada el día trece de Febrero. El Señor Decano da cuenta del despacho ordinario.

Se designa la ponencia que ha de informar las instancias dirigidas al Ministerio sobre creación de asignaturas en el periodo del Doctorado. Estará constituida por los catedráticos señores Gascón, Recaséns y Pérez Serrano.

[...]

En cumplimiento del Decreto de 23 de Febrero que prohíbe a los Ayudantes de clases prácticas estar encargados de cátedras durante un curso, debe cesar en el desempeño de la cátedra de Estudios Superiores de Derecho privado el Ayudante Sr. Moro; y ofreciéndose el Sr. De Castro a hacerse cargo interinamente de esa cátedra, mientras se provee en propiedad la Auxiliaría correspondiente, se acuerda confiarle, con dicho carácter, la enseñanza de la mencionada asignatura.

[...]

¹⁶ Libro de actas de facultad, 1934-1936, f 13 a ss.

EL DOCTORADO EN DERECHO

*

28 marzo 1935¹⁷

En Madrid, a veintidós de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron a las diez y media de la mañana, en la Sala de Profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad Central los señores catedráticos numerarios y profesores auxiliares que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Decano, Don Adolfo G. Posada.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior celebrada el día veintisiete del próximo pasado mes.

El Sr. Decano da cuenta del despacho ordinario.

De conformidad con el dictamen del Sr. Pérez Serrano que entera previamente a la Junta de las solicitudes presentadas, se acuerda, por unanimidad, proponer a D. Francisco Ayala y García Duarte, para la Auxiliaría de Derecho Político y Derecho Municipal Comparado.

Recogiendo el parecer del Sr. Decano, se acuerda someter al estudio de una ponencia constituida por todos los catedráticos de disciplinas de Derecho privado, Sres. Castillejo, Clemente De Diego, Sánchez-Román, De Castro y Garrigues, las solicitudes de los concursantes a la Auxiliaría de Estudios Superiores de Derecho Privado, a fin de que proponga a la Junta la resolución que estime más conveniente.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión.

El Decano
Adolfo G. Posada

El Vicesecretario
Alfonso García-Gallo

*

20 mayo 1935¹⁸

En Madrid a veintisiete de mayo de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron a las diez y media de la mañana, en la Sala de Profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, los señores catedráticos numerarios y profesores auxiliares que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Decano, Don Adolfo G. Posada.

[...]

¹⁷ Libro de actas de facultad, 1934-1936, f 14 a ss.

¹⁸ Libro de actas de facultad, 1934-1936, f 14 r ss.

El Sr. Decano, hace la indicación de que antes del día diez de junio no podrán comenzar los exámenes de los alumnos libres ni darse las calificaciones de fin de curso a los oficiales. También rogó a la Ponencia que ha de dictaminar sobre la provisión de la Auxiliaría de Estudios Superiores de Derecho Privado que acelere la emisión de su informe.

[...]

Por indicación del Sr. Pérez Serrano se acuerda proponer una regulación al examen de tesis doctorales, designando la Junta para proponer dicha regulación a los señores Pérez Serrano, De Luna y Garrigues.

Se acordó por último encargar al Sr. Decano gestiones cerca del Ministerio de Instrucción Pública la prórroga del régimen actual del Doctorado, sin limitar, como en años anteriores, esa prórroga a un curso, y también que solicite de dicha autoridad se conceda a los Presidentes de los Tribunales de oposiciones a cátedras facultad para pedir un aplazamiento prudencial en el comienzo de las oposiciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión,

El Decano
Adolfo G. Posada

El Vicesecretario
Francisco Ayala

*

26 junio 1935¹⁹

En Madrid a veintiséis de junio de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron a las diez y media de la mañana, en la Sala de Profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, los señores catedráticos numerarios y profesores auxiliares que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Decano, Don Adolfo G. Posada.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior celebrada el día 20 de mayo, próximo pasado.

El Sr. Decano da cuenta a la Junta de Facultad de las gestiones realizadas para realizar la prórroga posible de la reunión de los Tribunales de oposiciones y un régimen más estable por lo que se refiere a las asignaturas del Doctorado. Ambas gestiones alcanzaron el resultado que se perseguía.

Se nombra una ponencia integrada por los señores Altamira, Gascón y Riaza para proponer la respuesta a la consulta que ha hecho el Ministerio sobre el modo de adjudicar las becas a los estudiantes hispano-americanos. [...]

¹⁹ Libro de actas de facultad, 1934-1936, f 15 r ss.

*

24 julio 1935²⁰

En Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos treinta y cinco, convocados por el Sr. Decano accidental, Sr Pérez Serrano y bajo su Presidencia; actuando de Secretario para este acto el general de la Universidad y Profesor de la Facultad Don Román Riaza, quedaron constituidos en Junta los señores anotados al margen.

El acta de la sesión anterior celebrada el día veintiséis de Junio próximo pasado fue aprobada después de invitar el Sr. Decano a que la leyera cualquiera de los presentes que deseara hacerlo.

Acto seguido dio cuenta del motivo de la reunión invitando al Sr. Riaza a que puntualizase el alcance del Decreto de 16 de Enero de 1920 en orden a las propuestas que cabe elevar al Sr. Ministro para que sean tenidas en cuenta al resolverse sobre la provisión de Cátedras vacantes. El Sr. Riaza manifestó que al tener noticia de que había sido declarada desierta la oposición convocada para proveer la cátedra de Filosofía del Derecho (Licenciatura) cambió impresiones con el Sr. Rector y con algunos compañeros de Facultad acerca de la posibilidad de proponer al Ministerio que dicha cátedra fuese acumulada con la provisionalidad que tiene esta fórmula, a fin de no suscitar dificultades al proyecto de reorganización de estudios de la Facultad y acoplamiento de su profesorado el día en que llegara a ponerse en marcha el proyecto de ley que fue presentado a las Cortes. Añade que en el caso de Madrid concurre además la circunstancia de que existe un titular por oposición de la misma asignatura y que la propia Facultad anteriormente había solicitado la acumulación a favor de dicho catedrático no lográndolo por estar entonces pendientes de celebración las oposiciones. En definitiva se permite proponer a la Junta que sea elevada al Ministerio una comunicación pidiendo la acumulación de la cátedra de Filosofía del Derecho (Licenciatura) a don Luis Recaséns Fiches, como autoriza el Decreto de 16 de Enero de 1920.

Se adhieren a esta propuesta los señores Jiménez de Asúa, Flores de Lemus y De Luna y es aprobada por unanimidad.

El Sr. Recaséns solicita que se haga constar expresamente que es absolutamente ajeno a la marcha de este asunto y que acepta la propuesta creyendo prestar un servicio a la Facultad y por tanto con la salvedad expresa aunque parezca redundante de que renunciare a la acumulación en el momento en que resulte necesario para los intereses de la enseñanza en la Facultad.

²⁰ Libro de actas de facultad, 1934-1936, f 17 a ss.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión.

El Decano accidental
N. Pérez Serrano

El Secretario en funciones
Román Rianza

*

22 octubre 1935²¹

En Madrid a veintidós de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, a las diez de la mañana en la Sala de Profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, los señores catedráticos numerarios y profesores auxiliares que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Decano Don Adolfo Posada. Una vez leída, se aprueba el acta de la Junta anterior celebrada el veintitrés de septiembre próximo pasado.

El Sr. Decano da cuenta del despacho ordinario.

[...]

El Sr. Decano da cuenta de que Don Enrique Ramos ha retirado la instancia en que solicitaba la Auxiliaría de Estudios Superiores de Derecho Privado. En su virtud, se acuerda, adoptando el informe del Ponente Don Felipe Clemente de Diego, proponer por unanimidad para dicha Auxiliaría al Sr. Moro Ledesma, único aspirante y Ayudante de clases prácticas de Derecho civil.

Se acuerda aplazar la propuesta para cubrir la Auxiliaría de Derecho Internacional hasta la próxima Junta.

El Sr. Decano da cuenta de que Don Felipe Sánchez Román se había encargado, por este año y mientras esté vacante, de la asignatura de Estudios Superiores de Derecho Privado a fin de utilizar la labor del Instituto Internacional para la codificación del Derecho Privado. El Sr. Sánchez-Román razonó sus propósitos, apoyando Don Felipe Clemente de Diego los deseos manifestados por aquél, por estimar utilísimas las enseñanzas que se propone desarrollar. La Junta aprobó las gestiones del Sr. Decano y acordó que el Sr. Sánchez Román continúe desempeñando la cátedra de referencia y que se haga cargo de la de Derecho Civil el Profesor Auxiliar Sr. Cifuentes, bajo la dirección de Don Felipe Sánchez Román.

Dio también cuenta el Sr. Decano de la indicación que hizo al Ministerio de Instrucción Pública sobre la conveniencia de sacar a oposición la cátedra de Estudios Superiores de Derecho Privado.

²¹ Libro de actas de facultad, 1934-1936, f 19a ss.

EL DOCTORADO EN DERECHO

A petición del Sr. Pérez Serrano la Junta acuerda rogar a la Ponencia designada imprima la mayor celeridad a la redacción del informe sobre la organización de los estudios del Doctorado.

[...]

APÉNDICE 4

Universidad de Madrid. Facultad de derecho. Doctorado 1948-1949²²

UNIVERSIDAD CENTRAL
FACULTAD DE DERECHO
[Escudo]
CURSO DE 1948-1949
ENSEÑANZA OFICIAL
PERIODO DEL DOCTORADO

CATEDRÁTICO - CUATRIMESTRE - TEMA

I. CURSOS MONOGRÁFICOS

1. Dr. D. Eloy Montero Gutiérrez - 2.º - Nulidad, disolución y separación en el matrimonio canónico
[1 alumno oficial, 14 oyentes, 2 horas semanales]
2. Dr. D. José M.ª Zumalacárregui Prat - 1.º - Problemas fundamentales de la teoría económica
[3 alumnos oficiales, 10 oyentes, 2 horas semanales]
3. Dr. D. Ignacio de Casso Romero - 1.º - Algunos problemas relacionados con el contrato de compraventa
[11 alumnos oficiales, 8 oyentes, 2 horas semanales]
4. Dr. D. Luis Olariaga Pujana - 1.º - Evolución de las doctrinas sociales y de la Legislación del Trabajo - 2.º - La política de ocupación total
[10 alumnos oficiales en el 1.º y 5 en el 2.º, 8 oyentes, 2 horas semanales cada cuatrimestre]
5. Dr. D. Carlos Ruiz del Castillo - 1.º - Origen y proceso del Estado moderno - 2.º - El actual Derecho Constitucional
[14 alumnos oficiales en el 1.º y 13 en el 2.º, 20 oyentes, 2 horas semanales]
6. Dr. D. Wenceslao González Oliveros - 1.º - Revolución, Antirrevolución y Contrarrevolución - 2.º - Estado utópico y Estado mítico
[5 alumnos oficiales en cada cuatrimestre, 7 oyentes, 2 horas semanales en cada cuatrimestre]
7. Dr. D. Isaías Sánchez Tejerina - 1.º - Estudios psicobiológicos y particularidades de algunos tipos delincuentes - 2.º - Problemas jurídicos y médico-legales más importantes referentes a los delitos contra la vida e integridad física

²² ACE 93848. Se trata de un cartel impreso. Entre corchetes reproducimos la información mecanografiada que se añadió a petición del ministerio.

EL DOCTORADO EN DERECHO

- [10 alumnos oficiales en e 1.º y 9 en el 2.º, 15 oyentes, 2 horas semanales]
8. Dr. D. Manuel Torres López - 1.º - La Administración en Castilla durante los siglos XIII a XV - 2.º - Literatura jurídica romana e hispanorromana
[2 alumnos oficiales en el 1.º y ninguno en el 2.º cuatrimestre, 6 oyentes, 2 horas semanales]
9. Dr. D. Alfonso García Valdecasas - 1.º - Validez y eficacia del negocio jurídico - 2.º - Ejercicio y abuso del derecho
[12 alumnos oficiales en el 1.º y 11 en el 2.º, 20 oyentes, 2 horas semanales]
10. Dr. D. Ursicino Álvarez Suárez - 1.º - El concepto de la actio en el Derecho Romano
[10 alumnos oficiales, 6 oyentes, 2 horas semanales]
11. Jaime Guasp Delgado - 2.º - Problemas fundamentales de la jurisdicción voluntaria
[8 oficiales matriculados, 10 oyentes, 2 horas semanales]
12. Dr. D. Vicente Gay Forner (Catedrático jubilado) - 1.º - La Economía y la Hacienda de la guerra moderna
[4 alumnos oficiales - 8 oyentes - 2 horas semanales]

II. ASIGNATURAS DEL PLAN VIGENTE

(EQUIVALENTES A DOS CURSOS MONOGRÁFICOS CADA UNA)

1. Dr. D. Fernando María Castiella Maiz - 1.º y 2.º - Estudios superiores de Derecho Internacional
[15 oficiales, 10 oyentes, 2 horas semanales (En el 1.º y 2.º)]
2. Dr. D. Alfonso García Gallo - 1.º y 2.º - Historia de las Instituciones políticas y civiles de América
[7 oficiales, 6 oyentes, 2 horas semanales (En el 1.º y 2.º)]
3. Dr. D. Luis Oller Nieto (Encargado de Cátedra) - 1.º y 2.º - Historia de la Iglesia e Instituciones del Derecho Canónico
[10 oficiales, 18 oyentes, 2 horas semanales (En el 1.º y 2.º)]

III. SEMINARIOS

1. Dr. D. Leonardo Prieto Castro - 2.º - Lecturas y comentarios de Derecho comparado sobre libertad y formalismo en el proceso
[8 oficiales, 5 oyentes, 2 horas semanales]
2. Dr. D. Luis Olariaga Pujana - 1.º - Régimen legal del contrato de trabajo en las principales naciones - 2.º - Principales proyectos de ocupación total en Europa y Estados Unidos
[11 oficiales en 1.º y 10 en 2.º, 7 oyentes, 2 horas semanales en cada cuatrimestre]
3. Dr. D. Galo Sánchez Sánchez - 2.º - Derecho penal en el periodo de los fueros municipales

[3 oficiales, 4 oyentes, 2 horas semanales]

4. Dr. D. Carlos Ruiz del Castillo - 1.º y 2.º - Serán glosados los textos filosófico-políticos y legales que guarden relación con cada uno de los temas de los respectivos cursos monográficos

[14 oficiales en 1.º y 12 en 2.º, 16 oyentes, 2 horas semanales]

5. Dr. D. Wenceslao González Oliveros - 1.º - Prosecución del examen comparativo de la Legislación y doctrina jurídica española con sus coetáneas en Europa occidental - 2.º - Prosecución del trazado de las grandes líneas de una nueva teoría jurídica de estirpe hispánica, fundada sobre el concepto de comunicación

[9 oficiales en 1.º y 7 en 2.º, 12 oyentes, 2 horas semanales]

6. Dr. D. Isaías Sánchez Tejerina - 1.º y 2.º - Los trabajos conectados con las explicaciones teóricas de los cursos monográficos respectivos

[11 en 1.º y 10 en 2.º, 14 oyentes, 2 horas semanales]

7. Manuel Torres López - 1.º - Lectura comparada y comentada de textos de Espéculo y de las Partidas - 2.º - Fideles y fidelitas en la Alta Edad Media española

[7 en el 1.º y 4 en el 2.º, 8 oyentes, 2 horas semanales]

8. Dr. D. Alfonso García Valdecasas - 1.º - Casos prácticos sobre el mismo tema del curso práctico respectivo - 2.º - Clases prácticas sobre el correspondiente curso con ejercicios escritos

[14 en el 1.º y 12 en el 2.º, 16 oyentes, 2 horas semanales]

9. Dr. D. Antonio de Luna García - 2.º - Relaciones entre Derecho Internacional y Derecho interno

[5 oficiales, 3 oyentes, 2 horas semanales]

10. Dr. D. Alfonso García Gallo - 1.º - Formación de un fichero de manuscritos interesantes para la historia de las Instituciones indianas, existentes en la Biblioteca Nacional, Academia de la Historia, Biblioteca del Palacio Real, Escorial y Biblioteca Universitaria - 2.º - Transcripción y estudio para su publicación de una selección de Derecho criollo, según los manuscritos existentes en las Bibliotecas Nacional y del Palacio Real (Ordenanzas de Mendoza, Tello de Sandoval, Virrey D. Fernando de Toledo, etc.)

[5 en el 1.º y 7 en el 2.º, 4 oyentes, 2 horas semanales]

11. Fernando María Castiella Maiz - 1.º - Estudio de las doctrinas jusinternacionales de Francisco Suárez, SJ, y su relación las teorías de Francisco de Vitoria, OP, sobre Derecho Internacional - 2.º - Estudio sobre las formas de Organización Internacional: pasado, presente y futuro

[18 en el 1.º y 16 en el 2.º oficiales, 12 oyentes, 2 horas semanales cada cuatrimestre]

12. Dr. D. Francisco Javier Conde García (Catedrático encargado de Cátedra) - 2.º - La idea monárquica en el siglo XIX

[8 oficiales, 2 oyentes, 2 horas semanales]

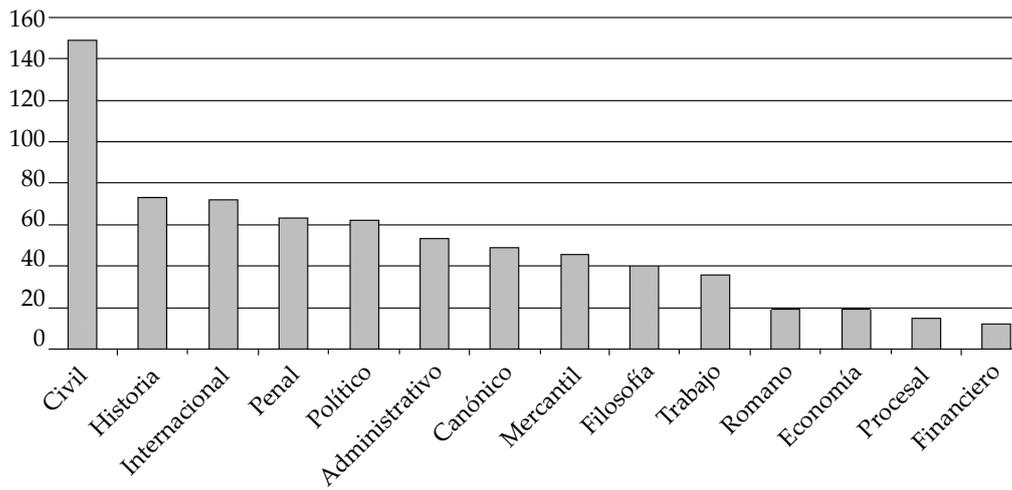
EL DOCTORADO EN DERECHO

APÉNDICE 5 - Doctores (doctoras)²²

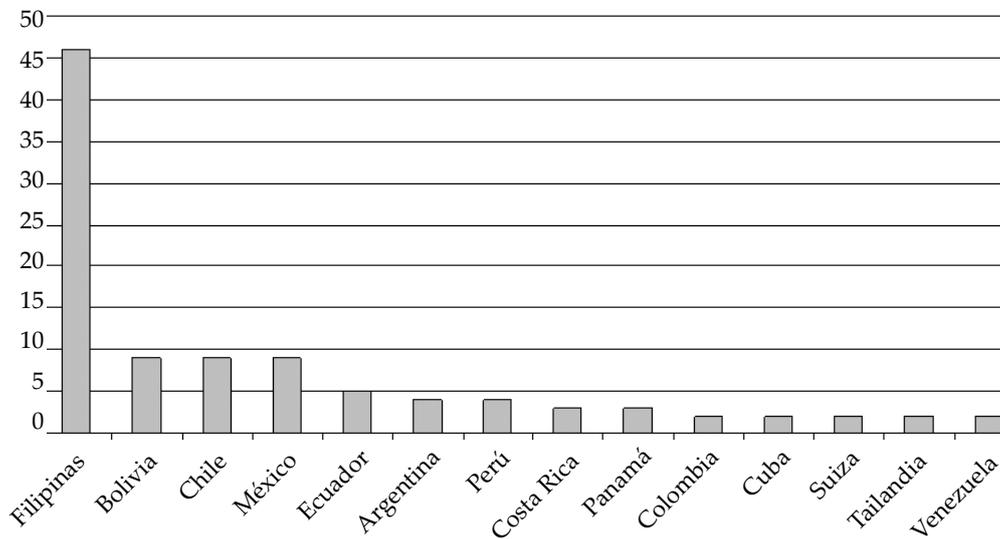
curso	Núm. tesis	Extranjeros	Madrid	Otros	?
30-31*	17	–	9	8	–
31-32	20	1	5	14	–
32-33	26	2	7	17	–
33-34*	18	–	9	9	–
34-35*	12	–	5	7	–
35-36	14 (1)	1 (1)	7	6	–
38-39	2	–	1	1	–
39-40	17	–	8	9	–
40-41	28 (1)	2	5 (1)	21	–
41-42	19	–	8	11	–
42-43	23 (1)	–	11 (1)	12	–
43-44	35	–	11	21	3
44-45	40 (1)	–	15 (1)	24	1
45-46	37	–	8	27	2
46-47	42	–	10	27	5
47-48	28 (2)	2	5	20 (2)	1
48-49	42 (1)	4	10	24 (1)	4
49-50	41	5	9	23	4
50-51	44	7	11	22	4
51-52	47 (2)	10 (1)	9	22 (1)	6
52-53	67 (1)	26 (1)	9	27	5
53-54	46 (1)	16 (1)	3	27	–
54-55	36	18	4	14	–
55-56	31 (2)	14 (1)	7	8 (1)	2
TOTAL	732 (13)	108 (5)	186 (3)	401 (5)	37

²² Elaboración propia. Entre paréntesis el número de doctoras. Con asterisco los cursos académicos para los que la documentación es incompleta.

APÉNDICE 6 - Materia sobre la que versa la tesis

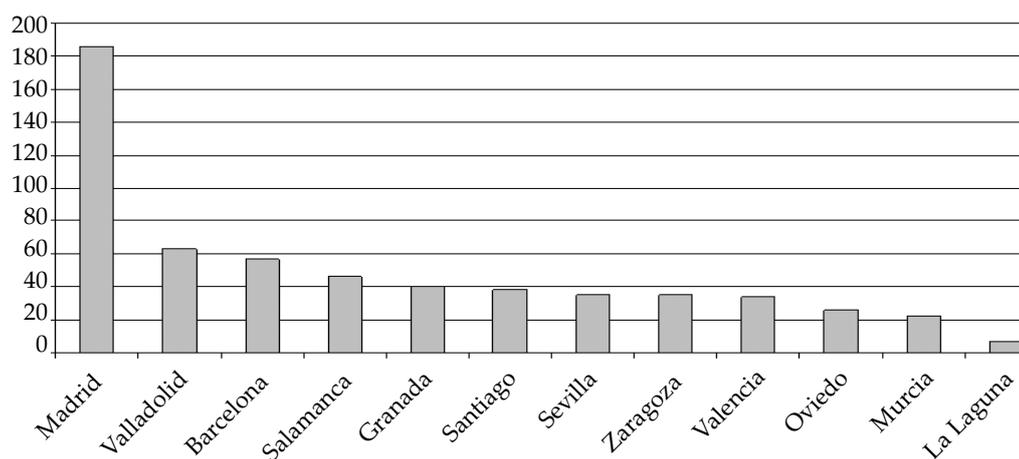


APÉNDICE 7 - País de procedencia. No se incluye el que posee un único doctor

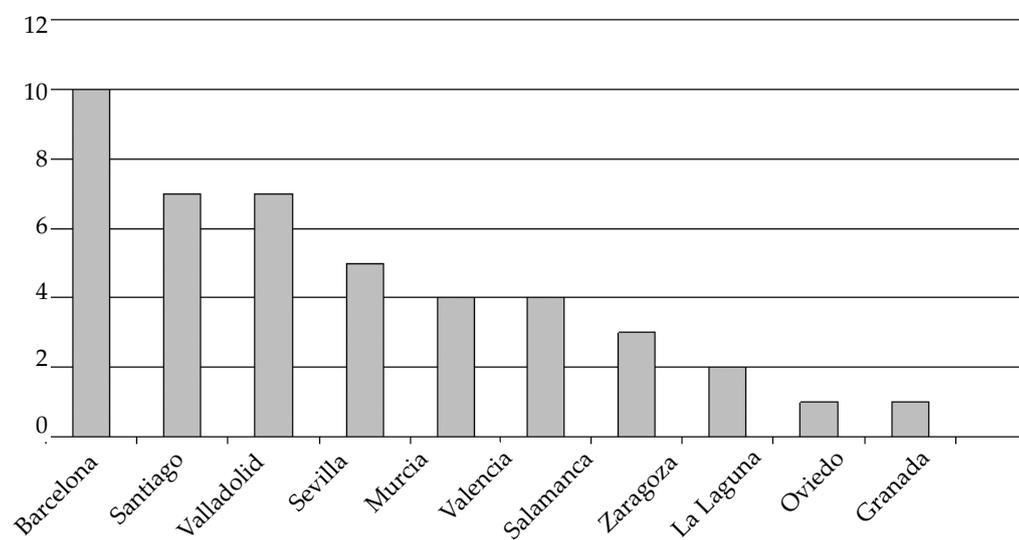


EL DOCTORADO EN DERECHO

APÉNDICE 8 - Universidad de procedencia: licenciatura



APÉNDICE 9 - Universidad de procedencia: cursos de doctorado



CATÁLOGO CRONOLÓGICO

Fuentes y definición

Para elaborar el presente catálogo cronológico de doctores en derecho hemos contado en esencia con tres fuentes: los libros de actas del ejercicio para el grado de doctor en la facultad de derecho, el catálogo de la biblioteca de la universidad, los expedientes personales de los graduados.

En estos documentos hemos encontrado la información que ofrecemos de cada doctor mediante una ficha registro, que aparecen numeradas para facilitar su localización. Tras el guarismo se indica el nombre del doctor o doctora y su fecha de nacimiento; en algunos casos hemos facilitamos también –cuando procede– el año de su muerte. Si cursó la licenciatura en España, apuntamos la universidad donde concluyó los estudios; si lo hizo en el extranjero se indica el país. Los años académicos en los que hizo los cursos de doctorado preceden a la fecha en que realizó el ejercicio para el grado de doctor. En los pocos casos en que esos cursos no se realizaron en la facultad de derecho de Madrid, se indica dónde se hicieron. Al informar de la calificación obtenida, lo hacemos también de los premios concedidos. Tras el título de la tesis doctoral aparece su descripción física –número de páginas y tamaño en centímetros del lomo–, así como la signatura de la biblioteca en la que se encuentra. Casi todas las conservadas en la Universidad Complutense están en la unidad de tesis que en la actualidad se ubica en el antiguo pabellón de gobierno.

Como se explicó en el prefacio, no siempre se conserva el ejemplar de la tesis y en algunas ocasiones no ha sido posible localizar el expediente académico. Por ello algunas fichas carecen de una u otra información de las antes indicadas. Además, aun utilizando todos estos documentos, en ocasiones no se han registrado en ellos distintos datos: fecha de nacimiento, de los cursos de doctorado, etc. Cuando no se conserva el ejemplar de la tesis informamos, en su caso, de la publicación en una nota final. También en nota nos referimos a los breves resúmenes que en algunos casos aparecieron en la *Revista de la Universidad de Madrid*.

Distintos índices completan este catálogo: uno onomástico, que permite localizar fácilmente a cada doctor; otro de materias, que posibilita acceder directamente a los trabajos realizados sobre un sector jurídico; cuando el doctor se licenció fuera de España, un tercer índice nos muestra los países de procedencia; para finalizar, se muestra el protagonismo de las distintas universidades españolas.

De estos cuatro índices, el más problemático ha sido el de materias. En primer lugar había que optar por una división de la ciencia jurídica: nos hemos decantado por una división que podemos denominar clásica y que nos parece correcta para el periodo histórico abordado pues refleja el estado de desarrollo de las disciplinas jurídicas. Después había que clasificar las setecientas treinta y dos tesis del catálogo, y esto es más discutible. Es de sobra conocido que existen muchos problemas jurídicos que trascienden los cómodos límites de una asignatura o que su inclusión en un campo u otro depende de una determinada orientación. Con todo, hemos optado por asignar a cada tesis una única materia, salvo que en el título del trabajo se indicase lo contrario, por ejemplo, el matrimonio en el derecho canónico y en el derecho civil. Obviamente, cuando no conocemos la tesis doctoral ésta no ha podido ser clasificada.

Fichas registro

Curso 1930-1931

REG 1 - DOCTOR: Bidagor Lasarte, Ramón (20 octubre 1894)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1925-1926
FECHA DE GRADUACIÓN: 28 octubre 1930
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La iglesia propia medieval en España
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 277 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 3543

REG 2 - DOCTOR: Soto de la Fuente, José María (c 1908)
LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid
CURSOS DE DOCTORADO: 1929-1930
FECHA DE GRADUACIÓN: 6 noviembre 1930
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: El usufructo de acción de sociedad anónima
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 227 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1837

REG 3 - DOCTOR: Martínez Bernal, Antonio (7 mayo 1909)
LICENCIADO POR: Universidad de Murcia
CURSOS DE DOCTORADO: 1928-1929
FECHA DE GRADUACIÓN: 29 noviembre 1930
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Democracia y eficacia en el gobierno municipal
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 229 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 3083

REG 4 - DOCTOR: Juan y Sentmenat, Francisco (c 1909)
LICENCIADO POR: Universidad de Barcelona
CURSOS DE DOCTORADO: 1929-1930
FECHA DE GRADUACIÓN: 4 diciembre 1930
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Precedentes inmediatos y estudio del libro primero del Estatuto Municipal
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 262 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 3079

REG 5 - DOCTOR: Bonet Ramón, Francisco (28 julio 1907-2001)
LICENCIADO POR: Universidad de Valencia
CURSOS DE DOCTORADO: 1929-1930
FECHA DE GRADUACIÓN: 18 diciembre 1930
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: Lorenzo de Padilla, historiador del derecho castellano
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 403 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 4927

REG 6 - DOCTOR: Royo Fernández-Cavada, Segismundo (20 febrero 1909)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1928-1929, 1929-1930
FECHA DE GRADUACIÓN: 11 febrero 1931
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La responsabilidad de la administración
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 177 p.; 22 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 2899

EL DOCTORADO EN DERECHO

REG 7 - DOCTOR: Pacheco Ramírez, Ángel (c 1908)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1929-1930
FECHA DE GRADUACIÓN: 24 marzo 1931
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: La interpretación del negocio jurídico
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 111 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 4175

REG 8 - DOCTOR: Legaz Lacambra, Luis (17 abril 1906-1980)
LICENCIADO POR: Universidad de Zaragoza
CURSOS DE DOCTORADO: 1928-1929
FECHA DE GRADUACIÓN: 28 marzo 1931
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: Kelsen. Estudio crítico de la teoría pura del derecho y del estado de la escuela de Viena
NOTA: *Kelsen. Estudio crítico de la teoría pura del derecho y del estado de la escuela de Viena*, Barcelona 1933

REG 9 - DOCTOR: Martín Herrero, Ramón (14 mayo 1910)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1929-1930
FECHA DE GRADUACIÓN: 6 abril 1931
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Las cuestiones de nacionalidad en la América española
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 278 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 3087

REG 10 - DOCTOR: Gómez del Campillo y Cendrún, Francisco (c 1907)
LICENCIADO POR: Universidad de Barcelona
CURSOS DE DOCTORADO: 1929-1930
FECHA DE GRADUACIÓN: 6 abril 1931
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: Influencia de España en el nacimiento y desarrollo del derecho internacional americano
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 123 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 753

REG 11 - DOCTOR: López Ortiz, José Ángel (10 julio 1898-1992)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1927-1928
FECHA DE GRADUACIÓN: 4 mayo 1931
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La recepción de la escuela malequí en España
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 167, 74 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 4171

REG 12 - DOCTOR: Gimeno Barbería, Vicente (25 abril 1906)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1928-1929
FECHA DE GRADUACIÓN: 21 mayo 1931
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: Estudio de la municipalización de los servicios públicos
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 132 p.; 18 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 2953

REG 13 - DOCTOR: Esperabé de Arteaga y González, Jesús (24 abril 1909)
LICENCIADO POR: Universidad de Salamanca
CURSOS DE DOCTORADO: 1929-1930
FECHA DE GRADUACIÓN: 30 mayo 1931
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: La propiedad literaria en el campo del derecho internacional privado.
Tratados relativos a la protección internacional del derecho de pensar
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 219 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 3433

REG 14 - DOCTOR: García de Valdeavellano y Arcimis, Luis (19 agosto 1904-1985)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1924-1925, 1926-1927, 1927-1928
FECHA DE GRADUACIÓN: 4 julio 1931
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El mercado. Apuntes para su estudio en León y Castilla durante la

EL DOCTORADO EN DERECHO

Edad Media

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 297 p.; 18 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 4097 / T 597

REG 15 - DOCTOR: Jiménez Fraud, Alberto (4 febrero 1883-1964)

LICENCIADO POR: Universidad de Granada

FECHA DE GRADUACIÓN: 7 julio 1931

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: El régimen parlamentario en Inglaterra

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 302 p.; 17 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 3081

REG 16 - DOCTOR: Albertos Gonzalo, Manuel (2 mayo 1908)

LICENCIADO POR: Universidad de Madrid

CURSOS DE DOCTORADO: 1928-1929

FECHA DE GRADUACIÓN: 31 julio 1931

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: Las condiciones de la regularidad de los cheques

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 837 p.; 17 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 4800 / T 3618

REG 17 - DOCTOR: Ayala y García Duarte, Francisco (16 marzo 1906)

LICENCIADO POR: Universidad de Madrid

CURSOS DE DOCTORADO: 1929-1930

FECHA DE GRADUACIÓN: 28 septiembre 1931

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: Los partidos políticos como órganos de gobierno en el estado moderno

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 132 p.; 18 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 4326

Curso 1931-1932

REG 18 - DOCTOR: Álvarez Zabala, Enrique (28 diciembre 1908)

LICENCIADO POR: Universidad de Madrid

CURSOS DE DOCTORADO: 1929-1930

FECHA DE GRADUACIÓN: 7 octubre 1931
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Ideas filosófico-jurídicas de Protágoras
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 245 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 3600

REG 19 - DOCTOR: Fernández Loaysa y Pinzón, Miguel (c 1908)
LICENCIADO POR: Universidad de Granada
CURSOS DE DOCTORADO: 1927-1928, 1928-1929
TESIS: Intervención legal del Estado en la vida de las clases obreras
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 116 p.; 18 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 4026

REG 20 - DOCTOR: Corts Grau, José (25 octubre 1905-1995)
LICENCIADO POR: Universidad de Valencia
CURSOS DE DOCTORADO: 1929-1930
FECHA DE GRADUACIÓN: 4 diciembre 1931
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: Ideario político de Balmes
NOTA: *Ideario político de J. Balmes*, Madrid 1934

REG 21 - DOCTOR: Magariños Torres, Santiago (c 1902)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1923-1924
FECHA DE GRADUACIÓN: 5 enero 1932
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El problema de la tierra en Méjico
SIGNATURA: Unidad de tesis T 3091

REG 22 - DOCTOR: Sierra Fernández, Eduardo (26 marzo 1912)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1929-1930
FECHA DE GRADUACIÓN: 6 febrero 1932
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: El contrato de cesión de créditos
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 84 p.; 21 cm.

EL DOCTORADO EN DERECHO

SIGNATURA: Derecho-Dpt. Civil CIV347.415SIE

REG 23 - DOCTOR: Elorza y Aristorena, José (c 1910)
LICENCIADO POR: Universidad de Zaragoza
CURSOS DE DOCTORADO: 1930-1931
FECHA DE GRADUACIÓN: 20 febrero 1932
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: El principio de organización de la sucesión intestada
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 428, 14 p.; 18 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 4711

REG 24 - DOCTOR: Marqués y Carbó, Luis (6 agosto 1900)
LICENCIADO POR: Universidad de Barcelona
CURSOS DE DOCTORADO: 1923-1924
FECHA DE GRADUACIÓN: 23 febrero 1932
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Una histórica institución municipal de carácter económico: la Taula de Cambi y Comuns Deposits de la ciutat de Gerona
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 169 p.; 24 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 3117

REG 25 - DOCTOR: Montiel Giménez, Francisco-Félix (c 1910)
LICENCIADO POR: Universidad de Murcia
CURSOS DE DOCTORADO: 1929-1930
FECHA DE GRADUACIÓN: 22 marzo 1932
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Las instituciones administrativas en el regadío del Segura: un caso de colaboración
NOTA: *Las instituciones administrativas en el regadío del Segura: un caso de colaboración*, Murcia 1933

REG 26 - DOCTOR: Angulo García-Diego, Nicolás (c 1909)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1929-1930
FECHA DE GRADUACIÓN: 5 abril 1932
CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: Índice de los asuntos de Indias tratados en las Cortes Españolas (1492 a 1664)

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 2 v.; 438, 871 p.; 30 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 164

REG 27 - DOCTOR: Buxeda España, Eugenio (c 1910)

LICENCIADO POR: Universidad de Barcelona

CURSOS DE DOCTORADO: 1929-1930

FECHA DE GRADUACIÓN: 21 abril 1932

CALIFICACIÓN: Aprobado

TESIS: La institución de heredero en Cataluña

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 188 p.; 17 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 4751

REG 28 - DOCTOR: Serrano y Serrano, Ignacio (11 febrero 1908)

LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid

CURSOS DE DOCTORADO: 1929-1930

FECHA DE GRADUACIÓN: 21 abril 1932

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: Principios fundamentales del derecho inmobiliario suizo

SIGNATURA: Unidad de tesis T 2794

REG 29 - DOCTOR: Ossorio Morales, Juan (9 noviembre 1901-1964)

LICENCIADO POR: Universidad de Granada

CURSOS DE DOCTORADO: 1930-1931

FECHA DE GRADUACIÓN: 10 mayo 1932

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: La doctrina de la 'consideration' en derecho contractual inglés

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 133 p.; 16 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 3096 / Derecho-Civil CIV347.44 (410) OSS

REG 30 - DOCTOR: Fernández Heras, Amado (31 mayo 1909)

LICENCIADO POR: Universidad de Zaragoza

CURSOS DE DOCTORADO: 1930-1931

FECHA DE GRADUACIÓN: 14 mayo 1932

CALIFICACIÓN: Aprobado

EL DOCTORADO EN DERECHO

TESIS: Privilegios de la ciudad de Zaragoza
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 160, 13 p.; 18 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 3427

REG 31 - DOCTOR: Puig Peña, Federico (7 noviembre 1911)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1930-1931
FECHA DE GRADUACIÓN: 11 junio 1932
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La influencia de Francisco de Vitoria en la obra de Hugo Grocio
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 342, 6 p.; 22 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 2893

REG 32 - DOCTOR: Martínez Antuña, Nemesio (25 agosto 1895)
LICENCIADO POR: Universidad de Oviedo
CURSOS DE DOCTORADO: 1930-1931
FECHA DE GRADUACIÓN: 13 junio 1932
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Significación y trascendencia de las reservas pontificias
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 272 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 4881

REG 33 - DOCTOR: Orden Miracle, Ernesto la (8 agosto 1911)
LICENCIADO POR: Universidad de Murcia
CURSOS DE DOCTORADO: 1930-1931
FECHA DE GRADUACIÓN: 28 junio 1932
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El estado de necesidad en el derecho privado
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 240, 6 p.; 16 cm.
SIGNATURA: UCAR FR 7630

REG 34 - DOCTOR: Ortiz y Zallo, Francisco Javier (24 junio 1896)
LICENCIADO POR: Universidad de Salamanca
CURSOS DE DOCTORADO: 1930-1931, 1931-1932
FECHA DE GRADUACIÓN: 30 junio 1932
CALIFICACIÓN: Aprobado

TESIS: Bolívar político y legislador
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 112 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 5988 / 3057

REG 35 - DOCTOR: Soltero Peralta, Rafael (21 febrero 1907)
LICENCIADO POR: Universidad de Puerto Rico
CURSOS DE DOCTORADO: 1931-1932
FECHA DE GRADUACIÓN: 2 julio 1932
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: Súbditos y ciudadanos, que trata sobre el status político de Puerto Rico
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 232 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1834

REG 36 - DOCTOR: Cáceres Crosa, Gonzalo (c 1903)
LICENCIADO POR: Universidad de La Laguna
CURSOS DE DOCTORADO: 1930-1931
FECHA DE GRADUACIÓN: 9 julio 1932
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: El amparo jurisdiccional de las garantías individuales
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 8, 120 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 3483

REG 37 - DOCTOR: García de Cortázar Ramos, José (c 1903)
LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid
CURSOS DE DOCTORADO: 1925- 1926
FECHA DE GRADUACIÓN: 11 julio 1932
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Política económica de España en las Indias. El problema de la población (1492-1598)

Curso 1932-1933

REG 38 - DOCTOR: Parra Valbuena, José de los Santos (c 1907)
LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid
CURSOS DE DOCTORADO: 1931-1932

EL DOCTORADO EN DERECHO

FECHA DE GRADUACIÓN: 8 octubre 1932
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Bolívar internacionalista
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 168 p.; 18 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 2969

REG 39 - DOCTOR: Ferrán Pérez, Rosendo (22 octubre 1901)
LICENCIADO POR: Universidad de Murcia
CURSOS DE DOCTORADO: 1921-1922
FECHA DE GRADUACIÓN: 8 octubre 1932
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: La cuenta corriente mercantil en el derecho español
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 116 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 3385

REG 40 - DOCTOR: Maloles y Baltasar, Octavio Leopoldo
LICENCIADO POR: Universidad de Filipinas
CURSOS DE DOCTORADO: 1931-1932
FECHA DE GRADUACIÓN: 10 octubre 1932
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: La historia de la doctrina de separación de poderes en el gobierno de las
Islas Filipinas
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 176 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 4413

REG 41 - DOCTOR: López Villar, Manuel (c 1908)
LICENCIADO POR: Universidad de Murcia
CURSOS DE DOCTORADO: 1928-1929, 1929-1930
TESIS: Valor social del derecho legislado
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 71 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 4847

REG 42 - DOCTOR: García-Revilla García, Francisco (17 mayo 1911)
LICENCIADO POR: Universidad de Salamanca
CURSOS DE DOCTORADO: 1931-1932
FECHA DE GRADUACIÓN: 14 octubre 1932

CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El llamado auto-contrato

REG 43 - DOCTOR: Álvarez Suárez, Ursicino (12 marzo 1907-1980)
LICENCIADO POR: Universidad de Salamanca
CURSOS DE DOCTORADO: 1929-1930
FECHA DE GRADUACIÓN: 14 noviembre 1932
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Naturaleza jurídica del ser colectivo con especial referencia al derecho romano; el problema de su responsabilidad penal

REG 44 - DOCTOR: Granell Muñiz, Vicente (c 1899)
LICENCIADO POR: Universidad de Oviedo
CURSOS DE DOCTORADO: 1930-1931
FECHA DE GRADUACIÓN: 14 noviembre 1932
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: En torno a algunos problemas de derecho privado que suscita el Cartulario del Monasterio de Eslonza
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 107 p.; 18 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 2992

REG 45 - DOCTOR: Ros Pallarés, Elías (3 junio 1906)
LICENCIADO POR: Universidad de Valencia
CURSOS DE DOCTORADO: 1929-1930
FECHA DE GRADUACIÓN: 2 diciembre 1932
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El delito de estafa y el de apropiación indebida
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 218 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 2855

REG 46 - DOCTOR: Bayón Chacón, Gaspar (31 diciembre 1909-1979)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1930-1931, 1931-1932
FECHA DE GRADUACIÓN: 20 diciembre 1932
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: La disolución del parlamento en el derecho constitucional español

EL DOCTORADO EN DERECHO

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 278 p.; 22 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 4145

REG 47 - DOCTOR: Sánchez Sarto, Manuel (1 enero 1897-1980)
LICENCIADO POR: Universidad de Zaragoza
CURSOS DE DOCTORADO: 1920-1921, 1921-1922, 1924-1925
FECHA DE GRADUACIÓN: 28 enero 1933
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El contrato de edición tipográfica en sus aspectos jurídico y social
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 267 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 4765

REG 48 - DOCTOR: Maeso y Enguidnos, Alfonso (8 enero 1898)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1927-1928
TESIS: El contrato de trabajo
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 197 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 4035

REG 49 - DOCTOR: Sardá Dexeus, Juan (13 abril 1910-1995)
LICENCIADO POR: Universidad de Barcelona
CURSOS DE DOCTORADO: 1931-1932
FECHA DE GRADUACIÓN: 4 febrero 1933
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: Derecho internacional económico
SIGNATURA: Unidad de tesis T 4330

REG 50 - DOCTOR: Oriol Catena, Francisco (1904-1938)
LICENCIADO POR: Universidad de Granada
CURSOS DE DOCTORADO: 1927-1928
FECHA DE GRADUACIÓN: 24 febrero 1933
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La repoblación del Reino de Granada después de la expulsión de los moriscos e historia de la renta de la población
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 307 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 3052

REG 51 - DOCTOR: Carrera Domínguez, Francisco
LICENCIADO POR: Universidad de Santiago
CURSOS DE DOCTORADO: 1929-1930, 1930-1931
TESIS: El fascismo como negación política
SIGNATURA: Unidad de tesis T 4920

REG 52 - DOCTOR: González Piedrahita, Ernesto (21 mayo 1895)
LICENCIADO POR: Universidad de Colombia
CURSOS DE DOCTORADO: convalidados
FECHA DE GRADUACIÓN: 9 marzo 1933
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: Las normas consuetudinarias ante el derecho mercantil colombiano
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 140 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 4204

REG 53 - DOCTOR: Vázquez Hernández, Publio A. (6 julio 1903)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1930-1931
FECHA DE GRADUACIÓN: 16 marzo 1933
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La personalidad internacional de Panamá
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 397, 10 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 4855

REG 54 - DOCTOR: Calero Fuentes, Isidoro (c 1903)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1926-1927, 1931-1932
TESIS: Autonomía local e institucional
SIGNATURA: Unidad de tesis T 4226

REG 55 - DOCTOR: Cases y Casañ, Antonio (c 1892)
LICENCIADO POR: Universidad de Valencia
CURSOS DE DOCTORADO: 1921-1922, 1926-1927
FECHA DE GRADUACIÓN: 21 abril 1933
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: La culpa en los contratos de edición

EL DOCTORADO EN DERECHO

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 28 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 3508

REG 56 - DOCTOR: Horta Rodríguez, Nicolás (c 1912)
LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid
CURSOS DE DOCTORADO: 1931-1932
FECHA DE GRADUACIÓN: 28 abril 1933
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: División horizontal de la propiedad urbana
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 94 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 3329

REG 57 - DOCTOR: Santaló y Rodríguez de Viguri, José Luis (18 abril 1909)
LICENCIADO POR: Universidad de Santiago
CURSOS DE DOCTORADO: 1931-1932
FECHA DE GRADUACIÓN: 5 mayo 1933
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: Los estados de la Iglesia: su transformación política
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 336 p.; 15 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1817

REG 58 - DOCTOR: Semprún y Gurrea, José María (1893-1966)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1931-1932
FECHA DE GRADUACIÓN: 18 mayo 1933
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Sentido funcional del derecho de propiedad
SIGNATURA: Unidad de tesis T 4755 / Derecho-Civil CIV347.23SEM

REG 59 - DOCTOR: Batlle Vázquez, Manuel (15 octubre 1905-1977)
LICENCIADO POR: Universidad de Valencia
CURSOS DE DOCTORADO: 1927-1928
FECHA DE GRADUACIÓN: 24 mayo 1933
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La propiedad de casas por pisos

REG 60 - DOCTOR: Dapena Mosquera, Jesús (3 abril 1912)
LICENCIADO POR: Universidad de Santiago
CURSOS DE DOCTORADO: 1931-1932
FECHA DE GRADUACIÓN: 24 mayo 1933
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Notas para el estudio de la hipoteca en garantía de créditos futuros (evolución doctrinal) en relación con la de apertura de crédito (jurisprudencia y legislación comparada)
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 354 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 151

REG 61 - DOCTOR: Mallofré Lletjé, Ramón (c 1893)
LICENCIADO POR: Universidad de Barcelona
CURSOS DE DOCTORADO: 1932-1933
FECHA DE GRADUACIÓN: 27 mayo 1933
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La intervención en el derecho internacional moderno
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 100 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 3100

REG 62 - DOCTOR: Pérez Botija, Eugenio (14 noviembre 1910-1966)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1930-1931
FECHA DE GRADUACIÓN: 26 julio 1933
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: El concepto jurídico del trabajador
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 318 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 20

REG 63 - DOCTOR: Salas Viu, Manuel (31 agosto 1899)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1932-1933
FECHA DE GRADUACIÓN: 23 agosto 1933
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: El sistema de prueba (probation system)
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 82 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 4352

EL DOCTORADO EN DERECHO

Curso 1933-1934

REG 64 - DOCTOR: Prados Arrarte, Jesús (9 noviembre 1909-1983)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1930-1931
FECHA DE GRADUACIÓN: 6 octubre 1933
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La formación del poderío inglés
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 117 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 2922

REG 65 - DOCTOR: González Vicén, Felipe (5 febrero 1908-1991)
LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid
CURSOS DE DOCTORADO: 1932-1933
FECHA DE GRADUACIÓN: 9 octubre 1933
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: Problemas en torno de la ruptura violenta del orden jurídico con especial consideración del fenómeno revolucionario

REG 66 - DOCTOR: Moro Ledesma, Sebastián (5 junio 1904)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1925-1926
FECHA DE GRADUACIÓN: 4 noviembre 1933
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El precontrato: notas para su estudio
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 264 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 6331

REG 67 - DOCTOR: Rico Avello, Gonzalo Eduardo (c 1911)
LICENCIADO POR: Universidad de Oviedo
CURSOS DE DOCTORADO: 1931-1932
FECHA DE GRADUACIÓN: 9 diciembre 1933
CALIFICACIÓN: Aprobado

TESIS: Los prisioneros de guerra
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 186 p.; 21 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 2895

REG 68 - DOCTOR: Pérez Ardad López, José Enrique (15 julio 1913)
LICENCIADO POR: Universidad de Santiago
CURSOS DE DOCTORADO: 1932-1933
FECHA DE GRADUACIÓN: 9 diciembre 1933
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: Comunidad doméstica gallega
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 120, 2 p.; 18 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 3017

REG 69 - DOCTOR: Abadal y de Vinyals, Juan de (c 1896)
LICENCIADO POR: Universidad de Barcelona
CURSOS DE DOCTORADO: 1918-1919, 1925-1926, 1926-1927
FECHA DE GRADUACIÓN: 4 enero 1934
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: El bien común como fin de la ley según Francisco Suárez
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 7, 235 p.; 15 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 4823

REG 70 - DOCTOR: Sánchez Menéndez Rivas, Florencio (27 diciembre 1906)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1925-1926, 1926-1927
FECHA DE GRADUACIÓN: 10 enero 1934
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La migración española. El hecho y el derecho

REG 71 - DOCTOR: García-Gallo, Alfonso (5 enero 1911-1992)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
FECHA DE GRADUACIÓN: 12 enero 1934
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La aplicación de la doctrina española de la guerra. Datos para su estudio

EL DOCTORADO EN DERECHO

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 179 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 4015

REG 72 - DOCTOR: Martín Hernández, Senén
LICENCIADO POR: Universidad de Salamanca
CURSOS DE DOCTORADO: 1932-1933
FECHA DE GRADUACIÓN: 19 enero 1934
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: Las anotaciones preventivas
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 115 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 3088

REG 73 - DOCTOR: Tejero Nieves, Julio (28 febrero 1908)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1929-1930
FECHA DE GRADUACIÓN: 8 febrero 1934
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: Los movimientos internacionales de capitales
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 141 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 2660

REG 74 - DOCTOR: Courel González, Rogelio (c 1909)
LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid
CURSOS DE DOCTORADO: 1932-1933
FECHA DE GRADUACIÓN: 24 marzo 1934
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: Usufructo y nuda propiedad
SIGNATURA: Unidad de tesis T 3326

REG 75 - DOCTOR: Navarro Marco, Eduardo Isidro (15 mayo 1907)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1928-1929
FECHA DE GRADUACIÓN: 11 mayo 1934
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: Los acuerdos de Letrán. Examen especial, de las modalidades del Tratado, en relación con la noción doctrinal del Estado, de la soberanía políti-

ca y de la soberanía espiritual
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 226 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 4879

REG 76 - DOCTOR: Courel González, Sandalio (c 1911)
LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid
CURSOS DE DOCTORADO: 1932-1933
FECHA DE GRADUACIÓN: 17 mayo 1934
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: Estudio del artículo 811 del código civil
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 54 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 3313

REG 77 - DOCTOR: Calatayud de Roca, Pedro (28 septiembre 1904)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1925-1926
FECHA DE GRADUACIÓN: 21 junio 1934
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: Las enfermedades venéreas en derecho positivo y en la legislación comparada
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 188 p.; 18 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 3480

REG 78 - DOCTOR: López-Rey y Arrojo, Manuel (30 septiembre 1902)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1931-1932
FECHA DE GRADUACIÓN: 24 septiembre 1934
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: Un práctico castellano del siglo XVI (Antonio de la Peña)
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 301 p.; 33 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 3245

REG 79 - DOCTOR: Cossío y Corral, Alfonso de (13 octubre 1911-1978)
LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid
CURSOS DE DOCTORADO: 1931-1932
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario

EL DOCTORADO EN DERECHO

TESIS: Introducción a la teoría del patrimonio en Roma: Rex Mancipi y Nec Mancipi
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 75, 29, 2 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 2681

REG 80 - DOCTOR: Serra Piñar, Antonio (6 octubre 1905)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1928-1929
TESIS: El proceso de sometimiento de la administración al derecho

REG 81 - DOCTOR: Mata Paredes, Ángel (c 1901)
LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid
CURSOS DE DOCTORADO: 1924-1925, 1925-1926, 1930-1931

Curso 1934-1935

REG 82 - DOCTOR: Gómez Casas, Ramiro
LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid
CURSOS DE DOCTORADO: 1933-1934
FECHA DE GRADUACIÓN: 13 marzo 1935
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: La Junta de caballeros hijosdalgos de Lorriaga (el problema de la ciudad y el campo en Álava 1332-1842)
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 190 p.; 18 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 14 / Derecho HIS XI-12GOM

REG 83 - DOCTOR: Arsuaga Echeverría, Juan (30 agosto 1911)
LICENCIADO POR: Universidad de Oviedo
CURSOS DE DOCTORADO: 1932-1933
FECHA DE GRADUACIÓN: 11 abril 1935
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: La revolución corporativa de 1922
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 222 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 29 / Políticas FA 321.64(45)ARS

REG 84 - DOCTOR: Aniceto Galán, Mariano (6 junio 1912)

LICENCIADO POR: Universidad de Salamanca

CURSOS DE DOCTORADO: 1932-1933

FECHA DE GRADUACIÓN: 30 abril 1935

CALIFICACIÓN: Aprobado

TESIS: La persona, personas físicas, personas jurídicas

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 167 p.; 19 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 4733

REG 85 - DOCTOR: Tabuenca Gascón, Eduardo

LICENCIADO POR: Universidad de Zaragoza

CURSOS DE DOCTORADO: 1932-1933

FECHA DE GRADUACIÓN: 10 mayo 1935

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: Actos económicos-administrativos: actos de gestión y de jurisdicción

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 2, 216 p.; 17 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 26

REG 86 - DOCTOR: Romero Vieitez, Manuel Antonio (19 julio 1900)

LICENCIADO POR: Universidad de Madrid

CURSOS DE DOCTORADO: 1922-1923

FECHA DE GRADUACIÓN: 23 mayo 1935

CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario

TESIS: La fórmula «mejora de tercio y quinto» y el sentido estricto de la voz «mejora» en el derecho hereditario español

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 162 p.; 21 cm.

SIGNATURA: Derecho CIV 347.65ROM

REG 87 - DOCTOR: Marín Silva, José María (10 abril 1911)

LICENCIADO POR: Universidad de Madrid

CURSOS DE DOCTORADO: 1931-1932

FECHA DE GRADUACIÓN: 23 mayo 1935

CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario

TESIS: Los asentamientos de campesinos en la reforma agraria española

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 155, 62 p.; 27 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 154

EL DOCTORADO EN DERECHO

REG 88 - DOCTOR: Gómez Arboleya, Enrique (13 septiembre 1910-1959)
LICENCIADO POR: Universidad de Granada
CURSOS DE DOCTORADO: 1933-1934
FECHA DE GRADUACIÓN: 31 mayo 1935
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Rasgos fundamentales del pensamiento de Hermann Heller
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 143 p.; 23 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 22

REG 89 - DOCTOR: Rodríguez Rodríguez, Joaquín (3 diciembre 1910-1949)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1934-1935
FECHA DE GRADUACIÓN: 18 junio 1935
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: El regreso por no aceptación

REG 90 - DOCTOR: Conde García, Francisco Javier (3 diciembre 1908-1974)
LICENCIADO POR: Universidad de Sevilla
CURSOS DE DOCTORADO: 1928-1929, 1929-1930
FECHA DE GRADUACIÓN: 3 julio 1935
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: El pensamiento político de Bodino
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 6, 183 p.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 161

REG 91 - DOCTOR: Vázquez Gayoso, Jesús (5 abril 1909)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1930-1931
FECHA DE GRADUACIÓN: 3 julio 1935
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: Don Rodrigo Sánchez de Arévalo, suma de la política
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 38, 250 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 158

REG 92 - DOCTOR: Sebastián Herrador, Mariano (2 julio 1909)
LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid

CURSOS DE DOCTORADO: 1930-1931
FECHA DE GRADUACIÓN: 11 julio 1935
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: La economía dirigida: posibilidades de fundamentación de su teoría
(estudio de historia de las doctrinas económicas)
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 11, 263 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 35 / Económicas T 1671

REG 93 - DOCTOR: Carrillo de Albornoz y Lacasa, Ángel (30 abril 1905)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1923-1924
FECHA DE GRADUACIÓN: 27 septiembre 1935
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Concepto jurídico y función social de la propiedad en el oriente cristiano según las obras de San Juan Crisóstomo
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 180 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Derecho HIS XI-19CAREG

Curso 1935-1936

REG 94 - DOCTOR: Lara y Gil, Alfonso de (4 enero 1899)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1916-1917, 1917-1918, 1918-1919
FECHA DE GRADUACIÓN: 16 noviembre 1935
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: Un estudio sobre los concordatos y su aspecto jurídico
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 137 p.; 16 cm.
SIGNATURA: UCAR FR 9667

REG 95 - DOCTOR: Arilla Bas, Fernando (24 octubre 1913)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1932-1933, 1933-1934
FECHA DE GRADUACIÓN: 3 diciembre 1935
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El delito de violación

EL DOCTORADO EN DERECHO

NOTA: *El delito de violación. Estudio jurídico con breves indicaciones psiquiátricas y endocrinológicas*, Madrid 1936

REG 96 - DOCTOR: Enciso Calvo, Ángel (22 agosto 1912)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1932-1933, 1933-1934
FECHA DE GRADUACIÓN: 16 enero 1936
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: Acción y personalidad, contribución al estudio de las excepciones delatorias de los números 2 y 4 del artículo 533 de la Ley de Enjuiciamiento Civil
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 197 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 18

REG 97 - DOCTOR: Gascón Hernández, Juan (23 abril 1912)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1932-1933
FECHA DE GRADUACIÓN: 28 enero 1936
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El decreto ley

REG 98 - DOCTOR: Rosal Fernández, Juan del (19 febrero 1908-1973)
LICENCIADO POR: Universidad de Granada
CURSOS DE DOCTORADO: 1931-1932, 1932-1933
FECHA DE GRADUACIÓN: 12 febrero 1936
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: El concepto de delito en el nuevo derecho penal alemán

REG 99 - DOCTOR: Castañeda Chornet, José (11 marzo 1900-1987)
LICENCIADO POR: Universidad de Valencia
CURSOS DE DOCTORADO: 1921-1922
FECHA DE GRADUACIÓN: 27 febrero 1936
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: El consumo de tabaco en España y sus factores
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 8, 135 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 143

REG 100 - DOCTORA: Lopus y Santos, Noberta (5 abril 1905)
LICENCIADA POR: Universidad de Filipinas
CURSOS DE DOCTORADO: 1933-1934
FECHA DE GRADUACIÓN: 4 abril 1936
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: La cláusula rebus sic stantibus y el artículo XIX del Pacto de la Sociedad de las Naciones
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 161 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 896

REG 101 - DOCTOR: Peláez de las Heras, Antonio (27 julio 1902)
LICENCIADO POR: Universidad de Salamanca
CURSOS DE DOCTORADO: 1925-1926
FECHA DE GRADUACIÓN: 22 abril 1936
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El delito de apropiación indebida en el código penal español
SIGNATURA: Unidad de tesis T 2926

REG 102 - DOCTOR: Blanco Domínguez, Ernesto (18 octubre 1912)
LICENCIADO POR: Universidad de Salamanca
CURSOS DE DOCTORADO: 1933-1934
FECHA DE GRADUACIÓN: 24 abril 1936
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: Ideas jurídicas de Bartolomé de Medina (1527-1580)
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 252 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 133

REG 103 - DOCTOR: Sanz Marco, Benito (12 junio 1895)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1928-1929
FECHA DE GRADUACIÓN: 11 mayo 1936
TESIS: Resumen histórico de la evolución del régimen constitucional en España hasta la revolución de 1868
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 425 p.; 18 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 4840

EL DOCTORADO EN DERECHO

REG 104 - DOCTOR: Pérez Griffo, Eduardo (12 junio 1912)
LICENCIADO POR: Universidad de Granada
CURSOS DE DOCTORADO: 1934-1935
FECHA DE GRADUACIÓN: 18 mayo 1936
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El concepto de la guerra en Diego de Covarrubias y Leiva
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 86 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 166

REG 105 - DOCTOR: Perpiñá Rodríguez, Antonio (19 enero 1910)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1932-1933, 1933-1934
FECHA DE GRADUACIÓN: 23 mayo 1936
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: Estudios sobre la concepción materialista de la historia
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 2, 255 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 144

REG 106 - DOCTOR: Bravo y Valverde, José (20 febrero 1897)
LICENCIADO POR: Universidad de Barcelona
CURSOS DE DOCTORADO: 1933-1934
FECHA DE GRADUACIÓN: 24 junio 1936
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Tribunales de comercio: la jurisdicción mercantil en España
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 388 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 155

REG 107 - DOCTOR: Maldonado y Fernández del Torco, José (6 octubre 1912-1991)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1934-1935
FECHA DE GRADUACIÓN: 2 junio 1936
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: Influencia de las decretales en las Partidas en derecho matrimonial
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 348 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 3097

Curso 1938-1939

REG 108 - DOCTOR: Cortina Mauri, Pedro (18 marzo 1908-1993)
LICENCIADO POR: Universidad de Barcelona
CURSOS DE DOCTORADO: 1929-1930, 1931-1932
FECHA DE GRADUACIÓN: 16 septiembre 1939
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Problemas que plantea la guerra civil, antes del reconocimiento de beligerancia
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 88 p.; 27 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 148

REG 109 - DOCTOR: Lamas Lourido, Pedro Ramón (9 enero 1901)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1934-1935
FECHA DE GRADUACIÓN: 25 septiembre 1939
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Estudio histórico doctrinal del matrimonio canónico en cuanto negocio jurídico formal
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 380 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 608

Curso 1939-1940

REG 110 - DOCTOR: Sánchez Agesta, Luis (24 junio 1914-1997)
LICENCIADO POR: Universidad de Granada
CURSOS DE DOCTORADO: 1934-1935
FECHA DE GRADUACIÓN: 5 diciembre 1939
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Historia del sistema de la ciencia del derecho privado

REG 111 - DOCTOR: Zulueta Bessón, Julián (12 agosto 1903)
LICENCIADO POR: Universidad de Oviedo
CURSOS DE DOCTORADO: 1934-1935, 1935-1936
FECHA DE GRADUACIÓN: 6 diciembre 1939

EL DOCTORADO EN DERECHO

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: El derecho real de hipoteca, el crédito inmobiliario y la acción hipotecaria

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 317 p.; 17 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 122

REG 112 - DOCTOR: Escrivá Albás, José María (9 enero 1902-1975)

LICENCIADO POR: Universidad de Zaragoza

CURSOS DE DOCTORADO: 1927-1928, 1929-1930, 1933-1934, 1934-1935

FECHA DE GRADUACIÓN: 18 diciembre 1939

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: Estudio histórico canónico de la jurisdicción eclesiástica «nullius divi-censis» de la abadesa de monasterio de Las Huelgas (Burgos)

NOTA: *La abadesa de Las Huelgas*, Madrid 1944

REG 113 - DOCTOR: Elías de Tejada Spínola, Francisco (6 abril 1917-1978)

LICENCIADO POR: Universidad de Madrid

CURSOS DE DOCTORADO: 1938-1939

FECHA DE GRADUACIÓN: 21 diciembre 1939

CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario

TESIS: Ideas políticas de Ángel Ganivet

NOTA: *Ideas políticas de Ángel Ganivet*, Madrid 1939

REG 114 - DOCTOR: Novoa González, Emilio (10 febrero 1895)

LICENCIADO POR: Universidad de Madrid

CURSOS DE DOCTORADO: 1928-1929, 1929-1930

FECHA DE GRADUACIÓN: 29 diciembre 1939

CALIFICACIÓN: Aprobado

TESIS: Las sociedades económicas de amigos del país: su influencia en la emancipación colonial americana

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 142 p.; 17 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 127

REG 115 - DOCTOR: Castro Rial, Juan Manuel (9 febrero 1915)

LICENCIADO POR: Universidad de Madrid

CURSOS DE DOCTORADO: 1938-1939

FECHA DE GRADUACIÓN: 12 abril 1940

CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Represalias

REG 116 - DOCTOR: Piñol Aguede, José María (29 octubre 1914)
LICENCIADO POR: Universidad de Barcelona
CURSOS DE DOCTORADO: 1934-1935
FECHA DE GRADUACIÓN: 9 mayo 1940
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: La propiedad colectiva y su construcción jurídica
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 233 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 118

REG 117 - DOCTOR: Lojendio Irure, Ignacio María (16 abril 1914-2002)
LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid
CURSOS DE DOCTORADO: 1933-1934
FECHA DE GRADUACIÓN: 25 mayo 1940
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El derecho de revolución
NOTA: *El derecho de revolución*, Madrid 1941

REG 118 - DOCTOR: Gómez Gutiérrez, Antonio (30 julio 1916)
LICENCIADO POR: Universidad de Granada
CURSOS DE DOCTORADO: 1935-1936
FECHA DE GRADUACIÓN: 2 julio 1940
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: El derecho indiano
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 232 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 52

REG 119 - DOCTOR: Ferrer Sama, Antonio (3 marzo 1913)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1938-1939
FECHA DE GRADUACIÓN: 28 junio 1940
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El error en derecho penal
NOTA: *El error en derecho penal*, Murcia 1941

EL DOCTORADO EN DERECHO

REG 120 - DOCTOR: Pérez-Vitoria, Octavio (8 mayo 1912)
LICENCIADO POR: Universidad de Barcelona
CURSOS DE DOCTORADO: 1934-1935
FECHA DE GRADUACIÓN: 28 junio 1940
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La minoría penal y su tratamiento: historia, doctrina, legislación
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 425 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 19

REG 121 - DOCTOR: Álvarez y Álvarez, Valentín Andrés (20 julio 1891)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1923-1924, 1939-1940
FECHA DE GRADUACIÓN: 16 julio 1940
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Las valoraciones del comercio exterior de España (historia y crítica)

REG 122 - DOCTOR: Hernández Ascó, Miguel (11 junio 1902)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1931-1932, 1933-1934, 1934-1935
FECHA DE GRADUACIÓN: 19 julio 1940
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El matrimonio condicionado en el derecho canónico

REG 123 - DOCTOR: Soto Burgos, Álvaro (29 mayo 1915)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1934-1935
FECHA DE GRADUACIÓN: 19 julio 1940
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La Santa Sede y el derecho internacional
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 277 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 108

REG 124 - DOCTOR: Guasp Delgado, Jaime (26 julio 1913-1986)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1934-1935
FECHA DE GRADUACIÓN: 27 julio 1940

CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: Juez y hechos en el proceso civil
NOTA: *Juez y hechos en el proceso civil*, Barcelona 1943

REG 125 - DOCTOR: Pérez Blesa, Ramón
LICENCIADO POR: Universidad de Zaragoza
CURSOS DE DOCTORADO: 1933-1934
FECHA DE GRADUACIÓN: 2 agosto 1940
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La ontología de la ley en la escolástica española

REG 126 - DOCTOR: Mur Linares, Ricardo (7 noviembre 1912)
LICENCIADO POR: Universidad de Valencia
CURSOS DE DOCTORADO: 1932-1933, 1934-1935, 1935-1936, 1939-1940
FECHA DE GRADUACIÓN: 3 agosto 1940
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: La norma jurídico-formal y el concepto de su infracción

Curso 1940-1941

REG 127 - DOCTOR: Ortiz Román, Benjamín (23 febrero 1886)
LICENCIADO POR: Universidad de Oviedo
CURSOS DE DOCTORADO: 1935-1936
FECHA DE GRADUACIÓN: 18 diciembre 1940
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Las ideas cristianas y el derecho romano
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 219 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 4864

REG 128 - DOCTOR: Paredes Marcos, Miguel (26 enero 1910)
LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid
CURSOS DE DOCTORADO: 1934-1935, 1935-1936
FECHA DE GRADUACIÓN: 31 enero 1941
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Un proteccionista español del siglo XIX: Juan Güell y Ferrer

EL DOCTORADO EN DERECHO

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 164 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 105

REG 129 - DOCTOR: Fuenmayor Champín, Amadeo de (18 diciembre 1915-2005)
LICENCIADO POR: Universidad de Valencia
CURSOS DE DOCTORADO: 1939-1940
FECHA DE GRADUACIÓN: 25 marzo 1941
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: La renovación de la propiedad
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 311 p.; 23 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 131

REG 130 - DOCTOR: Cárdenas García, Jorge (22 mayo 1908)
LICENCIADO POR: Universidad de Colombia
CURSOS DE DOCTORADO: Convalidados
FECHA DE GRADUACIÓN: 2 abril 1941
CALIFICACIÓN: Sobresaliente

REG 131 - DOCTOR: Rivera Mercado, Francisco M. (21 agosto 1912)
LICENCIADO POR: Universidad de Filipinas
CURSOS DE DOCTORADO: 1939-1940
FECHA DE GRADUACIÓN: 15 abril 1941
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: Historia política de Filipinas
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 17, 582, 10 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 138

REG 132 - DOCTOR: Gutiérrez Alviz, Faustino (17 octubre 1915)
LICENCIADO POR: Universidad de Sevilla
CURSOS DE DOCTORADO: 1939-1940
FECHA DE GRADUACIÓN: 21 mayo 1941
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Los bienes de difuntos en el derecho indiano
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 188 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 578

REG 133 - DOCTOR: Fenech Navarro, Miguel (24 octubre 1912-1987)
LICENCIADO POR: Universidad de Granada
CURSOS DE DOCTORADO: 1939-1940
FECHA DE GRADUACIÓN: 21 mayo 1941
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: El real tribunal de la acordada de Méjico

REG 134 - DOCTOR: Ortego Costales, José (10 marzo 1914)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1939-1940
FECHA DE GRADUACIÓN: 21 mayo 1941
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El nuevo concepto del delito político

REG 135 - DOCTOR: Serrano Rodríguez, Manuel (26 septiembre 1911)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1939-1940
FECHA DE GRADUACIÓN: 21 mayo 1941
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El delito y la pena según D. Manuel de Lardizábal

REG 136 - DOCTOR: Iglesias Santos, Juan (2 agosto 1917-2003)
LICENCIADO POR: Universidad de Salamanca
CURSOS DE DOCTORADO: 1934-1935, 1935-1936, 1938-1939
FECHA DE GRADUACIÓN: 24 mayo 1941
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Problemas de orígenes (la «hereditas» en el más remoto ordenamiento jurídico romano)
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 297 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 32

REG 137 - DOCTOR: Riera Aisa, Luis
LICENCIADO POR: Universidad de Zaragoza
CURSOS DE DOCTORADO: 1931-1932
FECHA DE GRADUACIÓN: 10 junio 1941
CALIFICACIÓN: Sobresaliente

EL DOCTORADO EN DERECHO

TESIS: La correspondencia epistolar ante el derecho civil (derechos subjetivos que de las cartas pueden derivarse): intento de construcción del contrato de correspondencia

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 184 p.; 17 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 125

REG 138 - DOCTOR: Ors Pérez-Peix, Álvaro d' (14 abril 1915-2004)

LICENCIADO POR: Universidad de Madrid

CURSOS DE DOCTORADO: 1939-1940

FECHA DE GRADUACIÓN: 14 junio 1941

CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario

TESIS: Constitutio Antoniniana: contribución al estudio de su valor y significación para la historia del derecho romano

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 344 p.; 17 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 135

REG 139 - DOCTOR: Cantera Burgos, Francisco

LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid

CURSOS DE DOCTORADO: 1939-1940

FECHA DE GRADUACIÓN: 16 junio 1941

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

REG 140 - DOCTOR: Ramírez de Arellano Marcos, Vicente (11 septiembre 1913)

LICENCIADO POR: Universidad de Salamanca

CURSOS DE DOCTORADO: 1933-1934

FECHA DE GRADUACIÓN: 16 junio 1941

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: Las doctrinas de la guerra de Pedro de Ledesma.

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 195 p.; 17 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 126

REG 141 - DOCTOR: Viñals Sagrera, Emilio (5 mayo 1910)

LICENCIADO POR: Universidad de Valencia

CURSOS DE DOCTORADO: 1938-1939, 1939-1940

FECHA DE GRADUACIÓN: 20 junio 1941

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: Contribución al estudio del alzamiento, quiebra y concurso punibles

REG 142 - DOCTOR: Stampa Irneste, Felipe (7 marzo 1919)

LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid

CURSOS DE DOCTORADO: 1938-1939

FECHA DE GRADUACIÓN: 23 junio 1941

CALIFICACIÓN: Aprobado

TESIS: El delito de rebelión

REG 143 - DOCTOR: Sánchez Bolaños, David (5 junio 1902)

LICENCIADO POR: Universidad de Salamanca

CURSOS DE DOCTORADO: 1939-1940, 1940-1941

FECHA DE GRADUACIÓN: 24 junio 1941

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: La imposición territorial en España y su evolución

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 291 p.; 17 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 65

REG 144 - DOCTOR: Carro y Carro, Antonio (21 julio 1916)

LICENCIADO POR: Universidad de Santiago

CURSOS DE DOCTORADO: 1939-1940

FECHA DE GRADUACIÓN: 27 junio 1941

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: Vázquez de Mella y la política internacional de España

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 217 p.; 17 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 33

REG 145 - DOCTOR: Guilarte Zapatero, Alfonso (25 enero 1918)

LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid

CURSOS DE DOCTORADO: 1940-1941

FECHA DE GRADUACIÓN: 30 junio 1941

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: El contrato y el consentimiento en el antiguo derecho español

EL DOCTORADO EN DERECHO

REG 146 - DOCTOR: Hernández Gil, Antonio (29 marzo 1915-1994)
LICENCIADO POR: Universidad de Salamanca
CURSOS DE DOCTORADO: 1939-1940
FECHA DE GRADUACIÓN: 30 junio 1941
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: Contribución a la doctrina del testamentum militis
NOTA: *El testamento militar: en torno a un sistema hereditario militar romano*, Madrid 1946

REG 147 - DOCTOR: Sedó Gómez, Ramón (4 noviembre 1912)
LICENCIADO POR: Universidad de Barcelona
CURSOS DE DOCTORADO: 1939-1940, 1940-1941
FECHA DE GRADUACIÓN: 1 julio 1941
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Reflexiones sobre la comunidad jurídica internacional
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 148 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 24

REG 148 - DOCTOR: Poch y Gutiérrez de Caviedes, Antonio (6 febrero 1912-2004)
LICENCIADO POR: Universidad de Santiago
CURSOS DE DOCTORADO: 1933-1934, 1934-1935
FECHA DE GRADUACIÓN: 1 julio 1941
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Una consideración sobre la política y la libertad de los mares
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 282 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 156

REG 149 - DOCTORA: Velázquez Gaztelu y Salas, María del Carmen (5 agosto 1910)
LICENCIADA POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1939-1940
FECHA DE GRADUACIÓN: 1 julio 1941
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Influencia española en la idea imperial de Carlos V
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 174 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 5097

REG 150 - DOCTOR: Arizmendi y Ruiz de Velasco, Pablo (1 octubre 1909)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1939-1940
FECHA DE GRADUACIÓN: 7 julio 1941
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La plus valía territorial y las corporaciones locales
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 60 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 150

REG 151 - DOCTOR: Ramiro Rico, Nicolás (19 febrero 1910-1977)
LICENCIADO POR: Universidad de Granada
CURSOS DE DOCTORADO: 1930-1931, 1938-1939
FECHA DE GRADUACIÓN: 23 julio 1941
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La verdad política y la idea de la tradición
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 39, 27 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 28

REG 152 - DOCTOR: Vegas Latapié, Eugenio (20 febrero 1907-1985)
LICENCIADO POR: Universidad de Oviedo
CURSOS DE DOCTORADO: 1939-1940
FECHA DE GRADUACIÓN: 23 julio 1941
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Consideraciones sobre la democracia
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 27, 15, 10, 32, 55 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 120

REG 153 - DOCTOR: Lissarrague Novoa, Salvador (25 enero 1910-1967)
LICENCIADO POR: Universidad de Santiago
CURSOS DE DOCTORADO: 1930-1931, 1931-1932
FECHA DE GRADUACIÓN: 23 julio 1941
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Principios del pensamiento sociológico y político de Hauriou: sociedad, poder y sociedad política

REG 154 - DOCTOR: Seiquer Velasco, Antonio (17 enero 1917)

EL DOCTORADO EN DERECHO

LICENCIADO POR: Universidad de Murcia
CURSOS DE DOCTORADO: 1939-1940, 1940-1941
FECHA DE GRADUACIÓN: 29 septiembre 1941
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Concepción política de Fernando Vázquez de Menchaca (1512-1569)
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 412 p.; 32 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 140

Curso 1941-1942

REG 155 - DOCTOR: Guerra Ballespín, Eloy (7 agosto 1916)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1939-1940
FECHA DE GRADUACIÓN: 6 octubre 1941
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: Baltasar Gracián, un político español del siglo XVII
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 419 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 21

REG 156 - DOCTOR: Navajas Tirado, Cristóbal (15 marzo 1918)
LICENCIADO POR: Universidad de Granada
CURSOS DE DOCTORADO: 1940-1941
FECHA DE GRADUACIÓN: 28 octubre 1941
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La aparcería y su naturaleza jurídica
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 132 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 5114

REG 157 - DOCTOR: Villar Romero, José María (5 diciembre 1912)
LICENCIADO POR: Universidad de Zaragoza
CURSOS DE DOCTORADO: 1931-1932
FECHA DE GRADUACIÓN: 6 noviembre 1941
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: El derecho público, el derecho privado y los derechos subjetivos

REG 158 - DOCTOR: Díaz-Casariego Fernández, Jesús Evaristo (7 noviembre 1912)

LICENCIADO POR: Universidad de Madrid

CURSOS DE DOCTORADO: 1940-1941

FECHA DE GRADUACIÓN: 7 noviembre 1941

CALIFICACIÓN: Aprobado

TESIS: Gestación histórica, plenitud y muerte de las instituciones civiles y políticas del imperio español en América

REG 159 - DOCTOR: Orlandis Rovira, José (29 abril 1918)

LICENCIADO POR: Universidad de Valencia

CURSOS DE DOCTORADO: 1939-1940

FECHA DE GRADUACIÓN: 7 noviembre 1941

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: La prenda en nuestro derecho medieval: notas para un estudio

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 186 p.; 17 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 121 / Derecho HIS XI-20ORL

REG 160 - DOCTOR: González Zapatero, Eleuterio (4 mayo 1916)

LICENCIADO POR: Universidad de Salamanca

CURSOS DE DOCTORADO: 1940-1941

FECHA DE GRADUACIÓN: 29 noviembre 1941

CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario

TESIS: Organización judicial y procesal del Santo Oficio

REG 161 - DOCTOR: Zubizarreta Gutiérrez, José (7 agosto 1900)

LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid

CURSOS DE DOCTORADO: 1938-1939

FECHA DE GRADUACIÓN: 6 diciembre 1941

CALIFICACIÓN: Aprobado

TESIS: La reforma protestante como elemento de descomposición del imperio español: una contribución de España a la catolicidad

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 338 p.; 17 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 113

REG 162 - DOCTOR: Hernández-Tejero, Francisco (25 septiembre 1915-1995)

EL DOCTORADO EN DERECHO

LICENCIADO POR: Universidad de Salamanca
CURSOS DE DOCTORADO: 1940-1941
FECHA DE GRADUACIÓN: 6 diciembre 1941
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La liturgia hispano-visigótica o mozárabe
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 252 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 894

REG 163 - DOCTOR: Aparicio Ramos, Julián Agustín (17 febrero 1914)
LICENCIADO POR: Universidad de Salamanca
CURSOS DE DOCTORADO: 1940-1941
FECHA DE GRADUACIÓN: 13 febrero 1942
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: Las garantías personales en derecho mercantil
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 300 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 157

REG 164 - DOCTOR: Girón Tena, José (17 julio 1917-1991)
LICENCIADO POR: Universidad de Sevilla
CURSOS DE DOCTORADO: 1940-1941
FECHA DE GRADUACIÓN: 23 abril 1942
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Las sociedades de economía mixta
SIGNATURA: Unidad de tesis T 147

REG 165 - DOCTOR: Rodero Taranco, Florentino (16 enero 1918)
LICENCIADO POR: Universidad de Salamanca
CURSOS DE DOCTORADO: 1940-1941
FECHA DE GRADUACIÓN: 5 mayo 1942
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El diezmo en Indias
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 377 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T115

REG 166 - DOCTOR: Oller Nieto, Luis (19 agosto 1912)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid

CURSOS DE DOCTORADO: 1934-1935
FECHA DE GRADUACIÓN: 5 mayo 1942
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La forma extraordinaria de la celebración del matrimonio canónico

REG 167 - DOCTOR: Savall Creus, Salvador (30 mayo 1917)
LICENCIADO POR: Universidad de Barcelona
CURSOS DE DOCTORADO: 1940-1941
FECHA DE GRADUACIÓN: 12 mayo 1942
TESIS: Las ideas del siglo XVIII en Indias y su influencia en la emancipación americana
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 407 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 152

REG 168 - DOCTOR: Díaz-Llanos Lecuona, Rafael
LICENCIADO POR: Universidad de La Laguna
CURSOS DE DOCTORADO: 1939-1940
FECHA DE GRADUACIÓN: 21 mayo 1942
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La guerra aérea
NOTA: *Guerra aérea: trato y consideración jurídica del personal*, Madrid 1942

REG 169 - DOCTOR: Aguilar Navarro, Mariano (19 agosto 1916-1992)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1940-1941
FECHA DE GRADUACIÓN: 22 mayo 1942
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Bases históricas que deben tenerse en cuenta para la fundamentación del derecho internacional privado

REG 170 - DOCTOR: Tierno Galván, Enrique (8 octubre 1918-1986)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1940-1941
FECHA DE GRADUACIÓN: 25 mayo 1942
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Contribución a la historia de las ideas políticas en España. El tacitismo

EL DOCTORADO EN DERECHO

REG 171 - DOCTOR: Pérez Leñero, José (21 febrero 1905)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1940-1941
FECHA DE GRADUACIÓN: 3 junio 1942
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: La adsignatio en la política social agraria de Roma
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 189 p.; 17cm.
SIGNATURA: Políticas A 347.235(37)PER

REG 172 - DOCTOR: Kaufmann Lautmann, Renato (23 febrero 1915)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1940-1941
FECHA DE GRADUACIÓN: 30 junio 1942
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: La pérdida de la nacionalidad como pena

REG 173 - DOCTOR: Sánchez Elguero, Ricardo (12 noviembre 1912)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1934-1935
FECHA DE GRADUACIÓN: 4 julio 1942
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: La cuestión romana
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 173 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 112

Curso 1942-1943

REG 174 - DOCTOR: Bastero Archanco, Joaquín (17 noviembre 1917)
LICENCIADO POR: Universidad de Zaragoza
CURSOS DE DOCTORADO: 1941-1942
FECHA DE GRADUACIÓN: 15 diciembre 1942
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La legítima defensa del honor
SIGNATURA: Unidad de tesis T 5128

REG 175 - DOCTOR: Hidalgo Nieto, Manuel (22 marzo 1913)
LICENCIADO POR: Universidad de Sevilla
CURSOS DE DOCTORADO: 1940-1941, 1941-1942
FECHA DE GRADUACIÓN: 26 enero 1943
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La cuestión de las Malvinas. Contribución al estudio de las relaciones hispano inglesas en el siglo XVIII
SIGNATURA: Unidad de tesis T 5146

REG 176 - DOCTOR: Imedio Díaz, Carlos Alfonso (26 enero 1903)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1940-1941
FECHA DE GRADUACIÓN: 27 enero 1943
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: El transporte ferroviario de viajeros y equipajes

REG 177 - DOCTOR: García Valdecasas y García Valdecasas, Guillermo (16 abril 1916)
LICENCIADO POR: Universidad de Granada
CURSOS DE DOCTORADO: 1939-1940
FECHA DE GRADUACIÓN: 25 febrero 1943
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La adquisición de la herencia en derecho español
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 133 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 102

REG 178 - DOCTOR: Ciurana Fernández, José María (27 abril 1910)
LICENCIADO POR: Universidad de Barcelona
CURSOS DE DOCTORADO: 1935-1936
FECHA DE GRADUACIÓN: 11 marzo 1943
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: La profesionalidad de los alcaldes y la nueva doctrina administrativa
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 189 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 114

REG 179 - DOCTOR: Huerta Ferrer, Antonio (24 noviembre 1917)

EL DOCTORADO EN DERECHO

LICENCIADO POR: Universidad de Valencia
CURSOS DE DOCTORADO: 1941-1942
FECHA DE GRADUACIÓN: 6 marzo 1943
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La relación de causalidad en la teoría del delito
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 528 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 893

REG 180 - DOCTOR: Herrero Garralda, Ignacio (22 abril 1913)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1932-1933, 1933-1934, 1934-1935
FECHA DE GRADUACIÓN: 26 mayo 1943
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La política del carbón en España
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 182 p.; 32 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 904

REG 181 - DOCTOR: Concha y Martínez, Ignacio de la (17 febrero 1916)
LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid
CURSOS DE DOCTORADO: 1939-1940
FECHA DE GRADUACIÓN: 29 mayo 1943
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: La «Presura», notas para su estudio
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 314 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 30

REG 182 - DOCTOR: Triay Sancho, Juan (14 enero 1914)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1934-1935, 1935-1936
FECHA DE GRADUACIÓN: 31 mayo 1943
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: La mejora y la cuota legal del viudo en el derecho común
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 22, 150 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 137

REG 183 - DOCTOR: Romeo Gorría, Jesús (19 septiembre 1916)

LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1939-1940
FECHA DE GRADUACIÓN: 2 junio 1943
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: Subsidios familiares
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 113 p.; 29 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 5144

REG 184 - DOCTOR: Ballbé Prunés, Manuel (22 abril 1920-1961)
LICENCIADO POR: Universidad de Barcelona
CURSOS DE DOCTORADO: 1940-1941
FECHA DE GRADUACIÓN: 7 junio 1943
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La jurisprudencia como fuente del derecho administrativo

REG 185 - DOCTOR: López Rodó, Laureano (18 noviembre 1920-2000)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1941-1942
FECHA DE GRADUACIÓN: 7 junio 1943
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: El coadyuvante en lo contencioso-administrativo
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 14, 429 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 47

REG 186 - DOCTOR: López Amo y Marín, Ángel (16 noviembre 1917-1956)
LICENCIADO POR: Universidad de Valencia
CURSOS DE DOCTORADO: 1941-1942
FECHA DE GRADUACIÓN: 9 junio 1943
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: El pensamiento político de Eximeniç en su tratado de Regiment de princeps
NOTA: *El pensamiento político de Eximeniç en su tratado de 'Regiment de princeps'*, Madrid 1946

REG 187 - DOCTOR: Rocamora Valls, Pedro (9 diciembre 1910)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid

EL DOCTORADO EN DERECHO

CURSOS DE DOCTORADO: 1941-1942
FECHA DE GRADUACIÓN: 21 junio 1943
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El dogma de la autonomía de la voluntad
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 2 v.; 178, 418 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 31

REG 188 - DOCTORA: Meléndez y Meléndez, Leonor (12 enero 1916)
LICENCIADA POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1939-1940
FECHA DE GRADUACIÓN: 23 junio 1943
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: Cánovas y la política exterior española
NOTA: *Cánovas y la política exterior española*, Madrid 1944

REG 189 - DOCTOR: Rodríguez-Porrero Chavarri, Fernando (22 diciembre 1917)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1940-1941
FECHA DE GRADUACIÓN: 23 junio 1943
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La responsabilidad internacional del Estado por denegación de justicia
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 203 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 37

REG 190 - DOCTOR: Jaume González, Rafael (11 junio 1917)
LICENCIADO POR: Universidad de Barcelona
CURSOS DE DOCTORADO: 1940-1941
FECHA DE GRADUACIÓN: 23 junio 1943
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La paz de los Pirineos, desarrollo histórico y problemas jurídicos que plantea
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 110 p.; 34 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 132

REG 191 - DOCTOR: García-Trelles y Domínguez, Ramón (29 mayo 1913)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid

CURSOS DE DOCTORADO: 1940-1941
FECHA DE GRADUACIÓN: 23 junio 1943
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Origen y evolución histórica del derecho de asilo diplomático
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 124 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 139

REG 192 - DOCTOR: Ollero Gómez, Carlos (1 diciembre 1912-1993)
LICENCIADO POR: Universidad de Sevilla
CURSOS DE DOCTORADO: 1935-1936, 1939-1940
FECHA DE GRADUACIÓN: 23 junio 1943
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Posición jurídica del partido en Italia

REG 193 - DOCTOR: Fernández-Miranda, Torcuato (10 noviembre 1915-1980)
LICENCIADO POR: Universidad de Oviedo
CURSOS DE DOCTORADO: 1941-1942
FECHA DE GRADUACIÓN: 25 junio 1943
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El pecado como concepto fundamental del problema filosófico, a través del pensamiento agustiniano
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 231 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 134

REG 194 - DOCTOR: Bono Huerta, José (15 marzo 1916)
LICENCIADO POR: Universidad de Sevilla
CURSOS DE DOCTORADO: 1941-1942
FECHA DE GRADUACIÓN: 30 junio 1943
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El documento de derecho privado en León y Castilla durante la Edad Media
SIGNATURA: Unidad de tesis T 5898

REG 195 - DOCTOR: Galán y Gutiérrez, Eustaquio (16 agosto 1910-1999)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1935-1936, 1938-1939, 1939-1940, 1940-1941

EL DOCTORADO EN DERECHO

FECHA DE GRADUACIÓN: 6 julio 1943
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La filosofía del derecho de Emil Lask
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 134 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 34

REG 196 - DOCTOR: Ruiz-Giménez Cortés, Joaquín (2 agosto 1913)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1934-1935, 1939-1940
FECHA DE GRADUACIÓN: 10 julio 1943
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La concepción institucional del derecho

Curso 1943-1944

REG 197 - DOCTOR: Ortega Pardo, Gregorio J.
LICENCIADO POR: Universidad de Valencia
CURSOS DE DOCTORADO: 1942-1943
FECHA DE GRADUACIÓN: 28 octubre 1943
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: Naturaleza jurídica del llamado legado en lugar de legítima
NOTA: *Naturaleza jurídica del llamado 'legado en lugar de la legítima'*, Madrid 1945

REG 198 - DOCTOR: Coronel Velázquez, Antonio (2 febrero 1902)
LICENCIADO POR: Universidad de Granada
CURSOS DE DOCTORADO: 1942-1943
FECHA DE GRADUACIÓN: 5 noviembre 1943
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: El derecho y la jurisdicción militar
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 375 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1126

REG 199 - DOCTOR: Usera y López-González, Luis de
FECHA DE GRADUACIÓN: 17 diciembre 1943
CALIFICACIÓN: Sobresaliente

REG 200 - DOCTOR: Santiago y Soto, Antonio de
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1917-1918, 1939-1940
FECHA DE GRADUACIÓN: 17 diciembre 1943
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: La cuestión romana
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 105 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 5103

REG 201 - DOCTOR: Rodríguez Sastre, Antonio (3 noviembre 1896)
LICENCIADO POR: Universidad de Murcia
CURSOS DE DOCTORADO: 1939-1940
FECHA DE GRADUACIÓN: 22 enero 1944
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Estudio sobre el artículo 5 de la Ley de 10 de noviembre de 1942
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 427, 13 p.; 32 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 5132

REG 202 - DOCTOR: Ruiz y Ruiz, Rafael (25 septiembre 1907)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1927-28, 1931-1932, 1932-1933
FECHA DE GRADUACIÓN: 22 enero 1944
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: Operaciones de Bolsa

REG 203 - DOCTOR: Martín-Ballester y Costea, Luis (2 octubre 1911)
LICENCIADO POR: Universidad de Zaragoza
CURSOS DE DOCTORADO: 1941-1942
FECHA DE GRADUACIÓN: 26 enero 1944
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Naturaleza y construcción jurídica de la «casa» en Aragón
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 12, 312 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 5129

REG 204 - DOCTOR: García Álvarez, Sixto (28 marzo 1895)
LICENCIADO POR: Universidad de Oviedo

EL DOCTORADO EN DERECHO

CURSOS DE DOCTORADO: 1941-1942
FECHA DE GRADUACIÓN: 5 febrero 1944
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: La «OI» (persona jurídica mercantil), nuevo ente para el artículo 122 del código de comercio
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 160 p.; 21 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 5113

REG 205 - DOCTOR: García Sánchez, Andrés (14 febrero 1908)
LICENCIADO POR: Universidad de Salamanca
CURSOS DE DOCTORADO: 1938-1939, 1939-1940
FECHA DE GRADUACIÓN: 17 febrero 1944
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: La personalidad histórica de la provincia: investigación en torno a los orígenes del régimen provincial
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 420 p.; 27 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 8358

REG 206 - DOCTOR: Truyol y Serra, Antonio (4 noviembre 1913-2003)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1940-1941
FECHA DE GRADUACIÓN: 1 marzo 1944
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El desarrollo histórico de la cuestión de Tánger
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 124 p.; 32 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 145

REG 207 - DOCTOR: Maravall Casesnoves, José Antonio (12 junio 1911-1986)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1931-1932, 1938-1939
FECHA DE GRADUACIÓN: 16 marzo 1944
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La teoría española del Estado en el siglo XVII

REG 208 - DOCTOR: Calderón Quijano, José Antonio (4 marzo 1916)
LICENCIADO POR: Universidad de Sevilla

CURSOS DE DOCTORADO: 1939-1940, 1940-1941
FECHA DE GRADUACIÓN: 24 marzo 1944
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Aspectos jurídicos de la cuestión internacional de Belice a través de la documentación del Archivo de Indias
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 2 v.; sin foliar; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 67

REG 209 - DOCTOR: Ruiz Jusué, Teodoro (27 diciembre 1917-2001)
LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid
CURSOS DE DOCTORADO: 1939-1940
FECHA DE GRADUACIÓN: 28 marzo 1944
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Las cartas de hermandad espiritual en España
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 248 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 36

REG 210 - DOCTOR: Edo Quintana, Antonio
FECHA DE GRADUACIÓN: 30 marzo 1944
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Un municipio aragonés en el siglo XVI
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 430 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 159

REG 211 - DOCTOR: Mosquete Martín, Diego (19 enero 1909)
LICENCIADO POR: Universidad de Salamanca
CURSOS DE DOCTORADO: 1928-29, 1929-1930
FECHA DE GRADUACIÓN: 18 abril 1944
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El delito de encubrimiento
NOTA: *El delito de encubrimiento*, Barcelona 1946

REG 212 - DOCTOR: Areitio Rodrigo, Antonio (27 octubre 1921)
LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid
CURSOS DE DOCTORADO: 1942-1943
FECHA DE GRADUACIÓN: 25 abril 1944

EL DOCTORADO EN DERECHO

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: Aportaciones de Vizcaya a la formación del derecho internacional

REG 213 - DOCTOR: Ibarra y García, Ángel Ricardo

FECHA DE GRADUACIÓN: 1 mayo 1944

CALIFICACIÓN: Aprobado

REG 214 - DOCTOR: Sainz de Bujanda, Fernando (30 octubre 1915-1999)

LICENCIADO POR: Universidad de Madrid

CURSOS DE DOCTORADO: 1940-1941

FECHA DE GRADUACIÓN: 19 mayo 1944

CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario

TESIS: El impuesto del timbre en la industria y el comercio

NOTA: *El impuesto del timbre*, Madrid 1944

REG 215 - DOCTOR: Hoyos y Sánchez, Alfonso de (5 mayo 1906)

LICENCIADO POR: Universidad de Madrid

CURSOS DE DOCTORADO: 1941-1942

FECHA DE GRADUACIÓN: 23 mayo 1944

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: La conferencia de Algeciras

REG 216 - DOCTOR: Jiménez de Cisneros Bernal, Miguel (8 julio 1911)

LICENCIADO POR: Universidad de Murcia

CURSOS DE DOCTORADO: 1931-1932

FECHA DE GRADUACIÓN: 23 mayo 1944

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: Un internacionalista español del siglo XVIII, D. Antonio Santos de Oreytia

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 248 p.; 17 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 129

REG 217 - DOCTOR: Font Rius, José María (12 abril 1915)

LICENCIADO POR: Universidad de Barcelona

CURSOS DE DOCTORADO: 1935-1936

FECHA DE GRADUACIÓN: 31 mayo 1944
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Orígenes del régimen municipal en Cataluña
NOTA: *Orígenes del régimen municipal de Cataluña*, Madrid 1946

REG 218 - DOCTOR: Albaladejo García, Manuel (24 octubre 1920)
LICENCIADO POR: Universidad de Granada
CURSOS DE DOCTORADO: 1942-1943
FECHA DE GRADUACIÓN: 7 junio 1944
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La obligación de transmitir la propiedad en la compraventa

REG 219 - DOCTOR: Moreno Herrera, Francisco, marqués de la Eliseda (23 enero 1909-1978)
LICENCIADO POR: Universidad de Granada
CURSOS DE DOCTORADO: 1939-1940
FECHA DE GRADUACIÓN: 9 junio 1944
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Autoridad y libertad
NOTA: *Autoridad y libertad*, Madrid 1945

REG 220 - DOCTOR: Higuera Rojas, Manuel de la
LICENCIADO POR: Universidad de Granada
CURSOS DE DOCTORADO: 1931-1932
FECHA DE GRADUACIÓN: 14 junio 1944
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La autoritas tutoris

REG 221 - DOCTOR: Acebal de la Vallina, José María (2 septiembre 1916)
LICENCIADO POR: Universidad de Oviedo
CURSOS DE DOCTORADO: 1940-1941
FECHA DE GRADUACIÓN: 17 junio 1944
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Valor jurídico de los títulos nobiliarios en la España de Alfonso VI y Alfonso VII: estudio particular de la posición social y política del Conde de Asturias Gonzalo Peláez

EL DOCTORADO EN DERECHO

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 369 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1130

REG 222 - DOCTOR: Miguel López, Raimundo de (13 octubre 1916)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1940-1941
FECHA DE GRADUACIÓN: 24 junio 1944
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El filósofo rancio sus ideas políticas y las de su tiempo
NOTA: *El filósofo rancio: sus ideas políticas y las de su tiempo*, Burgos 1964

REG 223 - DOCTOR: Fernández González, Víctor (6 marzo 1914)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1941-1942
FECHA DE GRADUACIÓN: 28 junio 1944
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: Principios fundamentales del proceso del trabajo
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 285, 7 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 5122

REG 224 - DOCTOR: Beltrán Florez, Lucas (1911-1997)
LICENCIADO POR: Universidad de Barcelona
CURSOS DE DOCTORADO: 1932-1933
FECHA DE GRADUACIÓN: 1 julio 1944
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El impuesto sobre las herencias
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 411 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 5110

REG 225 - DOCTOR: Salvador de Vicente, Pedro (7 noviembre 1915)
LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid
CURSOS DE DOCTORADO: 1939-1940
FECHA DE GRADUACIÓN: 1 julio 1944
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El respeto de la costumbre indígena en las colonias del África Ecuatorial
SIGNATURA: Unidad de tesis T 62

REG 226 - DOCTOR: Elorza Echaniz, Javier (21 enero 1910)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1931-1932
FECHA DE GRADUACIÓN: 4 julio 1944
CALIFICACIÓN: Sobresaliente

REG 227 - DOCTOR: Trujeda Incera, Luis (12 julio 1915)
LICENCIADO POR: Universidad de Oviedo
CURSOS DE DOCTORADO: 1943-1944
FECHA DE GRADUACIÓN: 4 julio 1944
CALIFICACIÓN: Sobresaliente

REG 228 - DOCTOR: Sevilla Andrés, Diego (1911-1982)
LICENCIADO POR: Universidad de Valencia
CURSOS DE DOCTORADO: 1932-1933
FECHA DE GRADUACIÓN: 13 julio 1944
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Donoso Cortés

REG 229 - DOCTOR: Ullastres Calvo, Alberto, (15 enero 1914-2001)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1939-1940
FECHA DE GRADUACIÓN: 14 julio 1944
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Las ideas económicas de Juan de Mariana
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 242 p.; 29 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 5145

REG 230 - DOCTOR: Hernández-Rubio Cisneros, José María (5 diciembre 1911-1991)
LICENCIADO POR: Universidad de Sevilla
CURSOS DE DOCTORADO: 1933-1934, 1940-1941
FECHA DE GRADUACIÓN: 15 julio 1944
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Formas prepolíticas y actualización de lo político en Grecia
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 2 vol.; sf; 16 cm.

EL DOCTORADO EN DERECHO

SIGNATURA: Unidad de tesis T 73

REG 231 - DOCTOR: Martín Alonso, Nicolás (31 diciembre 1908)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1931-1932
FECHA DE GRADUACIÓN: 19 julio 1944
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: Un problema de derecho económico: el dinero superestatal
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 333 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 10

Curso 1944-1945

REG 232 - DOCTOR: García Castillo, Monserrate
LICENCIADO POR: Universidad de Murcia
CURSOS DE DOCTORADO: 1939-1940
FECHA DE GRADUACIÓN: 21 noviembre 1944
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: La moneda libre

REG 233 - DOCTOR: Fraga Iribarne, Manuel (23 noviembre 1922)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1943-1944
FECHA DE GRADUACIÓN: 27 octubre 1944
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: Luis de Molina y el derecho de guerra
NOTA: *Luis de Molina y el derecho de la guerra*, Madrid 1947

REG 234 - DOCTOR: Ayala Delgado, Francisco Javier (29 noviembre 1921-1994)
LICENCIADO POR: Universidad de Zaragoza
CURSOS DE DOCTORADO: 1941-1942
FECHA DE GRADUACIÓN: 31 octubre 1944
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Rudolf von Ihering, filósofo del derecho

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 437 p.; 16 cm.
SIGNATURA: UCAR FR 29602

REG 235 - DOCTOR: Piñar López, Blas (22 noviembre 1918)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1940-1941, 1941-1942
FECHA DE GRADUACIÓN: 23 noviembre 1944
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El matrimonio putativo
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 217, 2 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 5347

REG 236 - DOCTOR: Rosa Olivera, Leopoldo de la (1905-1983)
LICENCIADO POR: Universidad de La Laguna
CURSOS DE DOCTORADO: 1943-1944
FECHA DE GRADUACIÓN: 30 noviembre 1944
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Las haciendas de los antiguos cabildos insulares de las Canarias
DESCRIPCIÓN FÍSICA: sf; 18 cm.
SIGNATURA: Políticas DP 8391 ROS

REG 237 - DOCTOR: Utande Igualada, Manuel (8 noviembre 1920)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1943-1944
FECHA DE GRADUACIÓN: 2 diciembre 1944
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Asesores de la Magistratura del Trabajo
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 237 pp.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 5143

REG 238 - DOCTOR: Majen Morgades, Juan
LICENCIADO POR: Universidad de Barcelona
CURSOS DE DOCTORADO: 1943-1944
FECHA DE GRADUACIÓN: 7 diciembre 1944
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La protección de las minorías en las sociedades anónimas

EL DOCTORADO EN DERECHO

REG 239 - DOCTOR: Majada Planelles, Arturo (28 noviembre 1914)
LICENCIADO POR: Universidad de Barcelona
CURSOS DE DOCTORADO: 1942-1943
FECHA DE GRADUACIÓN: 24 enero 1945
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: La responsabilidad penal en las lesiones deportivas
NOTA: *El problema penal de la muerte y las lesiones deportivas*, Barcelona 1946

REG 240 - DOCTOR: Robles Álvarez de Sotomayor, Alfredo (22 noviembre 1919)
LICENCIADO POR: Universidad de Granada
CURSOS DE DOCTORADO: 1942-1943
FECHA DE GRADUACIÓN: 24 enero 1945
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El precedente judicial anglosajón y la jurisprudencia española
NOTA: Publicada en 1948 en la *Revista general de legislación y jurisprudencia*.

REG 241 - DOCTOR: Naharro Mora, José María (4 abril 1912-1992)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1929-1930
FECHA DE GRADUACIÓN: 26 enero 1945
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: El «Memorial» de Luis Ortiz
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 192 p.; 32 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 119

REG 242 - DOCTOR: Salcedo Gallegos, José Luis (13 abril 1916)
LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid
CURSOS DE DOCTORADO: 1943-1944
FECHA DE GRADUACIÓN: 20 febrero 1945
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: Los orígenes del régimen constitucional en el reino de Guatemala
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 2, 143, 6 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 57

REG 243 - DOCTOR: Hernández González, Luis
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid

CURSOS DE DOCTORADO: 1923-1924
FECHA DE GRADUACIÓN: 16 marzo 1945
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: Polémica crítica de la cuota vidual común, regla fija de ésta

REG 244 - DOCTOR: Pérez Vicente, Santiago (21 agosto 1920)
LICENCIADO POR: Universidad de Salamanca
CURSOS DE DOCTORADO: 1943-1944
FECHA DE GRADUACIÓN: 21 marzo 1945
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Instituciones mayas de la América prehispánica
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 208 p., 1 map.; 15 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 75

REG 245 - DOCTOR: Arias Martínez, Juan (8 diciembre 1919)
LICENCIADO POR: Universidad de Santiago
CURSOS DE DOCTORADO: 1942-1943
FECHA DE GRADUACIÓN: 27 abril 1945
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: Contribución al estudio de una ley de bases de formación profesional

REG 246 - DOCTOR: Vidal Guitart, José María (6 abril 1907)
LICENCIADO POR: Universidad de Barcelona
CURSOS DE DOCTORADO: 1939-1940
FECHA DE GRADUACIÓN: 18 abril 1945
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Instituciones políticas y sociales de Andorra

REG 247 - DOCTOR: Masip Acebedo, Julio (2 septiembre 1915)
LICENCIADO POR: Universidad de Oviedo
CURSOS DE DOCTORADO: 1939-1940
FECHA DE GRADUACIÓN: 26 abril 1945
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Derrelicción de bienes muebles
NOTA: *La derrelicción de bienes inmuebles en el actual derecho civil español*, Madrid 1946

EL DOCTORADO EN DERECHO

REG 248 - DOCTOR: Gordillo García, Manuel (13 febrero 1914)
LICENCIADO POR: Universidad de Sevilla
CURSOS DE DOCTORADO: 1938-1939
FECHA DE GRADUACIÓN: 27 abril 1945
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: La ley penal con relación al territorio en el derecho aéreo
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 234 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 5101

REG 249 - DOCTOR: Rodríguez Devesa, José María (25 noviembre 1916-1987)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1941-1942, 1942-1943
FECHA DE GRADUACIÓN: 27 abril 1945
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: El hurto propio en la historia y en la legislación vigente en España con concreta referencia al número primero del artículo 514 del Código Penal de 23 de diciembre 1944
DESCRIPCIÓN FÍSICA: LXI, 245, 62 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 901

REG 250 - DOCTOR: Domínguez Berrueta y Carraja, Fernando
FECHA DE GRADUACIÓN: 28 abril 1945
CALIFICACIÓN: Sobresaliente

REG 251 - DOCTOR: Sánchez González, Joaquín (30 mayo 1920)
LICENCIADO POR: Universidad de Salamanca
CURSOS DE DOCTORADO: 1941-1942
FECHA DE GRADUACIÓN: 1 mayo 1945
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: La obligación natural. Su evolución histórico-natural

REG 252 - DOCTOR: Leira Cobeña, Eduardo (13 marzo 1910)
LICENCIADO POR: Universidad de Santiago
CURSOS DE DOCTORADO: 1932-33, 1933-1934
FECHA DE GRADUACIÓN: 9 mayo 1945

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: Concepto jurídico del accidente de trabajo

REG 253 - DOCTOR: Serrano Villafañe, Emilio (30 noviembre 1910-1983)

LICENCIADO POR: Universidad de Salamanca

CURSOS DE DOCTORADO: 1935-1936, 1938-1939

FECHA DE GRADUACIÓN: 11 mayo 1945

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: Los principios fundamentales de la escuela española de derecho natural en la filosofía jurídica de Fr. Miguel Bartolomé Salón (1539-1622)

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 311 p.; 29 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 5131

REG 254 - DOCTORA: Cominges Ayucar, Julia de (15 agosto 1914)

LICENCIADA POR: Universidad de Madrid

CURSOS DE DOCTORADO: 1941-1942

FECHA DE GRADUACIÓN: 17 mayo 1945

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: La intercesión en la mujer en el derecho castellano anterior a la codificación

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 80 p.; 16 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 900

REG 255 - DOCTOR: Giménez Artigues, Fernando (17 noviembre 1918)

LICENCIADO POR: Universidad de Madrid

CURSOS DE DOCTORADO: 1940-1941

FECHA DE GRADUACIÓN: 22 mayo 1945

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: Las sociedades mercantiles y su nacionalidad

NOTA: *La nacionalidad de las sociedades mercantiles*, Barcelona 1949

REG 256 - DOCTOR: Hinojosa Raso, José (26 julio 1913)

LICENCIADO POR: Universidad de Madrid

CURSOS DE DOCTORADO: 1940-1941, 1941-1942

FECHA DE GRADUACIÓN: 24 mayo 1945

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: Criminalidad infantil y juvenil

EL DOCTORADO EN DERECHO

REG 257 - DOCTOR: Díez del Corral Pedruero, Luis (5 julio 1911-1998)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1932-1933
FECHA DE GRADUACIÓN: 29 mayo 1945
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: El doctrinarismo
NOTA: *El liberalismo doctrinario*, Madrid 1945

REG 258 - DOCTOR: Martín Manrique, Rafael (23 octubre 1906)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1943-1944, 1944-1945
FECHA DE GRADUACIÓN: 9 junio 1945
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La pena en la historia y en las escuelas (su origen, fundamento y fin)
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 248, 18 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 64

REG 259 - DOCTOR: Herranz Martínez, Pedro (14 julio 1917)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1941-1942
FECHA DE GRADUACIÓN: 9 junio 1945
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La simulación en el matrimonio

REG 260 - DOCTOR: Garrido Falla, Fernando (11 octubre 1921-2003)
LICENCIADO POR: Universidad de Granada
CURSOS DE DOCTORADO: 1943-1944
FECHA DE GRADUACIÓN: 12 junio 1945
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Descentralización funcional y la administración directa o indirecta del Estado
NOTA: *Administración indirecta del Estado y descentralización funcional*, Madrid 1950

REG 261 - DOCTOR: Aguilar Otermin, Fray José Manuel de (21 mayo 1912)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid

CURSOS DE DOCTORADO: 1932-1933
FECHA DE GRADUACIÓN: 19 junio 1945
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: El concepto de derecho en los teólogos salmantinos del siglo XVI

REG 262 - DOCTOR: Rodríguez Arias Bustamante, Luis (11 agosto 1918)
LICENCIADO POR: Universidad de Salamanca
CURSOS DE DOCTORADO: 1943-1944
FECHA DE GRADUACIÓN: 19 junio 1945
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El derecho real del autor sobre bienes inmateriales
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 471 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 5105

REG 263 - DOCTOR: Fairén Guillén, Víctor (1921)
LICENCIADO POR: Universidad de Zaragoza
CURSOS DE DOCTORADO: 1943-1944
FECHA DE GRADUACIÓN: 26 junio 1945
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: Una servidumbre rústica del Reino de Aragón: la alera foral
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 11, 542 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 123

REG 264 - DOCTOR: Ruiz Morales, José Miguel (15 marzo 1912)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1943-1944
FECHA DE GRADUACIÓN: 27 junio 1945
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Algunos aspectos de la economía hispanoportuguesa
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 248 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1120

REG 265 - DOCTOR: Cano Denia, Simón (8 enero 1917)
LICENCIADO POR: Universidad de Valencia
CURSOS DE DOCTORADO: 1940-1941
FECHA DE GRADUACIÓN: 27 junio 1945

EL DOCTORADO EN DERECHO

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: Notas sobre el pensamiento económico en la escuela de Estocolmo

NOTA: *La teoría del interés en la escuela de Estocolmo*, Madrid 1948

REG 266 - DOCTOR: Martínez Useros, Enrique (8 marzo 1920)

LICENCIADO POR: Universidad de Sevilla

CURSOS DE DOCTORADO: 1943-1944

FECHA DE GRADUACIÓN: 28 junio 1945

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: Centralización y descentralización administrativa

REG 267 - DOCTOR: Tallada Cuéllar, Manuel

LICENCIADO POR: Universidad de Sevilla

CURSOS DE DOCTORADO: 1943-1944

FECHA DE GRADUACIÓN: 30 junio 1945

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: Cláusulas de exoneración de responsabilidad

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 260 p.; 17 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 58

REG 268 - DOCTOR: Aragüés Pérez, Felipe

LICENCIADO POR: Universidad de Zaragoza

CURSOS DE DOCTORADO: 1941-1942

FECHA DE GRADUACIÓN: 30 junio 1945

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: Lutero y Rousseau: su influencia en la ideología del liberalismo capitalista

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 308 p.; 16 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 5096

REG 269 - DOCTOR: Castro Rial, Buenaventura José (11 diciembre 1907)

LICENCIADO POR: Universidad de Santiago

CURSOS DE DOCTORADO: 1938-1939

FECHA DE GRADUACIÓN: 3 julio 1945

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: Puntos esenciales en la moderna construcción del seguro como disciplina científica

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 215 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 8361

REG 270 - DOCTOR: Sánchez Ramos, Francisco (1 febrero 1917)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1939-1940
FECHA DE GRADUACIÓN: 16 julio 1945
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La economía siderúrgica española
NOTA: *La economía siderúrgica española*, Madrid 1945

REG 271 - DOCTOR: Pérez Vicente, José María (25 marzo 1919)
LICENCIADO POR: Universidad de Salamanca
CURSOS DE DOCTORADO: 1943-1944
FECHA DE GRADUACIÓN: 28 septiembre 1945
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Las bases filosóficas de la responsabilidad
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 3, 210, 10 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 51

Curso 1945-1946

REG 272 - DOCTOR: Ruiz de Ulibarri, Pedro (30 octubre 1923)
LICENCIADO POR: Universidad de Salamanca
CURSOS DE DOCTORADO: 1942-1943
FECHA DE GRADUACIÓN: 10 octubre 1945
CALIFICACIÓN: Sobresaliente

REG 273 - DOCTOR: García de Miguel, Juan (23 diciembre 1921)
LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid
CURSOS DE DOCTORADO: 1943-1944
FECHA DE GRADUACIÓN: 18 octubre 1945
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Problemas jurídico-penales del deporte

EL DOCTORADO EN DERECHO

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 8, 682 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 116

REG 274 - DOCTOR: Aparici Díaz, José (4 marzo 1920)
LICENCIADO POR: Universidad de Sevilla
CURSOS DE DOCTORADO: 1943-1944
FECHA DE GRADUACIÓN: 18 octubre 1945
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La bipartición del proceso civil romano
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 184 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 60

REG 275 - DOCTOR: Hurtado Muñoz, Vicente (12 agosto 1923)
LICENCIADO POR: Universidad de Salamanca
CURSOS DE DOCTORADO: 1943-1944, 1944-1945
FECHA DE GRADUACIÓN: 23 octubre 1945
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El delito de estupro en el Derecho español histórico y vigente: crítica del código actual
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 5, 511 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 153

REG 276 - DOCTOR: Sánchez Herrero, Miguel
LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid
CURSOS DE DOCTORADO: 1943-1944
FECHA DE GRADUACIÓN: 25 octubre 1945
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: Un pleito histórico: la polémica franco-española acerca de las remuneraciones de María Teresa de Austria y el ius devolutionis

REG 277 - DOCTOR: Badenes Gasset, Ramón (23 diciembre 1912)
LICENCIADO POR: Universidad de Valencia
CURSOS DE DOCTORADO: 1934-1935, 1935-1936
FECHA DE GRADUACIÓN: 16 noviembre 1945
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: La imprevisión en la doctrina y en el derecho español

NOTA: *El riesgo imprevisible: influencia de la alteración de las circunstancias en la relación obligacional*, Barcelona 1946

REG 278 - DOCTOR: Marchesi Fernández de Herce, José María
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1927-1928, 1928-1929, 1939-1940
FECHA DE GRADUACIÓN: 16 noviembre 1945
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: El cardenal Alberoni y la política internacional de España
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 439 p.; 29 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 74

REG 279 - DOCTOR: Gómez Fernández Morán, Luis
LICENCIADO POR: Universidad de Oviedo
CURSOS DE DOCTORADO: 1919-1920
FECHA DE GRADUACIÓN: 20 diciembre 1945
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: La posición jurídica del menor en el derecho comparado

REG 280 - DOCTOR: Villena Villalaín, Francisco (24 noviembre 1911)
LICENCIADO POR: Universidad de Zaragoza
CURSOS DE DOCTORADO: 1942-43, 1943-1944
FECHA DE GRADUACIÓN: 20 diciembre 1945
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: La personalidad jurídica del sindicato en la legislación extranjera. Las asociaciones profesionales y la legislación social a través de la historia, la doctrina y los continentes
DESCRIPCIÓN FÍSICA: sf; 31 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 5140

REG 281 - DOCTOR: Canals Navarrete, Salvador (3 diciembre 1920-1975)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1941-1942
FECHA DE GRADUACIÓN: 12 enero 1946
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El contrato de reproducción cinematográfica

EL DOCTORADO EN DERECHO

REG 282 - DOCTOR: González Quijano González de la Peña, Pedro Miguel (20 mayo 1912)

LICENCIADO POR: Universidad de Madrid

CURSOS DE DOCTORADO: 1935-1936, 1942-1943

FECHA DE GRADUACIÓN: 29 enero 1946

CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario

TESIS: El derecho económico-social: formación de este derecho en el estado actual de la sistemática jurídica, sus relaciones con los demás derechos y especialmente el administrativo y el corporativo, definición y bosquejo de sus instituciones

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 280 p.; 28 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 146

REG 283 - DOCTOR: Murillo Ferrol, Francisco (15 julio 1918-2004)

LICENCIADO POR: Universidad de Granada

CURSOS DE DOCTORADO: 1940-1941, 1941-1942

FECHA DE GRADUACIÓN: 31 enero 1946

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: El pensamiento político de Francisco Suárez

REG 284 - DOCTOR: Cantero Cuadrado, Pedro (23 febrero 1902-1978)

LICENCIADO POR: Universidad de Madrid

CURSOS DE DOCTORADO: 1931-1932, 1938-1939

FECHA DE GRADUACIÓN: 6 febrero 1946

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: La rota española. Estudio histórico-canónico

REG 285 - DOCTOR: Montserrat Melia, Vicente (26 julio 1900)

LICENCIADO POR: Universidad de Valencia

CURSOS DE DOCTORADO: 1942-1943

FECHA DE GRADUACIÓN: 8 febrero 1946

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: Realidad ontológica de la persona jurídica según la doctrina de santo Tomás de Aquino

REG 286 - DOCTOR: Gil de Sagredo Arribas, Julián (22 febrero 1917)

LICENCIADO POR: Universidad de Santiago

CURSOS DE DOCTORADO: 1944-1945
FECHA DE GRADUACIÓN: 11 febrero 1946
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Síntesis de los problemas que suscita el derecho real de hipotecas según las modificaciones introducidas por la nueva ley de 30 de noviembre de 1944
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 46 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 162

REG 287 - DOCTOR: Álvarez de Toledo y López, José (11 abril 1911-1982)
LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid
CURSOS DE DOCTORADO: 1931-1932, 1943-1944
FECHA DE GRADUACIÓN: 26 febrero 1946
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La equidad y la crisis jurídica actual
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 179 p.; 32 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 5137

REG 288 - DOCTOR: Iglesias Selgas, Carlos (25 febrero 1920)
LICENCIADO POR: Universidad de Murcia
CURSOS DE DOCTORADO: 1940-1941
FECHA DE GRADUACIÓN: 14 marzo 1946
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: Instrumentos y métodos de la economía dirigida

REG 289 - DOCTOR: Herrero Rubio, Alejandro (31 mayo 1907)
LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid
CURSOS DE DOCTORADO: 1939-1940, 1940-1941, 1941-1942
FECHA DE GRADUACIÓN: 14 marzo 1946
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Don Joseph de Olmeda y León primer sistematizador en español del derecho de gentes
NOTA: *Don Joseph de Olmeda y León, Valladolid 1947*

REG 290 - DOCTOR: Gastañaga Ibarra, José María (5 enero 1916)
LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid

EL DOCTORADO EN DERECHO

CURSOS DE DOCTORADO: 1939-1940
FECHA DE GRADUACIÓN: 30 marzo 1946
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Contrato de energía eléctrica

REG 291 - DOCTOR: Roca Juan, Juan (19 noviembre 1919)
LICENCIADO POR: Universidad de Murcia
CURSOS DE DOCTORADO: 1943-1944
FECHA DE GRADUACIÓN: 2 abril 1946
CALIFICACIÓN: Sobresaliente

REG 292 - DOCTOR: Blanco Pérez de Camino, Manuel (13 noviembre 1899)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1942-1943
FECHA DE GRADUACIÓN: 3 abril 1946
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El concepto de municipio

REG 293 - DOCTOR: Calero Stanfield, Enrique
FECHA DE GRADUACIÓN: 26 abril 1946
CALIFICACIÓN: Sobresaliente

REG 294 - DOCTOR: Gimeno Martín, Emilio
LICENCIADO POR: Universidad de La Laguna
CURSOS DE DOCTORADO: 1944-1945
FECHA DE GRADUACIÓN: 3 mayo 1946
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Supuestos metódicos de la actual problemática jurídico penal

REG 295 - DOCTOR: García Arias, Luis (24 abril 1921-1973)
LICENCIADO POR: Universidad de Santiago
CURSOS DE DOCTORADO: 1941-1942
FECHA DE GRADUACIÓN: 11 marzo 1946
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: Cornelio van Bynkershock. Las doctrinas internacionales

REG 296 - DOCTOR: Gómez Durán, José (20 mayo 1906)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1935-1936, 1939-1940
FECHA DE GRADUACIÓN: 17 mayo 1946
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Contribución al estudio del régimen jurídico-financiero de la Guinea española
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 2 v.; 384, 57, 28 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 5111

REG 297 - DOCTOR: Salinas Quijada, Francisco (25 octubre 1915)
LICENCIADO POR: Universidad de Zaragoza
CURSOS DE DOCTORADO: 1935-1936
FECHA DE GRADUACIÓN: 17 mayo 1946
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El padre de huérfanos en la legislación foral de Navarra

REG 298 - DOCTOR: Herrero Morales, José María (29 noviembre 1913)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1944-1945, 1945-1946
FECHA DE GRADUACIÓN: 21 mayo 1946
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La propiedad horizontal

REG 299 - DOCTOR: Peidro Pastor, Ismael (6 julio 1916)
LICENCIADO POR: Universidad de Valencia
CURSOS DE DOCTORADO: 1942-1943
FECHA DE GRADUACIÓN: 21 mayo 1946
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Proyección de la doctrina institucional sobre la naturaleza jurídica del matrimonio
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 336 p.; 16 cm.
SIGNATURA: UCAR FR 17897

REG 300 - DOCTOR: Cuadra y Echaide, José de
LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid

EL DOCTORADO EN DERECHO

CURSOS DE DOCTORADO: 1943-1944
FECHA DE GRADUACIÓN: 31 mayo 1946
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Concepto y valor de la noción del bien común

REG 301 - DOCTOR: Miguel Alonso, Carlos (4 octubre 1920)
LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid
CURSOS DE DOCTORADO: 1942-1943
FECHA DE GRADUACIÓN: 4 junio 1946
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La oralidad y la escritura como sistemas formales del proceso

REG 302 - DOCTOR: Moreno Casado, José
LICENCIADO POR: Universidad de Granada
CURSOS DE DOCTORADO: 1939-1940, 1940-1941, 1941-1942
FECHA DE GRADUACIÓN: 4 junio 1946
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: Los concilios
NOTA: *Los concilios nacionales visigodos, iniciación de una política concordataria*, Granada 1946

REG 303 - DOCTOR: Boter Mauri, Fernando (18 enero 1891)
LICENCIADO POR: Universidad de Zaragoza
CURSOS DE DOCTORADO: 1942-1943
FECHA DE GRADUACIÓN: 4 junio 1946
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Facultades y responsabilidad de los liquidadores de sociedades mercantiles

REG 304 - DOCTOR: Arcenegui Carmona, Isidro (23 febrero 1905)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1924-1925
FECHA DE GRADUACIÓN: 15 junio 1946
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Valoración jurídico-canónica de las falsas decretales

REG 305 - DOCTOR: Leal García, Adolfo
FECHA DE GRADUACIÓN: 2 julio 1946
CALIFICACIÓN: Sobresaliente

REG 306 - DOCTOR: Castro Albarrán, Aniceto de (17 abril 1896)
LICENCIADO POR: Universidad de Salamanca
CURSOS DE DOCTORADO: 1940-1941
FECHA DE GRADUACIÓN: 5 julio 1946
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El bien común

REG 307 - DOCTOR: Martí Gilabert, Justo (1 junio 1912-1988)
LICENCIADO POR: Universidad de Valencia
CURSOS DE DOCTORADO: 1941-1942
FECHA DE GRADUACIÓN: 27 septiembre 1946
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La simulación en el matrimonio canónico

REG 308 - DOCTOR: Iglesias Cubría, Manuel (5 enero 1923)
LICENCIADO POR: Universidad de Oviedo
CURSOS DE DOCTORADO: 1945-1946
FECHA DE GRADUACIÓN: 27 septiembre 1946
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Una herejía en el antiguo reino de León

Curso 1946-1947

REG 309 - DOCTOR: Vilaseca y Marcet, José María (2 julio 1919)
LICENCIADO POR: Universidad de Barcelona
CURSOS DE DOCTORADO: 1943-1944, 1944-1945
FECHA DE GRADUACIÓN: 9 octubre 1946
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: El Estado y el Banco Central
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 9, 345, 18 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 5142

EL DOCTORADO EN DERECHO

REG 310 - DOCTOR: Rivas Pérez, José Enrique
LICENCIADO POR: Universidad de Zaragoza
CURSOS DE DOCTORADO: 1943-1944
FECHA DE GRADUACIÓN: 17 octubre 1946
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Cuestiones canónicas en las Cortes de Cádiz
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 301 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 66

REG 311 - DOCTOR: Terradas Soler, Luis (21 julio 1918)
LICENCIADO POR: Universidad de Barcelona
CURSOS DE DOCTORADO: 1943-1944
FECHA DE GRADUACIÓN: 26 noviembre 1946
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La llamada prohibición de confesores. Estudio jurídico-civil
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 2 v.; 214, 244 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 45

REG 312 - DOCTOR: Gregorio-Rocasolano y Turno, Carlos de
LICENCIADO POR: Universidad de Zaragoza
CURSOS DE DOCTORADO: 1943-1944
FECHA DE GRADUACIÓN: 2 diciembre 1946
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El juicio sumario ejecutivo en los Fueros y Observancias del Reino de Aragón
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 280 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 82

REG 313 - DOCTOR: Montserrat Gámiz, Miguel
LICENCIADO POR: Universidad de Zaragoza
CURSOS DE DOCTORADO: 1940-1941
FECHA DE GRADUACIÓN: 13 diciembre 1946
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La parroquia de santa Engracia de Zaragoza
NOTA: *La parroquia de santa Engracia de Zaragoza: estudio histórico y jurídico de su pertenencia a la diócesis de Huesca, Zaragoza 1948*

REG 314 - DOCTOR: Manzanares Herrero, Carlos (24 julio 1915)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1939-1940
FECHA DE GRADUACIÓN: 18 diciembre 1946
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Saavedra Fajardo

REG 315 - DOCTOR: Herce Quemada, Vicente
LICENCIADO POR: Universidad de Sevilla
CURSOS DE DOCTORADO: 1943-1944
FECHA DE GRADUACIÓN: 11 enero 1947
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El secretario judicial. Su intervención en el proceso
NOTA: El secretario judicial: su carácter e intervención en el proceso, Madrid 1949

REG 316 - DOCTOR: Escagües Javierre, Isidoro (13 diciembre 1917)
LICENCIADO POR: Universidad de Santiago
CURSOS DE DOCTORADO: 1945-1946
FECHA DE GRADUACIÓN: 14 enero 1947
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: Las cuatro supresiones del tribunal del santo oficio de la Inquisición
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 447 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 107

REG 317 - DOCTOR: Alonso Antimío, Álvaro (19 febrero 1898)
LICENCIADO POR: Universidad de Granada
CURSOS DE DOCTORADO: 1945-1946
FECHA DE GRADUACIÓN: 13 enero 1947
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: ¿Cuándo el vínculo conyugal es disoluble?
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 133 p.; 18 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 5095

REG 318 - DOCTOR: Caamaño Martínez, José (26 marzo 1921)
LICENCIADO POR: Universidad de Santiago

EL DOCTORADO EN DERECHO

CURSOS DE DOCTORADO: 1943-1944
FECHA DE GRADUACIÓN: 14 enero 1947
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El pensamiento jurídico-político de Carlos Schmitt
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 187 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 81

REG 319 - DOCTOR: Yiada y López Puigemor, Carlos
FECHA DE GRADUACIÓN: 15 enero 1947
CALIFICACIÓN: Sobresaliente

REG 320 - DOCTOR: Ibáñez García de Velasco, Eduardo (30 mayo 1925)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1944-1945
FECHA DE GRADUACIÓN: 27 enero 1947
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Hooker y su teoría de la ley en la doctrina y en la historia
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 115 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 56

REG 321 - DOCTOR: García Escudero, José María (14 diciembre 1916)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1943-1944
FECHA DE GRADUACIÓN: 6 febrero 1947
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: Soberanía y espacio aéreo
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 323 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 54

REG 322 - DOCTOR: Millaruelo Clemente, Jesús
LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid
CURSOS DE DOCTORADO: 1941-1942
FECHA DE GRADUACIÓN: 6 febrero 1947
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: La diplomacia en el tratado del embajador don Cristóbal de Benavente

REG 323 - DOCTOR: Fernández Bilbao, José Miguel (14 febrero 1921)
LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid
CURSOS DE DOCTORADO: 1944-1945
FECHA DE GRADUACIÓN: 3 febrero 1947
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Aportaciones del Estado al derecho hereditario en abstracto

REG 324 - DOCTOR: Gibert y Sánchez de la Vega, Rafael (5 julio 1919)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1941-1942
FECHA DE GRADUACIÓN: 20 marzo 1947
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La paz otorgada en el derecho medieval español

REG 325 - DOCTOR: Sánchez Bella, Ismael (7 enero 1922)
LICENCIADO POR: Universidad de Sevilla
CURSOS DE DOCTORADO: 1945-1946
FECHA DE GRADUACIÓN: 20 marzo 1947
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Organismos administrativos de la Real Hacienda Indiana (1493-1605):
contribución al estudio del derecho indiano
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 386 p.; 29 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1660 / Derecho TE 839

REG 326 - DOCTOR: Cerdá Ruiz Funes, Joaquín (15 abril 1917)
LICENCIADO POR: Universidad de Murcia
CURSOS DE DOCTORADO: 1940-1941
FECHA DE GRADUACIÓN: 20 marzo 1947
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: Derechos públicos de las personas en los reinos de León y Castilla,
siglos X-XIII

REG 327 - DOCTOR: Villanueva Lázaro, Carlos (11 septiembre 1919)
LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid
CURSOS DE DOCTORADO: 1940-1941
FECHA DE GRADUACIÓN: 24 marzo 1947

EL DOCTORADO EN DERECHO

CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El impuesto de valores mobiliarios
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 231 p.; 18 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 68

REG 328 - DOCTOR: Rodríguez Rodríguez, Federico (6 octubre 1918)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1941-1942, 1942-1943
FECHA DE GRADUACIÓN: 14 abril 1947
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La doctrina de la Iglesia sobre la igualdad en el siglo XIX
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 314 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 43

REG 329 - DOCTOR: Iglesias Atocha, Pedro (28 julio 1911)
LICENCIADO POR: Universidad de Santiago
CURSOS DE DOCTORADO: 1941-1942
FECHA DE GRADUACIÓN: 15 abril 1947
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La irrevindicabilidad especial de títulos al portador

REG 330 - DOCTOR: Abad-Conde y Sevilla, Gerardo
FECHA DE GRADUACIÓN: 25 abril 1947
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Síntesis histórica del Consejo de Estado hasta mil ochocientos ochenta y cinco
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 292 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 77

REG 331 - DOCTOR: Rodríguez y Ramírez, Juan Ramón
LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid
CURSOS DE DOCTORADO: 1942-1943, 1943-1944
FECHA DE GRADUACIÓN: 29 abril 1947
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El asilo en el derecho internacional
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 489 p.; 16 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 55 / Derecho HIS XI-29ROD

REG 332 - DOCTOR: Pou de Avilés, José María (7 septiembre 1921)
LICENCIADO POR: Universidad de Barcelona
CURSOS DE DOCTORADO: 1942-1943
FECHA DE GRADUACIÓN: 29 abril 1947
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La paternidad judicialmente declarada
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 258 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 71

REG 333 - DOCTOR: Marín Pérez, Pascual
LICENCIADO POR: Universidad de Murcia
CURSOS DE DOCTORADO: 1940-1941
FECHA DE GRADUACIÓN: 30 abril 1947
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: Construcción unitaria del concepto de derecho registral
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 276 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 70
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 1 (1952), pp. 104-105

REG 334 - DOCTOR: Blanch Mederos, Agustín (14 mayo 1918)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1942-1943, 1943-1944
FECHA DE GRADUACIÓN: 9 mayo 1947
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La constitución cubana de 1940

REG 335 - DOCTOR: Taberner Collelmir, José María
LICENCIADO POR: Universidad de Barcelona
CURSOS DE DOCTORADO: 1932-1933
FECHA DE GRADUACIÓN: 14 mayo 1947
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: El tema de la residencia episcopal en la primera convocatoria del Concilio Tridentino

EL DOCTORADO EN DERECHO

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 150 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 83

REG 336 - DOCTOR: Lacruz Berdejo, José Luis (4 febrero 1921-1989)
LICENCIADO POR: Universidad de Zaragoza
CURSOS DE DOCTORADO: 1942-1943
FECHA DE GRADUACIÓN: 29 mayo 1947
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: Composición del activo de las masas patrimoniales en el consorcio conyugal aragonés
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 277 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 76

REG 337 - DOCTOR: Garde Castillo, Joaquín (9 febrero 1925)
LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid
CURSOS DE DOCTORADO: 1945-1946
FECHA DE GRADUACIÓN: 2 junio 1947
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: La institución extranjera desconocida en derecho internacional privado
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 302 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 72

REG 338 - DOCTOR: Vázquez de Prada, Andrés (2 febrero 1924-2005)
LICENCIADO POR: Universidad de Sevilla
CURSOS DE DOCTORADO: 1945-1946
FECHA DE GRADUACIÓN: 4 junio 1947
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El gobierno de hecho (notas para su estudio)
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 615 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 23

REG 339 - DOCTOR: Lois Estévez, José (21 marzo 1922)
LICENCIADO POR: Universidad de Santiago
CURSOS DE DOCTORADO: 1945-1946
FECHA DE GRADUACIÓN: 4 junio 1947
CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: Teoría del fraude en el proceso civil
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 187 p., 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 49

REG 340 - DOCTOR: Velasco y Velasco, Delfino Marcelino (23 mayo 1922)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1941-1942
FECHA DE GRADUACIÓN: 6 junio 1947
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El gobierno local en Indias: tergiversación y realidad
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 195 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 79

REG 341 - DOCTOR: Pereda Ortiz, Julián, S. J. (8 marzo 1890-1982)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
FECHA DE GRADUACIÓN: 11 junio 1947
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El «versari in re illicita» en la doctrina de la responsabilidad penal
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 209 p.; 27 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 27

REG 342 - DOCTOR: Ariene Suárez-Varela, Santiago
FECHA DE GRADUACIÓN: 18 junio 1947
CALIFICACIÓN: Aprobado

REG 343 - DOCTOR: Gitrama y González-Oliveros, Manuel (5 abril 1921)
LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid
CURSOS DE DOCTORADO: 1943-1944, 1944-1945
FECHA DE GRADUACIÓN: 24 junio 1947
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: La hipoteca mobiliaria

REG 344 - DOCTOR: Izpierra Fernández, Cayetano
FECHA DE GRADUACIÓN: 25 junio 1947
CALIFICACIÓN: Sobresaliente

EL DOCTORADO EN DERECHO

REG 345 - DOCTOR: Lucas Verdú, Antonio (9 mayo 1920)
LICENCIADO POR: Universidad de Salamanca
CURSOS DE DOCTORADO: 1945-1946
FECHA DE GRADUACIÓN: 30 junio 1947
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Figura e ideario político del P. Andrés Mendo S. I.
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 646 p.; 29 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 5141

REG 346 - DOCTOR: Pascual Quintana, Juan Manuel (20 enero 1923)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1944-1945, 1945-1946
FECHA DE GRADUACIÓN: 10 julio 1947
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El derecho a la imagen. Necesidad sobre su reglamentación jurídica

REG 347 - DOCTOR: Oliva de Castro, Andrés de la (21 julio 1920)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1942-1943, 1943-1944
FECHA DE GRADUACIÓN: 10 julio 1947
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: El derecho real de hipoteca y el dogma de su accesoriadad

REG 348 - DOCTOR: Martín Pérez, Antonio (23 febrero 1919)
LICENCIADO POR: Universidad de La Laguna
CURSOS DE DOCTORADO: 1942-1943
FECHA DE GRADUACIÓN: 10 julio 1947
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Momentos y elementos del fenómeno sucesorio

REG 349 - DOCTOR: Sáenz Adán, Manuel (7 mayo 1917)
LICENCIADO POR: Universidad de Zaragoza
CURSOS DE DOCTORADO: 1941-1942
FECHA DE GRADUACIÓN: 29 septiembre 1947
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La usura: su tratamiento en la legislación histórica y en la ley de

Azcárate de 1908, interpretación de esta ley por el Tribunal Supremo
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 311 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 87

REG 350 - DOCTOR: Urmeneta Cervera, Fermín de (17 abril 1925)
LICENCIADO POR: Universidad de Barcelona
CURSOS DE DOCTORADO: 1945-1946, 1946-1947
FECHA DE GRADUACIÓN: 29 septiembre 1947
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La doctrina de Luis Vives acerca de la equidad
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 217 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 41

Curso 1947-1948

REG 351 - DOCTORA: Iserny Galcerán, Carmen (3 octubre 1906)
LICENCIADA POR: Universidad de Barcelona
CURSOS DE DOCTORADO: 1941-1942, 1942-1943
FECHA DE GRADUACIÓN: 11 noviembre 1947
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La mujer en la vida del trabajo, su misión social, su aspecto jurídico
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 300 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 39

REG 352 - DOCTOR: Quintana Fergusson, Manuel de la (10 noviembre 1913)
LICENCIADO POR: Universidad de Granada
CURSOS DE DOCTORADO: 1945-1946, 1946-1947
FECHA DE GRADUACIÓN: 18 noviembre 1947
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La responsabilidad civil del médico
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 162 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 50

REG 353 - DOCTOR: Jordano Barea, Juan (2 marzo 1924)
LICENCIADO POR: Universidad de Sevilla

EL DOCTORADO EN DERECHO

CURSOS DE DOCTORADO: 1945-1946, 1946-1947
FECHA DE GRADUACIÓN: 25 noviembre 1947
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El negocio fiduciario
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 5, 457 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 46

REG 354 - DOCTOR: Hernáinz Márquez, Miguel
LICENCIADO POR: Universidad de Sevilla
CURSOS DE DOCTORADO: 1944-1945
FECHA DE GRADUACIÓN: 27 noviembre 1947
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Participación en los beneficios
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 210 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 80

REG 355 - DOCTOR: Barrera Ducassi, Javier (22 agosto 1922)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1945-1946
FECHA DE GRADUACIÓN: 5 diciembre 1947
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Testamentos especiales

REG 356 - DOCTOR: Stampa Braun, José María (6 marzo 1925-2003)
LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid
CURSOS DE DOCTORADO: 1946-1947 en Valladolid
FECHA DE GRADUACIÓN: 13 enero 1948
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Las ideas penales y criminológicas de Séneca, el filósofo
SIGNATURA: Unidad de tesis T 5

REG 357 - DOCTOR: Guerrero Burgos, Antonio (24 enero 1922)
LICENCIADO POR: Universidad de Oviedo
CURSOS DE DOCTORADO: 1945-1946
FECHA DE GRADUACIÓN: 16 enero 1948
CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: La guerra terrestre ante el derecho español

REG 358 - DOCTOR: Fernández de Valderrama y Moreno, Gabriel
FECHA DE GRADUACIÓN: 15 marzo 1948
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Protección de los intereses españoles en Méjico, 1861
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 216, 45, 4 p.; 22 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 11

REG 359 - DOCTOR: Saporta Namías, Marcelo (20 marzo 1923)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1945-1946
FECHA DE GRADUACIÓN: 13 abril 1948
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Derecho aéreo
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 397 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 124

REG 360 - DOCTOR: Castejón Calderón, Rafael (12 junio 1921)
LICENCIADO POR: Universidad de Sevilla
CURSOS DE DOCTORADO: 1944-1945, 1945-1946
FECHA DE GRADUACIÓN: 14 abril 1948
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: Los juristas hispano-musulmanes: desde la conquista, hasta la caída del Califato de Córdoba, años 711 a 1031
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 435 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 4 / Derecho HIS XI-3CAS

REG 361 - DOCTOR: Valdés Villabella, Fernando (2 enero 1922)
LICENCIADO POR: Universidad de Oviedo
CURSOS DE DOCTORADO: 1944-1945, 1945-1946
FECHA DE GRADUACIÓN: 17 abril 1948
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Estudio sobre el delito imposible
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 208 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1

EL DOCTORADO EN DERECHO

REG 362 - DOCTOR: Alcázar Olalla, José (11 junio 1903)
LICENCIADO POR: Universidad de Granada
CURSOS DE DOCTORADO: 1942-1943
FECHA DE GRADUACIÓN: 20 abril 1948
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Influencia del régimen de la población rural en la concentración urbana
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 2 v.; 106 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 16

REG 363 - DOCTOR: Izquierdo Carnero, Benito (28 diciembre 1904)
LICENCIADO POR: Universidad de Barcelona
CURSOS DE DOCTORADO: 1943-1944
FECHA DE GRADUACIÓN: 30 abril 1948
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: Los secretos del artículo 834

REG 364 - DOCTOR: Mut Remolá, Enrique
LICENCIADO POR: Universidad de Barcelona
CURSOS DE DOCTORADO: 1942-1943
FECHA DE GRADUACIÓN: 14 mayo 1948
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La vida económica en Lérida de 1150 a 1500
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 9, 375 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 6

REG 365 - DOCTOR: Moro Martín-Montalbo, José María (12 julio 1921)
LICENCIADO POR: Universidad de Oviedo
CURSOS DE DOCTORADO: 1942-1943
FECHA DE GRADUACIÓN: 20 mayo 1948
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El uso diplomático como fuente del derecho internacional

REG 366 - DOCTOR: Rodríguez Aguilera, Cesáreo (18 mayo 1916-1960)
LICENCIADO POR: Universidad de Granada
CURSOS DE DOCTORADO: 1941-1942, 1943-1944, 1944-1945
FECHA DE GRADUACIÓN: 26 mayo 1948

CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Jurisdicciones de Marruecos
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 505 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 3

REG 367 - DOCTOR: Basave Fernández del Valle, Agustín (3 agosto 1923)
LICENCIADO POR: Universidad de México
CURSOS DE DOCTORADO: 1947-1948
FECHA DE GRADUACIÓN: 31 mayo 1948
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El concepto jurídico de la expropiación por causa de utilidad pública:
un estudio crítico del derecho mexicano
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 282 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 9

REG 368 - DOCTOR: Lucas Verdú, Pablo (20 mayo 1923)
LICENCIADO POR: Universidad de Salamanca
CURSOS DE DOCTORADO: 1946-1947
FECHA DE GRADUACIÓN: 11 junio 1948
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: La formación de las ideas políticas españolas (siglo XVIII)
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 424 p.; 29 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 12

REG 369 - DOCTOR: Vives Villamazares, Francisco (24 octubre 1898)
LICENCIADO POR: Universidad de Valencia
CURSOS DE DOCTORADO: 1945-1946 en Valencia
FECHA DE GRADUACIÓN: 11 junio 1948
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Del derecho al trato y comunicación entre ascendentes y descendentes
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 245 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 2

REG 370 - DOCTOR: Soto Sánchez, Antonio (27 noviembre 1914)
LICENCIADO POR: Universidad de Costa Rica
CURSOS DE DOCTORADO: 1946-1947

EL DOCTORADO EN DERECHO

FECHA DE GRADUACIÓN: 19 junio 1948
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Tipicidad y culpabilidad: su correlación
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 216 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 8

REG 371 - DOCTOR: Cruz Requejo, Juan Antonio (28 mayo 1919)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1945-1946, 1946-1947
FECHA DE GRADUACIÓN: 19 junio 1948
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Las sucesiones en Marruecos según los derechos musulmán, israelita y consuetudinario bereber
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 214 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 110

REG 372 - DOCTOR: Sureda Carrión, José Luis
LICENCIADO POR: Universidad de Barcelona
CURSOS DE DOCTORADO: 1943-1944
FECHA DE GRADUACIÓN: 23 junio 1948
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La hacienda castellana y los economistas del siglo XVII
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 252 p.; 27 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 13

REG 373 - DOCTORA: Toranzo Fernández, Esther (7 abril 1925)
LICENCIADA POR: Universidad de La Laguna
CURSOS DE DOCTORADO: 1946-1947
FECHA DE GRADUACIÓN: 24 junio 1948
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Estudio y valoración actual del historiador Rafael Floranes
DESCRIPCIÓN FÍSICA: sf; 16 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 7

REG 374 - DOCTOR: Serrano Guirado, Enrique (17 abril 1920)
LICENCIADO POR: Universidad de Murcia

CURSOS DE DOCTORADO: 1943-1944
FECHA DE GRADUACIÓN: 24 junio 1948
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Naturaleza jurídica de los montes públicos

REG 375 - DOCTOR: Palomar del Val, Máximo (13 agosto 1903)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1943-1944
FECHA DE GRADUACIÓN: 30 junio 1948
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La fiducia testamentaria ad pias causas en el derecho civil y canónico
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 21, 433 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 15

REG 376 - DOCTOR: Sánchez-Apellániz y Valderrama, Francisco (1922-1991)
LICENCIADO POR: Universidad de Sevilla
CURSOS DE DOCTORADO: 1944-1945
FECHA DE GRADUACIÓN: 30 junio 1948
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 230 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 59

REG 377 - DOCTOR: Ferre Cillanueva, José María (9 febrero 1922)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1945-1946, 1946-1947
FECHA DE GRADUACIÓN: 30 junio 1948
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El derecho de retracto en los arrendamientos rústicos

REG 378 - DOCTOR: Marco Baidal, Jaime
LICENCIADO POR: Universidad de Valencia
CURSOS DE DOCTORADO: 1945-1946 en Valencia
FECHA DE GRADUACIÓN: 30 septiembre 1948
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Los estados canónicos de perfección cristiana y los institutos seculares

EL DOCTORADO EN DERECHO

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 286 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 100

Curso 1948-1949

REG 379 - DOCTOR: Escoriza y Ceballos, José Nicolás de (1 septiembre 1923)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1945-1946
FECHA DE GRADUACIÓN: 9 octubre 1948
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: La Constitución francesa de 27 de octubre de 1946
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 237 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 90

REG 380 - DOCTOR: Juan Rodríguez, Alberto de (11 febrero 1922)
LICENCIADO POR: Universidad de Sevilla
CURSOS DE DOCTORADO: 1944-1945, 1945-1946
FECHA DE GRADUACIÓN: 15 octubre 1948
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: El intervencionismo del Estado en las instituciones de previsión
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 2 v; 337 p.; 27 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 84

REG 381 - DOCTOR: Moret Bondía, Salvador (2 septiembre 1920)
LICENCIADO POR: Universidad de Valencia
CURSOS DE DOCTORADO: 1943-1944, 1944-1945
FECHA DE GRADUACIÓN: 25 octubre 1948
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Consideraciones sobre la transacción en derecho canónico
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 321 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 98

REG 382 - DOCTOR: Lanfranchi Lanfranchi, César (26 abril 1922)
LICENCIADO POR: Universidad de Argentina
CURSOS DE DOCTORADO: 1947-1948

FECHA DE GRADUACIÓN: 11 noviembre 1948

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: El despido en el derecho del trabajo

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 246 p.; 17 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 93

REG 383 - DOCTOR: Molina Argüello, Carlos (1 julio 1921)

LICENCIADO POR: Universidad de Madrid

CURSOS DE DOCTORADO: 1946-1947

FECHA DE GRADUACIÓN: 17 noviembre 1948

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: El Gobernador de Nicaragua en el siglo XVI: (contribución al estudio de la historia del derecho nicaragüense)

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 454, 15 p.; 17 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 92

REG 384 - DOCTOR: Torres Llosa, Enrique (30 junio 1923)

LICENCIADO POR: Universidad de Chile

CURSOS DE DOCTORADO: 1947-1948

FECHA DE GRADUACIÓN: 19 noviembre 1948

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: La legítima en el derecho castellano-leonés de la alta y baja Edad Media

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 182 p.; 17 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 95

REG 385 - DOCTOR: Xifra Heras, Jorge (17 marzo 1926)

LICENCIADO POR: Universidad de Barcelona

CURSOS DE DOCTORADO: 1946-1947

FECHA DE GRADUACIÓN: 26 noviembre 1948

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: El pensamiento político contrarrevolucionario en Inglaterra: (ideología de Edmundo Burke)

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 240 p.; 17 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 86

REG 386 - DOCTOR: García Barriuso, Patrocinio OFM (6 noviembre 1909)

EL DOCTORADO EN DERECHO

LICENCIADO POR: Universidad de Sevilla
CURSOS DE DOCTORADO: 1941-1942
FECHA DE GRADUACIÓN: 29 noviembre 1948
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Contribución al estudio del derecho matrimonial islámico en Marruecos
(plena eficacia jurídica de sus normas constitutivas)
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 2 v.; 30, 786, 260 p. (apéndices sf); 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 91

REG 387 - DOCTOR: Fernández de Villavicencio y Arévalo, Francisco
LICENCIADO POR: Universidad de Sevilla
CURSOS DE DOCTORADO: 1945-1946
FECHA DE GRADUACIÓN: 30 noviembre 1948
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La facultad de disposición, la protección legal de su ejercicio
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 242 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 97

REG 388 - DOCTOR: Gallardo Rueda, Arturo (31 julio 1916)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1944-1945
FECHA DE GRADUACIÓN: 6 diciembre 1948
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La fe pública registral en España
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 215 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 99

REG 389 - DOCTOR: Codón Fernández, José María (c 1913-2003)
FECHA DE GRADUACIÓN: 6 diciembre 1948
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La idea de la universalidad cristiana y la comunidad internacional
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 337, 21 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 101

REG 390 - DOCTOR: Verdera y Tuells, Evelio (22 mayo 1923)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid

CURSOS DE DOCTORADO: 1944-1945
FECHA DE GRADUACIÓN: 10 diciembre 1948
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Anónimas unipersonales

REG 391 - DOCTOR: Olesa Muñido, Francisco Felipe (24 abril 1925)
LICENCIADO POR: Universidad de Barcelona
CURSOS DE DOCTORADO: 1944-1945
FECHA DE GRADUACIÓN: 13 diciembre 1948
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Concepto y naturaleza de las medidas de seguridad en la doctrina y en el derecho positivo
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 340 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 96

REG 392 - DOCTOR: Rodríguez Moro, Nemesio (23 junio 1903)
LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid
CURSOS DE DOCTORADO: 1944-1945
FECHA DE GRADUACIÓN: 17 diciembre 1948
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La ejecutividad del acto administrativo
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 288 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 88

REG 393 - DOCTOR: López de Prado, Joaquín (29 diciembre 1915)
LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid
CURSOS DE DOCTORADO: 1946-1947
FECHA DE GRADUACIÓN: 18 diciembre 1948
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La potestad de la Iglesia sobre los infieles en el pensamiento de Vitoria, Suárez y Lugo
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 10, 372 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 6132

REG 394 - DOCTOR: Martínez Rodríguez, Fernando
LICENCIADO POR: Universidad de Chile

EL DOCTORADO EN DERECHO

CURSOS DE DOCTORADO: 1947-1948
FECHA DE GRADUACIÓN: 18 diciembre 1948
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La compensación: (doctrina, legislación comparada, jurisprudencia)
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 243 p.; 29 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 85

REG 395 - DOCTOR: Delgado, Juan Bautista
FECHA DE GRADUACIÓN: 26 enero 1949
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: Exigibilidad ante los tribunales de la ciudadanía española

REG 396 - DOCTOR: Bistué y de Guillerma, José María de (21 agosto 1919)
LICENCIADO POR: Universidad de Barcelona
CURSOS DE DOCTORADO: 1944-1945, 1945-1946
FECHA DE GRADUACIÓN: 31 enero 1949
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El ministro del sacramento del matrimonio: cuestiones de competencia entre la Iglesia y el Estado que de ello se derivan
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 153 p.; 23 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 173

REG 397 - DOCTOR: Cerro Corrochano, Tomás
LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid
CURSOS DE DOCTORADO: 1947-1948
FECHA DE GRADUACIÓN: 9 febrero 1949
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Un capítulo fundamental en la historia de la Iglesia: la condenación del comunismo y sus causas doctrinales
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 405 p.; 23 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 178

REG 398 - DOCTOR: Hernández Álvarez, Luis (9 abril 1921)
LICENCIADO POR: Universidad de Salamanca
CURSOS DE DOCTORADO: 1946-1947
FECHA DE GRADUACIÓN: 25 febrero 1949

CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El rapto
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 335 p.; 23 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 184

REG 399 - DOCTORA: Bono y Huerta, Carolina (19 junio 1918)
LICENCIADA POR: Universidad de Sevilla
CURSOS DE DOCTORADO: 1940-1941
FECHA DE GRADUACIÓN: 4 mayo 1949
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El documento notarial castellano de la época de la recepción
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 77 p.; 23 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 175

REG 400 - DOCTOR: Membiela Guitian, Antonio
FECHA DE GRADUACIÓN: 13 mayo 1949
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La municipalización de servicios públicos especialmente referida al abastecimiento de agua de las poblaciones
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 464 p.; 22 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 169

REG 401 - DOCTOR: Bernal Martín, Salvador (6 agosto 1911)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1939-1940, 1940-1941
FECHA DE GRADUACIÓN: 13 mayo 1949
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: Función social de la propiedad urbana
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 315 p.; 22 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 17

REG 402 - DOCTOR: Panizo Piquero, Leopoldo (14 febrero 1895)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1947-1948
FECHA DE GRADUACIÓN: 16 mayo 1949
CALIFICACIÓN: Sobresaliente

EL DOCTORADO EN DERECHO

TESIS: De la premeditación
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 217 p.; 23 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 165

REG 403 - DOCTOR: Rodríguez Valcárcel, Francisco
FECHA DE GRADUACIÓN: 17 mayo 1949
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El código civil general y el derecho foral de Galicia
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 142 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 187

REG 404 - DOCTOR: Udaondo Barinagarrementería, Juan de (31 marzo 1923-1999)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1943-1944, 1945-1946
FECHA DE GRADUACIÓN: 24 mayo 1949
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El arrendamiento de empresa en la nueva ley de arrendamientos urbanos
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 5, 250 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 176

REG 405 - DOCTOR: Arias Bonet, Juan Antonio (14 marzo 1924-1987)
LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid
CURSOS DE DOCTORADO: 1947-1948 en Valladolid
FECHA DE GRADUACIÓN: 27 mayo 1949
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Societas publicanorum
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 138 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 186

REG 406 - DOCTOR: Soulere Martí, Juan (7 abril 1917)
LICENCIADO POR: Universidad de Barcelona
CURSOS DE DOCTORADO: 1941-1942
FECHA DE GRADUACIÓN: 3 junio 1949
CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: La antigua contribución de usos y consumos y el proceso evolutivo de la hacienda municipal española
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 290 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 89

REG 407 - DOCTOR: Bilbao Arístegui, Pablo (25 noviembre 1915)
LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid
CURSOS DE DOCTORADO: 1935-1936
FECHA DE GRADUACIÓN: 6 junio 1949
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Los elementos esenciales del contrato en los teólogos españoles del siglo XVI
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 267 p.; 25 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 168

REG 408 - DOCTOR: Bonet Correa, José (15 marzo 1924)
LICENCIADO POR: Universidad de Santiago
CURSOS DE DOCTORADO: 1947-1948 en Santiago
FECHA DE GRADUACIÓN: 10 junio 1949
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: La destinación del propietario en el derecho civil romano y moderno
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 437 p.; 23 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 180

REG 409 - DOCTOR: Pintos Vázquez Quirós, Jaime (22 agosto 1913)
LICENCIADO POR: Universidad de Santiago
CURSOS DE DOCTORADO: 1932-1933, 1933-1934
FECHA DE GRADUACIÓN: 10 junio 1949
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: El derecho de superficie y su nueva aplicación
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 160 p.; 22 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 171

REG 410 - DOCTOR: Azcárraga y Bustamante, José Luis de (26 octubre 1918-1994)
LICENCIADO POR: Universidad de Santiago

EL DOCTORADO EN DERECHO

CURSOS DE DOCTORADO: 1940-1941, 1942-1943
FECHA DE GRADUACIÓN: 10 junio 1949
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: Los derechos sobre la plataforma submarina
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 217 p.; 25 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 172

REG 411 - DOCTOR: Espinosa Poveda, Arturo (14 septiembre 1920)
LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid
CURSOS DE DOCTORADO: 1946-1947, 1947-1948
FECHA DE GRADUACIÓN: 14 junio 1949
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: Las relaciones laborales en el campo
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 210 p.; 33 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 177

REG 412 - DOCTOR: Beneyto Sanchís, Ramón
LICENCIADO POR: Universidad de Santiago
CURSOS DE DOCTORADO: 1943-1944
FECHA DE GRADUACIÓN: 17 junio 1949
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Los monopolios fiscales en la Hacienda: la producción de tabaco
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 110, 13 p.; 23 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 170

REG 413 - DOCTOR: Romero Muñoz, Vicente
LICENCIADO POR: Universidad de Sevilla
FECHA DE GRADUACIÓN: 17 junio 1949
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Aprendizaje y formación profesional en los gremios sevillanos del siglo XVI
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 392 p.; 23 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 182

REG 414 - DOCTOR: Marqués Segarra, Manuel (18 abril 1909)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid

CURSOS DE DOCTORADO: 1940-1941, 1942-1943
FECHA DE GRADUACIÓN: 18 junio 1949
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La dignidad cristiana del hombre y su integración en el sistema de derechos de la persona humana

REG 415 - DOCTOR: Sánchez-Tejerina y Sanjurjo, Juan Antonio (29 octubre 1921)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1942-1943
FECHA DE GRADUACIÓN: 20 junio 1949
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Derecho penal internacional
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 176, 10 p.; 23 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 188

REG 416 - DOCTOR: Troitiño Mariño, Manuel (13 septiembre 1909)
LICENCIADO POR: Universidad de Santiago
CURSOS DE DOCTORADO: 1946-1947 en Santiago
FECHA DE GRADUACIÓN: 20 junio 1949
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La Bula Apostolici Ministerri en Santiago y el sínodo LXI compostelano celebrado en noviembre de 1735
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 231 p.; 27 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 181

REG 417 - DOCTOR: Reguera Sevilla, Joaquín (15 octubre 1910)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1938-1939, 1941-1942, 1942-1943
FECHA DE GRADUACIÓN: 22 junio 1949
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La reconstrucción de Santander (tratamiento jurídico de una catástrofe)
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 244 p.; 22 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 174

REG 418 - DOCTOR: Gec, Mariano (21 junio 1912)
LICENCIADO POR: Universidad de Croacia

EL DOCTORADO EN DERECHO

CURSOS DE DOCTORADO: 1947-1948, 1948-1949
FECHA DE GRADUACIÓN: 30 junio 1949
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Los crímenes de guerra
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 193, 13, 11, 3 p.; 22 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 179

REG 419 - DOCTOR: López Núñez, Carlos (12 diciembre 1920)
LICENCIADO POR: Universidad de Sevilla
CURSOS DE DOCTORADO: 1947-1948 en Sevilla
FECHA DE GRADUACIÓN: 1 julio 1949
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: La bona fides en el derecho romano
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 5, 208, 58, 6 p.; 22 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 185

REG 420 - DOCTOR: Castro Pérez, Bernardo-Francisco (1 septiembre 1915)
LICENCIADO POR: Universidad de Santiago
CURSOS DE DOCTORADO: 1945-1946, 1946-1947, 1947-1948
FECHA DE GRADUACIÓN: 7 julio 1949
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Las pruebas biológicas en la investigación y desconocimiento de la paternidad
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 176 p.; 23 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 183

Curso 1949-1950

REG 421 - DOCTOR: Navarro Martorell, Mariano (7 abril 1925)
LICENCIADO POR: Universidad de Barcelona
CURSOS DE DOCTORADO: 1946-1947
FECHA DE GRADUACIÓN: 27 octubre 1949
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: La propiedad fiduciaria
NOTA: *La propiedad fiduciaria*, Barcelona 1950. Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 1 (1952), pp. 105-106

REG 422 - DOCTOR: Morcillo Herrera, Aquilino (1913)
LICENCIADO POR: Universidad de Granada
FECHA DE GRADUACIÓN: 14 noviembre 1949
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La prensa y el Estado

REG 423 - DOCTOR: Moreno Mocholi, Miguel
FECHA DE GRADUACIÓN: 15 noviembre 1949
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El precario (estudio histórico-crítico-constructivo, aplicado con ensayo de estructuración al derecho español, y sistematización de fuentes, en particular de la copiosa jurisprudencia que de él trata)
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 2 v. ; 540, 59 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 599

REG 424 - DOCTOR: San Miguel Arriba, Luis (21 junio 1920)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1944-1945, 1945-1946
FECHA DE GRADUACIÓN: 23 noviembre 1949
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La inspección del trabajo
NOTA: *La inspección del trabajo*, Madrid 1952

REG 425 - DOCTOR: Aguirre Loustan, Joaquín (22 agosto 1917)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1943-1944, 1944-1945
FECHA DE GRADUACIÓN: 23 noviembre 1949
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La enfermedad profesional de silicosis: sentido de su regulación en España y cuestiones que plantea
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 212 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 226

REG 426 - DOCTOR: Sobrino Porto, Vicente (20 septiembre 1920)
LICENCIADO POR: Universidad de Brasil
CURSOS DE DOCTORADO: Convalidados

EL DOCTORADO EN DERECHO

FECHA DE GRADUACIÓN: 23 noviembre 1949
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La epikeia aristotélica y la aequitas romana
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 107 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 666

REG 427 - DOCTOR: Labadie Otermin, Francisco (10 febrero 1917)
LICENCIADO POR: Universidad de Oviedo
CURSOS DE DOCTORADO: 1943-1944, 1947-1948
FECHA DE GRADUACIÓN: 25 noviembre 1949
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: Estudio de ordenación sindicalista de la administración actual del Estado
SIGNATURA: Unidad de tesis T 228

REG 428 - DOCTOR: Castro Calvo, José Francisco (9 mayo 1926)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1948-1949
FECHA DE GRADUACIÓN: 30 noviembre 1949
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: El contrato de publicidad en prensa (estudio para una reglamentación jurídica)
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 539 p.; 27 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 665

REG 429 - DOCTOR: Perulles Bassas, Juan José (9 febrero 1917)
LICENCIADO POR: Universidad de Valencia
CURSOS DE DOCTORADO: 1943-1944
FECHA DE GRADUACIÓN: 18 enero 1950
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: La sanción al incumplimiento de las obligaciones fiscales
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 172 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 237

REG 430 - DOCTOR: García-Faria Alonso, Carlos (28 marzo 1905)
LICENCIADO POR: Universidad de Barcelona
CURSOS DE DOCTORADO: 1945-1946, 1946-1947

FECHA DE GRADUACIÓN: 27 enero 1950
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La policía municipal
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 588, 11 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 232

REG 431 - DOCTOR: Terraza Martorell, Juan (10 enero 1920)
LICENCIADO POR: Universidad de Barcelona
CURSOS DE DOCTORADO: 1943-1944, 1944-1945
FECHA DE GRADUACIÓN: 30 enero 1950
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Modificación y resolución de los contratos por excesiva onerosidad o imposibilidad en su ejecución
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 474 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 233

REG 432 - DOCTOR: Guaita Martorell, Aurelio (22 diciembre 1922-1990)
LICENCIADO POR: Universidad de Valencia
CURSOS DE DOCTORADO: 1945-1946
FECHA DE GRADUACIÓN: 10 febrero 1950
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Régimen administrativo de los montes
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 445 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 631

REG 433 - DOCTOR: Enverga Sarmiento, Manuel (1 enero 1919)
LICENCIADO POR: Universidad de Filipinas
CURSOS DE DOCTORADO: 1948-1949
FECHA DE GRADUACIÓN: 22 marzo 1950
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El nuevo Código Civil de la República de Filipinas
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 560 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 235

REG 434 - DOCTOR: González-Aledo y Rodríguez de la Sierra, Manuel
FECHA DE GRADUACIÓN: 28 marzo 1950

EL DOCTORADO EN DERECHO

CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Las Comunidades de Aguas en Canarias
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 488 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 236

REG 435 - DOCTOR: Salvador Bullón, Hilario (12 agosto 1926)
LICENCIADO POR: Universidad de Salamanca
CURSOS DE DOCTORADO: 1946-1947
FECHA DE GRADUACIÓN: 24 abril 1950
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: El derecho-deber
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 220 p.; 31 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 604

REG 436 - DOCTOR: Ricci Lantz, Denis de (27 agosto 1922)
LICENCIADO POR: Universidad de Francia
CURSOS DE DOCTORADO: 1947-1948
FECHA DE GRADUACIÓN: 28 abril 1950
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Aspectos jurisdiccionales del derecho internacional español
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 112 p.; 29 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 581

REG 437 - DOCTOR: Martínez Escudero, Manuel (16 diciembre 1909)
LICENCIADO POR: Universidad de Oviedo
CURSOS DE DOCTORADO: 1940-1941, 1941-1942, 1944-1945, 1945-1946
FECHA DE GRADUACIÓN: 3 mayo 1950
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: La prostitución
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 432 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 8345

REG 438 - DOCTOR: Morato Ugarte, Jorge (11 noviembre 1921)
LICENCIADO POR: Universidad de Bolivia
CURSOS DE DOCTORADO: 1948-1949
FECHA DE GRADUACIÓN: 6 mayo 1950

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: El seguro social general en España y Bolivia: estudio de derecho comparado

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 12, 620 p.; 16 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 577

REG 439 - DOCTOR: Clavero Arévalo, Manuel Francisco (25 abril 1926)

LICENCIADO POR: Universidad de Sevilla

CURSOS DE DOCTORADO: 1948-1949

FECHA DE GRADUACIÓN: 26 mayo 1950

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: La relación de servicios en las alteraciones de términos municipales

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 372 p.; 16 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 598

REG 440 - DOCTOR: Camargo Hernández, César (22 julio 1916)

LICENCIADO POR: Universidad de Madrid

CURSOS DE DOCTORADO: 1941-1942, 1942-1943

FECHA DE GRADUACIÓN: 29 mayo 1950

CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario

TESIS: El delito continuado

NOTA: *El delito continuado*, Barcelona 1951

REG 441 - DOCTOR: Gómez Luben, Luis (15 noviembre 1920)

LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid

CURSOS DE DOCTORADO: 1943-1944

FECHA DE GRADUACIÓN: 3 junio 1950

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: Las modificaciones del capital social en las sociedades anónimas

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 392 p.; 16 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 607

REG 442 - DOCTOR: Martori Ponsa, Fernando (5 mayo 1923)

LICENCIADO POR: Universidad de Barcelona

CURSOS DE DOCTORADO: 1945-1946

FECHA DE GRADUACIÓN: 3 junio 1950

EL DOCTORADO EN DERECHO

CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: La responsabilidad de la administración pública
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 136 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 613

REG 443 - DOCTOR: Urquijo de la Puente, José Luis
LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid
CURSOS DE DOCTORADO: 1944-1945
FECHA DE GRADUACIÓN: 9 junio 1950
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Los impuestos sobre los beneficios empresariales: análisis de algunos de sus efectos económicos
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 8, 258 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 606

REG 444 - DOCTOR: Albiñana García-Quintana, César (17 octubre 1920-2007)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1945-1946
FECHA DE GRADUACIÓN: 9 octubre 1950
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Figuras jurídico-tributarias de responsabilidad patrimonial
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 15, 271 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 601

REG 445 - DOCTOR: López Riocerezo, José María (18 julio 1912)
LICENCIADO POR: Universidad de Salamanca
CURSOS DE DOCTORADO: 1948-1949
FECHA DE GRADUACIÓN: 10 junio 1950
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Labor jurídico-penal del P. Montes en la historia y antecedentes del derecho penal español

REG 446 - DOCTOR: Gómez Vilanova, Leonardo (22 febrero 1921)
LICENCIADO POR: Universidad de Santiago
CURSOS DE DOCTORADO: 1948-1949
FECHA DE GRADUACIÓN: 12 junio 1950

CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El peronismo y la reforma de la Constitución argentina
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 549 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 591

REG 447 - DOCTOR: González Pérez, Jesús (17 noviembre 1924)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1945-1946
FECHA DE GRADUACIÓN: 14 junio 1950
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El proceso contencioso-administrativo de lesividad
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 150 p.; 30 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 602

REG 448 - DOCTOR: González Rodríguez, José María (20 octubre 1911)
LICENCIADO POR: Universidad de Granada
CURSOS DE DOCTORADO: 1946-1947
FECHA DE GRADUACIÓN: 16 junio 1950
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Nuevo delito de infracción de leyes de trabajo
NOTA: *Nuevo delito de infracción de leyes de trabajo y un apéndice sobre necesidad de la no enumeración de enfermedades profesionales indemnizables*, Madrid 1951

REG 449 - DOCTOR: García Mira, Jerónimo
LICENCIADO POR: Universidad de Murcia
CURSOS DE DOCTORADO: 1946-1947, 1947-1948
FECHA DE GRADUACIÓN: 16 junio 1950
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: Deben ser estimadas las nuevas figuras de legítima defensa y suprimido el tercero de sus requisitos
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 196 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 587

REG 450 - DOCTOR: Alcalde, Juan María
FECHA DE GRADUACIÓN: 17 junio 1950
CALIFICACIÓN: Sobresaliente

EL DOCTORADO EN DERECHO

TESIS: La inmatriculación registral
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 224 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 585

REG 451 - DOCTOR: Fuenteseca Díaz, Pablo (31 julio 1922)
LICENCIADO POR: Universidad de Santiago
CURSOS DE DOCTORADO: 1946-1947, 1947-1948 en Santiago
FECHA DE GRADUACIÓN: 19 junio 1950
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Las ideas contractuales de Justiniano en las Novellae Leges
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 160 p.; 29 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 643

REG 452 - DOCTOR: Alonso Alija, Honorio (6 marzo 1897)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1935-1936, 1946-1947
FECHA DE GRADUACIÓN: 23 junio 1950
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El derecho de abusar el matrimonio: su configuración en el orden sustantivo y procesal respecto al cónyuge culpable: bajo el padrinazgo
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 8, 190 p.; 15 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 8368

REG 453 - DOCTOR: Sebastián Iranzo, Víctor (16 marzo 1923)
LICENCIADO POR: Universidad de Valencia
CURSOS DE DOCTORADO: 1947-1948 en Valencia
FECHA DE GRADUACIÓN: 23 junio 1950
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La institución matrimonial en el derecho sinodal valentino
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 11, 334 p.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 629

REG 454 - DOCTOR: Mostaza Rodríguez, Antonio
LICENCIADO POR: Universidad de Santiago
CURSOS DE DOCTORADO: 1947-1948, 1948-1949 en Santiago
FECHA DE GRADUACIÓN: 23 junio 1950

CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El problema del ministro extraordinario de la confirmación
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 285 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 627

REG 455 - DOCTOR: Pisón Escobar, Esteban (18 octubre 1925)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1948-1949
FECHA DE GRADUACIÓN: 30 junio 1950
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El estudio del derecho constitucional español 1837

REG 456 - DOCTOR: López Izquierdo, Ladislao (3 septiembre 1904)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1947-1948
FECHA DE GRADUACIÓN: 30 junio 1950
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La impotencia como impedimento dirimente matrimonial según el código de derecho canónico vigente
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 319 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 579

REG 457 - DOCTOR: Núñez Lagos, Rafael (7 mayo 1902-1991)
LICENCIADO POR: Universidad de Valencia
CURSOS DE DOCTORADO: 1939-1940
FECHA DE GRADUACIÓN: 30 junio 1950
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El formalismo germánico y la traditio chartae
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 217 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 626

REG 458 - DOCTOR: Diego Lora, Carmelo de (20 septiembre 1920)
LICENCIADO POR: Universidad de Sevilla
CURSOS DE DOCTORADO: 1946-1947
FECHA DE GRADUACIÓN: 4 julio 1950
CALIFICACIÓN: Sobresaliente

EL DOCTORADO EN DERECHO

TESIS: El proceso de consignación liberatoria
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 364 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 620

REG 459 - DOCTOR: Matanza García, Francisco
FECHA DE GRADUACIÓN: 11 julio 1950
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: El urbanismo en su aspecto jurídico
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 261 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 624

REG 460 - DOCTOR: Huebner Gallo, Jorge (11 mayo 1923)
LICENCIADO POR: Universidad de Chile
CURSOS DE DOCTORADO: 1949-1950
FECHA DE GRADUACIÓN: 13 julio 1950
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Introducción a la teoría de la norma jurídica

REG 461 - DOCTOR: Prat Ballester, Jorge (1 agosto 1917)
LICENCIADO POR: Universidad de Barcelona
CURSOS DE DOCTORADO: 1940-1941
FECHA DE GRADUACIÓN: 17 julio 1950
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: Teoría del gobernante
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 293 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 621

Curso 1950-1951

REG 462 - DOCTOR: Gallego Morell, Manuel
FECHA DE GRADUACIÓN: 6 octubre 1950
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El artículo 1428 de la LEC en el sistema de medidas cautelares
NOTA: El artículo 1428 de la ley de enjuiciamiento civil, *Revista de derecho procesal*, 1953

REG 463 - DOCTOR: Carro Martínez, Antonio (3 mayo 1923)
LICENCIADO POR: Universidad de Santiago
CURSOS DE DOCTORADO: 1945-1946, 1946-1947, 1947-1948
FECHA DE GRADUACIÓN: 17 octubre 1950
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La Constitución de 1869
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 359 p.; 33 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 648

REG 464 - DOCTOR: Molina Memije, Antonio (c 1918)
LICENCIADO POR: Universidad de Filipinas
CURSOS DE DOCTORADO: 1949-1950
FECHA DE GRADUACIÓN: 15 noviembre 1950
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La falta de discernimiento en el matrimonio
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 221 p.; 31 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 634

REG 465 - DOCTOR: Ladaria Caldentey, Juan (25 diciembre 1926)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1949-1950
FECHA DE GRADUACIÓN: 25 noviembre 1950
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: Legitimación y apariencia jurídica
NOTA: *Legitimación y apariencia jurídica*, Barcelona 1952

REG 466 - DOCTOR: Montero y Laviz, Ángel de (27 junio 1909)
LICENCIADO POR: Universidad de Santiago
CURSOS DE DOCTORADO: 1946-1947
FECHA DE GRADUACIÓN: 28 noviembre 1950
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Perspectivas de una nueva crisis económica mundial y estudio sobre posibles soluciones tendentes a evitarla
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 261 p.; 25 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 651 / Derecho Econ EHAt 974M79a
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 1 (1952), pp. 106-107

EL DOCTORADO EN DERECHO

REG 467 - DOCTOR: Luzón Domingo, Manuel (5 enero 1921)
LICENCIADO POR: Universidad de Granada
CURSOS DE DOCTORADO: 1943-1944
FECHA DE GRADUACIÓN: 5 diciembre 1950
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El derecho privado militar de los romanos
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 114 p.; 32 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 639

REG 468 - DOCTOR: Sentís Ampruns, Luis (21 junio 1910)
LICENCIADO POR: Universidad de Barcelona
CURSOS DE DOCTORADO: 1948-1949 en Barcelona
FECHA DE GRADUACIÓN: 7 diciembre 1950
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El problema de la protección de las minorías en las sociedades anónimas
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 257 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 630
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 1 (1952), pp. 107-108

REG 469 - DOCTOR: Rodríguez Verástegui, Cándido (10 febrero 1928)
LICENCIADO POR: Universidad de Salamanca
CURSOS DE DOCTORADO: 1949-1950 en Salamanca
FECHA DE GRADUACIÓN: 13 diciembre 1950
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Criminales de guerra
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 227 p.; 29 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 640

REG 470 - DOCTOR: Calvimontes Núñez del Prado, Raúl (6 enero 1920)
LICENCIADO POR: Universidad de Bolivia
CURSOS DE DOCTORADO: 1948-1949
FECHA DE GRADUACIÓN: 18 diciembre 1950
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, mención para premio extraordinario
TESIS: La delincuencia de menores y los tribunales tutelares de menores

REG 471 - DOCTOR: Cabrera Ramírez, Bernardo (12 junio 1925)

LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1948-1949
FECHA DE GRADUACIÓN: 24 enero 1951
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La consignación liberatoria

REG 472 - DOCTOR: Pérez Pérez, Emilio (28 julio 1924)
LICENCIADO POR: Universidad de México
CURSOS DE DOCTORADO: 1949-1950
FECHA DE GRADUACIÓN: 6 febrero 1951
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: La revocatoria, la simulación y los negocios fiduciarios
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 198 p.; 31 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 646

REG 473 - DOCTOR: Martín de Hijas Muñoz, Pedro (18 diciembre 1903)
LICENCIADO POR: Universidad de Salamanca
CURSOS DE DOCTORADO: 1945-1946
FECHA DE GRADUACIÓN: 13 febrero 1951
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: España ante la reforma protestante
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 223 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 632

REG 474 - DOCTOR: Quintano Ripollés, Antonio (28 julio 1905-1967)
LICENCIADO POR: Universidad de Oviedo
CURSOS DE DOCTORADO: 1945-1946
FECHA DE GRADUACIÓN: 31 marzo 1951
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Falsedad en documento público (ensayo de construcción morfológica del tipo perfecto)
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 132 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 622

REG 475 - DOCTOR: Motos Guirao, Miguel (2 junio 1918-1987)
LICENCIADO POR: Universidad de Granada

EL DOCTORADO EN DERECHO

CURSOS DE DOCTORADO: 1944-1945, 1945-1946
FECHA DE GRADUACIÓN: 30 marzo 1951
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Fusión de sociedades mercantiles
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 14, 549 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 672
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 1 (1952), p. 108

REG 476 - DOCTOR: Elguezabal Olabarrieta, Valentín (3 noviembre 1915)
LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid
CURSOS DE DOCTORADO: 1948-1949, 1949-1950
FECHA DE GRADUACIÓN: 24 abril 1951
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Un jurista español del siglo XVII, Juan de Salas y su obra

REG 477 - DOCTOR: Laviada Arriginaga, Íñigo (10 mayo 1926)
LICENCIADO POR: Universidad de México
CURSOS DE DOCTORADO: 1949-1950
FECHA DE GRADUACIÓN: 24 abril 1951
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El concepto de soberanía en el derecho público indiano y el constitucionalismo mexicano
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 281 p.; 32 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 594

REG 478 - DOCTOR: Bernal Ferrero, José (16 diciembre 1911)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1945-1946 en Murcia
FECHA DE GRADUACIÓN: 30 abril 1951
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El motivo psicológico del delito: su valoración jurídico-penal en la doctrina y en el derecho positivo español
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 139 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 673
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 1 (1952), pp. 108-109

REG 479 - DOCTOR: Caño Escudero, Fernando del (5 enero 1920)
LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid
CURSOS DE DOCTORADO: 1945-1946
FECHA DE GRADUACIÓN: 30 abril 1951
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El contrato de seguro
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 259 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 670

REG 480 - DOCTOR: García Abellán, Juan (23 noviembre 1923)
LICENCIADO POR: Universidad de Murcia
CURSOS DE DOCTORADO: 1948-1949 en Murcia
FECHA DE GRADUACIÓN: 8 mayo 1951
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El contrato de educación: (presupuestos doctrinales y contribución teórica)
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 190 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 870

REG 481 - DOCTOR: Díez de Velasco Vallejo-Gallo, Manuel (22 mayo 1926)
LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid
CURSOS DE DOCTORADO: 1949-1950 en Valladolid
FECHA DE GRADUACIÓN: 8 mayo 1951
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Las reservas en los tratados internacionales (teoría general)
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 379, 16 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 884
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 1 (1952), pp. 109-110

REG 482 - DOCTOR: Martín Blanco, José Sebastián (17 noviembre 1921)
LICENCIADO POR: Universidad de Salamanca
CURSOS DE DOCTORADO: 1944-1945, 1948-1949
FECHA DE GRADUACIÓN: 18 mayo 1951
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La naturaleza jurídica del contrato individual de trabajo
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 239 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 885

EL DOCTORADO EN DERECHO

NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 1 (1952), pp. 111-112

REG 483 - DOCTOR: Pérez de Armiñán, Gonzalo (18 febrero 1919)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1946-1947
FECHA DE GRADUACIÓN: 23 mayo 1951
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: Planificación y competencia
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 211 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 6137
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 1 (1952), pp. 112-113

REG 484 - DOCTOR: Arrillaga y Sánchez, José Ignacio de (27 mayo 1918)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1940-1941, 1943-1944
FECHA DE GRADUACIÓN: 15 mayo 1951
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: Emisión de obligaciones y protección de los obligacionistas
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 512 p.; 31 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 886
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 1 (1952), pp. 110-111

REG 485 - DOCTOR: Díaz García, José (31 agosto 1912)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1933-1934, 1934-1935
FECHA DE GRADUACIÓN: 26 mayo 1951
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El estado y las instituciones políticas de los reyes católicos

REG 486 - DOCTOR: Belaustegui Más, Calixto (21 abril 1902)
LICENCIADO POR: Universidad de Santiago
CURSOS DE DOCTORADO: 1945-1946, 1946-1947, 1947-1948
FECHA DE GRADUACIÓN: 31 mayo 1951

CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El trabajo penitenciario
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 425 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 892
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 1 (1952), pp. 113-114

REG 487 - DOCTOR: Rodríguez Solano Espín, Federico (1 julio 1905)
LICENCIADO POR: Universidad de Barcelona
CURSOS DE DOCTORADO: 1949-1950
FECHA DE GRADUACIÓN: 4 junio 1951
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El proceso del artículo 41 de la Ley Hipotecaria
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 473 p.; 31 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 887

REG 488 - DOCTOR: Laurel Hidalgo, Mariano (17 enero 1922)
LICENCIADO POR: Universidad de Filipinas
CURSOS DE DOCTORADO: 1950-1951
FECHA DE GRADUACIÓN: 6 junio 1951
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La «equity» en el nuevo código civil de Filipinas
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 228 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 874

REG 489 - DOCTOR: Huerta Palacios, Felipe (11 agosto 1923)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1946-1947
FECHA DE GRADUACIÓN: 9 junio 1951
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Consideraciones en torno al aborto criminal
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 468 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 872

REG 490 - DOCTOR: García González, Juan (6 noviembre 1926)
LICENCIADO POR: Universidad de Granada

EL DOCTORADO EN DERECHO

CURSOS DE DOCTORADO: 1949-1950
FECHA DE GRADUACIÓN: 15 junio 1951
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La mañería
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 142 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 877
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 1 (1952), pp. 114-115

REG 491 - DOCTOR: Amorós Rica, Narciso (14 abril 1918)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1948-1949
FECHA DE GRADUACIÓN: 16 junio 1951
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El régimen jurídico fiscal de las cooperativas españolas
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 313 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 876
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 1 (1952), pp. 15-116

REG 492 - DOCTOR: Lasala Samper, José María de
LICENCIADO POR: Universidad de Zaragoza
FECHA DE GRADUACIÓN: 19 junio 1951
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La inmutabilidad del régimen económico legal del matrimonio en el derecho internacional e interregional
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 386 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 882

REG 493 - DOCTOR: Siles Salinas, Luis Adolfo (21 junio 1925-2005)
LICENCIADO POR: Universidad de Bolivia
CURSOS DE DOCTORADO: 1947-1948
FECHA DE GRADUACIÓN: 20 junio 1951
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El estatuto jurídico de la defensa formal

REG 494 - DOCTOR: Tello Johson, Jacinto (15 marzo 1924)
LICENCIADO POR: Universidad de Perú
CURSOS DE DOCTORADO: 1949-1950
FECHA DE GRADUACIÓN: 23 junio 1951
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Estudio comparativo crítico de la filiación en los derechos peruano y español vigentes

REG 495 - DOCTOR: Martínez Irizarry, Dennis
FECHA DE GRADUACIÓN: 23 junio 1951
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Legislación hipotecaria de Puerto Rico: notas para un estudio comparativo entre la legislación hipotecaria de Puerto Rico y la legislación hipotecaria de España
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 375 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 873 / Derecho D347.27 (729.5) (094.4)

REG 496 - DOCTOR: Fernández del Corral, Julián Manuel (11 marzo 1921)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1947-1948
FECHA DE GRADUACIÓN: 25 junio 1951
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El concepto del delito canónico
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 312 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 878
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 1 (1952), pp. 116-117

REG 497 - DOCTOR: González Villanueva, Miguel (10 agosto 1924)
LICENCIADO POR: Universidad de Filipinas
CURSOS DE DOCTORADO: 1950-1951
FECHA DE GRADUACIÓN: 25 junio 1951
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Los derechos sucesorios del cónyuge superstite en la legislación filipina
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 225 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 875

EL DOCTORADO EN DERECHO

REG 498 - DOCTOR: Polaino Ortega, Lorenzo (4 julio 1908)
LICENCIADO POR: Universidad de Sevilla
FECHA DE GRADUACIÓN: 28 junio 1951
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Problemática en torno a los incidentes
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 185 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 880
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 1 (1952), pp. 117-118

REG 499 - DOCTOR: Piera Labra, José (24 agosto 1909)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1930-1931, 1939-1940, 1940-1941
FECHA DE GRADUACIÓN: 9 julio 1951
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La economía de la Unión Soviética
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 94 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 879

REG 500 - DOCTOR: Candela Martínez, Juan (8 febrero 1919)
LICENCIADO POR: Universidad de Murcia
CURSOS DE DOCTORADO: 1943-1944
FECHA DE GRADUACIÓN: 9 julio 1951
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La crisis contemporánea del derecho y su superación en el pensamiento de Pío XII
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 212 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 871
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 1 (1952), p. 118

REG 501 - DOCTOR: Navascués Arroyo, Jesús (28 enero 1910)
LICENCIADO POR: Universidad de Zaragoza
CURSOS DE DOCTORADO: 1950-1951
FECHA DE GRADUACIÓN: 16 julio 1951
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: John Adams y la constitución americana

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 85 p.; 30 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 902

REG 502 - DOCTOR: Martín Descalzo, Antonio María (30 enero 1921)
LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid
CURSOS DE DOCTORADO: 1946-1947 en Valladolid
FECHA DE GRADUACIÓN: 4 septiembre 1951
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La expropiación forzosa en la legislación de urbanismo
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 178 p.; 21 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 8357

REG 503 - DOCTOR: Beltrán de Heredia y Onís, Pablo
LICENCIADO POR: Universidad de Salamanca
FECHA DE GRADUACIÓN: 19 septiembre 1951
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: El derecho de retención
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 188 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1071
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 1 (1952), pp. 118-119

REG 504 - DOCTOR: Ramírez de Verger y Serrano, José María (4 noviembre 1910)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1931-1932
FECHA DE GRADUACIÓN: 25 septiembre 1951
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: Las acciones con «cláusula arbitraria» en el derecho procesal civil romano
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 202 p.; 27 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1072
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 1 (1952), pp. 120-121

REG 505 - DOCTOR: Latorre Segura, Ángel (3 enero 1925-1944)
LICENCIADO POR: Universidad de Barcelona

EL DOCTORADO EN DERECHO

CURSOS DE DOCTORADO: 1948-1949 en Barcelona
FECHA DE GRADUACIÓN: 25 septiembre 1951
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La concepción romana del derecho real
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 17, 215 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1063
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 1 (1952), p. 120

Curso 1951-1952

REG 506 - DOCTOR: Castel Domingo, Jorge
LICENCIADO POR: Universidad de Santiago
CURSOS DE DOCTORADO: 1934-1935, 1939-1940
FECHA DE GRADUACIÓN: 11 octubre 1951
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La junta suprema de Galicia (1808-1809)

REG 507 - DOCTOR: Martínez Cobo, José Ricardo (24 agosto 1920)
LICENCIADO POR: Universidad de Ecuador
CURSOS DE DOCTORADO: 1950-1951
FECHA DE GRADUACIÓN: 23 octubre 1951
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El secreto profesional médico en el campo del derecho penal

REG 508 - DOCTOR: Pomar Jorge Blanco, José Salvador
FECHA DE GRADUACIÓN: 8 noviembre 1951
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El asilo político
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 207, 2 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1062

REG 509 - DOCTOR: Carreras Llansana, Jorge (1 octubre 1925)
LICENCIADO POR: Universidad de Barcelona
CURSOS DE DOCTORADO: 1948-1949 en Barcelona

FECHA DE GRADUACIÓN: 27 noviembre 1951
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La tutela de terceros acreedores en el proceso de ejecución forzosa singular
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 393 p.; 29 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1073

REG 510 - DOCTOR: Rubio García Mina, Jesús (15 febrero 1908-1976)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1929-1930
FECHA DE GRADUACIÓN: 30 noviembre 1951
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: Concepto y naturaleza del contrato de fletamento

REG 511 - DOCTOR: Luengo Muñoz, Manuel (17 noviembre 1906)
LICENCIADO POR: Universidad de Sevilla
CURSOS DE DOCTORADO: en Sevilla
FECHA DE GRADUACIÓN: 1 diciembre 1951
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Regulación jurídica de la explotación y comercio de las perlas del Mar Caribe en el siglo XVI
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 5 v.; 44, 2002, 446 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1119

REG 512 - DOCTOR: Pereira Coro, Heriberto (28 agosto 1922)
LICENCIADO POR: Universidad de Costa Rica
CURSOS DE DOCTORADO: 1950-1951
FECHA DE GRADUACIÓN: 4 diciembre 1951
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: Créditos documentarios: confirmado y no confirmado
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 236 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1066

REG 513 - DOCTOR: Andrés Pascual, Modesto (24 febrero 1883)
LICENCIADO POR: Universidad de Barcelona
CURSOS DE DOCTORADO: 1945-1946, 1946-1947

EL DOCTORADO EN DERECHO

FECHA DE GRADUACIÓN: 5 diciembre 1951

CALIFICACIÓN: Aprobado

TESIS: El Real Patronato de España

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 367 p.; 16 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 94

REG 514 - DOCTOR: Sáinz de Varanda y Jiménez de la Iglesia, Ramón (5 enero 1925)

LICENCIADO POR: Universidad de Zaragoza

CURSOS DE DOCTORADO: 1948-1949, 1949-1950

FECHA DE GRADUACIÓN: 19 enero 1952

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: La vigencia de las normas forales sobre sucesión intestada y el tribunal supremo

NOTA: *La ley paccionada de Navarra y la vigencia de las normas forales sobre sucesión intestada*, Zaragoza 1954

REG 515 - DOCTOR: Láscaris Comneno Micolaw, Teodoro (27 octubre 1921)

LICENCIADO POR: Universidad de Zaragoza

CURSOS DE DOCTORADO: 1945-1946

FECHA DE GRADUACIÓN: 24 enero 1952

CALIFICACIÓN: Aprobado

TESIS: Donoso Cortés ante el mundo eslavo

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 330 p.; 29 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 1097

REG 516 - DOCTOR: Ortiz Díaz, José (13 noviembre 1927)

LICENCIADO POR: Universidad de Sevilla

CURSOS DE DOCTORADO: 1950-1951 en Sevilla

FECHA DE GRADUACIÓN: 1 febrero 1952

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: El recurso contencioso-administrativo en la nueva ley de régimen local

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 10, 559 p.; 16 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 1107

REG 517 - DOCTOR: Navarrete Urieta, José María (18 noviembre 1922-1996)
LICENCIADO POR: Universidad de Granada
CURSOS DE DOCTORADO: 1945-1946
FECHA DE GRADUACIÓN: 8 febrero 1952
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Algunos aspectos jurídicos del delito de aborto

REG 518 - DOCTOR: Fuentes Quintana, Enrique (13 diciembre 1924)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1948-1949, 1949-1950, 1950-1951
FECHA DE GRADUACIÓN: 20 febrero 1952
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Perspectivas del pleno empleo como fin de la política económica española

REG 519 - DOCTOR: García de Soto y Vances, Enrique (26 diciembre 1916)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1940-1941, 1944-1945
FECHA DE GRADUACIÓN: 28 febrero 1952
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La entidad local menor en la doctrina y en el derecho español, con una especial referencia

REG 520 - DOCTOR: Galindo Herrero, Santiago (30 octubre 1920)
LICENCIADO POR: Universidad de Zaragoza
CURSOS DE DOCTORADO: 1942-1943
FECHA DE GRADUACIÓN: 25 marzo 1952
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Donoso Cortés y su pensamiento político
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 405 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1094

REG 521 - DOCTOR: Villanueva Labayen, Alberto (1 julio 1891)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1927-1928, 1929-1930
FECHA DE GRADUACIÓN: 2 abril 1952

EL DOCTORADO EN DERECHO

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: Proyección del derecho internacional en la radiocomunicación

REG 522 - DOCTOR: García de Enterría y Martínez Carande, Eduardo (27 abril 1923)

LICENCIADO POR: Universidad de Barcelona

CURSOS DE DOCTORADO: 1943-1944

FECHA DE GRADUACIÓN: 23 abril 1952

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: El dogma de reversión de capitales

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 43 p.; 25 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 1123

REG 523 - DOCTOR: Medina Pérez, Pedro Ismael (20 febrero 1924)

LICENCIADO POR: Universidad de Murcia

CURSOS DE DOCTORADO: 1948-1949 en Murcia

FECHA DE GRADUACIÓN: 25 abril 1952

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: Aspectos jurídicos de la cinematografía

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 72 p.; 31 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 8366

REG 524 - DOCTOR: Herrero Nieto, Bernardino (23 julio 1923)

LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid

CURSOS DE DOCTORADO: 1947-1948

FECHA DE GRADUACIÓN: 24 abril 1952

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: El tradeunionismo británico como movimiento: historia y realidad

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 11, 202 p.; 33 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 1101

REG 525 - DOCTOR: Urteaga Loidi, Jesús María (7 diciembre 1921)

LICENCIADO POR: Universidad de Madrid

CURSOS DE DOCTORADO: 1944-1945

FECHA DE GRADUACIÓN: 30 abril 1952

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: El privilegio paulino en el derecho canónico y en el derecho civil español

REG 526 - DOCTOR: Torremocha García, Francisco (13 julio 1908)

LICENCIADO POR: Universidad de Madrid

CURSOS DE DOCTORADO: 1948-1949, 1949-1950

FECHA DE GRADUACIÓN: 7 mayo 1952

CALIFICACIÓN: Notable

TESIS: El no uso de la cosa arrendada por el arrendatario como causa de resolución de los contratos

REG 527 - DOCTOR: Díaz Palos, Fernando (4 abril 1916)

LICENCIADO POR: Universidad de Zaragoza

CURSOS DE DOCTORADO: 1947-1948

FECHA DE GRADUACIÓN: 10 mayo 1952

CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario

TESIS: La causalidad material en el delito

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 6, 207 p.; 16 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 1110

REG 528 - DOCTOR: Claparols Lacson, Jaime (27 agosto 1921)

LICENCIADO POR: Universidad de Filipinas

CURSOS DE DOCTORADO: 1951-1952

FECHA DE GRADUACIÓN: 31 mayo 1952

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: El derecho laboral en Filipinas comparado con el de España

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 217 p.; 28 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 1091

REG 529 - DOCTOR: Pérez Montero, José (8 febrero 1922)

LICENCIADO POR: Universidad de Oviedo

CURSOS DE DOCTORADO: 1946-1947, 1947-1948 en Oviedo

FECHA DE GRADUACIÓN: 2 junio 1952

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: Privilegios e inmunidades de los funcionarios internacionales

EL DOCTORADO EN DERECHO

REG 530 - DOCTOR: López Jacoiste, José Javier (15 marzo 1921)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1941-1942, 1944-1945
FECHA DE GRADUACIÓN: 6 junio 1952
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La aportación social del arrendamiento
NOTA: *El arrendamiento como aportación social*, Pamplona 1955

REG 531 - DOCTOR: Feroso Romillo, Vicente
FECHA DE GRADUACIÓN: 7 junio 1952
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Estudio analítico y comparativo de las disposiciones del antiguo y nuevo código civil de Filipinas sobre compraventa

REG 532 - DOCTOR: Ponco, Guillermo Pablo
FECHA DE GRADUACIÓN: 7 junio 1952
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El concepto jurídico de daños resarcible conforme al vigente ordenamiento civil de Filipinas

REG 533 - DOCTOR: Veneración Ongtengco, Jerónimo
LICENCIADO POR: Universidad de Filipinas
CURSOS DE DOCTORADO: 1951-1952
FECHA DE GRADUACIÓN: 7 junio 1952
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Estudio crítico analítico del derecho de legítima en el nuevo código civil de Filipinas

REG 534 - DOCTOR: Cabezas Dabán, Alejandro (11 agosto 1899)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1946-1947
FECHA DE GRADUACIÓN: 9 junio 1952
CALIFICACIÓN: Notable
TESIS: Limitaciones al ejercicio de los derechos

REG 535 - DOCTOR: Ferrandis Vilella, José (20 noviembre 1926)
LICENCIADO POR: Universidad de Valencia
CURSOS DE DOCTORADO: 1950-1951
FECHA DE GRADUACIÓN: 14 junio 1952
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La comunidad hereditaria
NOTA: *La comunidad hereditaria*, Barcelona 1954

REG 536 - DOCTOR: Díez Alegría y Gutiérrez, José María (22 octubre 1911)
LICENCIADO POR: Universidad de Granada
CURSOS DE DOCTORADO: 1949-1950
FECHA DE GRADUACIÓN: 18 junio 1952
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Ética, derecho e historia
NOTA: *Ética, derecho e historia: el tema iusnaturalista en la problemática contemporánea*, Madrid 1953

REG 537 - DOCTOR: Millaruelo Clemente, Orencio (1 mayo 1916)
LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid
CURSOS DE DOCTORADO: 1945-1946, 1946-1947
FECHA DE GRADUACIÓN: 18 junio 1952
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Condición jurídica del extranjero en el derecho convencional español

REG 538 - DOCTOR: Semir y Arquer, Santiago (1 octubre 1917)
LICENCIADO POR: Universidad de Barcelona
CURSOS DE DOCTORADO: 1940-1941, 1941-1942, 1942-1943
FECHA DE GRADUACIÓN: 18 junio 1952
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Las presunciones en el derecho canónico

REG 539 - DOCTORA: Alcázar Lledó, María Josefa (4 diciembre 1917)
LICENCIADA POR: Universidad de Valencia
CURSOS DE DOCTORADO: 1948-1949 en Valencia
FECHA DE GRADUACIÓN: 21 junio 1952
CALIFICACIÓN: Sobresaliente

EL DOCTORADO EN DERECHO

TESIS: La orientación profesional como servicio público
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 170, 9 p.; 27 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1112

REG 540 - DOCTOR: Peñaranda y Villasin, Florentino (31 septiembre 1904)
LICENCIADO POR: Universidad de Filipinas
CURSOS DE DOCTORADO: 1950-1951
FECHA DE GRADUACIÓN: 21 junio 1952
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El derecho de asilo: su reconocimiento y aplicación por Filipinas
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 11, 220 p.; 27 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1086

REG 541 - DOCTOR: Domínguez Berrueta y Carraja, Juan (15 noviembre 1906)
LICENCIADO POR: Universidad de Salamanca
CURSOS DE DOCTORADO: 1931-1932, 1932-1933
FECHA DE GRADUACIÓN: 21 junio 1952
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: El derecho de asociación profesional
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 185 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1115

REG 542 - DOCTOR: Pinedo Puebla, Pablo (20 julio 1916)
LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid
CURSOS DE DOCTORADO: 1946-1947, 1947-1948 en Valladolid el segundo año
FECHA DE GRADUACIÓN: 26 junio 1952
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Las «concordiae canonum» en la formación de la ciencia canónica
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 2, 179 p.; 27 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1087

REG 543 - DOCTOR: Iturralde Álvaro, Augusto (15 diciembre 1919)
LICENCIADO POR: Universidad de Filipinas
CURSOS DE DOCTORADO: 1951-1952
FECHA DE GRADUACIÓN: 30 junio 1952

CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Los cuasicontratos en el nuevo código civil de Filipinas

REG 544 - DOCTOR: Acosta Sandoval, Fernando
FECHA DE GRADUACIÓN: 1 julio 1952
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La Unión Postal de las Américas y España (UPAE) y su sexto congreso de Madrid

REG 545 - DOCTOR: Magno Roy, Manuel (11 enero 1926)
LICENCIADO POR: Universidad de Filipinas
CURSOS DE DOCTORADO: 1951-1952
FECHA DE GRADUACIÓN: 1 julio 1952
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Las huelgas contra el gobierno

REG 546 - DOCTORA: Belarmino y Banaybanay, Angélica (12 julio 1914)
LICENCIADA POR: Universidad de Filipinas
CURSOS DE DOCTORADO: 1951-1952
FECHA DE GRADUACIÓN: 1 julio 1952
CALIFICACIÓN: Notable
TESIS: Algunas consideraciones comparativas entre el derecho laboral filipino y el de España
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 247 p.; 27 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1104

REG 547 - DOCTOR: Estíbalez García, Luis María SI
FECHA DE GRADUACIÓN: 4 julio 1952
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La responsabilidad de los estados a la luz de los teólogos
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 2 v.; 683 p.; 31 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 8534

REG 548 - DOCTOR: Borrajo Dacruz, Efrén (28 mayo 1928)
LICENCIADO POR: Universidad de Santiago

EL DOCTORADO EN DERECHO

CURSOS DE DOCTORADO: 1951-1952 en Santiago
FECHA DE GRADUACIÓN: 4 julio 1952
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La imputación del pago (estudio histórico-crítico)
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 425, 7 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1077

REG 549 - DOCTOR: Otero Varela, Alfonso (14 marzo 1925-2001)
LICENCIADO POR: Universidad de Santiago
CURSOS DE DOCTORADO: 1951-1952 en Santiago
FECHA DE GRADUACIÓN: 9 julio 1952
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El riepto
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 315 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1078

REG 550 - DOCTOR: Antolin, Viktor (1 junio 1922)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1950-1951
FECHA DE GRADUACIÓN: 14 julio 1952
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El concepto marxista del estado
NOTA: *Doctrina marxista del interés general*, Madrid 1956

REG 551 - DOCTOR: Alzate Ogsiaco, Edjusto (26 septiembre 1926)
LICENCIADO POR: Universidad de Filipinas
CURSOS DE DOCTORADO: 1951-1952
FECHA DE GRADUACIÓN: 15 julio 1952
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Un estudio comparativo de la ley de condiciones de Filipinas y de las leyes españolas de sociedades anónimas

REG 552 - DOCTOR: Aycinema Salazar, Luis (28 enero 1921)
LICENCIADO POR: Universidad de Guatemala
CURSOS DE DOCTORADO: 1950-1951
FECHA DE GRADUACIÓN: 19 julio 1952

CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La equidad en derecho internacional y la controversia sobre Belice
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 466 p.; 27 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1079

Curso 1952-1953

REG 553 - DOCTORA: Belmonte Rodríguez, Consuelo (23 octubre 1928)
LICENCIADA POR: Universidad de Filipinas
CURSOS DE DOCTORADO: 1951-1952
FECHA DE GRADUACIÓN: 11 octubre 1952
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Intervención estatal sobre compañías de seguros en Filipinas
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 3, 183 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1142

REG 554 - DOCTOR: Contreras Alcántara, Cesáreo Amador (16 septiembre 1926)
LICENCIADO POR: Universidad de Santo Domingo
CURSOS DE DOCTORADO: 1951-1952
FECHA DE GRADUACIÓN: 14 octubre 1952
CALIFICACIÓN: Notable
TESIS: Los principios hipotecarios de la ley de registro de tierras de Santo Domingo
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 247 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1137

REG 555 - DOCTOR: Martínez González, Jesús (2 junio 1904)
LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid
CURSOS DE DOCTORADO: 1947-1948, 1948-1949
FECHA DE GRADUACIÓN: 15 octubre 1952
CALIFICACIÓN: Notable
TESIS: La compañía en la Manjúa
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 2 v.; 453 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1109

EL DOCTORADO EN DERECHO

REG 556 - DOCTOR: Aymat González, José María (28 noviembre 1911)
LICENCIADO POR: Universidad de Barcelona
CURSOS DE DOCTORADO: 1934-1935, 1938-1939
FECHA DE GRADUACIÓN: 23 octubre 1952
CALIFICACIÓN: Notable
TESIS: Aportaciones al estudio del concejo abierto
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 122 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1136

REG 557 - DOCTOR: Guix Sugrañes, José María (20 octubre 1911)
LICENCIADO POR: Universidad de Barcelona
CURSOS DE DOCTORADO: 1951-1952 en Barcelona
FECHA DE GRADUACIÓN: 24 octubre 1952
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El régimen municipal de Reus en la Edad Media, seguido de la transcripción del Llibre de la Cadena, código municipal inédito
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 200, 53 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1132

REG 558 - DOCTOR: Riaza Ballesteros, José María (22 marzo 1914)
LICENCIADO POR: Universidad de Santiago
CURSOS DE DOCTORADO: 1941-1942, 1948-1949
FECHA DE GRADUACIÓN: 27 octubre 1952
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El concepto cristiano de la empresa

REG 559 - DOCTOR: Unsón y Fabella, Edmundo Fidel (24 abril 1916)
LICENCIADO POR: Universidad de Filipinas
CURSOS DE DOCTORADO: 1951-1952
FECHA DE GRADUACIÓN: 31 octubre 1952
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Estudio del delito de homicidio en el proyecto de Código Penal de Filipinas con una referencia previa al aspecto general del proyecto
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 175, 6 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1135

REG 560 - DOCTOR: Ávila Zato, Luis (28 abril 1928)
LICENCIADO POR: Universidad de Salamanca
CURSOS DE DOCTORADO: 1950-1951
FECHA DE GRADUACIÓN: 31 octubre 1952
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Delito de homicidio
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 227 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1140

REG 561 - DOCTOR: Niño Nuñez, José María (26 julio 1927)
LICENCIADO POR: Universidad de México
CURSOS DE DOCTORADO: 1951-1952
FECHA DE GRADUACIÓN: 19 noviembre 1952
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Introducción al estudio del régimen presidencial mexicano
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 5, 155, 3 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1143

REG 562 - DOCTOR: Viesca y Treviño, Andrés Carlos (14 octubre 1929)
LICENCIADO POR: Universidad de México
CURSOS DE DOCTORADO: 1951-1952
FECHA DE GRADUACIÓN: 22 noviembre 1952
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El fideicomiso en el derecho mexicano: breve estudio comparativo con la fiducia y el trust
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 193 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1138

REG 563 - DOCTOR: Benítez Brillo, Emilio
LICENCIADO POR: Universidad de Filipinas
CURSOS DE DOCTORADO: 1951-1952
FECHA DE GRADUACIÓN: 2 diciembre 1952
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Estudio analítico-comparativo de la teoría del «daño moral» en el nuevo código civil de Filipinas: los conceptos anglosajón (Common Law) y del derecho civil
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 7, 343 p.; 28 cm.

EL DOCTORADO EN DERECHO

SIGNATURA: Unidad de tesis T 1141
REG 564 - DOCTOR: Carri Pérez, Julio Eduardo (14 diciembre 1924)
LICENCIADO POR: Universidad de Argentina
CURSOS DE DOCTORADO: 1950-1951
FECHA DE GRADUACIÓN: 15 diciembre 1952
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El problema de la libertad en los orígenes del liberalismo
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 2 v.; 404, 117 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1144

REG 565 - DOCTOR: Desantes Guanter, José María (11 marzo 1924-2004)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1949-1950
FECHA DE GRADUACIÓN: 16 diciembre 1952
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: La institución del artículo 396 del Código Civil español
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 350 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1134

REG 566 - DOCTOR: Flores Belloni, Alfonso (15 septiembre 1925)
LICENCIADO POR: Universidad de Salamanca
CURSOS DE DOCTORADO: 1950-1951
FECHA DE GRADUACIÓN: 19 diciembre 1952
CALIFICACIÓN: Aprobado, sin derecho a publicación
TESIS: El matrimonio como un acto estatal y la institución del matrimonio de hecho
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 147 p.; 27 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1614

REG 567 - DOCTOR: Díez Fernández, Bonifacio (5 junio 1921)
LICENCIADO POR: Universidad de Santiago
CURSOS DE DOCTORADO: 1951-1952
FECHA DE GRADUACIÓN: 19 diciembre 1952
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: El concepto de derecho en la escuela agustiniana del siglo dieciséis
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 325 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1619

REG 568 - DOCTOR: Llopis Llopis, Salvador (24 abril 1919)
LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid
CURSOS DE DOCTORADO: 1949-1950, 1950-1951
FECHA DE GRADUACIÓN: 13 enero 1953
CALIFICACIÓN: Notable
TESIS: El derecho privado en la España prerromana
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 9, 186 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1650

REG 569 - DOCTOR: Sancho Rebullida, Francisco de Asís (10 julio 1921-1995)
LICENCIADO POR: Universidad de Zaragoza
CURSOS DE DOCTORADO: 1944-1945
FECHA DE GRADUACIÓN: 21 enero 1953
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Las formalidades civiles del matrimonio canónico
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 370, 7 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1663
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 3 (1954), p. 118

REG 570 - DOCTOR: Fernández Villamayor, Ángel (22 julio 1927)
LICENCIADO POR: Universidad de Chile
CURSOS DE DOCTORADO: 1951-1952
FECHA DE GRADUACIÓN: 26 enero 1953
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Estudio sobre la preterintencionalidad en la legislación chilena y en la doctrina
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 148 p.; 29 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1637

REG 571 - DOCTOR: Zangco Santos, Pablo
FECHA DE GRADUACIÓN: 4 marzo 1953
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El cuasi-delito: teoría y práctica, con un estudio comparado a base de las disposiciones del código civil español y filipino
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 13, 300 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1572

EL DOCTORADO EN DERECHO

REG 572 - DOCTOR: Martínez Val, José María (12 marzo 1916-1999)
LICENCIADO POR: Universidad de Santiago
CURSOS DE DOCTORADO: 1950-1951
FECHA DE GRADUACIÓN: 15 abril 1953
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La eutelegenesia y su tratamiento penal
NOTA: *La eutelegenesia y su tratamiento penal*, Madrid 1952

REG 573 - DOCTOR: Allué Horna, Ángel (1 diciembre 1917)
LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid
CURSOS DE DOCTORADO: 1946-1947 en Valladolid
FECHA DE GRADUACIÓN: 21 abril 1953
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El orden público internacional
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 157 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1602

REG 574 - DOCTOR: Bedregal Gutiérrez, Guillermo (17 octubre 1926)
LICENCIADO POR: Universidad de Salamanca
CURSOS DE DOCTORADO: 1952-1953
FECHA DE GRADUACIÓN: 23 abril 1953
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Carl Schmitt en la evolución y crisis del estado liberal-burgués

REG 575 - DOCTOR: Tapia Salinas, Luis (12 julio 1913-2003)
LICENCIADO POR: Universidad de Murcia
CURSOS DE DOCTORADO: 1935-1936, 1939-1940
FECHA DE GRADUACIÓN: 24 abril 1953
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, mención para premio extraordinario
TESIS: La regulación jurídica del transporte aéreo
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 708 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1577

REG 576 - DOCTOR: Carro Zuñiga, Alfonso (16 marzo 1924)
LICENCIADO POR: Universidad de Costa Rica
CURSOS DE DOCTORADO: 1951-1952

FECHA DE GRADUACIÓN: 24 abril 1953
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El contrato de trabajo: concepto, causas y modos de disolución
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 225 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1579

REG 577 - DOCTOR: Solá Cañizares, Felipe de (28 noviembre 1905)
LICENCIADO POR: Universidad de Barcelona
CURSOS DE DOCTORADO: 1951-1952 en Barcelona
FECHA DE GRADUACIÓN: 27 abril 1953
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El contrato de participación en el derecho comparado y en el derecho español
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 127, 4 p.; 29 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1584

REG 578 - DOCTOR: Bensabat Benarroch, Salomón (24 enero 1914)
LICENCIADO POR: Universidad de Granada
CURSOS DE DOCTORADO: 1944-1945, 1945-1946, 1946-1947, 1947-1948
FECHA DE GRADUACIÓN: 27 abril 1953
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La tutela en el derecho talmúdico
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 153 p.; 29 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1593

REG 579 - DOCTOR: Revollo González, Aníbal (4 enero 1923)
LICENCIADO POR: Universidad de Bolivia
CURSOS DE DOCTORADO: 1951-1952
FECHA DE GRADUACIÓN: 28 abril 1953
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Subsidios familiares
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 158 p.; 32 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1583

REG 580 - DOCTOR: Alonso y Lamban, Mariano (28 septiembre 1926)
LICENCIADO POR: Universidad de Zaragoza

EL DOCTORADO EN DERECHO

CURSOS DE DOCTORADO: 1949-1950 en Zaragoza
FECHA DE GRADUACIÓN: 8 mayo 1953
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, mención para premio extraordinario, premio extraordinario
TESIS: Las formas testamentarias en la Alta Edad Media de Aragón
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 21, 462 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1599

REG 581 - DOCTOR: Stuart del Rosario, Bernardo (12 diciembre 1915)
LICENCIADO POR: Universidad de Filipinas
CURSOS DE DOCTORADO: 1951-1952
FECHA DE GRADUACIÓN: 8 mayo 1953
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La justicia social en el nuevo código de Filipinas
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 171 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1597

REG 582 - DOCTOR: Tamayo López-Machuca, Alberto (26 septiembre 1921)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1947-1948, 1949-1950, 1950-1951
FECHA DE GRADUACIÓN: 12 mayo 1953
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: Delimitación del concepto de servidumbre
NOTA: *El derecho real de servidumbre: estudio de una revisión del código civil en materia de servidumbres*, Barcelona 1956

REG 583 - DOCTOR: Miranda Saavedra, José (3 febrero 1923)
LICENCIADO POR: Universidad de Bolivia
CURSOS DE DOCTORADO: 1951-1952
FECHA DE GRADUACIÓN: 12 mayo 1953
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El trabajo de menores en Bolivia (bases para una protección social y laboral)
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 179, 6 p.; 32 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1595

REG 584 - DOCTOR: García Garrido, Manuel de Jesús (25 abril 1928)
LICENCIADO POR: Universidad de Sevilla
CURSOS DE DOCTORADO: 1951-1952 en Sevilla
FECHA DE GRADUACIÓN: 13 mayo 1953
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Derecho a la caza y Ius Prohibendi en Roma
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 405 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Derecho HIS XI-20GAR der

REG 585 - DOCTOR: Remuñán Ferro, Manuel (17 noviembre 1921)
LICENCIADO POR: Universidad de Santiago
CURSOS DE DOCTORADO: 1946-1947, 1947-1948, 1948-1949, 1949-1950 en Santiago
FECHA DE GRADUACIÓN: 28 mayo 1953
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El derecho de la guerra en Alfonso Álvarez Guerreiro
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 580 p.; 29 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1654

REG 586 - DOCTOR: Nó Louis, Eduardo de (8 febrero 1930)
FECHA DE GRADUACIÓN: 28 mayo 1953
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Prisioneros de guerra, el código de justicia militar español y el convenio de Ginebra de 12 de agosto de 1949
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 266 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1581

REG 587 - DOCTOR: Peralta Peralta, Jaime (5 junio 1924)
LICENCIADO POR: Universidad de Chile
CURSOS DE DOCTORADO: 1951-1952
FECHA DE GRADUACIÓN: 29 mayo 1953
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El derecho de la guerra y la facultad de misión en Baltasar de Ayala
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 140, 2 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1624

EL DOCTORADO EN DERECHO

REG 588 - DOCTOR: Beamud Quintanar, Jesús (28 enero 1915)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1942-1943, 1948-1949
FECHA DE GRADUACIÓN: 2 junio 1953
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El recurso de agravios en el derecho español: doctrina y legislación
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 253 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1565

REG 589 - DOCTOR: García Álvarez, Emilio (28 mayo 1912)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1948-1949
FECHA DE GRADUACIÓN: 3 junio 1953
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Libertad condicional
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 557 p.; 32 cm.
SIGNATURA: UNED Central BCC GM 049

REG 590 - DOCTOR: Laso Gaité, Juan Francisco (14 mayo 1914)
LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid
CURSOS DE DOCTORADO: 1939-1940, 1940-1941
FECHA DE GRADUACIÓN: 3 junio 1953
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: La rehabilitación y las penas accesorias
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 215 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1625

REG 591 - DOCTOR: García Cantero, Gabriel (25 julio 1927)
LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid
CURSOS DE DOCTORADO: 1949-1950
FECHA DE GRADUACIÓN: 5 junio 1953
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Concepto de frutos en el código civil español
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 237 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1603

REG 592 - DOCTOR: Villanueva Llano, Joaquín (30 abril 1924)
LICENCIADO POR: Universidad de Bolivia
CURSOS DE DOCTORADO: 1951-1952
FECHA DE GRADUACIÓN: 5 junio 1953
CALIFICACIÓN: Notable
TESIS: La legitimación adoptiva en la recuperación social del menor abandonado (un problema asistencial boliviano)
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 189, 6, 7 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1649

REG 593 - DOCTOR: Morales Díaz, Francisco de Paula (1 marzo 1927)
LICENCIADO POR: Universidad de México
CURSOS DE DOCTORADO: 1951-1952
FECHA DE GRADUACIÓN: 5 junio 1953
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: La obra cinematográfica y los derechos de autor
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 165 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1812
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 3 (1954), pp. 273-274

REG 594 - DOCTOR: Olazábal Mendoza, Javier (7 enero 1909)
LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid
CURSOS DE DOCTORADO: 1948-1949, 1949-1950
FECHA DE GRADUACIÓN: 10 junio 1953
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Significación y posición jurídica de los fueros vasco-navarros desde la primera a la última guerra carlista (1833-1876)
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 386 p.; 30 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1604
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 3 (1954), p. 274

REG 595 - DOCTOR: Romillo de Veyra, Manuel (3 diciembre 1922)
LICENCIADO POR: Universidad de Filipinas
CURSOS DE DOCTORADO: 1952-1953
FECHA DE GRADUACIÓN: 11 junio 1953

EL DOCTORADO EN DERECHO

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: Un estudio histórico, analítico y comparativo del sistema de penas en el proyectado código criminal filipino

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 125 p.; 29 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 1582

NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 3 (1954), p. 275

REG 596 - DOCTOR: Muci Abraham, José (7 octubre 1928)

LICENCIADO POR: Universidad de Venezuela

CURSOS DE DOCTORADO: 1952-1953

FECHA DE GRADUACIÓN: 11 junio 1953

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: Estudios jurídicos: responsabilidad civil y abuso de los derechos

NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 3 (1954), pp. 275-276

REG 597 - DOCTOR: Dizón Dayrit, Benjamín (7 febrero 1927)

LICENCIADO POR: Universidad de Filipinas

CURSOS DE DOCTORADO: 1951-1952, 1952-1953

FECHA DE GRADUACIÓN: 11 junio 1953

CALIFICACIÓN: Notable

TESIS: La causa en el negocio jurídico

REG 598 - DOCTOR: Pérez e Isaac, Edmundo (17 octubre 1922)

LICENCIADO POR: Universidad de Filipinas

CURSOS DE DOCTORADO: 1951-1952, 1952-1953

FECHA DE GRADUACIÓN: 11 junio 1953

CALIFICACIÓN: Notable

TESIS: El patrimonio familiar en Filipinas: estudio comparativo con la legislación española

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 208 p.; 28 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 1623

NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 3 (1954), p. 276

REG 599 - DOCTOR: Tayag Dayrit, Enrique (15 julio 1924)
LICENCIADO POR: Universidad de Filipinas
CURSOS DE DOCTORADO: 1952-1953
FECHA DE GRADUACIÓN: 11 junio 1953
CALIFICACIÓN: Notable
TESIS: Análisis crítico de las migraciones naturales
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 3 (1954), p. 276

REG 600 - DOCTOR: Pérez Hernández, Antonio (17 enero 1922)
LICENCIADO POR: Universidad de Valencia
CURSOS DE DOCTORADO: 1943-1944
FECHA DE GRADUACIÓN: 12 junio 1953
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, mención para premio extraordinario
TESIS: El recurso de agravios
NOTA: *El recurso de agravios*, Pamplona 1954. Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 3 (1954), p. 277

REG 601 - DOCTOR: Arnello Romo, Mario (5 enero 1926)
LICENCIADO POR: Universidad de Chile
CURSOS DE DOCTORADO: 1952-1953
FECHA DE GRADUACIÓN: 13 junio 1953
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El sindicato español
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 137 p.; 32 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1592
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 3 (1954), p. 278

REG 602 - DOCTOR: Lorente Doñate, Germán (17 marzo 1905)
LICENCIADO POR: Universidad de Valencia
CURSOS DE DOCTORADO: 1948-1949 en Barcelona
FECHA DE GRADUACIÓN: 18 junio 1953
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El régimen municipal de carta
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 265 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1568

EL DOCTORADO EN DERECHO

NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 3 (1954), pp. 278-279

REG 603 - DOCTOR: Janer y Durán, Enrique (13 febrero 1902)
LICENCIADO POR: Universidad de Barcelona
CURSOS DE DOCTORADO: 1948-1949 en Barcelona
FECHA DE GRADUACIÓN: 19 junio 1953
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, mención para premio extraordinario
TESIS: El enriquecimiento sin causa, origen de instituciones administrativas
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 275 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1591
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 3 (1954), p. 279

REG 604 - DOCTOR: Sánchez-Moreno Lira, Luis (12 noviembre 1925)
LICENCIADO POR: Universidad de Perú
CURSOS DE DOCTORADO: 1951-1952
FECHA DE GRADUACIÓN: 19 junio 1953
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Concepción unitaria de la fiducia sucesoria
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 262, 31 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1560
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 3 (1954), pp. 279-280

REG 605 - DOCTOR: Torrella Más de Xaxás, Antonio (21 enero 1928)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1952-1953
FECHA DE GRADUACIÓN: 19 junio 1953
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La forma en las donaciones disimuladas de inmuebles
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 302 p.; 18 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1559
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 3 (1954), p. 280

REG 606 - DOCTOR: Sánchez Calero, Fernando (25 septiembre 1928)
LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid
CURSOS DE DOCTORADO: 1949-1950 en Valladolid
FECHA DE GRADUACIÓN: 20 junio 1953
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: La delimitación del beneficio en la sociedad anónima y su distribución
NOTA: *La determinación y la distribución del beneficio neto en la sociedad anónima*, Roma 1955. Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 3 (1954), p. 281

REG 607 - DOCTOR: García Murillo Basas, Eusebio (5 marzo 1909)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1929-1930, 1948-1949
FECHA DE GRADUACIÓN: 24 junio 1953
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La economía salmantina durante el periodo de intervención oficial (1940-1950)
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 183 p.; 35 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1578
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 3 (1954), p. 281

REG 608 - DOCTOR: Soriano Perlas, Manuel Óscar (25 mayo 1904)
LICENCIADO POR: Universidad de Filipinas
CURSOS DE DOCTORADO: 1952-1953
FECHA DE GRADUACIÓN: 25 junio 1953
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El privilegio del recurso «habeas corpus» (estudio analítico del poder del ejecutivo para suspenderlo, y de la facultad de los tribunales para examinar la legalidad de la suspensión)
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 4, 172, 23 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1598

REG 609 - DOCTOR: Carám y Zarandin, Fermín (9 agosto 1922)
LICENCIADO POR: Universidad de Filipinas
CURSOS DE DOCTORADO: 1952-1953
FECHA DE GRADUACIÓN: 25 junio 1953

EL DOCTORADO EN DERECHO

CALIFICACIÓN: Aprobado

TESIS: Estudio histórico-crítico de las leyes filipinas sobre ciudadanía y naturalización

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 128 p.; 28 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 868

REG 610 - DOCTOR: Tovar Gutzlaff, Carlos (7 junio 1923)

LICENCIADO POR: Universidad de Bolivia

CURSOS DE DOCTORADO: 1951-1952, 1952-1953

FECHA DE GRADUACIÓN: 25 junio 1953

CALIFICACIÓN: Notable

TESIS: Necesidad de reforma del código de procedimientos civil boliviano

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 142 p.; 27 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 1609

NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 3 (1954), p. 282

REG 611 - DOCTOR: Sánchez García, Claudio Emilio

FECHA DE GRADUACIÓN: 1 julio 1953

CALIFICACIÓN: Notable

TESIS: La huelga en nuestros días

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 250 p.; 29 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 1657

NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 2 (1953), pp. 431-432

REG 612 - DOCTOR: Alonso Olea, Manuel (19 junio 1924-2003)

LICENCIADO POR: Universidad de Madrid

CURSOS DE DOCTORADO: 1951-1952, 1952-1953

FECHA DE GRADUACIÓN: 3 julio 1953

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: La configuración jurídica de los sindicatos norteamericanos

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 129 p.; 28 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 1574

NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 2 (1953), p. 432

REG 613 - DOCTOR: Granell Ruiz, Francisco (6 abril 1915)
LICENCIADO POR: Universidad de Barcelona
CURSOS DE DOCTORADO: 1948-1949 en Barcelona
FECHA DE GRADUACIÓN: 3 julio 1953
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La reserva de plaza

REG 614 - DOCTOR: Fueyo Álvarez, Jesús Florentino (27 febrero 1922-1993)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1945-1946, 1946-1947
FECHA DE GRADUACIÓN: 3 julio 1953
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, mención para premio extraordinario
TESIS: Alexis de Tocqueville y la estructura de la sociedad democrática
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 8, 241 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1601
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 2 (1953), p. 431

REG 615 - DOCTOR: Jiménez de Parga y Cabrera, Manuel (9 abril 1929)
LICENCIADO POR: Universidad de Granada
CURSOS DE DOCTORADO: 1951-1952, 1952-1953
FECHA DE GRADUACIÓN: 6 julio 1953
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La supuesta crisis de la estructura normativa de la realidad jurídica: esquema de una interpretación
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 84, 32 p.; 27 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1576
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 2 (1953), pp. 429-430

REG 616 - DOCTOR: Izquierdo Alcolea, Ignacio (1 febrero 1923)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1946-1947
FECHA DE GRADUACIÓN: 7 julio 1953
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, mención para premio extraordinario
TESIS: El derecho de retracto en la ley de arrendamientos urbanos
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 323 p.; 28 cm.

EL DOCTORADO EN DERECHO

SIGNATURA: Unidad de tesis T 1600

NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 2 (1953), p. 429

REG 617 - DOCTOR: Asunción Manás, Digno K.

FECHA DE GRADUACIÓN: 11 julio 1953

CALIFICACIÓN: Notable

TESIS: Los derechos de los hijos ilegítimos no naturales, con especial referencia al nuevo código civil de Filipinas

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 190 p.; 28 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 1656

NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 2 (1953), p. 430

REG 618 - DOCTOR: Jordán Montañés, Manuel (9 enero 1921)

LICENCIADO POR: Universidad de Valencia

CURSOS DE DOCTORADO: 1941-1942

FECHA DE GRADUACIÓN: 18 septiembre 1953

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: La simonía confidencial

REG 619 - DOCTOR: García Cruz, Pacífico (2 marzo 1903)

LICENCIADO POR: Universidad de Filipinas

CURSOS DE DOCTORADO: 1952-1953

FECHA DE GRADUACIÓN: 28 septiembre 1953

CALIFICACIÓN: Aprobado

TESIS: El desahucio. Estudio analítico y comparativo

NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 2 (1953), pp. 430-431

Curso 1953-1954

REG 620 - DOCTOR: Asís y Garrote, Agustín de (17 diciembre 1930-1984)

LICENCIADO POR: Universidad de Salamanca

CURSOS DE DOCTORADO: 1952-1953

FECHA DE GRADUACIÓN: 2 octubre 1953
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El poder político de Alfonso de Madrigal
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 133 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1646
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid 2* (1953), p. 544

REG 621 - DOCTOR: Bosch Pujol, Ramón (16 abril 1928)
LICENCIADO POR: Universidad de Barcelona
CURSOS DE DOCTORADO: 1951-1952, 1952-1953
FECHA DE GRADUACIÓN: 16 octubre 1953
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Los patrimonios familiares

REG 622 - DOCTOR: Dimayuga y Lescano, Amado (16 agosto 1927)
LICENCIADO POR: Universidad de Filipinas
CURSOS DE DOCTORADO: 1952-1953
FECHA DE GRADUACIÓN: 24 octubre 1953
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Estudio crítico de las innovaciones introducidas por el nuevo proyecto filipino de la ley de sociedades
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 9, 324 p.; 29 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1652
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid 2* (1953), p. 545

REG 623 - DOCTORA: Boncan Navarro, María Virginia (6 octubre 1926)
LICENCIADA POR: Universidad de Filipinas
CURSOS DE DOCTORADO: 1952-1953
FECHA DE GRADUACIÓN: 30 octubre 1953
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Los nuevos derechos de la mujer en el actual código civil de Filipinas
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 3, 205 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1613
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid 2* (1953), p. 546

EL DOCTORADO EN DERECHO

REG 624 - DOCTOR: Herrera Rueda, Rafael de
LICENCIADO POR: Universidad de Murcia
CURSOS DE DOCTORADO: 1944-1945
FECHA DE GRADUACIÓN: 25 noviembre 1953
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El delito preterintencional
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 384, 15 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1643
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 2 (1953), p. 543

REG 625 - DOCTOR: Giménez Carrazana, Manuel
LICENCIADO POR: Universidad de Salamanca
CURSOS DE DOCTORADO: 1949-1950 en Salamanca
FECHA DE GRADUACIÓN: 5 noviembre 1953
CALIFICACIÓN: Notable
TESIS: El proceso internacional
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1615
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 2 (1953), pp. 543-544

REG 626 - DOCTOR: Estapé Rodríguez, Fabián (14 febrero 1923)
LICENCIADO POR: Universidad de Barcelona
CURSOS DE DOCTORADO: 1946-1947, 1948-1949, 1949-1950, 1950-1951, 1951-1952, 1952-1953
FECHA DE GRADUACIÓN: 12 diciembre 1953
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio Rianza
TESIS: La reforma tributaria de 1845: estudio preliminar y consideración de sus precedentes inmediatos
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 813 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1821

REG 627 - DOCTOR: Fule y Cordero, Héctor (26 octubre 1921)
LICENCIADO POR: Universidad de Filipinas
CURSOS DE DOCTORADO: 1952-1953
FECHA DE GRADUACIÓN: 23 diciembre 1953
CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: Estudio de la responsabilidad indirecta, con especial referencia al derecho español y filipino
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 10, 202 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1658
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 2 (1953), pp. 545-546

REG 628 - DOCTOR: Locsin y Montelibano, Julio (25 enero 1926)
LICENCIADO POR: Universidad de Filipinas
CURSOS DE DOCTORADO: 1952-1953
FECHA DE GRADUACIÓN: 23 diciembre 1953
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La hipoteca mobiliaria en Filipinas (estudio crítico)
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 10, 167 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1621
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 2 (1953), pp. 544-545

REG 629 - DOCTOR: Dimayuga y Coronel, Romeo (15 septiembre 1926)
LICENCIADO POR: Universidad de Filipinas
CURSOS DE DOCTORADO: 1952-1953
FECHA DE GRADUACIÓN: 19 enero 1954
CALIFICACIÓN: Notable
TESIS: El poder de promulgar reglas de procedimiento
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 7, 181 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1618
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 3 (1954), p. 120

REG 630 - DOCTOR: Martínez de Mendijur y Fernández de Retama, Lázaro (17 diciembre 1908)
LICENCIADO POR: Universidad de Zaragoza
CURSOS DE DOCTORADO: 1946-1947
FECHA DE GRADUACIÓN: 20 enero 1954
CALIFICACIÓN: Notable
TESIS: El regalismo en las Cortes de Cádiz
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 181 p.; 28 cm.

EL DOCTORADO EN DERECHO

SIGNATURA: Unidad de tesis T 1634

REG 631 - DOCTOR: Varias Romeroso, Sancho (5 junio 1921)

LICENCIADO POR: Universidad de Filipinas

CURSOS DE DOCTORADO: 1952-1953

FECHA DE GRADUACIÓN: 21 enero 1954

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: Accidentes del trabajo en la industria: estudio crítico y comparativo de las leyes de Filipinas y España

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 13, 315 p.; 28 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 6566

NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 3 (1954), pp. 118-119

REG 632 - DOCTOR: Rus Aguilar, José Ramón (30 abril 1926)

LICENCIADO POR: Universidad de Salamanca

CURSOS DE DOCTORADO: 1952-1953

FECHA DE GRADUACIÓN: 22 enero 1954

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: Estado peligroso y medidas de seguridad: comentario de las leyes de vagos y maleantes de España y Venezuela

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 31, 28, 30, 30 p.; 32 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 1641

NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 3 (1954), p. 120

REG 633 - DOCTOR: Merced, Felino de la (15 septiembre 1926)

LICENCIADO POR: Universidad de Filipinas

CURSOS DE DOCTORADO: 1952-1953

FECHA DE GRADUACIÓN: 22 enero 1954

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: La pena de muerte: estudio general y regulación en las legislaciones españolas y filipinas

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 160 p.; 28 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 1642

NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 3 (1954), p.121

REG 634 - DOCTOR: Menéndez Menéndez, Aurelio (2 mayo 1927)
LICENCIADO POR: Universidad de Oviedo
CURSOS DE DOCTORADO: 1950-1951
FECHA DE GRADUACIÓN: 16 febrero 1954
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: La venta CIF
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 248 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1628
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 3 (1954), pp. 117-118

REG 635 - DOCTOR: Landázuri Soto, Alberto (1 marzo 1927)
LICENCIADO POR: Universidad de Ecuador
CURSOS DE DOCTORADO: 1951-1952
FECHA DE GRADUACIÓN: 25 febrero 1954
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El título ejecutivo en la doctrina y en el derecho positivo (referencia especial a la legislación ecuatoriana)
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 10, 298 p.; 29 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1616
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 3 (1954), p. 119

REG 636 - DOCTOR: Riquelme Cires, Raúl (21 agosto 1928)
LICENCIADO POR: Universidad de México
CURSOS DE DOCTORADO: 1952-1953
FECHA DE GRADUACIÓN: 15 marzo 1954
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Justicia y administración
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 156 p.; 29 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1653
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 3 (1954), p. 121

REG 637 - DOCTOR: Sancho Rebullida, Miguel Ángel (5 febrero 1926-2000)
LICENCIADO POR: Universidad de Zaragoza
CURSOS DE DOCTORADO: 1948-1949, 1949-1950

EL DOCTORADO EN DERECHO

FECHA DE GRADUACIÓN: 25 marzo 1954

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: Justicia social

REG 638 - DOCTOR: Arosemena y Arias, Carlos Alberto (24 junio 1928)

LICENCIADO POR: Universidad de Panamá

CURSOS DE DOCTORADO: 1952-1953

FECHA DE GRADUACIÓN: 25 marzo 1954

CALIFICACIÓN: Aprobado

TESIS: Régimen jurídico de la comisión hispano-caribe: ensayo de legislación comparada

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 4, 209 p.; 27 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 1607

NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 3 (1954), pp. 119-120

REG 639 - DOCTOR: Mapelli López, Enrique (21 febrero 1911)

LICENCIADO POR: Universidad de Granada

CURSOS DE DOCTORADO: 1943-1944, 1944-1945, 1945-1946, 1946-1947

FECHA DE GRADUACIÓN: 8 abril 1954

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: La vacación anual retribuida del trabajador

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 126 p.; 31 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 1636

NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 3 (1954), pp. 401-402

REG 640 - DOCTOR: Cruz Amador, Braulio (26 marzo 1921)

LICENCIADO POR: Universidad de Honduras

CURSOS DE DOCTORADO: 1950-1951

FECHA DE GRADUACIÓN: 12 abril 1954

CALIFICACIÓN: Aprobado

TESIS: Evolución de la banca en Honduras: su nacionalización

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 217 p.; 28 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 1608

NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 3 (1954), p. 402

REG 641 - DOCTOR: Mendoza Valcárcel, Mario (29 enero 1928)
LICENCIADO POR: Universidad de Bolivia
CURSOS DE DOCTORADO: 1952-1953
FECHA DE GRADUACIÓN: 4 mayo 1954
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Los tribunales del trabajo en Bolivia
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 4, 184 p.; 27 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1622
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 3 (1954), pp. 402-403

REG 642 - DOCTOR: Palá Berdejo, Francisco (26 abril 1926)
LICENCIADO POR: Universidad de Zaragoza
CURSOS DE DOCTORADO: 1948-1949, 1949-1950
FECHA DE GRADUACIÓN: 10 noviembre 1952
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La disolución de sociedades y su revocabilidad

REG 643 - DOCTOR: Valls Taberner Arrio, Luis (5 junio 1926-2006)
LICENCIADO POR: Universidad de Barcelona
CURSOS DE DOCTORADO: 1947-1948
FECHA DE GRADUACIÓN: 21 mayo 1954
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La cesión de contratos en el derecho español
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 217 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1569
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 3 (1954), pp. 403-404

REG 644 - DOCTOR: Murga Gener, José Luis (23 junio 1927-2005)
LICENCIADO POR: Universidad de Sevilla
CURSOS DE DOCTORADO: en Sevilla
FECHA DE GRADUACIÓN: 21 mayo 1954
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El arrendamiento rústico en la transmisión mortis causa
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 4, 425 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1639

EL DOCTORADO EN DERECHO

NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 3 (1954), pp. 404-405

REG 645 - DOCTOR: Rodríguez Morales, Faustino (8 junio 1915)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1949-1950
FECHA DE GRADUACIÓN: 21 mayo 1954
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El retracto arrendaticio rústico

REG 646 - DOCTOR: Marín López, Antonio (25 abril 1927-2003)
LICENCIADO POR: Universidad de Granada
CURSOS DE DOCTORADO: 1949-1950, 1950-1951
FECHA DE GRADUACIÓN: 25 mayo 1954
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La doctrina del derecho de gentes en Diego Covarrubias y Leyva
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 788 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1644
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 3 (1954), p. 405

REG 647 - DOCTOR: Moreno Quesada, Bernardo (22 mayo 1929)
LICENCIADO POR: Universidad de Sevilla
CURSOS DE DOCTORADO: 1951-1952
FECHA DE GRADUACIÓN: 28 mayo 1954
TESIS: La oferta de contrato
NOTA: *La oferta de contrato: génesis del contrato y responsabilidad antecontractual*, Barcelona 1963. Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 3 (1954), p. 406

REG 648 - DOCTOR: Montañés Moreno, José (14 noviembre 1920)
LICENCIADO POR: Universidad de Valencia
CURSOS DE DOCTORADO: 1944-1945, 1945-1946
FECHA DE GRADUACIÓN: 28 mayo 1954
CALIFICACIÓN: Notable
TESIS: La donación de local de negocio

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 238, 5 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1645
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 3 (1954), pp. 406-407

REG 649 - DOCTOR: Onrubia Rivas, José María (11 febrero 1913)
LICENCIADO POR: Universidad de Sevilla
CURSOS DE DOCTORADO: 1940-1941, 1941-1942
FECHA DE GRADUACIÓN: 2 junio 1954
CALIFICACIÓN: Notable
TESIS: El litigio de la Colonia del Sacramento, cien años de historia hispano-portuguesa: 1678-1778: su estudio histórico y jurídico
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 2 v.; 606, 8, 100, 238 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1626
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 3 (1954), p. 407

REG 650 - DOCTOR: Aguinaga Tellería, Antonio de (2 diciembre 1910)
LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid
CURSOS DE DOCTORADO: 1950-1951, 1952-1953
FECHA DE GRADUACIÓN: 8 junio 1954
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Conceptos para una teoría del trabajo
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 4, 161 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1630
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 3 (1954), pp. 407-408

REG 651 - DOCTOR: Visessmit, Uthai (22 julio 1913)
LICENCIADO POR: Universidad de Tailandia
CURSOS DE DOCTORADO: 1952-1953
FECHA DE GRADUACIÓN: 10 junio 1954
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Derecho de la familia de Tailandia

REG 652 - DOCTOR: Echeverría Martínez de Marigorta, Lamberto de (19 junio

EL DOCTORADO EN DERECHO

1918-1987)

LICENCIADO POR: Universidad de Salamanca

CURSOS DE DOCTORADO: 1946-1947

FECHA DE GRADUACIÓN: 16 junio 1954

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: El matrimonio en el derecho canónico particular posterior al código

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 110 p.; 28 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 1571

NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 3 (1954), pp. 408

REG 653 - DOCTOR: Sanmartí Boncompte, Francisco (2 mayo 1920)

LICENCIADO POR: Universidad de Barcelona

CURSOS DE DOCTORADO: 1950-1951 en Barcelona

FECHA DE GRADUACIÓN: 21 junio 1954

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: Epis-keptin como acto de última voluntad en derecho ático

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 107 p.; 28 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 1575

NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 3 (1954), p. 409

REG 654 - DOCTOR: Ramírez Escobar, Fernando (4 agosto 1927)

LICENCIADO POR: Universidad de La Laguna

CURSOS DE DOCTORADO: 1950-1951, 1951-1952, 1952-1953 en La Laguna

FECHA DE GRADUACIÓN: 23 junio 1954

CALIFICACIÓN: Notable

TESIS: Una manifestación del sufragio popular en Canarias en la segunda mitad del siglo XVIII

SIGNATURA: Unidad de tesis T 1570

REG 655 - DOCTOR: Rodríguez Lapuente, Manuel (16 mayo 1927)

LICENCIADO POR: Universidad de México

CURSOS DE DOCTORADO: 1951-1952

FECHA DE GRADUACIÓN: 23 junio 1954

CALIFICACIÓN: Notable

TESIS: El ejido

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 177 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1586
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 3 (1954), pp. 536-537

REG 656 - DOCTOR: González-Berenguer Urrutia, José Luis (7 julio 1924)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1952-1953
FECHA DE GRADUACIÓN: 24 junio 1954
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El industrialismo de las corporaciones locales
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 321 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1563

REG 657 - DOCTOR: Gómez Antón, Francisco (4 junio 1930)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1953-1954
FECHA DE GRADUACIÓN: 24 junio 1954
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La requisa
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 258 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1561
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 3 (1954), pp. 537-538

REG 658 - DOCTOR: Garibi Undabarrena, José María (10 noviembre 1930)
LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid
CURSOS DE DOCTORADO: 1952-1953
FECHA DE GRADUACIÓN: 25 junio 1954
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Los abordajes en derecho marítimo español y extranjero
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 587 p.; 32 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1585
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 3 (1954), pp. 538-539

EL DOCTORADO EN DERECHO

REG 659 - DOCTOR: Fernández Espinar, Ramón (7 abril 1926)
LICENCIADO POR: Universidad de Granada
CURSOS DE DOCTORADO: 1951-1952, 1952-1953
FECHA DE GRADUACIÓN: 25 junio 1954
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La compraventa en el derecho medieval español
NOTA: Publicada en *Anuario de historia del derecho español* 25 (1955), pp. 293-528.

REG 660 - DOCTOR: Carro Igelmo, Alberto José (19 septiembre 1928)
LICENCIADO POR: Universidad de Santiago
CURSOS DE DOCTORADO: 1951-1952
FECHA DE GRADUACIÓN: 30 junio 1954
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El concepto de accidente del trabajo en el derecho español
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 9, 423 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1562
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 3 (1954), pp. 539-540

REG 661 - DOCTOR: Díaz Muñoz, Efrén de Jesús (13 febrero 1927)
LICENCIADO POR: Universidad de Cuba
CURSOS DE DOCTORADO: 1953-1954
FECHA DE GRADUACIÓN: 2 julio 1954
CALIFICACIÓN: Notable
TESIS: Estructura económica de Cuba
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 137 p.; 32 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1596
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 3 (1954), p. 540

REG 662 - DOCTOR: Pacheco Escobedo, Alberto (2 septiembre 1930)
LICENCIADO POR: Universidad de México
CURSOS DE DOCTORADO: 1953-1954
FECHA DE GRADUACIÓN: 3 julio 1954
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El matrimonio de conciencia en el derecho canónico y en el derecho con-

cordatario español

NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 3 (1954), pp. 540-541

REG 663 - DOCTOR: Carreño Garrido, José (3 febrero 1913)

LICENCIADO POR: Universidad de Murcia

CURSOS DE DOCTORADO: 1945-1946 en Murcia

FECHA DE GRADUACIÓN: 13 julio 1954

CALIFICACIÓN: Aprobado

TESIS: Estudio sobre el catastro del Marqués de la Ensenada, con especial referencia al de la provincia de Murcia

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 438 p.; 16 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 1566

NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 3 (1954), pp. 541-542

REG 664 - DOCTOR: Segura Morales, José Manuel (20 marzo 1921)

LICENCIADO POR: Universidad de Granada

CURSOS DE DOCTORADO: 1942-1943

FECHA DE GRADUACIÓN: 14 julio 1954

CALIFICACIÓN: Aprobado

TESIS: El ordenamiento de Villa Real y su derivaciones

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 41 p.; 14 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 1648

REG 665 - DOCTOR: Villar Palasí, José Luis (30 septiembre 1922)

LICENCIADO POR: Universidad de Valencia

CURSOS DE DOCTORADO: 1951-1952, 1952-1953

FECHA DE GRADUACIÓN: 20 julio 1954

CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario, premio Gascón y Marín

TESIS: La evolución del justo precio en el derecho administrativo

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 410 p.; 28 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 1605

EL DOCTORADO EN DERECHO

Curso 1954-1955

REG 666 - DOCTOR: Virgós Ortiz, Miguel (21 febrero 1923)
LICENCIADO POR: Universidad de Oviedo
CURSOS DE DOCTORADO: 1944-1945
FECHA DE GRADUACIÓN: 9 octubre 1954
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: España y la Organización Internacional del Trabajo
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 102, 9 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 8365
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 4 (1955), p. 132

REG 667 - DOCTOR: Moreno Páez, Leocadio Manuel (29 mayo 1917)
LICENCIADO POR: Universidad de Murcia
CURSOS DE DOCTORADO: 1941-1942, 1953-1954
FECHA DE GRADUACIÓN: 19 octubre 1954
CALIFICACIÓN: Notable
TESIS: Aportaciones para el estudio de un régimen jurídico de protección de los bienes de propiedad de las entidades municipales
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 163 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 8360
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 4 (1955), p. 132

REG 668 - DOCTOR: Ketupanya, Chinda (9 septiembre 1913)
LICENCIADO POR: Universidad de Tailandia
CURSOS DE DOCTORADO: 1952-1953, 1953-1954
FECHA DE GRADUACIÓN: 27 octubre 1954
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Examen comparativo de los derecho penales de España y Tailandia
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 349 p.; 19 cm.
SIGNATURA: Derecho Pend 5.4.128.3.k51ch
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 4 (1955), p. 133

REG 669 - DOCTOR: Singer, Romuald (8 noviembre 1920)
LICENCIADO POR: Universidad de Alemania
CURSOS DE DOCTORADO: 1953-1954
FECHA DE GRADUACIÓN: 29 octubre 1954
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La patentabilidad de invenciones en Alemania y España
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 265, 12, 3 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1991
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 4 (1955), pp. 133-134

REG 670 - DOCTOR: Reguera Sevilla, José (9 junio 1912)
LICENCIADO POR: Universidad de Oviedo
CURSOS DE DOCTORADO: 1949-1950, 1950-1951
FECHA DE GRADUACIÓN: 30 octubre 1954
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: Contrato de comunidad laboral
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 279 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1564
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 4 (1955), p. 134

REG 671 - DOCTOR: Aparicio Laurencio, Ángel (15 noviembre 1921)
LICENCIADO POR: Universidad de Cuba
CURSOS DE DOCTORADO: 1952-1953
FECHA DE GRADUACIÓN: 3 noviembre 1954
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Tratamiento penitenciario de los delincuentes
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 181 p.; 29 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 2005
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 4 (1955), pp. 134-135

REG 672 - DOCTOR: Delgado Barreto, César Augusto (18 noviembre 1927)
LICENCIADO POR: Universidad de Perú
CURSOS DE DOCTORADO: 1952-1953
FECHA DE GRADUACIÓN: 5 noviembre 1954

EL DOCTORADO EN DERECHO

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: La sucesión intestada en el derecho internacional privado

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 226 p.; 28 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 1995

NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 4 (1955), p. 135

REG 673 - DOCTOR: Lozano Serralta, Manuel (15 abril 1912)

LICENCIADO POR: Universidad de Salamanca

CURSOS DE DOCTORADO: 1930-1931

FECHA DE GRADUACIÓN: 5 noviembre 1954

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: Nacionalidad colonial

NOTA: *La nacionalidad en los territorios dependientes*, Madrid 1955. Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 4 (1955), pp. 135-136

REG 674 - DOCTOR: Fernández-Galiano, Antonio (17 mayo 1926-1999)

LICENCIADO POR: Universidad de Madrid

CURSOS DE DOCTORADO: 1950-1951, 1951-1952

FECHA DE GRADUACIÓN: 9 noviembre 1954

CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario

TESIS: Conceptos de naturaleza y ley en Heráclito de Éfeso

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 182 p.; 19 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 2024

NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 4 (1955), pp. 136-137

REG 675 - DOCTOR: Fernández Arce, César (24 julio 1928)

LICENCIADO POR: Universidad de Perú

CURSOS DE DOCTORADO: 1953-1954

FECHA DE GRADUACIÓN: 7 diciembre 1954

CALIFICACIÓN: Notable

TESIS: La situación jurídico-patrimonial de la mujer casada en el derecho comparado

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 216 p.; 28 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 8352

NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 4 (1955), p. 137

REG 676 - DOCTOR: Mujía Tavorara, Gastón (12 febrero 1927)
LICENCIADO POR: Universidad de Bolivia
CURSOS DE DOCTORADO: 1952-1953
FECHA DE GRADUACIÓN: 9 diciembre 1954
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La multa y la condena condicional en función de medidas sustitutivas de las penas cortas de prisión
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 273 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 2022 / Derecho TE 834
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 4 (1955), p. 138

REG 677 - DOCTOR: Fernández Martínez, Rafael (24 octubre 1916)
LICENCIADO POR: Universidad de Oviedo
CURSOS DE DOCTORADO: 1940-1941
FECHA DE GRADUACIÓN: 15 diciembre 1954
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El valor de la conducta humana en la sistemática penal
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 257 p.; 31 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 2003
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 4 (1955), p. 139

REG 678 - DOCTOR: Casanova Tejera, José (18 junio 1913)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1950-1951
FECHA DE GRADUACIÓN: 15 diciembre 1954
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El derecho penal administrativo en materia económica
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 292 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 2007

REG 679 - DOCTOR: Bondoc, Emigdio (22 noviembre 1926)
LICENCIADO POR: Universidad de Filipinas
CURSOS DE DOCTORADO: 1953-1954
FECHA DE GRADUACIÓN: 16 diciembre 1954
CALIFICACIÓN: Aprobado

EL DOCTORADO EN DERECHO

TESIS: Los tratados internacionales y su ratificación ante el derecho filipino
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 210 p.; 29 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 2006
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 4 (1955), p. 139

REG 680 - DOCTOR: Tarano Fernández, Ángel (31 agosto 1917)
LICENCIADO POR: Universidad de Oviedo
CURSOS DE DOCTORADO: 1949-1950, 1950-1951, 1951-1952
FECHA DE GRADUACIÓN: 17 diciembre 1954
CALIFICACIÓN: Notable
TESIS: Roturaciones arbitrarias y concesión de terrenos
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 281 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1990
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 4 (1955), pp. 139-140

REG 681 - DOCTOR: Melón Infante, Carlos (28 noviembre 1926)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1949-1950
FECHA DE GRADUACIÓN: 14 enero 1955
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La posesión del no titular y el artículo 464 del Código Civil
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 479 p.; 29 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1994
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 4 (1955), pp. 272-273

REG 682 - DOCTOR: Gutiérrez de Arce, Manuel (10 agosto 1918)
LICENCIADO POR: Universidad de Sevilla
CURSOS DE DOCTORADO: 1942-1943, 1943-1944
FECHA DE GRADUACIÓN: 1 febrero 1955
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El Sínodo Diocesano de Santiago de León de Caracas de 1687: valoración canónica del regio placet a las constituciones sinodales indianas
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 1021 p.; 17 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1978

NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 4 (1955), pp. 273-274

REG 683 - DOCTOR: Espinar Lafuente, Francisco (23 septiembre 1920)
LICENCIADO POR: Universidad de Granada
CURSOS DE DOCTORADO: 1948-1949
FECHA DE GRADUACIÓN: 2 febrero 1955
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Naturaleza jurídica de la legítima
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 534 p.; 29 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1998
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 4 (1955), pp. 274-275

REG 684 - DOCTOR: Reig Satorre, José (3 julio 1926)
LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid
CURSOS DE DOCTORADO: 1952-1953
FECHA DE GRADUACIÓN: 8 febrero 1955
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Problema de la usura y del interés en los autores españoles de los siglos XVI y XVII
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 262, 5 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 8350

REG 685 - DOCTOR: Fernández Arruty, José Ángel (6 diciembre 1930)
LICENCIADO POR: Universidad de Santiago
CURSOS DE DOCTORADO: 1952-1953
FECHA DE GRADUACIÓN: 10 febrero 1955
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, mención para premio extraordinario
TESIS: La santa sede y el estado vaticano ante el derecho

REG 686 - DOCTOR: Blasi Mora, Fernando (26 diciembre 1909)
LICENCIADO POR: Universidad de Barcelona
CURSOS DE DOCTORADO: 1948-1949 en Barcelona
FECHA DE GRADUACIÓN: 18 febrero 1955
CALIFICACIÓN: Aprobado

EL DOCTORADO EN DERECHO

TESIS: Limitación de la pericia en la investigación sobre la presunta falsificación de documentos
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 279 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1977
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 4 (1955), p. 275

REG 687 - DOCTOR: Freijeiro Boullosa, Luis Manuel (9 abril 1926)
LICENCIADO POR: Universidad de Argentina
CURSOS DE DOCTORADO: 1953-1954
FECHA DE GRADUACIÓN: 21 febrero 1955
CALIFICACIÓN: Notable
TESIS: Las fórmulas jurídicas del trabajo de Nueva España según las disposiciones virreinales
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 205 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 8356

REG 688 - DOCTOR: Arizaga Vega, Teodoro (25 octubre 1925)
LICENCIADO POR: Universidad de Ecuador
CURSOS DE DOCTORADO: 1953-1954
FECHA DE GRADUACIÓN: 21 abril 1955
CALIFICACIÓN: Notable
TESIS: Principales aspectos de la vida internacional del Ecuador
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 234 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 2001
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 4 (1955), p. 426

REG 689 - DOCTOR: Boquera Oliver, José María (10 junio 1929)
LICENCIADO POR: Universidad de Valencia
CURSOS DE DOCTORADO: 1953-1954
FECHA DE GRADUACIÓN: 4 junio 1955
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Recursos contra decisiones de entidades autárquicas institucionales
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 139 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1986
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 4 (1955), pp. 426-427

REG 690 - DOCTOR: Sabido Madrid, Roberto (28 mayo 1923)
LICENCIADO POR: Universidad de Filipinas
CURSOS DE DOCTORADO: 1954-1955
FECHA DE GRADUACIÓN: 4 junio 1955
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La mujer casada ante el derecho civil
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 320 p.; 29 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 2019
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 4 (1955), pp. 427-428

REG 691 - DOCTOR: Belisario y Crisóstomo, Mario (19 enero 1925)
LICENCIADO POR: Universidad de Filipinas
CURSOS DE DOCTORADO: 1953-1954
FECHA DE GRADUACIÓN: 13 junio 1955
CALIFICACIÓN: Notable
TESIS: La ley del matrimonio y de la separación legal en Filipinas
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 331 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1992
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 4 (1955), pp. 428-429

REG 692 - DOCTOR: Quintero Correa, César Augusto (11 marzo 1915)
LICENCIADO POR: Universidad de Panamá
CURSOS DE DOCTORADO: 1954-1955
FECHA DE GRADUACIÓN: 17 junio 1955
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Los decretos con valor de ley
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 360 p.; 29 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1993
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 4 (1955), p. 429

REG 693 - DOCTOR: Syquia y Pineda, Enrique (22 mayo 1930)
LICENCIADO POR: Universidad de Filipinas
CURSOS DE DOCTORADO: 1954-1955
FECHA DE GRADUACIÓN: 23 junio 1955

EL DOCTORADO EN DERECHO

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: El proceso de Tokio

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 348 p.; 27 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 2008

NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 4 (1955), pp. 429-430

REG 694 - DOCTOR: Villar Ledesma, Fermín (27 octubre 1927)

LICENCIADO POR: Universidad de Filipinas

CURSOS DE DOCTORADO: 1953-1954

FECHA DE GRADUACIÓN: 23 junio 1955

CALIFICACIÓN: Aprobado

TESIS: Un estudio analítico sobre los delitos contra la seguridad exterior del Estado en el código penal español

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 179 p.; 29 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 1985

NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 4 (1955), pp.430-431

REG 695 - DOCTOR: Villar Álvarez, José del

LICENCIADO POR: Universidad de Salamanca

CURSOS DE DOCTORADO: 1952-1953

FECHA DE GRADUACIÓN: 23 junio 1955

CALIFICACIÓN: Aprobado

TESIS: La reforma constitucional de 1952

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 155 p.; 29 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 1996

NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 4 (1955), p. 431

REG 696 - DOCTOR: Encina Marín, Alejandro Agustín (25 mayo 1931)

LICENCIADO POR: Universidad de Paraguay

CURSOS DE DOCTORADO: 1954-1955

FECHA DE GRADUACIÓN: 25 junio 1955

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: Hacia un régimen jurídico-social de menores para la República de Paraguay

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 162 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 2002
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 4 (1955), p. 432

REG 697 - DOCTOR: Prunes Gabler, Luis (2 marzo 1924)
LICENCIADO POR: Universidad de Chile
CURSOS DE DOCTORADO: 1954-1955
FECHA DE GRADUACIÓN: 25 junio 1955
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La pena y en especial la pena de muerte
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 170, 5 p.; 27 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 2021
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 4 (1955), p. 432

REG 698 - DOCTOR: Arcinas Gaitmaitán, Benedicto (26 noviembre 1926)
LICENCIADO POR: Universidad de Filipinas
CURSOS DE DOCTORADO: 1954-1955
FECHA DE GRADUACIÓN: 7 julio 1955
CALIFICACIÓN: Notable
TESIS: Estudio crítico-comparativo de la legislación social sobre mujeres y menores en España y Filipinas
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 194 p.; 27 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 2012
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 4 (1955), p. 551

REG 699 - DOCTOR: Marqués Canós, Luis Gonzaga (28 junio 1932)
LICENCIADO POR: Universidad de Barcelona
CURSOS DE DOCTORADO: 1954-1955
FECHA DE GRADUACIÓN: 7 julio 1955
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: La cooperación provincial a los servicios municipales
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 221, 3 p.; 29 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 2014
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 4 (1955), p. 552

EL DOCTORADO EN DERECHO

REG 700 - DOCTOR: Ruiz Bello, Manuel (27 noviembre 1911)
LICENCIADO POR: Universidad de Filipinas
CURSOS DE DOCTORADO: 1954-1955
FECHA DE GRADUACIÓN: 7 julio 1955
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: La situación jurídica de los hijos ilegítimos no naturales
NOTA: Se publicó un resumen en *Revista de la Universidad de Madrid* 4 (1955), pp. 552-553

REG 701 - DOCTOR: Fernández-Carvajal González, Rodrigo (27 junio 1924-1997)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1952-1953, 1953-1954
FECHA DE GRADUACIÓN: 30 septiembre 1955
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El historicismo jurídico en España (1700-1850)
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 284 p.; 27 cm.
SIGNATURA: UCAR FR 18326

Curso 1955-1956

REG 702 - DOCTOR: Entrambasaguas y Gómez, Joaquín de (27 mayo 1933)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1954-1955
FECHA DE GRADUACIÓN: 13 octubre 1955
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Un embajador español del Siglo de Oro: Perenot de Chantonnay
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 131 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 2050

REG 703 - DOCTOR: Alonso García, Manuel (30 diciembre 1926-1988)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1950-1951
FECHA DE GRADUACIÓN: 27 octubre 1955
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: La codificación del derecho del trabajo

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 397, 70 p.; 29 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1970

REG 704 - DOCTOR: Vázquez Richart, José (2 diciembre 1914)
LICENCIADO POR: Universidad de Santiago
CURSOS DE DOCTORADO: 1946-1947
FECHA DE GRADUACIÓN: 27 octubre 1955
CALIFICACIÓN: Notable
TESIS: Disciplina laboral
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 3, 216 p.; 16 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 8353

REG 705 - DOCTORA: Duque Fagundez, Carmen (4 julio 1928)
LICENCIADA POR: Universidad de Salamanca
CURSOS DE DOCTORADO: 1954-1955 en Salamanca
FECHA DE GRADUACIÓN: 29 noviembre 1955
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: La responsabilidad del naviero
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 174 p.; 29 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 6354

REG 706 - DOCTOR: Bragado Calvo, Eladio (15 noviembre 1912)
LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid
CURSOS DE DOCTORADO: 1950-1951
FECHA DE GRADUACIÓN: 1 diciembre 1955
CALIFICACIÓN: Notable
TESIS: Anacronismo de los artículos 615 y 616 del Código Civil
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 239 p.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1975

REG 707 - DOCTOR: Arreglado Morasigan, Juan (12 enero 1903)
LICENCIADO POR: Universidad de Filipinas
CURSOS DE DOCTORADO: 1954-1955
FECHA DE GRADUACIÓN: 1 diciembre 1955
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La soberanía estatal sobre los espacios marítimos inter-isleños

EL DOCTORADO EN DERECHO

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 150 p.; 27 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1968 / T 2048

REG 708 - DOCTOR: Lobato Brime, Francisco (1 mayo 1928)
LICENCIADO POR: Universidad de Valladolid
CURSOS DE DOCTORADO: 1950-1951, 1954-1955 en Zaragoza
FECHA DE GRADUACIÓN: 13 diciembre 1955
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: El problema de los límites entre el derecho administrativo y el derecho privado de Francia
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 174 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1982

REG 709 - DOCTOR: Ortega Ruiz, Antonio (14 agosto 1915)
LICENCIADO POR: Universidad de Granada
CURSOS DE DOCTORADO: 1942-1943, 1943-1944
FECHA DE GRADUACIÓN: 23 diciembre 1955
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: Noticias sobre una obra poco conocida de don Francisco Torreblanca Villalpando: «Epitomes delictorum in quibus aperta vel occulta invocatio daemonis intervenit»
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 369 p.; 15 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 8367

REG 710 - DOCTOR: Silva Muñoz, Federico (28 octubre 1923)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1949-1950
FECHA DE GRADUACIÓN: 20 enero 1956
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, premio extraordinario
TESIS: Evaluación fiscal de la riqueza rústica
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 236, 11 p.; 29 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1979

REG 711 - DOCTOR: Echave-Sustaeta y Peciña, José Blas (3 febrero 1919)
LICENCIADO POR: Universidad de Zaragoza
CURSOS DE DOCTORADO: 1940-1941, 1941-1942

FECHA DE GRADUACIÓN: 8 marzo 1956
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Problemas jurídicos derivados de la inseminación artificial de la mujer
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 191 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1984

REG 712 - DOCTOR: Malo Cordero, Juan (9 julio 1932)
LICENCIADO POR: Universidad de Ecuador
CURSOS DE DOCTORADO: 1954-1955
FECHA DE GRADUACIÓN: 8 marzo 1956
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: La organización internacional. Dos ensayos: la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de los Estados Americanos (OEA)
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 213 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1983

REG 713 - DOCTOR: Pasquini Usandivaras, Humberto Jesús (14 mayo 1931)
LICENCIADO POR: Universidad de Argentina
CURSOS DE DOCTORADO: 1953-1954
FECHA DE GRADUACIÓN: 8 marzo 1956
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Organización internacional y regionalismos internacionales

REG 714 - DOCTOR: Fule de Mesa, Octavio (15 febrero 1930)
LICENCIADO POR: Universidad de Filipinas
CURSOS DE DOCTORADO: 1954-1955
FECHA DE GRADUACIÓN: 8 marzo 1956
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La sucesión del Estado en Filipinas
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 322 p.; 29 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 1967

REG 715 - DOCTOR: Barberini, Armand (1 mayo 1924)
LICENCIADO POR: Universidad de Suiza
CURSOS DE DOCTORADO: 1954-1955
FECHA DE GRADUACIÓN: 22 marzo 1956

EL DOCTORADO EN DERECHO

CALIFICACIÓN: Notable

TESIS: Estudio sobre el derecho de la navegación marítima en Suiza

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 241 p.; 28 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 1969

REG 716 - DOCTOR: Nisar Ahmed, Syed (20 enero 1923)

LICENCIADO POR: Universidad de Pakistán

CURSOS DE DOCTORADO: 1954-1955

FECHA DE GRADUACIÓN: 22 marzo 1956

CALIFICACIÓN: Notable

TESIS: Medios para el arreglo pacífico de las controversias internacionales

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 305 p.; 28 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 1972

REG 717 - DOCTOR: Díez-Picazo Ponce de León, Luis (1 septiembre 1931)

LICENCIADO POR: Universidad de Madrid

CURSOS DE DOCTORADO: 1953-1954

FECHA DE GRADUACIÓN: 13 abril 1956

CALIFICACIÓN: Sobresaliente, mención para premio extraordinario

TESIS: El arbitrio del tercero en los negocios jurídicos

SIGNATURA: Unidad de tesis T 6576

REG 718 - DOCTOR: Flores y Mañalac, Antonio (14 febrero 1930)

LICENCIADO POR: Universidad de Filipinas

CURSOS DE DOCTORADO: 1954-1955

FECHA DE GRADUACIÓN: 20 abril 1956

CALIFICACIÓN: Notable

TESIS: Los derechos sucesorios de los hijos ilegítimos al amparo del Código Civil de Filipinas

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 174 p.; 28 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 6569

REG 719 - DOCTOR: Reventós Carner, Juan (26 julio 1927-2004)

LICENCIADO POR: Universidad de Barcelona

CURSOS DE DOCTORADO: 1951-1952

FECHA DE GRADUACIÓN: 7 mayo 1956

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: Aportación al estudio de los orígenes del cooperativismo en España

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 2 v.; 496, 2483, 34 p.; 16 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 1973

REG 720 - DOCTOR: Pastor Ibarbuen, Claudio (1 junio 1920)

LICENCIADO POR: Universidad de Zaragoza

CURSOS DE DOCTORADO: 1947-1948, 1953-1954

FECHA DE GRADUACIÓN: 16 mayo 1956

CALIFICACIÓN: Aprobado

TESIS: Toda ciudad y todo reino es un cuerpo místico, contribución al estudio de una idea política española

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 1, 444, 5, 161, 9 p.; 15 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 8364

REG 721 - DOCTOR: Moncada Lorenzo, Alberto (4 noviembre 1930)

LICENCIADO POR: Universidad de Madrid

CURSOS DE DOCTORADO: 1951-1952

FECHA DE GRADUACIÓN: 22 mayo 1956

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: La policía administrativa: significado y técnica jurídica

REG 722 - DOCTORA: Arreglado Lerma, Florecita Corazón (3 julio 1935)

LICENCIADA POR: Universidad de Filipinas

CURSOS DE DOCTORADO: 1955-1956

FECHA DE GRADUACIÓN: 2 junio 1956

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: Relaciones hispano filipinas y proyecto de doble nacionalidad

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 192 p.; 29 cm.

SIGNATURA: Unidad de tesis T 3902

REG 723 - DOCTOR: Maureta González, José María

FECHA DE GRADUACIÓN: 9 junio 1956

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: La obligación fiscal y su infracción (aportación al estudio del derecho financiero)

EL DOCTORADO EN DERECHO

DESCRIPCIÓN FÍSICA: 206 p.; 34 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 6578

REG 724 - DOCTOR: Feliú Segovia, Juan Antonio (14 marzo 1930)
LICENCIADO POR: Universidad de Chile
CURSOS DE DOCTORADO: 1954-1955
FECHA DE GRADUACIÓN: 14 junio 1956
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Teoría de las modificaciones estatutarias
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 171 p.; 29 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 3913

REG 725 - DOCTOR: Meouchi Meouchi, Edmundo
FECHA DE GRADUACIÓN: 14 junio 1956
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: La intervención en América
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 262 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 3866

REG 726 - DOCTOR: Mera Manzano, Rubén (11 diciembre 1925)
LICENCIADO POR: Universidad de Chile
CURSOS DE DOCTORADO: 1955-1956
FECHA DE GRADUACIÓN: 14 junio 1956
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 228 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 6287

REG 727 - DOCTOR: Keppeler, Bruno (2 febrero 1932)
LICENCIADO POR: Universidad de Suiza
CURSOS DE DOCTORADO: 1953-1954
FECHA DE GRADUACIÓN: 15 junio 1956
CALIFICACIÓN: Notable
TESIS: Los problemas de la doble nacionalidad
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 96 p.; 33 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 3895

REG 728 - DOCTOR: Barragán González, Regino (29 enero 1922)
LICENCIADO POR: Universidad de Panamá
CURSOS DE DOCTORADO: 1954-1955
FECHA DE GRADUACIÓN: 16 junio 1956
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: El aval
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 236, 16 p.; 32 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 3890

REG 729 - DOCTOR: García y Monteverde, León (19 enero 1930)
LICENCIADO POR: Universidad de Filipinas
CURSOS DE DOCTORADO: 1954-1955
FECHA DE GRADUACIÓN: 22 junio 1956
CALIFICACIÓN: Sobresaliente
TESIS: Las relaciones personales entre los cónyuges conforme al código civil de Filipinas (estudio crítico-comparativo sobre el derecho español y filipino)
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 245 p.; 30 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 6295

REG 730 - DOCTOR: Pozo Montesdeoca, Carlos (15 octubre 1928)
LICENCIADO POR: Universidad de Ecuador
CURSOS DE DOCTORADO: 1955-1956
FECHA DE GRADUACIÓN: 24 junio 1956
CALIFICACIÓN: Aprobado
TESIS: Sindicalismo hispanoamericano
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 113, 1 p.; 29 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 3901

REG 731 - DOCTOR: Castán Vázquez, José María (10 abril 1923)
LICENCIADO POR: Universidad de Madrid
CURSOS DE DOCTORADO: 1945-1946, 1946-1947
FECHA DE GRADUACIÓN: 29 septiembre 1956
CALIFICACIÓN: Sobresaliente, mención para premio extraordinario
TESIS: La participación de la madre en la patria potestad
DESCRIPCIÓN FÍSICA: 3, 190 p.; 28 cm.
SIGNATURA: Unidad de tesis T 8557

EL DOCTORADO EN DERECHO

REG 732 - DOCTOR: Guitián de Lucas, José María (4 diciembre 1933)

LICENCIADO POR: Universidad de Madrid

CURSOS DE DOCTORADO: 1955-1956

FECHA DE GRADUACIÓN: 29 septiembre 1956

CALIFICACIÓN: Sobresaliente

TESIS: El concepto de delito en las legislaciones de Iberoamérica. Estudio doctrinal y comparado

Índice onomástico¹

Abadal y de Vinyals, Juan de: 69
Abad-Conde y Sevilla, Gerardo: 330
Acebal de la Vallina, José María: 221
Acosta Sandoval, Fernando: 544
Aguilar Navarro, Mariano: 169
Aguilar Otermin, Fray José Manuel de: 261
Aguinaga Tellería, Antonio de: 650
Aguirre Loustan, Joaquín: 425
Albaladejo García, Manuel: 218, B42
Albertos Gonzalo, Manuel: 16
Albiñana García-Quintana, César: 444
Alcalde, Juan María: 450
Alcázar Lledó, María Josefa: 539
Alcázar Olalla, José: 362
Alonso Alija, Honorio: 452
Alonso Antimío, Álvaro: 317
Alonso García, Manuel: 703

¹ El número de referencia de los doctores que acudieron a la Universidad de Bolonia va precedido de una B. y remite a su elenco específico (apéndice 2).

Alonso Martín, Francisco Javier: B36
Alonso Olea, Manuel: 612
Alonso y Lamban, Mariano: 580
Álvarez de Toledo y López, José: 287
Álvarez Suárez, Ursicino: 43
Álvarez y Álvarez, Valentín Andrés: 121
Álvarez Zabala, Enrique: 18
Alzate Ogsiaco, Edjusto: 551
Allué Horna, Ángel: 573
Amorós Rica, Narciso: 491
Andrés Pascual, Modesto: 513
Angulo García-Diego, Nicolás: 26
Aniceto Galán, Mariano: 84
Antolin, Viktor: 550
Aparici Díaz, José: 274
Aparicio Laurencio, Ángel: 671
Aparicio Ramos, Julián Agustín: 163
Aragüés Pérez, Felipe: 268
Arcenegui Carmona, Isidro: 304
Arcinas Gaitmaitán, Benedicto: 698
Areitio Rodrigo, Antonio: 212
Arias Bonet, Juan Antonio: 405
Arias Martínez, Juan: 245
Ariene Suárez-Varela, Santiago: 342
Arilla Bas, Fernando: 95
Arizaga Vega, Teodoro: 688
Arizmendi y Ruiz de Velasco, Pablo: 150
Arnello Romo, Mario: 601
Arosemena y Arias, Carlos Alberto: 638
Arreglado Lerma, Florecita Corazón: 722
Arreglado Morasigan, Juan: 707
Arrillaga y Sánchez, José Ignacio de: 484
Arsuaga Echeverría, Juan: 83
Asís y Garrote, Agustín de: 620
Asunción Manás, Digno K.: 617
Ávila Zato, Luis: 560
Ayala Delgado, Francisco Javier: 234
Ayala y García Duarte, Francisco: 17
Aycinema Salazar, Luis: 552
Aymat González, José María: 556

EL DOCTORADO EN DERECHO

Azcárraga y Bustamante, José Luis de: 410
Badenes Gasset, Ramón: 277
Ballbé Prunés, Manuel: 184
Barberini, Armand: 715
Barbero Santos, Marino: B52
Barragán González, Regino: 728
Barrera Ducassi, Javier: 355
Basave Fernández del Valle, Agustín: 367
Bassols Jacas, Raimundo: B34
Bastero Archanco, Joaquín: 174
Batlle Vázquez, Manuel: 59
Bayón Chacón, Gaspar: 46
Beamud Quintanar, Jesús: 588
Bedregal Gutiérrez, Guillermo: 574
Belarmino y Banaybanay, Angélica: 546
Belaustegui Más, Calixto: 486
Belisario y Crisóstomo, Mario: 691
Belmonte Rodríguez, Consuelo: 553
Beltrán de Heredia y Castaño, José: B25
Beltrán de Heredia y Onís, Pablo: 503, B49
Beltrán Florez, Lucas: 224
Bellón Renovales, Alfonso: B29
Beneyto Sanchís, Ramón: 412
Benítez Brillo, Emilio: 563
Bensabat Benarroch, Salomón: 578
Bernal Ferrero, José: 478
Bernal Martín, Salvador: 401
Bertrand y Bertrand, Ignacio: B27
Bidagor Lasarte, Ramón: 1
Bilbao Aristegui, Pablo: 407
Bistué y de Guillerma, José María de: 396
Blanco Domínguez, Ernesto: 102
Blanco Pérez del Camino, Manuel: 292
Blanch Mederos, Agustín: 334
Blasi Mora, Fernando: 686
Boncan Navarro, María Virginia: 623
Bondoc, Emigdio: 679
Bonet Correa, José: 408
Bonet Ramón, Francisco: 5
Bono Huerta, José: 194

Bono y Huerta, Carolina: 399
Boquera Oliver, José María: 689
Borrajo Dacruz, Efrén: 548
Borrajo de Montes, Pedro: B39
Bosch Pujol, Ramón: 621
Boter Mauri, Fernando: 303
Bouthelier Espasa, Antonio: B15
Bragado Calvo, Eladio: 706
Bravo y Valverde, José: 106
Buxeda España, Eugenio: 27
Buylla Acevedo, José: B13
Caamaño Martínez, José: 318
Cabezas Dabán, Alejandro: 534
Cabrera Ramírez, Bernardo: 471
Cáceres Crosa, Gonzalo: 36
Calatayud de Roca, Pedro: 77
Calderón Quijano, José Antonio: 208
Calero Fuentes, Isidoro: 54
Calero Stanfield, Enrique: 293
Calvimontes Núñez del Prado, Raúl: 470
Camargo Hernández, César: 440
Canals Navarrete, Salvador: 281
Candela Martínez, Juan: 500
Cano Denia, Simón: 265
Cantera Burgos, Francisco: 139
Cantero Cuadrado, Pedro: 284
Caño Escudero, Fernando del: 479
Carám y Zarandin, Fermín: 609
Cárdenas García, Jorge: 130
Carreño Garrido, José: 663
Carrera Domínguez, Francisco: 51
Carreras Llansana, Jorge: 509
Carri Pérez, Julio Eduardo: 564
Carrillo de Albornoz y Lacasa, Ángel: 93
Carro Igelmo, Alberto José: 660
Carro Martínez, Antonio: 463
Carro y Carro, Antonio: 144
Carro Zuñiga, Alfonso: 576
Casanova Tejera, José: 678
Cases y Casañ, Antonio: 55

EL DOCTORADO EN DERECHO

Castán Vázquez, José María: 731
Castañeda Chornet, José: 99
Castejón Calderón, Rafael: 360
Castel Domingo, Jorge: 506
Castro Albarrán, Aniceto de: 306
Castro Calvo, José Francisco: 428
Castro Pérez, Bernardo-Francisco: 420
Castro Rial, Buenaventura José: 269
Castro Rial, Juan Manuel: 115
Cerdá Ruiz Funes, Joaquín: 326
Cerro Corrochano, Tomás: 397
Ciurana Fernández, José María: 178
Claparols Lacson, Jaime: 528
Clavero Arévalo, Manuel Francisco: 439
Codón Fernández, José María: 389
Colmeiro Laforet, Ángel: B5
Cominges Ayucar, Julia de: 254
Concha y Martínez, Ignacio de la: 181
Conde García, Francisco Javier: 90
Contreras Alcántara, Cesáreo Amador: 554
Coronel Velázquez, Antonio: 198
Cortina Mauri, Pedro: 108
Corts Grau, José: 20
Cossío y Corral, Alfonso de: 79
Courel González, Rogelio: 74
Courel González, Sandalio: 76
Cruz Amador, Braulio: 640
Cruz Requejo, Juan Antonio: 371
Cuadra y Echaide, José de: 300
Dapena Mosquera, Jesús: 60
Delgado Barreto, César Augusto: 672
Delgado González, César: B1
Delgado, Juan Bautista: 395
Desantes Guanter, José María: 565
Díaz García, José: 485
Díaz Muñoz, Efrén de Jesús: 661
Díaz Palos, Fernando: 527
Díaz-Casariago Fernández, Jesús Evaristo: 158
Díaz-Llanos Lecuona, Rafael: 168
Diego Lora, Carmelo de: 458

Díez Alegría y Gutiérrez, José María: 536
Díez de Velasco Vallejo-Gallo, Manuel: 481
Díez del Corral Pedruero, Luis: 257
Díez Fernández, Bonifacio: 567
Díez-Picazo Ponce de León, Luis: 717
Dimayuga y Coronel, Romeo: 629
Dimayuga y Lescano, Amado: 622
Dizón Dayrit, Benjamín: 597
Domínguez Berrueta y Carraja, Fernando: 250
Domínguez Berrueta y Carraja, Juan: 541
Duque Fagundez, Carmen: 705
Echave-Sustaeta y Peciña, José Blas: 711
Echeverría Martínez de Marigorta, Lamberto de: 652
Edo Quintana, Antonio: 210
Elguezabal Olabarrieta, Valentín: 476
Elías de Tejada Spínola, Francisco: 113
Elorza Echaniz, Javier: 226
Elorza y Aristorena, José: 23
Encina Marín, Alejandro Agustín: 696
Enciso Calvo, Ángel: 96
Entrambasaguas y Gómez, Joaquín de: 702
Entrena Cuesta, Rafael: B54
Enverga Sarmiento, Manuel: 433
Escagües Javierre, Isidoro: 316
Escoriza y Ceballos, José Nicolás de: 379
Escrivá Albás, José María: 112
Esperabé de Arteaga y González, Jesús: 13
Espín y Cánovas, Diego Eduardo: B26
Espinar Lafuente, Francisco: 683
Espinosa Poveda, Arturo: 411
Estapé Rodríguez, Fabián: 626
Estibalez García, Luis María: 547
Fairén Guillén, Víctor: 263
Feliú Segovia, Juan Antonio: 724
Fenech Navarro, Miguel: 133
Fermoso Romillo, Vicente: 531
Fernández Arce, César: 675
Fernández Arruty, José Ángel: 685
Fernández Bilbao, José Miguel: 323
Fernández Carvajal González, Rodrigo: 701

EL DOCTORADO EN DERECHO

Fernández de Valderrama y Moreno, Gabriel: 358
Fernández del Corral, Julián Manuel: 496
Fernández Espinar, Ramón: 659
Fernández González, Víctor: 223
Fernández Heras, Amado: 30
Fernández Loaysa y Pinzón, Miguel: 19
Fernández Martínez, Rafael: 677
Fernández Villamayor, Ángel: 570
Fernández Villavicencio y Arévalo, Francisco: 387
Fernández-Galiano, Antonio: 674
Fernández-Miranda, Torcuato: 193
Ferrán Pérez, Rosendo: 39
Ferrandis Vilella, José: 535
Ferre Cillanueva, José María: 377
Ferrer Sama, Antonio: 119
Flores Belloni, Alfonso: 566
Flores y Mañalac, Antonio: 718
Font Rius, José María: 217
Fraga Iribarne, Manuel: 233
Freijeiro Boullosa, Luis Manuel: 687
Fuenmayor Champín, Amadeo de: 129
Fuentes Quintana, Enrique: 51
Fuenteseca Díaz, Pablo: 451
Fueyo Álvarez, Jesús Florentino: 614
Fule de Mesa, Octavio: 714
Fule y Cordero, Héctor: 627
Galán y Gutiérrez, Eustaquio: 195
Galindo Herrero, Santiago: 520
Gallardo Rueda, Arturo: 388
Gallego Morell, Manuel: 462
García Abellán, Juan: 480
García Álvarez, Emilio: 589
García Álvarez, Sixto: 204
García Añoveros, Jaime: B56
García Arias, Luis: 295
García Barriuso, Patrocinio: 386
García Cantero, Gabriel: 591
García Castillo, Monserrate: 232
García Cruz, Pacífico: 619
García Checa, Francisco: B14

García de Cortázar Ramos, José: 37
García de Enterría y Martínez Carande, Eduardo: 522
García de Miguel, Juan: 273
García de Soto y Vances, Enrique: 519
García de Valdeavellano y Arcimis, Luis: 14
García Escudero, José María: 321
García Garrido, Manuel de Jesús: 584
García González, Juan: 490
García Ibañez, Manuel: B51
García Mira, Jerónimo: 449
García Murillo Basas, Eusebio: 607
García Sánchez, Andrés: 205
García Valdecasas y García Valdecasas, Guillermo: 177
García y Monteverde, León: 729
García-Faria Alonso, Carlos: 430
García-Fresca y López de Letona, Felipe: B3
García-Gallo, Alfonso: 71
García-Revilla García, Francisco: 42
García-Trelles y Domínguez, Ramón: 191
García-Trevijano Fos, José Antonio: B45
Garde Castillo, Joaquín: 337
Garibi Undabarrena, José María: 658
Garrido Falla, Fernando: 260
Garzolini y Zieffer, Jorge: B7
Gascón Hernández, Juan: 97
Gastañaga Ibarra, José María: 290
Gec, Mariano: 418
Gibert y Sánchez de la Vega, Rafael: 324
Gil de Sagredo Arribas, Julián: 286
Giménez Artigues, Fernando: 255
Giménez Carrazana, Manuel: 625
Gimeno Barbería, Vicente: 12
Gimeno Martín, Emilio: 294
Girón Tena, José: 164
Gitrama González, Manuel: B35
Gitrama y González-Oliveros, Manuel: 343
Gómez Antón, Francisco: 657
Gómez Arboleya, Enrique: 88
Gómez Casas, Ramiro: 82
Gómez del Campillo y Cendrún, Francisco: 10

EL DOCTORADO EN DERECHO

Gómez Durán, José: 296
Gómez Fernández Morán, Luis: 279
Gómez Gutiérrez, Antonio: 118
Gómez Luben, Luis: 441
Gómez Orbaneja, Antonio: B17
Gómez Vilanova, Leonardo: 446
González Pérez, Jesús: 447
González Piedrahita, Ernesto: 52
González Quijano González de la Peña, Pedro Miguel: 282
González Rodríguez, José María: 448
González Vicén, Felipe: 65
González Villanueva, Miguel: 497
González Zapatero, Eleuterio: 160
González-Aledo y Rodríguez de la Sierra, Manuel: 434
González-Berenguer Urrutia, José Luis: 656
Gordillo García, Manuel: 248
Granell Muñiz, Vicente: 44
Granell Ruiz, Francisco: 613
Gregorio-Rocasolano y Turno, Carlos de: 312
Guita Martorell, Aurelio: 432
Guasp Delgado, Jaime: 124
Guerra Ballespín, Eloy: 155
Guerrero Burgos, Antonio: 357
Guilarte Zapatero, Alfonso: 145
Gutián de Lucas, José María: 732
Guix Sugrañes, José María: 557
Gutiérrez Alviz, Faustino: 132
Gutiérrez de Arce, Manuel: 682
Herce Quemada, Vicente: 315
Hernáinz Márquez, Miguel: 354
Hernández Álvarez, Luis: 398
Hernández Ascó, Miguel: 122
Hernández Gil, Antonio: 146
Hernández González, Luis: 243
Hernández-Rubio Cisneros, José María: 230
Hernández-Tejero, Francisco: 162
Herranz Martínez, Pedro: 259
Herrera Rueda, Rafael de: 624
Herrero Garralda, Ignacio: 180
Herrero Morales, José María: 298

Herrero Nieto, Bernardino: 524
Herrero Rubio, Alejandro: 289
Hidalgo Nieto, Manuel: 175
Higuera Rojas, Manuel de la: 220
Hinojosa Raso, José: 256
Horno Liria, Luis: B28
Horta Rodríguez, Nicolás: 56
Hoyos y Sánchez, Alfonso de: 215
Huebner Gallo, Jorge: 460
Huerta Ferrer, Antonio: 179
Huerta Palacios, Felipe: 489
Hurtado Bautista, Mariano: B38
Hurtado Muñoz, Vicente: 275
Ibáñez García de Velasco, Eduardo: 320
Ibarra y García, Ángel Ricardo: 213
Iglesias Atocha, Pedro: 329
Iglesias Cubría, Manuel: 308
Iglesias Santos, Juan: 136
Iglesias Selgas, Carlos: 288
Imedio Díaz, Carlos Alfonso: 176
Iserny Galcerán, Carmen: 351
Iturralde Álvaro, Augusto: 543
Izpierra Fernández, Cayetano: 344
Izquierdo Alcolea, Ignacio: 616
Izquierdo Carnero, Benito: 363
Janer y Durán, Enrique: 603
Jaume González, Rafael: 190
Jiménez de Cisneros Bernal, Miguel: 216
Jiménez de Parga y Cabrera, Manuel: 615
Jiménez Fraud, Alberto: 15
Jiménez-Arnau Gran, José Antonio: B10
Jordán Montañés, Manuel: 618
Jordano Barea, Juan: 353
Juan Rodríguez, Alberto de: 380
Juan y Sentmenat, Francisco: 4
Kaufmann Lautmann, Renato: 172
Keppeler, Bruno: 727
Ketupanya, Chinda: 668
Labadie Otermin, Francisco: 427
Lacruz Berdejo, José Luis: 336

EL DOCTORADO EN DERECHO

Ladaria Caldentey, Juan: 465
Lamas Lourido, Pedro Ramón: 109
Landázuri Soto, Alberto: 635
Lanfranchi Lanfranchi, César: 382
Lapus y Santos, Noberta: 100
Lara y Gil, Alfonso de: 94
Lasala Samper, José María de: 492
Láscaris Comneno Micolaw, Teodoro: 515
Laso Gaite, Juan Francisco: 590
Latorre Segura, Ángel: 505
Laurel Hidalgo, Mariano: 488
Laviada Arriginaga, Íñigo: 477
Leal García, Adolfo: 305
Legaz Lacambra, Luis: 8
Leira Cobeña, Eduardo: 252
Lissarrague Novoa, Salvador: 153
Lobato Brime, Francisco: 708
Locsin y Montelibano, Julio: 628
Lois Estévez, José: 339
Lojendio Irure, Ignacio María: 117
López Amo y Marín, Ángel: 186
López de Prado, Joaquín: 393
López Izquierdo, Ladislao: 456
López Jacoiste, José Javier: 530
López Jurado, Tomás: B16
López López, Jerónimo: B41
López Núñez, Carlos: 419
López Ortiz, José Ángel: 11
López Riocerezo, José María: 445
López Rodó, Laureano: 185
López Villar, Manuel: 41
López-Rey y Arrojo, Manuel: 78
Lorente Doñate, Germán: 602
Lozano Serralta, Manuel: 673
Lucas Verdú, Antonio: 345
Lucas Verdú, Pablo: 368, B33
Luengo Muñoz, Manuel: 511
Luzón Domingo, Manuel: 467
Llopis Llopis, Salvador: 568
Maeso y Enguidnos, Alfonso: 48

Magariños Torres, Santiago: 21
Magno Roy, Manuel: 545
Majada Planelles, Arturo: 239
Majen Morgades, Juan: 238
Maldonado y Fernández del Torco, José: 107
Malo Cordero, Juan: 712
Maloles y Baltasar, Octavio Leopoldo: 40
Mallofré Lletjé, Ramón: 61
Manzanares Herrero, Carlos: 314
Mapelli López, Enrique: 639
Maravall Casesnoves, José Antonio: 207
Marco Baidal, Jaime: 378
Marchesi Fernández de Herce, José María: 278
Marín López, Antonio: 646
Marín Pérez, Pascual: 333
Marín Silva, José María: 87
Marqués Canós, Luis Gonzaga: 699
Marqués Segarra, Manuel: 414
Marqués y Carbó, Luis: 24
Martí Gilabert, Justo: 307
Martín Alonso, Nicolás: 231
Martín Blanco, José Sebastián: 482
Martín de Castro, Marcelino: B46
Martín de Hijas Muñoz, Pedro: 473
Martín Descalzo, Antonio María: 502
Martín Hernández, Senén: 72
Martín Herrero, Ramón: 9
Martín Manrique, Rafael: 258
Martín Martínez, Isidoro: B21
Martín Pérez, Antonio: 348
Martín-Ballester y Costea, Luis: 203
Martínez Antuña, Nemesio: 32
Martínez Bernal, Antonio: 3
Martínez Cobo, José Ricardo: 507
Martínez de Mendijur y Fernández de Retama, Lázaro: 630
Martínez Escudero, Manuel: 437
Martínez González, Jesús: 555
Martínez Irizarry, Dennis: 495
Martínez Rodríguez, Fernando: 394
Martínez Useros, Enrique: 266

EL DOCTORADO EN DERECHO

Martínez Val, José María: 572
Martín-Retortillo Baquer, Sebastián: B53
Martori Ponsa, Fernando: 442
Masip Acebedo, Julio: 247
Mata Paredes, Ángel: 81
Matanza García, Francisco: 459
Maureta González, José María: 723
Medina Pérez, Pedro Ismael: 523
Meléndez y Meléndez, Leonor: 188
Melón Infante, Carlos: 681
Membiola Guitian, Antonio: 400
Mendoza Valcárcel, Mario: 641
Menéndez Menéndez, Aurelio: 634
Meouchi Meouchi, Edmundo: 725
Mera Manzano, Rubén: 726
Merced, Felino de la: 633
Mesa-Moles Segura, Antonio: B4
Miguel Alonso, Carlos: 301
Miguel López, Raimundo de: 222
Millaruelo Clemente, Jesús: 322
Millaruelo Clemente, Orencio: 537
Miranda Saavedra, José: 583
Molina Argüello, Carlos: 383
Molina Memije, Antonio: 464
Moncada Lorenzo, Alberto: 721
Montañés Moreno, José: 648
Montero y Laviz, Ángel de: 466
Montiel Giménez, Francisco-Félix: 25
Montserrat Gámiz, Miguel: 313
Montserrat Melia, Vicente: 285
Morales Díaz, Francisco de Paula: 593
Morales Pérez, Tomás: B9
Morales Souviron, Francisco: B23
Morato Ugarte, Jorge: 438
Morcillo Herrera, Aquilino: 422
Moreno Casado, José: 302
Moreno Herrera, Francisco, marqués de la Eliseda: 219
Moreno López, Luis: B2
Moreno Mocholi, Miguel: 423
Moreno Páez, Leocadio Manuel: 667

Moreno Quesada, Bernardo: 647
Moret Bondía, Salvador: 381
Moro Ledesma, Sebastián: 66
Moro Martín-Montalbo, José María: 365
Mosquete Martín, Diego: 211
Mostaza Rodríguez, Antonio: 454
Motos Guirao, Miguel: 475
Moure Mariño, Luis: B24
Muci Abraham, José: 596
Mucientes Murugarren, Ramón Jesús: B22
Mujía Tavolara, Gastón: 676
Mur Linares, Ricardo: 126
Murga Gener, José Luis: 644
Murillo Ferrol, Francisco: 283
Mut Remolá, Enrique: 364
Naharro Mora, José María: 241
Navajas Tirado, Cristóbal: 156
Navarrete Urieta, José María: 517
Navarro Marco, Eduardo Isidro: 75
Navarro Martorell, Mariano: 421
Navascués Arroyo, Jesús: 501
Niño Nuñez, José María: 561
Nisar Ahmed, Syed: 716
Nó Louis, Eduardo de: 586
Novoa González, Emilio: 114
Núñez Lagos, Rafael: 457
Olazábal Mendoza, Javier: 594
Olesa Muñido, Francisco Felipe: 391
Oliva de Castro, Andrés de la: 347
Olivencia Ruiz, Manuel: B48
Olmedo Moreno, Miguel: B30
Oller Nieto, Luis: 166
Ollero Gómez, Carlos: 192
Onrubia Rivas, José María: 649
Orden Miracle, Ernesto la: 33
Oriol Catena, Francisco: 50
Orlandis Rovira, José: 159
Ors Pérez-Peix, Álvaro d': 138
Ortega Pardo, Gregorio J.: 197
Ortega Ruiz, Antonio: 709

EL DOCTORADO EN DERECHO

Ortego Costales, José: 134
Ortiz Díaz, José: 516
Ortiz Román, Benjamín: 127
Ortiz y Zallo, Francisco Javier: 34
Ossorio Morales, Juan: 29
Otero Varela, Alfonso: 549
Pacheco Escobedo, Alberto: 662
Pacheco Ramírez, Ángel: 7
Padilla Serra, Alfonso: B43
Palá Berdejo, Francisco: 642
Palomar del Val, Máximo: 375
Panizo Piquero, Leopoldo: 402
Paredes Marcos, Miguel: 128
Parra Valbuena, José de los Santos: 38
Pascual Quintana, Juan Manuel: 346
Pasquini Usandivaras, Humberto Jesús: 713
Pastor Ibarbuen, Claudio: 720
Peidro Pastor, Ismael: 299
Peláez de las Heras, Antonio: 101
Peñaranda y Villasin, Florentino: 540
Peralta Peralta, Jaime: 587
Pereda Ortiz, Julián, S. J.: 341
Pereira Coro, Heriberto: 512
Pérez Ardad López, José Enrique: 68
Pérez Blesa, Ramón: 125
Pérez Botija, Eugenio: 62
Pérez de Armiñán, Gonzalo: 483
Pérez e Isaac, Edmundo: 598
Pérez Griffó, Eduardo: 104
Pérez Hernández, Antonio: 600
Pérez Leñero, José: 171
Pérez Montero, José: 529, B50
Pérez Pérez, Emilio: 472
Pérez Sela, Fernando: B6
Pérez Vicente, José María: 271
Pérez Vicente, Santiago: 244
Pérez-Vitoria, Octavio: 120
Perpiñá Rodríguez, Antonio: 105
Perulles Bassas, Juan José: 429
Piera Labra, José: 499

Pinedo Puebla, Pablo: 542
Pintos Vázquez Quirós, Jaime: 409
Piñar López, Blas: 235
Piñol Aguade, José María: 116
Pisón Escobar, Esteban: 455
Poch y Gutiérrez de Caviedes, Antonio: 148
Polaino Ortega, Lorenzo: 498
Pomar Jorge Blanco, José Salvador: 508
Ponco, Guillermo Pablo: 532
Pou de Avilés, José María: 332
Pozo Montesdeoca, Carlos: 730
Prados Arrarte, Jesús: 64
Prat Ballester, Jorge: 461
Prunes Gabler, Luis: 697
Puig Peña, Federico: 31
Quintana Fergusson, Manuel de la: 352
Quintano Ripollés, Antonio: 474
Quintero Correa, César Augusto: 692
Ramírez de Arellano Marcos, Vicente: 140
Ramírez de Verger y Serrano, José María: 504
Ramírez Escobar, Fernando: 654
Ramiro Rico, Nicolás: 151
Reguera Sevilla, Joaquín: 417
Reguera Sevilla, José: 670
Reig Satorre, José: 684
Remuñán Ferro, Manuel: 585
Reventós Carner, Juan: 719
Revollo González, Aníbal: 579
Riaza Ballesteros, José María: 558
Ricci Lantz, Denis de: 436
Rico Avello, Gonzalo Eduardo: 67
Riera Aisa, Luis: 137
Riquelme Cires, Raúl: 636
Rivas Pérez, José Enrique: 310
Rivera Mercado, Francisco M.: 131
Robles Álvarez de Sotomayor, Alfredo: 240, B32
Roca Juan, Juan: 291
Rocamora Valls, Pedro: 187
Rodero Taranco, Florentino: 165
Rodríguez Aguilera, Cesáreo: 366

EL DOCTORADO EN DERECHO

Rodríguez Arias Bustamante, Luis: 262
Rodríguez Devesa, José María: 249
Rodríguez Lapuente, Manuel: 655
Rodríguez Morales, Faustino: 645
Rodríguez Moro, Nemesio: 392
Rodríguez Ponga y Ruíz de Salazar, Pedro: B20
Rodríguez Rodríguez, Federico: 328
Rodríguez Rodríguez, Joaquín: 89
Rodríguez Sastre, Antonio: 201
Rodríguez Solano Espín, Federico: 487
Rodríguez Valcárcel, Francisco: 403
Rodríguez Verástegui, Cándido: 469
Rodríguez y Ramírez, Juan Ramón: 331
Rodríguez-Porrero Chavarri, Fernando: 189
Romeo Gorría, Jesús: 183
Romero Muñoz, Vicente: 413
Romero Vieitez, Manuel Antonio: 86
Romillo de Veyra, Manuel: 595
Ros Pallarés, Elías: 45
Rosa Olivera, Leopoldo de la: 236
Rosal Fernández, Juan del: 98
Royo Fernández-Cavada, Segismundo: 6
Rubio García Mina, Jesús: 510
Ruiz Bello, Manuel: 700
Ruiz de Ulibarri, Pedro: 272
Ruiz Jusué, Teodoro: 209
Ruiz Morales, José Miguel: 264
Ruiz y Ruiz, Rafael: 202
Ruiz-Giménez Cortés, Joaquín: 196
Rus Aguilar, José Ramón: 632
Sabido Madrid, Roberto: 690
Sáenz Adán, Manuel: 349
Sainz de Bujanda, Fernando: 214
Sáinz de Varanda y Jiménez de la Iglesia, Ramón: 514
Salas Viu, Manuel: 63
Salcedo Gallegos, José Luis: 242
Salinas Quijada, Francisco: 297
Salvador Bullón, Hilario: 435
Salvador de Vicente, Pedro: 225
San Miguel Arriba, Luis: 424

Sánchez Agesta, Luis: 110
Sánchez Bella, Ismael: 325
Sánchez Bolaños, David: 143
Sánchez Calero, Fernando: 606
Sánchez Elguero, Ricardo: 173
Sánchez García, Claudio Emilio: 611
Sánchez González, Joaquín: 251
Sánchez Herrero, Miguel: 276
Sánchez Menéndez Rivas, Florencio: 70
Sánchez Ramos, Francisco: 270
Sánchez Sarto, Manuel: 47
Sánchez-Apellániz y Valderrama, Francisco: 376
Sánchez-Moreno Lira, Luis: 604
Sánchez-Tejerina y Sanjurjo, Juan Antonio: 415
Sancho Mendizabal, Luis Ángel: B47
Sancho Rebullida, Francisco de Asís: 569
Sancho Rebullida, Miguel Ángel: 637
Sangro y Torres, Santiago: B18
Sanmartí Boncompte, Francisco: 653
Santaló y Rodríguez de Viguri, José Luis: 57
Santiago y Soto, Antonio de: 200
Santos Espinos Pérez, Miguel de los: B31
Sanz Marco, Benito: 103
Saporta Namías, Marcelo: 359
Sardá Dexeus, Juan: 49
Savall Creus, Salvador: 167
Sebastián Herrador, Mariano: 92
Sebastián Iranzo, Víctor: 453
Sedó Gómez, Ramón: 147
Segura Morales, José Manuel: 664
Seiquer Velasco, Antonio: 154
Semir y Arquer, Santiago: 538
Semprún y Gurrea, José María: 58
Sentís Ampruns, Luis: 468
Serra Piñar, Antonio: 80
Serrano Guirado, Enrique: 374
Serrano Rodríguez, Manuel: 135
Serrano y Serrano, Ignacio: 28
Serraño Villafañe, Emilio: 253
Sevilla Andrés, Diego: 228

EL DOCTORADO EN DERECHO

Sierra Fernández, Eduardo: 22
Siles Salinas, Luis Adolfo: 493
Silva Muñoz, Federico: 710
Singer, Romuald: 669
Sobrino Porto, Vicente: 426
Solá Cañizares, Felipe de: 577
Soler Murillo, Jaime: B11
Soltero Peralta, Rafael: 35
Soriano Perlas, Manuel Óscar: 608
Soto Burgos, Álvaro: 123
Soto de la Fuente, José María: 2
Soto Sánchez, Antonio: 370
Soulere Martí, Juan: 406
Stampa Braun, José María: 356, B37
Stampa Irneste, Felipe: 142
Stuart del Rosario, Bernardo: 581
Sureda Carrión, José Luis: 372
Syquia y Pineda, Enrique: 693
Taberner Collelmir, José María: 335
Tabuenca Gascón, Eduardo: 85
Tallada Cuellar, Manuel: 267
Tamayo López-Machuca, Alberto: 582
Tapia Salinas, Luis: 575
Tarano Fernández, Ángel: 680
Tayag Dayrit, Enrique: 599
Tejero Nieves, Julio: 73
Tello Johson, Jacinto: 494
Terradas Soler, Luis: 311
Terraza Martorell, Juan: 431
Tierno Galván, Enrique: 170
Tomás Villarroya, Joaquín: B44
Toranzo Fernández, Esther: 373
Torrella Más de Xaxás, Antonio: 605
Torremocha García, Francisco: 526
Torres López, Vicente: B8
Torres Llosa, Enrique: 384
Tovar Gutzlaff, Carlos: 610
Triay Sancho, Juan: 182
Troitiño Mariño, Manuel: 416
Trujeda Incera, Luis: 227

Truyol y Serra, Antonio: 206
Udaondo Barinagarrenteria, Juan de: 404
Ullastres Calvo, Alberto: 229
Unsón y Fabella, Edmundo Fidel: 559
Urmeneta Cervera, Fermín de: 350
Urquijo de la Puente, José Luis: 443
Urteaga Loidi, Jesús María: 525
Usera y López-González, Luis de: 199
Utande Igualada, Manuel: 237
Valdés Villabella, Fernando: 361
Valls Taberner Arrio, Luis: 643
Varias Romeroso, Sancho: 631
Vázquez de Prada, Andrés: 338
Vázquez Gayoso, Jesús: 91
Vázquez Hernández, Publio A.: 53
Vázquez Méndez, Fernando: B12
Vázquez Richart, José: 704
Vegas Latapié, Eugenio: 152
Velasco y Velasco, Delfino Marcelino: 340
Velázquez Gaztelu y Salas, María del Carmen: 149
Veneración Ongtengco, Jerónimo: 533
Verdera y Tuells, Evelio: 390, B40
Vicente-Arche Domingo, Fernando: B55
Vidal Guitart, José María: 246
Viesca y Treviño, Andrés Carlos: 562
Vilaseca y Marcet, José María: 309
Villanueva Labayen, Alberto: 521
Villanueva Lázaro, Carlos: 327
Villanueva Llano, Joaquín: 592
Villar Álvarez, José del: 695
Villar Ledesma, Fermín: 694
Villar Palasí, José Luis: 665
Villar Romero, José María: 157
Villena Villalaín, Francisco: 280
Villota y Muniesa, Ramón: B19
Viñals Sagrera, Emilio: 141
Virgós Ortiz, Miguel: 666
Visessmit, Uthai: 651
Vives Villamazares, Francisco: 369
Xifra Heras, Jorge: 385

EL DOCTORADO EN DERECHO

Yiada y López Puigemor, Carlos: 319
Zangco Santos, Pablo: 571
Zubizarreta Gutiérrez, José: 161
Zulueta Bessón, Julián: 111

Índice de materias

- Derecho administrativo: 4, 6, 12, 25, 54, 77, 80, 85, 99, 150, 176, 178, 184, 185, 205, 231, 260, 266, 282, 290, 292, 367, 374, 392, 400, 417, 422, 430, 432, 434, 439, 442, 447, 459, 483, 502, 516, 519, 522, 539, 602, 603, 629, 636, 656, 665, 667, 680, 689, 692, 699, 708, 721 [53]
- Derecho canónico: 32, 57, 75, 93, 94, 107, 109, 112, 122, 123, 162, 166, 173, 193, 200, 209, 284, 304, 307, 308, 310, 313, 317, 328, 335, 375, 378, 381, 393, 396, 397, 416, 452, 453, 454, 456, 464, 473, 496, 525, 538, 542, 569, 618, 652, 662, 682, 685 [48]
- Derecho civil: 7, 21, 22, 23, 27, 28, 29, 33, 42, 47, 55, 56, 58, 59, 60, 66, 68, 72, 74, 76, 84, 86, 87, 89, 97, 111, 116, 129, 137, 177, 182, 183, 187, 197, 203, 218, 235, 240, 243, 247, 251, 259, 262, 271, 277, 279, 281, 286, 297, 298, 299, 311, 323, 332, 333, 336, 343, 346, 347, 348, 352, 353, 355, 363, 369, 371, 375, 377, 386, 387, 388, 394, 401, 403, 408, 409, 420, 421, 423, 431, 433, 450, 465, 471, 472, 480, 487, 488, 494, 495, 497, 503, 514, 523, 525, 526, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 541, 543, 548, 554, 562, 563, 565, 566, 578, 579, 581, 582, 591, 592, 593, 596, 597, 598, 604, 605, 613, 616, 617, 619, 621, 623, 627, 628, 643, 644, 645, 647, 648, 651, 675, 681, 683, 690, 691, 696, 700, 706, 711, 717, 718, 724, 729, 731 [150]
- Derecho financiero: 143, 214, 224, 296, 327, 412, 429, 443, 444, 491, 626, 710, 723 [13]

- Derecho internacional: 9, 10, 13, 38, 49, 53, 61, 67, 70, 100, 108, 115, 140, 144, 147, 148, 168, 169, 175, 189, 190, 191, 206, 208, 212, 215, 216, 233, 278, 289, 295, 321, 322, 331, 337, 357, 365, 389, 395, 410, 415, 418, 436, 469, 481, 492, 508, 521, 529, 537, 540, 544, 552, 573, 585, 586, 587, 609, 625, 638, 646, 666, 672, 679, 688, 693, 702, 707, 712, 713, 716, 722, 727 [73]
- Derecho mercantil: 2, 16, 39, 52, 106, 141, 163, 164, 202, 204, 238, 255, 269, 303, 329, 354, 359, 390, 404, 428, 441, 468, 475, 479, 484, 509, 510, 512, 551, 553, 555, 558, 575, 577, 606, 622, 634, 640, 642, 658, 669, 705, 715, 719, 728 [45]
- Derecho penal: 45, 95, 98, 101, 119, 120, 134, 135, 142, 172, 174, 179, 211, 239, 248, 249, 256, 258, 267, 273, 275, 294, 341, 356, 361, 370, 391, 398, 402, 437, 440, 445, 448, 449, 470, 474, 478, 486, 489, 507, 517, 527, 559, 560, 570, 571, 572, 589, 590, 595, 624, 632, 633, 657, 668, 671, 676, 677, 678, 686, 694, 697, 732 [63]
- Derecho político: 3, 15, 17, 34, 35, 36, 40, 49, 51, 64, 65, 83, 103, 117, 131, 149, 151, 152, 153, 154, 155, 161, 170, 192, 207, 219, 225, 228, 230, 242, 246, 257, 268, 283, 314, 318, 334, 338, 345, 366, 368, 379, 385, 446, 455, 461, 463, 477, 501, 515, 520, 550, 561, 564, 574, 614, 620, 630, 673, 695, 714, 720 [62]
- Derecho procesal: 63, 96, 124, 198, 301, 315, 339, 376, 458, 462, 493, 498, 588, 600, 608, 610, 635 [17]
- Derecho del trabajo: 19, 48, 62, 156, 201, 223, 237, 245, 252, 280, 351, 382, 411, 424, 425, 427, 438, 482, 524, 528, 545, 546, 576, 583, 601, 611, 612, 631, 639, 641, 650, 660, 670, 698, 703, 704, 726, 730 [38]
- Derecho romano: 43, 79, 127, 136, 138, 146, 171, 188, 220, 274, 405, 408, 419, 451, 467, 504, 505, 506, 584, 653 [20]
- Economía política: 37, 73, 92, 121, 128, 180, 229, 232, 241, 264, 265, 270, 288, 309, 362, 380, 466, 499, 599, 518, 607, 661, 684 [23]
- Filosofía del derecho: 8, 18, 20, 31, 41, 69, 88, 90, 91, 102, 104, 110, 113, 125, 126, 157, 195, 196, 222, 234, 253, 261, 285, 287, 300, 306, 320, 350, 414, 426, 435, 460, 500, 536, 547, 567, 615, 637, 674 [39]
- Historia del derecho: 1, 5, 11, 14, 24, 26, 30, 44, 50, 71, 78, 82, 105, 114, 118, 132, 133, 145, 158, 159, 160, 165, 167, 181, 186, 194, 210, 217, 221, 236, 244, 254, 263, 276, 302, 312, 316, 324, 325, 326, 330, 340, 349, 358, 360, 364, 372, 373, 383, 384, 399, 406, 407, 413, 457, 476, 485, 490, 511, 513, 549, 556, 557, 568, 580, 594, 649, 654, 659, 663, 664, 687, 701, 709 [74]

Índice de países de procedencia

Alemania: 669
Argentina: 382, 564, 687, 713 [4]
Bolivia: 438, 470, 493, 579, 583, 592, 610, 641, 676 [9]
Brasil: 426
Chile: 384, 394, 460, 570, 587, 601, 697, 724, 726 [9]
Colombia: 52, 130 [2]
Costa Rica: 370, 512, 576 [3]
Croacia: 418
Cuba: 661, 671 [2]
Ecuador: 507, 635, 688, 712, 730 [5]
Filipinas: 40, 100, 131, 433, 464, 488, 498, 528, 531, 532, 533, 540, 543, 545, 546,
551, 553, 559, 563, 581, 595, 597, 598, 599, 608, 609, 619, 622, 623, 627, 628,
629, 631, 633, 679, 690, 691, 693, 694, 698, 700, 707, 714, 718, 722, 729 [46]
Francia: 436
Guatemala: 552
Honduras: 640
México: 367, 472, 477, 561, 562, 593, 636, 655, 662 [9]
Pakistán: 716
Panamá: 638, 692, 728 [3]

Paraguay: 696
Perú: 494, 604, 672, 675 [4]
Santo Domingo: 554
Suiza: 715, 727 [2]
Tailandia: 651, 668 [2]
Venezuela: 596, 632 [2]

Índice de universidades de procedencia

- Universidad de Barcelona: 4, 10, 24, 27, 49, 61, 69, 106, 108, 116, 120, 147, 167, 178, 184, 190, 217, 224, 238, 239, 246, 309, 31, 332, 335, 350, 351, 363, 364, 372, 385, 391, 396, 406, 421, 430, 431, 442, 461, 468, 487, 505, 509, 513, 522, 538, 556, 557, 577, 603, 613, 621, 626, 643, 653, 686, 699, 719 [58]
- Universidad de Granada: 15, 19, 29, 50, 88, 98, 104, 110, 118, 133, 151, 156, 177, 198, 218, 219, 220, 240, 260, 283, 302, 317, 352, 362, 366, 422, 448, 467, 475, 490, 517, 536, 578, 615, 639, 646, 659, 664, 683, 709 [40]
- Universidad de La Laguna: 36, 168, 236, 294, 348, 373, 654 [7]
- Universidad de Madrid: 1, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 21, 22, 26, 31, 46, 48, 53, 54, 58, 62, 63, 64, 66, 70, 71, 73, 75, 77, 78, 80, 86, 87, 89, 91, 93, 94, 95, 96, 97, 103, 105, 107, 109, 113, 114, 115, 119, 121, 122, 123, 124, 134, 135, 138, 149, 150, 155, 158, 166, 169, 170, 171, 172, 173, 176, 180, 182, 183, 185, 187, 188, 189, 191, 195, 196, 200, 202, 206, 207, 214, 215, 222, 223, 226, 229, 231, 233, 235, 237, 241, 243, 249, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 261, 264, 270, 278, 281, 282, 284, 292, 296, 298, 304, 314, 320, 321, 324, 328, 333, 334, 340, 346, 347, 355, 359, 371, 375, 377, 379, 383, 388, 390, 401, 403, 404, 414, 415, 417, 424, 425, 428, 440, 444, 447, 452, 455, 456, 465, 471, 478, 483, 484, 485, 489, 491, 496, 499, 504, 510, 518, 519, 521, 525, 526, 530, 534, 550, 565, 582, 588, 589, 605, 607, 612, 614, 616, 645, 656, 657, 674, 678, 681, 701, 702, 703, 710, 717, 721, 731, 732 [186]

- Universidad de Murcia: 3, 25, 33, 39, 41, 154, 201, 216, 232, 288, 290, 326, 333, 374, 449, 480, 500, 523, 575, 624, 663, 667 [22]
- Universidad de Oviedo: 32, 44, 68, 83, 111, 127, 152, 193, 204, 221, 227, 247, 279, 308, 357, 361, 365, 427, 437, 474, 529, 634, 666, 670, 678, 680 [26]
- Universidad de Salamanca: 13, 34, 42, 43, 72, 84, 101, 102, 136, 140, 143, 146, 160, 162, 163, 165, 205, 211, 244, 251, 253, 265, 271, 272, 275, 306, 345, 368, 398, 435, 445, 469, 473, 482, 503, 541, 560, 566, 574, 620, 625, 632, 652, 673, 695, 705 [46]
- Universidad de Santiago: 51, 57, 60, 68, 144, 148, 153, 245, 252, 269, 286, 295, 316, 318, 329, 339, 408, 409, 410, 412, 416, 420, 446, 451, 454, 463, 466, 486, 506, 548, 549, 558, 567, 572, 586, 660, 685, 704 [38]
- Universidad de Sevilla: 90, 132, 164, 175, 192, 194, 208, 230, 248, 266, 267, 274, 315, 325, 338, 353, 354, 360, 376, 380, 386, 387, 399, 413, 419, 439, 458, 498, 511, 516, 584, 644, 647, 649, 682 [35]
- Universidad de Valencia: 5, 20, 45, 55, 59, 99, 126, 129, 141, 159, 179, 186, 197, 228, 265, 277, 285, 299, 307, 369, 378, 381, 429, 432, 453, 457, 535, 539, 600, 601, 618, 648, 665, 689 [34]
- Universidad de Valladolid: 2, 28, 37, 38, 56, 65, 74, 76, 81, 82, 92, 117, 128, 139, 142, 145, 161, 181, 209, 212, 225, 242, 273, 276, 287, 289, 290, 300, 301, 322, 323, 327, 331, 337, 343, 356, 392, 393, 397, 405, 408, 411, 441, 443, 476, 479, 481, 502, 524, 537, 542, 555, 568, 573, 590, 591, 594, 606, 650, 658, 684, 706, 708 [63]
- Universidad de Zaragoza: 8, 23, 30, 47, 85, 112, 125, 137, 157, 174, 203, 234, 263, 268, 280, 297, 303, 310, 312, 313, 336, 349, 492, 501, 514, 515, 520, 527, 569, 580, 630, 637, 642, 711, 720 [35]

Índice de cursos de doctorado

Universidad de Barcelona: 468, 505, 509, 558, 577, 602, 603, 613, 653, 686 [10]
Universidad de Granada: [0]
Universidad de La Laguna: 654 [1]
Universidad de Murcia: 478, 480, 523, 663 [4]
Universidad de Oviedo: 529 [1]
Universidad de Salamanca: 469, 625, 705 [3]
Universidad de Santiago: 408, 416, 451, 454, 548, 549, 585 [7]
Universidad de Sevilla: 419, 511, 516, 584, 644 [5]
Universidad de Valencia: 369, 378, 453, 539 [4]
Universidad de Valladolid: 356, 405, 481, 503, 542, 573, 606 [7]
Universidad de Zaragoza: 580, 708 [2]

